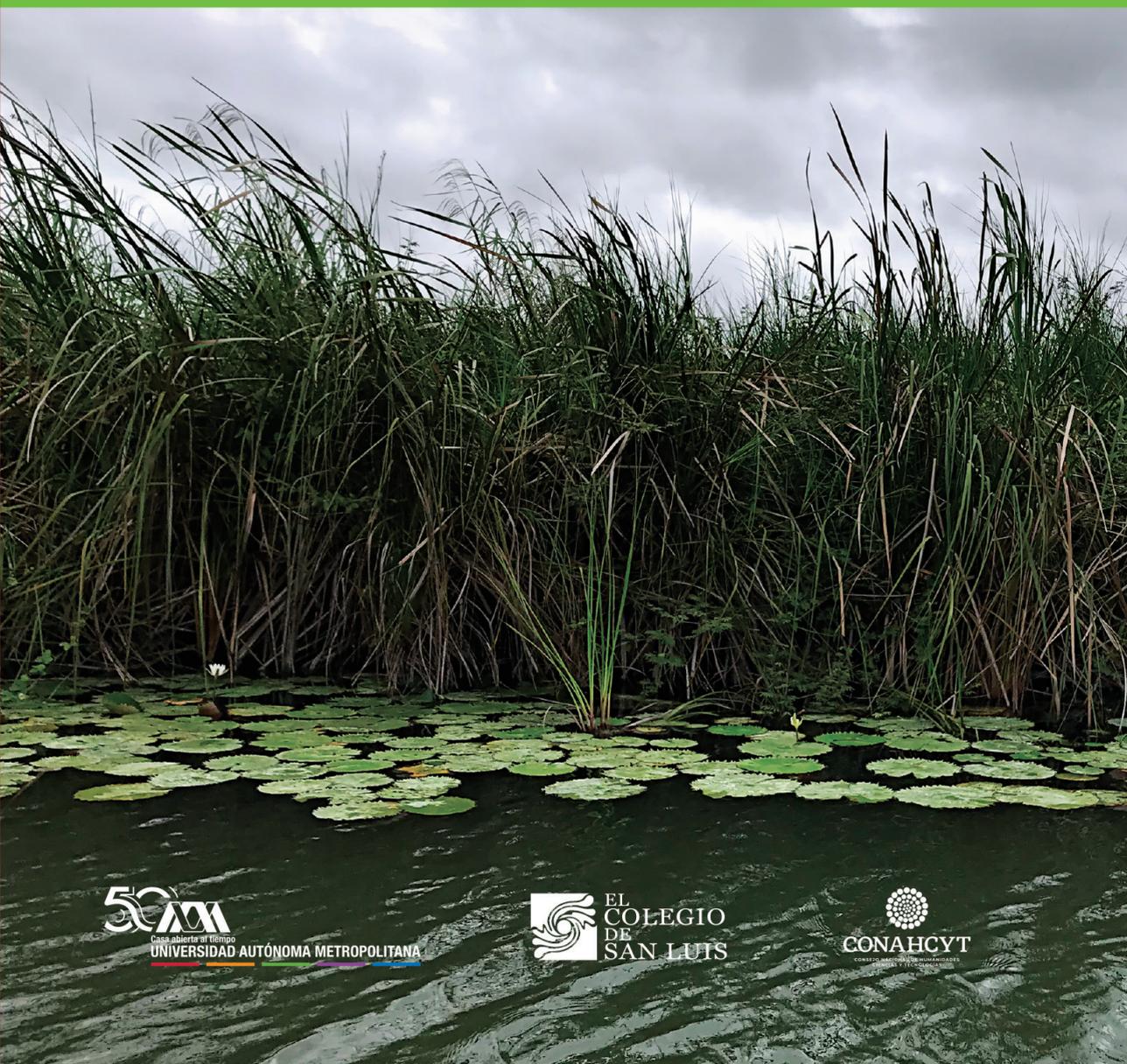


Conflictos y alternativas socioterritoriales en el sur-sureste de México

Gisela Espinosa Damián
Carlos Rodríguez Wallenius
coordinadores





CONFLICTOS Y ALTERNATIVAS SOCIOTERRITORIALES
EN EL SUR-SURESTE DE MÉXICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Rector general, José Antonio de los Reyes Heredia

Secretaria general, Norma Rondero López

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-XOCHIMILCO

Rector de Unidad, Francisco Javier Soria López

Secretaria de Unidad, Angélica Buendía Espinosa

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Dirección, Esthela Irene Sotelo Núñez

Secretaria académica, Pilar Berrios Navarro

Jefe de la Sección de Publicaciones, Miguel Ángel Hinojosa Carranza

COMITÉ EDITORIAL

Araceli Soní Soto (presidenta)

Aleida Azamar Alonso / Dulce Asela Martínez Noriega / Armando Ortiz Tepale

Ruth Ríos Estrada / Héctor Manuel Villarreal Beltrán

Asistente editorial: Varinia Cortés Rodríguez

Conflictos y alternativas socioterritoriales en el sur-sureste de México

Gisela Espinosa Damián
Carlos Rodríguez Wallenius
coordinadores



Primera edición: noviembre de 2023

D.R. © Universidad Autónoma Metropolitana
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco
Calzada del Hueso 1100
Colonia Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán
04960 Ciudad de México

Sección de Publicaciones
División de Ciencias Sociales y Humanidades
Edificio A, tercer piso
Teléfono: 55 5483 7060
pubcsh@gmail.com / pubcsh@correo.xoc.uam.mx
<http://desh.xoc.uam.mx>
<http://www.casadelibrosabiertos.uam.mx>

El Colegio de San Luis, A.C.
Parque de Macul núm. 155
Fracc. Colinas del Parque
78294 San Luis Potosí, S.L.P., México
www.colsan.edu.mx

ISBN Universidad Autónoma Metropolitana
Impreso: 978-607-28-3076-9
Digital: 978-607-28-3084-4

ISBN El Colegio de San Luis
Impreso: 978-607-8906-64-2
Digital: 978-607-8906-58-1

Portada: fotografía de Gisela Espinosa Damián

Agradecemos a la Rectoría de Unidad el apoyo recibido para la publicación.

Esta coedición de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, y El Colegio de San Luis, A.C., fue dictaminada por pares académicos externos especialistas en el tema.

La publicación de este libro contó con el apoyo del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) a través del proyecto “Derechos humanos y agua en pueblos indígenas y comunidades vulnerables”, registrado con el número 318994.

Impreso en México / Printed in Mexico

Índice

| | |
|-----------------------------------|---|
| Introducción | 9 |
| <i>Gisela Espinosa Damián</i> | |
| <i>Carlos Rodríguez Wallenius</i> | |

PRIMERA PARTE

Género y reconfiguraciones socioterritoriales

| | |
|--|-----|
| La Colectiva K-luumil X'Ko' olelo'ob. Miradas territoriales y respuestas ante el despojo | 27 |
| <i>Pilar Arrese Alcalá</i> | |
| Mujeres construyendo territorio en la frontera sur. El potencial de la política en minúscula | 59 |
| <i>Gisela Espinosa Damián / Claudia Velásquez Porta</i> con la colaboración de <i>Alejandra De Velasco Celis</i> | |
| Intervención social comunitaria y estrategias para fortalecer la participación de mujeres indígenas chontales en la Sierra Sur de Oaxaca | 85 |
| <i>Maritza Sarai Rodríguez Flores</i> | |
| La defensa de la vida, el cuidado de la madre tierra y la lucha de las mujeres tseltales en la Selva Norte de Chiapas | 111 |
| <i>Mauricio Arellano Nucamendi / Reybel Pérez Cruz</i> | |
| Turismo alternativo y género en un territorio virtual | 135 |
| <i>Danielle Barriga Guijarro / Carolina Judith Canto Herrera</i> | |

SEGUNDA PARTE

Resistencias socioterritoriales frente a megaproyectos y despojos

| | |
|---|-----|
| Agua y autonomía en el Valle de Oaxaca <i>Francisco López Bárcenas</i> | 149 |
| Territorio, petróleo, ambiente y etnicidad. Los zoques de Chiapas frente al extractivismo interno <i>Fermín Ledesma Domínguez</i> | 177 |
| Defensa del territorio en San José Tipceh, Yucatán, ante el megaparque de energía solar Ticul A y B <i>Sandra Gayou Soto</i> | 203 |
| Tensiones socioterritoriales por la construcción del aeropuerto internacional de Tulum, Quintana Roo <i>Carlos Rodríguez Wallenius</i> | 229 |
| Despojo territorial en el Istmo de Oaxaca. De la presa Benito Juárez al Corredor Transísmico de la Cuarta Transformación <i>Roberto S. Diego Quintana</i> | 251 |
| Megaproyectos y resistencia: guerra infinita e infrapolítica. Notas sobre Puente Madera, San Blas Atempa <i>Agustín R. Vázquez García</i> | 277 |
| Semblanzas | 301 |

Introducción

Gisela Espinosa Damián / Carlos Rodríguez Wallenius

En enero de 2022, cuando se avizoraba el final del confinamiento obligado por la pandemia de covid-19, el área de investigación “Economía agraria, desarrollo rural y campesinado”, de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), inició el seminario de investigación “Conflictos y alternativas de transformación socioterritorial en el sur y sureste de México”, espacio de reflexión especialmente pensado para compartir y discutir resultados de investigación del área, aportes de tesis que asesoramos en los Programas del Posgrado en Desarrollo Rural y en la Maestría en Sociedades Sustentables de la UAM Xochimilco, así como estudios de colegas de otras instituciones de educación superior y de organismos civiles que realizan investigación-acción en aquella región del país. En diez sesiones distribuidas en 2022 nos abocamos a una reflexión colectiva para comprender diversos conflictos socioambientales y socioterritoriales, así como para debatir proyectos y alternativas de cambio que conjugan aspiraciones comunitarias con el cuidado y la justicia ambiental y social.

No era el primer espacio de discusión sobre el tema: hace más de una década el Área de investigación abordó la problemática ante la emergencia y multiplicación de conflictos y movimientos de defensa territorial en México y América Latina; necesitábamos comprender los porqués, los quiénes, los cómo de estos procesos rurales. Resultado de este interés colectivo, en 2010 salió a la luz el libro *Disputas territoriales, actores sociales, instituciones y apropiación del mundo rural*; y en 2019, luego de un seminario semejante al de 2022, se editó el libro *Reconfiguraciones socioterritoriales. Entre el despojo capitalista y las resistencias comunitarias*, ambos coordinados por integrantes del área y publicados por la UAM (el segundo coeditado con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla).

El Seminario de investigación de 2022 se realizó en medio de dos acontecimientos que exigían nuevas miradas: por un lado, las angustias existenciales y los desafíos que trajo la pandemia a nuestras vidas y a la actividad investigativa, pues, pese a las limitaciones de movilidad y el foco rojo que el virus prendió en el planeta, constatamos que el “quédete en casa” no desactivó intenciones de despojo, proyectos extractivos, megaproyectos ni conflictos; por otro lado, la política “antineoliberal” de la Cuarta Transformación (4T) del gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), que en 2018 rompió la hegemonía de 36 años de gobiernos neoliberales. Asumimos la urgencia de dar cuenta de mirar los procesos de transformación socioterritorial desde el sur y sureste, que concentra marginación social y vulnerabilidad sanitaria a la vez que los megaproyectos públicos más importantes de la Cuarta Transformación.

El contexto pandémico en el que se desarrolló el Seminario evidenció la fragilidad humana ante pretensiones de superioridad de la ciencia y la tecnología sobre la naturaleza, y mostró los efectos mortales de su instrumentalización a favor de la acumulación capitalista. El virus simbolizó la punta del *iceberg*, el dramático signo de la crisis civilizatoria, de la “crisis de crisis” que involucra múltiples dimensiones: alimentaria, ambiental, económica, existencial; evidenció la interdependencia socioambiental y, al tiempo en que se exacerbaban las desigualdades sociales y las violencias, obligó a reconocer y revalorar “lo esencial”: la vida, la salud, el cuidado, la alimentación, el bienestar... sobre lo superfluo, el consumismo, el productivismo y su motor: la incesante acumulación de ganancias encubierta en discursos que idealizan la modernización, el desarrollismo y el progreso. La complejidad de la situación creó un clima especial en nuestro Seminario, y condujo a nuevas preguntas y reflexiones.

Debates y disputas territoriales

Propusimos partir de un enfoque territorial para desentrañar la relación dialéctica entre procesos sociales y cambios espaciales, por eso hablamos de conflictos y alternativas *socioterritoriales*. No concebimos el territorio como una superficie cartesiana sobre la que ocurren hechos sociales, sino como una totalidad interactiva donde se confrontan actores con distintos proyectos e intereses, actores que disputan el poder y la hegemonía, el orden político, cultural y social que haga posible la ejecución de sus proyectos; es en esa dinámica y tensa relación que unos pugnan por apropiarse territorios y bienes ambientales para proyectos extractivos, de infraestructura, turísticos, agropecuarios..., mientras otros se resisten al despojo y defienden el territorio

y las condiciones que permiten la reproducción de la comunidad, de la vida humana y no humana en sus espacios.

Las disputas territoriales se multiplican en este siglo: entre 2006 y 2019, Flores y Róo estimaron 1 024 conflictos en torno a 336 proyectos mineros, eólicos, hidroeléctricos, petroleros y gasoductos.¹ Más de un millar de contiendas territoriales expresan su relevancia, y aún faltan, por ejemplo, las relacionadas con agricultura industrial y el uso de agrotóxicos o con proyectos turísticos.

Los nudos conflictivos *producen territorio*, lo transforman, marcan nuevas fronteras, redefinen estructuras de propiedad y actividad, modifican los paisajes, el uso y usufructo de bienes ambientales, territoriales, comunes y privados. Por eso afirmamos que *el territorio es una producción social* (Zambrano, 2001; Haesbaert, 2011; Pérez, 2017). En abigarrados escenarios aparecen pobladores de “territorios de sacrificio”: comunidades, capitales y proyectos privados y públicos, crimen organizado, fuerzas conservadoras y de derecha, políticas y políticos de gobiernos progresistas, como el de la 4T. América Latina no sólo es escenario de conflictos sino de intensos debates.

Desde Sudamérica, Maristella Svampa y Eduardo Gudynas —entre otros— retoman el concepto de Harvey (2004), *acumulación por despojo*, para comprender que con ley o sin ella, acaparamiento de tierra, privatización de servicios e infraestructura social, extracción de bienes comunes naturales se tornan mercancías y ganancias; la violencia, la militarización, la criminalidad, el fraude y todo tipo de prácticas depredadoras se visualizan como inherentes al despojo.

Mirando hacia atrás, Svampa plantea que, al ajuste estructural y la oleada de privatizaciones de empresas estatales del primer momento de globalización neoliberal, siguió la generalización del modelo extractivo exportador (2009: 83) y asocia el neoextractivismo al Consenso de los *Commodities* que incentiva la exportación de bienes primarios en gran escala y propicia que las economías de América Latina ingresen “a un nuevo orden económico y político, sostenido por el *boom* [sic] de los precios internacionales de las materias primas y los bienes de consumo, demandados cada vez más por los países centrales y las potencias emergentes” (Svampa, 2011: 1). En consecuencia —afirma—, se reprimitizan economías otrora alentadas a industrializarse, se intensifica el saqueo de bienes naturales y el despojo territorial. El auge de proyectos extractivos y enclaves de exportación con escasos encadenamientos productivos, producen mayor dependencia del Sur en un mercado mundial dominado por el Norte, y se propagan conflictos socioambientales por el acceso y

¹ <<https://conversingwithgoli.wixsite.com/misitio/datos-y-mapas>>.

control de la tierra y los bienes comunes al tiempo en que se multiplican las desigualdades Norte-Sur.

Gudynas (2009) considera que el neoextractivismo es una versión contemporánea del desarrollismo bajo una nueva hibridación cultural y política, pues el arribo de gobiernos progresistas implica cambios políticos y otros aires culturales, pero distingue el neoextractivismo progresista que se propone recuperar la rectoría del Estado y su papel redistributivo, del neoextractivismo neoliberal, que valora la exportación de materias primas como fuente de ganancias privadas. Acosta (2009) añade que ambos reproducen elementos del extractivismo colonial, de ahí el neocolonialismo como rasgo del extractivismo del siglo XXI.

El neoextractivismo progresista en Sudamérica se puso en el centro del debate a raíz de proyectos como el Tipnis –carretera que partiría en dos una selva biodiversa de Bolivia–; la exploración de petróleo en la Amazonía ecuatoriana y la extracción petrolera en Brasil; el monocultivo de soya transgénica y el uso de glifosato en Argentina; lugares donde se observan los límites del ambientalismo progresista y los conflictos en torno al desarrollo.

Desde México, Bartra (2016) afirma que los gobiernos progresistas de Sudamérica no se propusieron erradicar la lógica del capital ni el extractivismo, sino disputar las rentas para impulsar revoluciones del bienestar urgentes ante la desigualdad social. Para el autor, la crisis de 2008 y sobre todo la recesión de 2015, marcan un fin de ciclo que va de la holgura de las rentas por altos precios mundiales de materias primas, a la estrechez que trajo su caída y que obligó a gobernar en la escasez y a enfrentar exigencias de airados movimientos sociales que llevaron al poder al progresismo, mientras las derechas tratan de capitalizar el descontento popular que las expulsó del gobierno. El error de los gobiernos progresistas –dice Bartra– no ha sido el extractivismo –sería más erróneo dejar pasar la oportunidad de reducir la desigualdad con las bonanzas del mercado mundial–; en cambio, problematiza el uso de las rentas, pues ninguna política social –su destino prioritario– es sostenible sin crecimiento económico. Aunque reconoce que el proyecto estratégico de los movimientos pone el dedo en la llaga: la contradicción entre ganancia y buen vivir, insta a pensar no sólo en el lejano horizonte sino también en el corto plazo, en medio de proyectos y fuerzas políticas en pugna.

El debate latinoamericano implica reconocer que, en efecto, gobiernos progresistas como la 4T no se desmarcan del paradigma del desarrollo, pero tampoco encajan, simplemente, en el modelo extractivista exportador, sino en una perspectiva de desarrollo “hacia dentro” que exige reposicionar al Estado frente al mercado, pero que, a estas alturas, no puede pasar por alto los efectos ambientales del desarrollo, ni

las consultas y participación de una ciudadanía que no sólo emite un voto, sino exige una nueva relación con el Estado.

El libro que ahora presentamos, se inscribe en estos procesos y debates continentales y globales; habla desde México en un contexto pospandemia, de extrema desigualdad social, violencia, deterioro ambiental y despojo; y da cuenta de conflictos y alternativas socioterritoriales en el último tercio de la 4T. Pero no adelantemos vísperas, por ahora, baste reconocer que, aun cuando enfocamos experiencias locales, el libro se inserta en un amplio debate teórico-político.

Destacamos las perspectivas de actores sociales con frecuencia encabezados por mujeres y hombres del campo, pueblos y comunidades indígenas, jóvenes rurales, migrantes y personas de áreas suburbanas, que resisten en sus territorios en defensa de la vida y de los modos de vida que han permitido su existencia a pesar de las sucesivas olas de despojo de sus bienes comunes, materiales e inmateriales, físicos y simbólicos, económicos, culturales y espirituales. Consideramos que los procesos que impulsan estos actores constituyen la última y poderosa trinchera para contener la privatización y mercantilización de la vida, para ganar una batalla civilizatoria cuando estamos al borde del abismo planetario.

Estas fueron preocupaciones e ideas fuerza que guiaron el Seminario y la elaboración del libro *Conflictos y alternativas socioterritoriales en el sur-sureste de México*.

Relevancia de los procesos en la región sur-sureste

Enfocamos la región sur sureste del país² porque es un espacio ambicionado y disputado por empresas privadas en contubernio con gobiernos federales, lo que se puede observar en el Plan Puebla Panamá durante el sexenio de Vicente Fox (2000–2006), el Proyecto Mesoamericano en la administración de Felipe Calderón (2006–2012) y el Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste que se impulsó durante el gobierno de Enrique Peña Nieto (2012–2018). Tales proyectos incluyeron la modificación de marcos regulatorios con el fin de facilitar concesiones, privatizaciones y condiciones de operación de las empresas privadas para instalarse y aprovechar bienes naturales de la región. Sin embargo, pese al fomento y las promesas en esos tres sexenios, no mejoraron las condiciones de vida y bienestar de la población.

² En términos administrativos, esta región abarca los estados de Puebla, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo y Veracruz.

Frente a esas políticas, el gobierno de la 4T (2018–2024) ha promovido una narrativa desarrollista que incluye inversión pública, proyectos de infraestructura y actividades extractivas en el sur-sureste, argumentando que el sur-sureste es una región sistemáticamente olvidada, que concentra los más altos índices de marginación y desigualdad social, y que paradójicamente cuenta con vastas riquezas naturales y culturales: agua, selvas, bosques, mares, hidrocarburos, litorales, diversidad biocultural. En ese contexto, el Gobierno Federal se propone impulsar el crecimiento económico, la generación de empleos y políticas sociales.

Sin duda, el empobrecimiento de la población, sobre todo campesina y de pueblos originarios, es un desafío que no se podrá arradicar sólo con políticas sociales pero tampoco con cualquier tipo de inversión, pues en parte resulta de acciones e efectos de empresas y gobiernos que se apropian de bienes naturales sin considerar sus impactos sociales: 62.5% de la población del sur-sureste se halla en pobreza, muy por encima del promedio nacional que es 41.9% (Coneval, 2021).

Los proyectos de desarrollo y bienestar en el sur-sureste tendrían que considerar la gran diversidad biológica y sociocultural: en ella viven 31 pueblos originarios, mestizos y afrodescendientes, herederos de conocimientos, luchas y prácticas sedimentadas en largos siglos de vida y resistencia colectivas; 40% de los 21 millones de personas habita en espacios rurales (el promedio nacional es 28%); y una importante presencia de pueblos indígenas: 65% de la población originaria de México (Inegi, 2021).

La dinámica de empresas y gobiernos que se apropian o intentan apropiarse de territorios y bienes naturales sin remontar la desigualdad social, generó múltiples resistencias sociales. Un referente ineludible es el levantamiento indígena de 1994 y las luchas posteriores del movimiento indígena por la autonomía y los derechos de las poblaciones originarias. También la rebelión de la Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca (APPO) en el 2006. Y, desde el inicio de este siglo, una diversidad de luchas en defensa del territorio contra actividades mineras, apropiación de fuentes de agua, desarrollos turísticos y urbanos, construcción de obras hidroeléctricas, eólicas y de infraestructura, que intensificaron procesos de despojo territorial y de bienes naturales comunitarios (Paz, 2017).

Crisis múltiples y políticas gubernamentales de la Cuarta Transformación

Los procesos que se analizan en este libro están escritos en el contexto de la pandemia mundial del covid-19, que añadió a los problemas de salud pública la caída

de actividades económicas, del empleo y del ingreso de la población trabajadora; el incremento de los precios de alimentos, la crisis energética, el aumento de desigualdades sociales, del tránsito migratorio y de la polarización política. La convergencia de estas problemáticas configura un escenario de crisis múltiples (Lessenich, 2020); problemas socioecológicos, productivos y políticos generados por la globalización neoliberal, mismos que se exacerbaban con la crisis sanitaria.

En México, una de las principales estrategias de la 4T para enfrentar las crisis múltiples, sobre todo en el ámbito económico, fue acelerar la construcción y operación de megaproyectos de infraestructura para respaldar las actividades productivas, hacer eficiente el transporte de mercancías y mejorar las comunicaciones, con obras como ferrocarriles, aeropuertos, puertos, autopistas, refinerías, gasoductos, así como actividades extractivas centradas en los hidrocarburos (petróleo y gas).

Las medidas para apuntalar las grandes obras se dieron desde la declaratoria de pandemia, en marzo de 2020, con acuerdos “esenciales” para la construcción de megaproyectos. En noviembre de 2021, un decreto del presidente consideró de interés público y de seguridad nacional las obras del gobierno. Asimismo, se aseguraron los presupuestos suficientes para terminar los megaproyectos a finales de 2023 y, de forma inédita en la historia reciente del país, se involucró a las fuerzas armadas en la construcción y administración de las principales obras de la 4T y sus proyectos complementarios.

La importancia y prioridad de los megaproyectos de infraestructura caracterizó al gobierno de la 4T desde antes de la pandemia, apoyado en la crítica a las políticas neoliberales que desde la década de 1980 aplicaron gobiernos federales en alianza con grupos de poder y grandes empresas, para privatizar infraestructura y servicios públicos, otorgar amplias concesiones de bienes naturales como minerales, hidrocarburos y agua (Meyer, 2019), modificar el marco jurídico para legalizar el despojo de bienes públicos, ambientales y territoriales. Desde esa posición crítica, en el *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024* el gobierno de la 4T afirmó: “Tenemos ante el mundo la responsabilidad de construir una propuesta posneoliberal y de convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales” (Gobierno de México, 2019: 8).

La narrativa del desarrollo y el bienestar se vinculó con la construcción de infraestructura, como “cortina de desarrollo”; es decir, para generar empleos e inhibir la migración laboral del sur-sureste de México. En esa perspectiva se inscribió el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, el Tren Maya, el Aeropuerto de Tulum, la Refinería Olmeca y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. Y se continuó

con megaproyectos del sexenio pasado como el Tren Interurbano Toluca-Ciudad de México, la termoelectrica de Huexca, los gasoductos de Tuxpan-Tula, entre otros.

La apuesta desarrollista tiene como efecto que muchas comunidades campesinas e indígenas sientan amenazadas sus formas de vida y dinámicas cotidianas, no sólo por los procesos de apropiación de los terrenos para la construcción, ampliación y funcionamiento de las distintas obras, sino por las afectaciones que tendrá la operación de esos proyectos, pues se ve o prevé una mayor demanda de agua, terrenos y bienes naturales para cubrir las necesidades del turismo, la maquila, la agroindustria, las grandes ciudades, etcétera.

Además de megaproyectos, el gobierno de la 4T impulsó políticas sociales redistributivas basadas en transferencias monetarias para los grupos más desfavorecidos: becas y apoyos para estudiantes y jóvenes, subsidios productivos, pensiones para adultos mayores y personas que viven en situación de discapacidad, mediante programas como Jóvenes Sembrando Futuro, Sembrando Vida, Producción para el Bienestar, 65 y más, entre otros. Pese a ello, crecen las tensiones sociales por el impulso de megaproyectos de la 4T, pues refuerzan conflictos entre poblaciones rurales, empresas y gobiernos que promueven actividades extractivas y de despojo territorial y de bienes naturales (Toledo, 2015).

El contenido del libro

Conflictos y alternativas socioterritoriales en el sur-sureste de México está organizado en dos partes, la primera, Género y reconfiguraciones socioterritoriales, incluye cinco capítulos sobre procesos que ocurren en los estados de Quintana Roo, Tabasco, Oaxaca, Chiapas y en un territorio con corazón en la Península de Yucatán, pero ensanchado por la virtualidad. Aunque se desarrollan en diferentes entidades y –como se verá en seguida–, tienen distintos ejes de reflexión, estos cinco estudios están atravesados por una perspectiva de género que permite, en conjunto, palpar y reflexionar en la presencia e importancia creciente de mujeres impulsoras de las resistencias, la defensa y los procesos de reconfiguración territorial. Muchas voces reconocen el protagonismo femenino, pero pocas se involucran en el análisis de los porqués y los cómo, en mundos rurales con marcado arraigo patriarcal, las defensoras territoriales emergen como nuevas sujetas sociales; tampoco hallamos muchos textos sobre la trascendencia del hecho en el horizonte político de los movimientos y en las alternativas de transformación socioterritorial.

Aquí se aventuran respuestas desde cinco experiencias que visibilizan los motivos y formas de participación de las mujeres; descubren sus dificultades, desigualdades y desafíos para lograrlo; reconocen que las defensoras no sólo engrosan los procesos de defensa, sino que aportan nuevas dimensiones de los problemas y las contradicciones territoriales, generan experiencias novedosas, deslizan nuevos significados e imaginarios políticos, interpelan los marcos analíticos gestados en la interacción con procesos y reconfiguraciones territoriales.

Los cinco capítulos de la primera parte muestran cómo, en tensos y creativos procesos, se enriquece el sentido y la reflexión sobre las dimensiones y relaciones de la vida humana y no humana, lo sagrado y lo profano, lo espiritual y lo material; evidencian vasos comunicantes entre el cuidado ambiental y territorial; la salud y alimentación del cuerpo-territorio y de la comunidad; descubren la politización y subjetivación política de aprendizajes, malestares y aspiraciones que surgen del cuidado del otro, sostén feminizado y gratuito del orden capitalista-patriarcal que recrea la desigualdad de género; conducen a pensar que si el cuidado se percibe como urgencia social no debiera significar un sacrificio para el género femenino sino la democratización de la tarea y el reconocimiento de su valor ético y material.

En esta parte del libro también se analizan formas de defensa y producción territorial poco reconocidas que, sin embargo, transforman radical y positivamente la vida cotidiana y el orden socioterritorial; la reflexión sobre el papel de la intervención social comunitaria en contextos de resistencia territorial donde las mujeres casi no cuentan; se puede palpar la dura experiencia femenina durante la crisis del covid-19, cuando actividades y espacios socialmente feminizados se reconocen “esenciales”, al tiempo en que crece la pobreza y la violencia contra ellas y se llegó a grados inconcebibles; también se aborda la reflexión sobre territorios virtuales de mujeres cuya actividad laboral se desplomó durante el confinamiento por la pandemia, mostrando las interacciones entre la virtualidad y la experiencia social. En fin, aproximémonos a cada capítulo.

Pilar Arrese Alcalá, autora de “La Colectiva K-luumil X’ko’ olelo’ ob. Miradas territoriales y respuestas ante el despojo”, cuenta que esta Colectiva surgió como un espacio de creación y resistencia de un grupo de mujeres mayas del municipio de Bacalar, en el estado de Quintana Roo, mujeres que se opusieron al despojo territorial y la siembra de soya transgénica por amenazar la salud de la población y del medio ambiente. Estos devastadores proyectos —dice Pilar Arrese— son botón de muestra de lo que ocurre en la Península de Yucatán, donde la proliferación de inversiones que implican despojo se asocia con un modelo agroindustrial y con el sistema neoliberal en su fase actual, cuya lógica extractiva y colonial privatiza y mercantiliza

territorios y bienes naturales, afectando violenta y negativamente la vida y los modos de vida de pueblos que habitan la selva tropical desde tiempos inmemoriales. Es en ese contexto que las mujeres se sienten agraviadas por la presencia de promotores e inversionistas, y convocadas a responder el agravio. A sus motivaciones defensivas se suma el deseo de crear espacios desde y para mujeres indígenas y sus comunidades. Su mirada femenina y su vínculo particular con el territorio las lleva a organizarse en torno a la salud comunitaria, la sostenibilidad y el cuidado de la vida, dimensiones feminizadas y conocidas profundamente desde la experiencia. Pilar analiza cómo el proceso colectivo de acción-reflexión-acción en que se involucran las mujeres, modifica sus subjetividades políticas y su lugar de enunciación, les permite adquirir conciencia de su agencia colectiva y defender su territorio con novedosas formas y nuevos discursos.

“Mujeres construyendo territorio en la frontera sur. El potencial de la política en minúscula”, texto escrito por Gisela Espinosa Damián y Claudia Velásquez Porta, con colaboración de Alejandra De Velasco Celis, recupera la experiencia de Comunidades de Aprendizaje Local (CAL) en el escenario crítico del municipio de Tenosique, Tabasco, microparaiso y microinfierno fronterizo, donde se deterioran ricos ecosistemas, se viven los estragos del cambio climático y se observa el dramático tránsito de migrantes de Centroamérica que, en lugar de incitar a la solidaridad despierta actitudes xenofóbicas y naturaliza la violación de derechos humanos. Ante esa “gran crisis” que confluye en lo local, las mujeres de las CAL defienden su territorio en una espiral de sensibilización-reflexión-acción para recuperar la biodiversidad, los alimentos y plantas medicinales, las especies nativas frente a, por ejemplo, la expansión del monocultivo de palma de aceite; fortalecen la economía social mediante ahorro y préstamo sostenido básicamente por mujeres; o impulsan la cultura del buen trato no sólo de y para la población migrante sino para ellas mismas. Innovan formas de hacer colectividad –por ejemplo, con murales comunitarios–, incorporan a las infancias en los procesos, incluyen el sentir como parte del bienestar. En fin, se apropian, defienden y producen un territorio más humano y justo a partir de la “política en minúscula” que ocurre en espacios micro, pero produce efectos profundos y duraderos.

Maritza Rodríguez Flores, en la “Intervención social comunitaria y estrategias para fortalecer la participación de mujeres indígenas chontales en la Sierra Sur de Oaxaca”, afirma que la defensa del territorio chontal contra un proyecto minero, detona un proceso que reconfigura las formas y espacios de participación comunitaria de las mujeres y las relaciones de género; advierte que la amenaza minera detona ciertos procesos porque en más de 20 años de intervención social comunitaria,

Tequio Jurídico A.C. (Tequio), promovió la reflexión sobre derechos y autonomía de los pueblos indígenas y, más recientemente, sobre derechos de las mujeres. Pese a ello, las mujeres de la Chontal oaxaqueña seguían en los márgenes, casi sin voz ni voto. Pero el abono previo derivó en la búsqueda de estrategias para la defensa del territorio y para fortalecer la participación comunitaria de las mujeres. El caso es un botón de muestra de la reconfiguración territorial que trae el proyecto, la intervención social comunitaria y la irrupción de las mujeres en el espacio público. Es evidente que el capítulo enfoca el papel de actores que acompañan los procesos comunitarios –invisibilizado en muchos estudios–, que destaca sus condiciones y formas, así como una postura política a favor de la igualdad de género.

En “La defensa de la vida, el cuidado de la madre tierra y la lucha de las mujeres tseltales en la Selva Norte de Chiapas”, Mauricio Arellano Nucamendi y Reybel Pérez Cruz –joven tselal–, dan cuenta de cómo mujeres campesinas de este pueblo indígena luchan por constituirse en sujeto comunitario y se percatan de que el buen vivir no es posible si el Estado, la sociedad y los hombres no las respetan y toman en cuenta. Las mujeres, dicen Arellano y Pérez, consideran que el *ich’el ta muc’* (reconocer la grandeza de la otra persona) integra y humaniza la comunidad; que un *stalel* (modo de ser) pacífico y afectuoso es la mejor manera de erradicar las violencias y negaciones que las hacen sufrir; y que el *slahmalil qu’inal* (estar en armonía y paz) es clave para una vida libre de violencia. La existencia deseada por ellas implica un vínculo con *Ch’ul jme’tic* (nuestra sagrada madre Tierra), sostén de *jcuxlejaltic* (nuestra vida), base de autodeterminación del trabajo y de la reproducción de la riqueza biocultural, cuya defensa ha politizado el amor, el respeto y los cuidados. En este capítulo, la apropiación y politización del derecho a la alimentación sana y la salud física, emocional y espiritual, forma parte de una estrategia integral y multidimensional comunitaria, en la que el *ch’ul lum qu’inal* (nuestra sagrada tierra y universo) se ha enriquecido con la perspectiva de género y la agroecológica, con la idea de cuidar la madre tierra para reparar la red de vida, noción que, en su propia lengua, se dice *c’uxubtayel*. Uno de los novedosos aportes de este capítulo es la recuperación de ideas fuerza expresadas en lengua tselal, lo cual permite asomarse a la cultura, profundidad y sentido amoroso y armonioso de otros universos de significado y ontologías, con los que se dialoga en castellano.

Para cerrar esta primera parte de colaboraciones con perspectiva de género, se presenta el capítulo de Danielle Barriga Guijarro y Carolina Judith Canto Herrera, “Turismo alternativo y género en un territorio virtual”. Aquí cobra relevancia el confinamiento ocasionado por el covid-19 y sus efectos en el desplome de la actividad turística –cuyo empleo está más feminizado que en otras actividades– y en la

vida de mujeres que trabajan en turismo alternativo: pérdida de trabajo remunerado, más trabajo impago –reproductivo y de cuidados–, más violencia intrafamiliar. En este escenario crítico, las autoras participan en la conformación de territorios virtuales de diálogo entre mujeres –en su mayoría– radicadas en la Península de Yucatán, pero también, siendo un espacio virtual, en otras regiones de México y América Latina. Las sesiones realizadas en 2020 y 2022 originalmente pensadas para compartir la problemática laboral y de género en la pandemia, se ampliaron a la reflexión sobre desigualdades que viven y vivían las trabajadoras del turismo alternativo, incluyendo a mujeres de comunidades rurales, de modo que los territorios virtuales de coyuntura incorporaron problemas crónicos de género y, en torno a una compleja problemática que no se habría tocado en modo presencial, también se compartieron experiencias y estrategias, se pensaron colectivamente nuevas respuestas para contrarrestar las desigualdades de género. El capítulo evidencia la potencia y trascendencia de la virtualidad en la experiencia y en la transformación de los territorios turísticos con una visión crítica de género.

Percibimos que las defensoras territoriales están abriendo grietas al orden patriarcal pero no se reconocen como feministas; pese a ello, pueden relacionarse con los feminismos ecoterritoriales, teorizados al calor de movimientos con protagonismo de mujeres rurales, campesinas e indígenas –como los aquí incluidos–, que afirman la ecodependencia cuerpo–naturaleza y articulan elementos de la economía feminista (Pérez, 2017) –que coloca las tareas reproductivas y de cuidados como estratégicas para la sostenibilidad de la vida y el mantenimiento de ciclos naturales amenazados por el capital. Los ecofeminismos territoriales, sostiene Maristella Svampa (2021: 6), muestran que la sostenibilidad de la vida y del planeta implican “otro vínculo con el cuerpo y la naturaleza, a la vez material y espiritual en el marco de una epistemología de las emociones y los afectos”. Los capítulos de la primera parte conducen a conectar ecologismo, economía, feminismo, emociones, cuerpo–territorio y tierra–territorio, como los ecofeminismos, pero no se trata de adscribir sino de dialogar y poner nuestro grano de arena en el debate sobre las complejas relaciones entre género y territorio desde el sur y sureste de México.

En la segunda parte, Resistencias socioterritoriales frente a megaproyectos y despojos, se incluyen seis capítulos que comparten varios elementos: la conflictividad social que genera la construcción de grandes obras de infraestructura y distintos procesos de apropiación y despojo y sus afectaciones en las formas de vida de las comunidades. Otro elemento refiere a la constitución de formas organizativas y estrategias de resistencia que las agrupaciones sociales desarrollan para defender sus territorios y bienes naturales. Finalmente, está el eje de las tensiones territoriales que

provocan la imposición de las políticas, proyectos, acciones gubernamentales, en especial los que realiza la Cuarta Transformación.

Para analizar los procesos, quienes escriben los capítulos hacen uso de diferentes categorías vinculadas al territorio, la acción colectiva (movimientos, resistencia, defensa del territorio, gestión), actores sociales y organizaciones sociales, civiles, ambientalistas.

Con estas coordenadas, el capítulo “Agua y autonomía en el Valle de Oaxaca”, de Francisco López Bárcenas, nos narra un logro inédito en las luchas de los pueblos originarios en defensa de sus fuentes de agua y que fue la obtención de una concesión colectiva para el aprovechamiento de aguas del subsuelo para 16 comunidades zapotecas, que participaron en una larga lucha cobijadas por la Coordinadora de Pueblos Unidos por el Cuidado y la Defensa del Agua (Copuda). El reconocimiento de estas concesiones colectivas involucró la participación del Centro de Derechos Humanos Flor y Canto y al recién creado Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI). Vale subrayar que el texto conjuga tanto un análisis de procesos como entrevistas a personas clave de la lucha por el agua.

El trabajo de Fermín Ledesma Domínguez, titulado “Territorio, petróleo, ambiente y etnicidad. Los zoques de Chiapas frente al extractivismo interno”, habla de un largo proceso de resistencia de la población zoque en contra de diversas actividades extractivas y de despojo, que tuvieron como punto más álgido la tentativa del gobierno mexicano de concesionar yacimientos de hidrocarburos en diez municipios de la zona Norte de Chiapas en el 2016, territorios mayormente habitados por pueblos originarios. Ante ello, surgió el Movimiento Indígena del Pueblo Creyente Zoque en Defensa de la Vida y el Territorio (Zodevite), una organización cobijada por la Iglesia católica que, mediante diferentes formas de acción colectiva, logró impedir la Ronda Petrolera con la cual se concesionarían los yacimientos. La lucha contra el extractivismo petrolero se convierte en un acto en el que se revaloriza la etnicidad, la espiritualidad, la naturaleza y la religión como dimensiones políticas que sustentan la vida cotidiana de la población local.

El capítulo “Defensa del territorio en San José Tipceh, Yucatán, ante el megaparque de energía solar Ticul A y B”, de Sandra Gayou Soto, describe el proceso de defensa del territorio de activistas y pobladores de una localidad maya del municipio de Muna, quienes resistieron ante los intentos de imponer un parque solar de la empresa Vega Solar, filial de la transnacional estadounidense Sun Power. En la defensa del territorio en San José Tipceh se utilizan varias modalidades de lucha, como la organización comunitaria, las redes de apoyo, la jurídica y la difusión en medios de

información. Estas acciones realizadas a partir de 2016, dieron como resultado que seis años después se otorgara una suspensión definitiva al megaproyecto,

Carlos Rodríguez Wallenius, en su texto “Tensiones socioterritoriales por la construcción del aeropuerto internacional de Tulum, Quintana Roo”, analiza los procesos de disputa territorial a partir del anuncio e inicio de la edificación del aeropuerto internacional Felipe Carrillo Puerto en Tulum, un megaproyecto que no estaba contemplado en un comienzo en las obras prioritarias del gobierno de la 4T, pero que abona al proyecto general de fortalecer el turismo en el caribe mexicano e intensificar el transporte de mercancías y personas en la península de Yucatán, en especial por la conectividad que tendrá con el Tren Maya. El aeropuerto se ubica en un lugar cercano a la zona turística y al trazo del Tren Maya, en terrenos de ejidatarios de Chunyaxché, con quienes el gobierno federal negoció una expropiación consensada de 1 519 hectáreas, así como la gestión de obras sociales y apoyos para la población del ejido, terrenos en los que se construyen el aeropuerto, una estación de tren y una zona comercial. Sin embargo, estas obras generaron tensiones al interior del ejido con campesinos que ven una amenaza en la expansión urbana y comercial que generan los megaproyectos, además de la participación de las autoridades agrarias en la gestión de terrenos ejidales en proyectos inmobiliarios cercanos a la ciudad de Tulum.

Por su parte, Roberto Diego Quintana explica en “Despojo territorial en el Istmo de Oaxaca. De la presa Benito Juárez al Corredor Transístmico de la Cuarta Transformación”, las diferentes expresiones de pérdida de territorialidad de comunidades *bini:zaa* e *ikoot* en el Istmo de Oaxaca debido a proyectos de infraestructura realizados en los últimos 50 años, como la presa Benito Juárez, el Distrito de Riego 19, los parques eólicos y ahora el Corredor Transístmico. Se pone énfasis en este último megaproyecto, que es uno de los más relevantes de la 4T, pero que genera varios agravios y afectaciones económicas, sociales y ambientales en el Istmo de Tehuantepec. En términos políticos, se cuestionan las formas verticales y clientelares del gobierno federal para imponer el megaproyecto, sobre todo con las consultas comunitarias realizadas de forma amañada. Además, las tensiones sociales se han incrementado por el decreto elaborado por el ejecutivo federal que declara a los megaproyectos de interés público y de seguridad nacional, lo que limita las posibilidades legales a las organizaciones para enfrentar la construcción de obras.

Finalmente, está el capítulo “Megaproyectos y resistencia: guerra infinita e infrapolítica. Notas sobre Puente Madera, San Blas Atempa”, de Agustín Vázquez García, quien reflexiona sobre la resistencia de pobladores de San Blas Atempa vinculados con la Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo de Tehuantepec en Defensa de la

Tierra y el Territorio, para oponerse a la instalación de un Polo de Desarrollo para el Bienestar en sus terrenos, pues en realidad el Polo de Desarrollo es un parque industrial que forma parte del megaproyecto del Corredor Interoceánico para la instalación de maquilas y agroindustrias, lo que desplazará a los campesinos de sus tierras y sus actividades agrícolas. El análisis se hace desde una perspectiva de la infrapolítica, las relaciones de poder y las políticas gubernamentales de la Cuarta Transformación.

Referencias

- Acosta, A. (2009). *La maldición de la abundancia*. Quito, Ecuador: Comité Encuentro Ecuémico de Proyectos CEP/Ediciones Abya-Yala.
- Bartra, A. (2016). *Hacia un marxismo mundano*. México: UAM Xochimilco/Itaca.
- Coneval (2021). *Anexo estadístico de pobreza en México* <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx>.
- Espinosa, G. y A. Meza (2019). *Reconfiguraciones socioterritoriales. Entre el despojo capitalista y las resistencias comunitarias*. México: UAM Xochimilco/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Flores, G. y M. Róo (2020). “Base hemerográfica y mapas de conflictos. Minería, energía eólica, energía hidroeléctrica e hidrocarburos”, *Conversando con Goliat* <<https://conversingwithgoli.wixsite.com/misitio/datos-y-mapas>>.
- Gobierno de México (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Gobierno de México.
- Gudynas, E. (2009). “Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual”, en *Extractivismo, política y sociedad*. Quito, Ecuador: Fundación Rosa Luxemburgo/Centro Andino de Acción Popular/Centro Latinoamericano de Ecología Social (CLAES).
- Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización. Del “fin de los territorios” a la multiterritorialidad*. México: Siglo XXI Editores.
- Inegi (2021). Sistema para la Consulta de Información Censal 2020 <<https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/>>.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. España: Capitán Swing.
- Lessenich, S. (2020). “Coronavirus, crisis y crítica”, *Revista Astrolabio*, núm. 25, pp. 146-164.
- Meyer, L. (2019). *El poder vacío. El agotamiento de un régimen sin legitimidad*. Penguin Random House.
- Morett, C. y Celsa Cosío (2017.) “Panorama de los ejidos y comunidades agrarias en México”, *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, vol. 14, núm. 1, pp. 125-152.
- Paz, M. (2017). “Luchas en defensa del territorio. Reflexiones desde los conflictos socio ambientales en México”, *Acta sociológica* núm. 73.

- Pérez, A. (2017). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Rodríguez, C., L. Concheiro y M. Tarrío (coords.) (2010). *Disputas territoriales, actores sociales, instituciones y apropiación del mundo rural*. México: UAM-Xochimilco.
- Santos, M. (1996). *A natureza do espaço*. São Paulo: Editora Hucitec.
- Svampa, M. (2009). *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*. Argentina: Siglo XXI Editores.
- (2011). “Pensar el desarrollo desde América Latina”, en Gabriela Massuh, *Renunciar al bien común. Extractivismo y (pos)desarrollo en América Latina*. Buenos Aires: Mardulce.
- (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos ambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. México: Universidad de Guadalajara/Centro Maria Sibylla Marian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales.
- (2021). *Feminismos eco territoriales en América Latina. Entre la violencia patriarcal y extractivista y la interconexión con la naturaleza*. Documentos de trabajo 59, Fundación Carolina, Agenda 2023 y Cooperación Española.
- Toledo, V. (2015). *Ecocidio en México. La batalla final es por la vida*. Ciudad de México: Grijalbo.
- Zambrano, C. (2001). “Territorios plurales, cambio sociopolítico y gobernabilidad cultural”, *Boletín Goiano de Geografía*, edición especial 20 años, Instituto de Estudos Ambientais/Geografía, vol. 21, núm. 1, enero/julio, 2001.

PRIMERA PARTE
Género y reconfiguraciones socioterritoriales

La Colectiva K-luumil X’Ko’ olelo’ob Miradas territoriales y respuestas ante el despojo*

Pilar Arrese Alcalá

Ustedes vienen a prometernos la riqueza de los vientos y de la gran estrella con una ingenuidad obscena y tirana, y no saben que los vientos nos guían la vida en todas las estaciones y que la estrella madre-padre es centro y norte de todos nuestros sures ancestrales.

Y no saben que nosotros, aun en lo que creen ruinas, seguimos leyendo las señales de la tierra, de los animales, de los vientos, del agua vinculándonos a lo eterno.

No saben que somos semillas con los saberes de todos los mundos, de nuestras ancestras y ancestros y que eso no se mata o desaparece en una persona, que somos montes, trojes, milpas en lo rural y urbano y que germinamos con toda la fuerza, el amor y la rabia que este tiempo urge.

No se olviden que estamos, que somos muchos, que florecemos a pesar de todas las sequías.

ALIKA SANTIAGO¹

* El presente capítulo se desprende del proyecto de investigación “Mujeres indígenas rurales: procesos organizativos y participación en la defensa de su territorio. La experiencia de la Colectiva K-luumil X’Ko’ olelo’ob en Bacalar, Quintana Roo”, realizado en el marco del posgrado en Psicología Social de Grupos e Instituciones, de la UAM-Xochimilco. El proyecto abarcó el periodo de investigación 2018–2021. Se realizaron visitas a campo utilizando diversas metodologías, entre las que destaco los talleres como principal herramienta para la construcción de conocimiento colectivo. De manera transversal al documento, se integran las voces de la Colectiva que surgieron en los distintos talleres. La relación y vínculo con las compañeras ha trascendido esta investigación y el acompañamiento sigue siendo mutuo y recíproco. Mi agradecimiento profundo y admiración siempre para ellas.

¹ Alika Santiago es integrante de la Colectiva K-luumil X’Ko’ olelo’ob, el texto es el fragmento de un poema escrito a Pedro Uc, defensor del territorio, en el marco de respuestas de solidaridad ante amenazas de muerte que vivió, 19 de diciembre de 2019. Poema publicado y retomado de la plataforma Facebook.

La península de Yucatán: principales problemáticas ligadas a proyectos extractivos y megaproyectos

En los últimos 20 años la península de Yucatán, conformada por los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán, tuvo una serie de transformaciones y cambios radicales y acelerados de índole social y económica a raíz de la puesta en marcha de proyectos privados para fomentar la supuesta “modernidad y desarrollo”² por medio de diversos megaproyectos,³ en una región donde los índices de pobreza son muy altos y existen carencias y desigualdades históricas. Con una lógica colonialista, neoliberal y capitalista, desde el sector empresarial y gubernamental, se decide que será de mayor beneficio para la población este cambio y se emprenden proyectos que en realidad sólo servirán a los intereses del capital.

La composición económica y social de la península de Yucatán,⁴ así como su historia, desempeñan un rol importante para la operación de estas transformaciones. Desde un sentido colonialista, existe el “permiso” de invadir y reordenar el territorio,

² La modernidad supone una desvalorización y ruptura con lo previo, en este caso con la cultura, historia y memoria de los pueblos que habitan la península de Yucatán, con la promesa de que lo nuevo será siempre mejor y traerá mayor bienestar y felicidad. Lo nuevo entendido como lo occidental, lo no indígena, lo no maya. Se vincula con el supuesto de desarrollo, porque implica también una ruptura con las formas antiguas de medios de vida. Se polariza lo antiguo y la tradición como lo que no funcionó, lo que no permite el crecimiento; y el desarrollo con lo nuevo, como la promesa de bienestar, de progreso y de prosperidad. Ambos supuestos etnocéntricos niegan el valor de lo plural y diverso de la cultura, tendiendo hacia el desvalor de las prácticas históricas, basándose en nociones incompletas de la realidad y tendiendo hacia la ruptura con todo lo que tiene que ver con lo rural y lo indígena.

³ El concepto de megaproyecto se entiende como los proyectos a gran escala de capital público y/o privado, que pueden ser de extracción de recursos energéticos, de infraestructura, inmobiliarios, agroindustrial, turísticos, etcétera. Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (2012), Centro Mexicano de Derecho Ambiental (2018), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (2019).

⁴ Es una de las regiones donde existe un mayor número de población indígena maya, además de un porcentaje significativo de otros pueblos indígenas como los nahuas, ayuuk, totonacas, tsotsiles y zapotecos debido a la migración interna hacia las zonas urbanas y turísticas de la región en búsqueda de empleo (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2006). Cobran relevancia estos datos ya que en las regiones indígenas es donde existe una brecha más grande de desigualdades vinculadas con violencia y pobreza, y donde se llevan a cabo la mayoría de los megaproyectos.

desruralizarlo y modificar radicalmente su composición, la mayoría de las veces sin el consentimiento de quienes habitan el territorio. Como menciona M. Merchand (2016):

[El sistema capitalista neoliberal] necesita transformar a la naturaleza en un mero medio de producción, y a todos los procesos vivos que le son inherentes en potenciales mercancías, y destruir todas aquellas relaciones sociales, constelaciones culturales y lenguajes de valoración propios de otras matrices civilizatorias para subsumirse a la lógica unidimensional del mercado (el tiempo abstracto, el individualismo y la ganancia privada).

Werlhof (2015: 89) plantea también que, para que esta transformación sea posible, es necesario establecer relaciones de producción específicas, caracterizadas por ser abusivas y transformar violentamente a los actores y sus materiales de trabajo en “factores productivos”, “fuerza de trabajo”, “materia prima” y “recurso” que responde a cierto orden.

Esta lógica opera bajo una noción etnocéntrica⁵ de desarrollo que implica la apropiación, devastación y mercantilización de los bienes naturales, la acumulación y acaparamiento del capital que representan a partir del despojo, y el establecimiento de mecanismos de violencia, poder y control para operar de manera más sencilla. Esto se da por medio de la impunidad, la opacidad en la actuación del gobierno y soborno en todos sus niveles y poderes.

La operación de los megaproyectos no es nueva, tampoco los proyectos extractivos,⁶ existen como actividad económica desde la época de la Colonia. Algunas de las diferencias con la actualidad residen en la rapidez, voracidad y violencia con la que extraen el recurso natural; las condiciones de desventaja en la que se

⁵ Entendiéndose como la percepción de la propia cultura, creencias, valores y estilo de vida como superior a las de las demás sociedades, y la interpretación de la realidad solamente desde la validación del propio parámetro cultural (Alaminos, López y Santacreu, 2010). Cuando hago referencia a este concepto pienso sobre todo en una imposición de lógicas y estructuras occidentales y capitalistas sobre la visión que “se debe tener” del mundo y por lo tanto sus efectos son desconocer todo lo que no se ajuste a estos parámetros, dejando de lado las construcciones diversas y alternas que surgen en los espacios periféricos, subalternos y del sur global.

⁶ “Por proyectos extractivos se entienden aquellas actividades que remueven grandes volúmenes de recursos naturales con ninguno (o muy poco) procesamiento, sobre todo para la exportación según la demanda de los países centrales [...] no se limitan a minerales o petróleo, también los hay del tipo agrario, forestal, pesquero, incluso turístico. Provocan efectos macroeconómicos relevantes, ocasionan grandes impactos sociales, ambientales y culturales en los territorios afectados” (Acosta, 2019: 20).

encuentran la mayoría de las personas que habitan la región donde se lleva a cabo el megaproyecto; y los impactos negativos que genera este acelerado proceso en términos medioambientales, sociales y económicos. Además, toma relevancia cuando se pone por encima el interés económico de los actores externos (gobierno y empresas) sobre los intereses de quienes habitan los territorios donde se establecen estos proyectos, y no sólo de ellos, sino también por encima de los intereses vinculados con el cuidado y protección del medio ambiente, asunto que compete y trasciende a quienes habitan la localidad.

El modelo extractivista se vale de la naturalización de un discurso tecnocrático que: *a)* posiciona el crecimiento económico como bien supremo por sobre la garantía de los derechos humanos y la autodeterminación de los pueblos; *b)* subestima las cosmovisiones de pueblos originarios y niega la existencia de saberes ancestrales y populares en relación con la naturaleza; y *c)* rechaza la posibilidad de transitar hacia alternativas al modelo actual y condena a quienes luchan por esta causa (Carbajal, 2016: 10). En este contexto, las principales problemáticas de la península de Yucatán vinculadas con la presencia de megaproyectos son diversas: deforestación a causa de la agroindustria, proyectos de infraestructura y complejos industriales y turísticos;⁷ los principales proyectos extractivos, en planeación y existentes, son diversos en características y afectaciones. Se encuentran los que están vinculados con las llamadas energías renovables,⁸ como los parques eólicos y fotovoltaicos. “Aquí en Bacalar hay un proyecto fotovoltaico, y a nivel peninsular se han autorizado 152 proyectos eólicos o fotovoltaicos y están comprometidos para el sector privado como hoteles”.⁹

⁷ Según Global Forest Watch, los tres estados que integran la península ocupan los primeros lugares de tasa de deforestación en los últimos 20 años y son responsables de 57% de la deforestación en el país. Esta cifra cobra una relevancia particular ya que la península es una zona que conserva un alto grado de selva, por ejemplo, en Campeche, el bosque representa 76.2% del estado, y en Quintana Roo, aproximadamente 30% de su superficie territorial se encuentra decretada bajo algún esquema de áreas naturales protegidas. Global Forest Watch (s/f) <www.globalforestwatch.org/dashboards/country/mex?category=forest-change&treelosslocated=eyJwYWdljoxfQ%3D%3D>; Secretaría de Desarrollo Sustentable del estado de Yucatán <<http://sds.yucatan.gob.mx/cambio-climatico/redd.php>>.

⁸ Entendido como las energías que se obtienen de fuentes naturales y que, a diferencia del petróleo, no se agotan. Sin embargo, como necesitan de un campo amplio para ser instalados, ha habido una devastación de la selva en grandes extensiones y, a su vez, se ha puesto en peligro la biodiversidad de la región.

⁹ Comentarios retomados de un ejercicio del taller llevado a cabo en marzo de 2019.

Existen también proyectos de infraestructura, que son una pieza clave en la lógica de desarrollo, porque posibilitan la operatividad y conectividad entre diversos megaproyectos, como el caso del mal llamado “Tren maya”; algunos de sus muchos impactos negativos son la especulación con la tierra, la devastación de miles de hectáreas de selva que producen modificaciones severas a la biodiversidad, afectación a las tierras de cultivo y, por lo tanto, a los medios de vida de campesinas y campesinos de la región. Este proyecto se suma a la construcción de complejos turísticos e inmobiliarios por toda la línea de costa de la península, lo que genera la privatización de playas, dejando a quienes habitan la región sin acceso a las actividades económicas y productivas que se generan en estos espacios ni acceso a espacios de recreación en sus propios territorios.

Es que los paneles solares, el tren maya y los programas que se van a hacer... eso no nos va a traer cosas buenas, nuestro problema es que no sabemos qué nos va a traer, ¿en qué me va a beneficiar a mí?, ¿realmente me traerá beneficio o para quién será el beneficio? Todos esos proyectos, al final, al que le va a hacer daño, el más afectado es el pobre, que no conoce sus derechos, que no se sabe defender, que no le llega la información, que está en el rezago.¹⁰

Otro proyecto que destaca por la gravedad en afectaciones a la salud y medioambiente son los cientos de meggranjas porcinas que ponen en riesgo el acceso al agua potable para la población y contaminan el sistema de cenotes que existe en la región.

Como si eso no bastara, existe una creciente presencia del crimen organizado y un incremento en la inseguridad y violencias. Este fenómeno no es fortuito ni ajeno a los megaproyectos, sino que, en muchos casos, o se suma a la disputa territorial y la extracción de recursos o es el brazo armado de empresas multinacionales para controlar a la población (Merchand, 2018).

Finalmente, una de las principales amenazas en la península de Yucatán es la siembra de organismos genéticamente modificado que en los últimos 20 años ha crecido de manera exponencial gracias a que el Estado permite la acción de Monsanto, empresa líder productora de semillas transgénicas y sus agroquímicos, y que a su vez opera por medio de menonitas¹¹ que viven en la región, debido a que compran grandes

¹⁰ Comentario de Érika, retomado del taller realizado en marzo de 2019.

¹¹ El origen de la comunidad menonita data de mediados del siglo XVI en Suiza. Desde sus orígenes, han sido un pueblo migrante como una manera de conservar su identidad étnico-religiosa frente a históricas persecuciones; debido a estas últimas se vieron obliga-

extensiones de tierra y se convierten en ejidatarios con voz y voto en las asambleas. “El problema está así, están llegando los menonitas, están deforestando mucho. Hay ejidos que están vendiendo las tierras, que la mitad del ejido está haciendo ejidatarios a los menonitas, como el caso de Paraíso, donde la mitad de la asamblea es menonita. Eso va a tener impactos en nuestra región”.¹² En el caso concreto de Bacalar, “de acuerdo con el monitoreo del colectivo de semillas nativas Much’Kananlinaj, en un periodo de diez años se vendieron 26 mil hectáreas de tierras ejidales” (Uc, 2019). Este tipo de proyectos implicó la deforestación y devastación de miles de hectáreas para cambiar selva con alta densidad de vegetación por planicies donde se siembran principalmente soya y sorgo. El cultivo de soya genéticamente modificada provocó la expansión de la frontera agrícola a costa de la selva y el uso indiscriminado del agroquímico llamado glifosato (Cemda, 2017). El uso de este agroquímico —el más utilizado en plantaciones de siembra transgénica— afecta la vida en diversos ámbitos en un sentido amplio. Por ejemplo, la producción apícola, como medio de vida relevante en la región, se ha afectado por su contaminación con glifosato, provocando su nula venta por su mala calidad y la presencia de agentes contaminantes.¹³ También se registran casos de muertes masivas de abejas.

De igual modo, la salud de la población se ha visto afectada de manera preocupante. Está identificado por diversos estudios realizados en países como Estados Unidos, Argentina, Colombia, Ecuador y México,¹⁴ y por múltiples demandas en

dos a refugiarse en las áreas rurales de Europa, convirtiéndose en agricultores, siendo la única manera de sostenerse y conservar su integridad como grupo. La estrecha vinculación con este tipo de actividad fue un factor importante y determinante en la historia de sus migraciones posteriores (Hansen y Douglas, 2005). La amplia presencia de menonitas en Quintana Roo es relativamente reciente, aproximadamente 25 años; provienen principalmente de Belice, Chihuahua y Durango. El movimiento migratorio se ha debido a la búsqueda de tierras fértiles, ya que en aquellos territorios devastaron y sobreexplotaron la tierra. A pesar de que existen demandas en diversas instancias del gobierno, hasta ahora ha sido complejo detenerles. Esta situación es reflejo de la forma en la que los menonitas conciben la tierra, como un recurso que les permite tener acceso a un crecimiento económico, sin estar conscientes y mucho menos considerar los efectos e impactos que producen sus acciones en el medioambiente y en las personas que habitan la región.

¹² Relato de Alike, retomado del taller llevado a cabo en marzo de 2019.

¹³ Para más información sobre el caso de Hopelchén, que su litigio llegó hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación, véase <<https://www.cemda.org.mx/wp-content/uploads/2020/11/dossier-hopelchen.pdf>>.

¹⁴ El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) cuenta con un repositorio de información científica sobre el glifosato <<https://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/in>

Estados Unidos a Monsanto, que los daños que el glifosato provoca en las personas están vinculados con diversos tipos de cáncer, problemas de esterilidad, entre otras afectaciones graves a la salud. “En Maya Balam y San Isidro están usando muchos químicos y ahí se dieron cuenta. Se han muerto muchas personas por cáncer, hay mucha gente con cáncer y nosotras no sabíamos eso y ellos no sabían que eso lo ocasionaba”.¹⁵ Esto deja ver que las personas afectadas no cuentan con información sobre las causas de enfermedad y muerte; mucho menos con herramientas para llevar a cabo acciones de exigencia para revertir esta situación. Las personas en las comunidades se mueren y ni siquiera saben porqué.

A pesar de que en 2020 se publicó un decreto por parte del gobierno federal donde se prohíbe el uso del glifosato,¹⁶ el impacto no es significativo en el municipio de Bacalar, no hay acciones para su prohibición y continúa el uso del pesticida por parte de los menonitas, principalmente. Otro punto a destacar del decreto es que al prohibir sólo el uso del glifosato se reduce la mirada y se deja de lado el uso de otros agroquímicos que también son riesgosos para la salud y la biodiversidad del territorio.¹⁷

Lamentablemente, la península es un amplio clúster de megaproyectos operando¹⁸ que abonan a las lógicas de reordenamiento territorial y tecnologías de biopoder,¹⁹ y a las diversas formas de violencia, despojo, desigualdades y pobreza

dex.php/sistema-nacional-de-informacion/documentos-y-actividades-en-bioseguridad/repositorio-glifosato?pagina=11&busqueda=>.

¹⁵ Fragmento de relato de Vilma, retomado del taller llevado a cabo en marzo de 2019.

¹⁶ *Diario Oficial de la Federación* <https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5679405&fecha=13/02/2023#gsc.tab=0>.

¹⁷ Fragmento de entrevista con Heber Uc, el 15 de febrero de 2023.

¹⁸ Para mayor información y conocer mapas cartográficos acerca de la presencia de megaproyectos en la península de Yucatán, se puede revisar la página del Consejo Civil para la Silvicultura Sostenible <<https://ccmss.org.mx/VisualizadorPeninsulaYucatan/>>.

¹⁹ El biopoder es entendido como un ejercicio de poder, una estrategia, “un cambio en la economía de un poder que se orienta hacia la macrofísica de la población y hacia la microfísica del sujeto” (Toscano, 2008: 50) que se introduce en el contexto neoliberal (antes liberal) bajo una lógica de mercado se gestiona la vida humana. Es así que el control o poder sobre la vida adquiere una característica económica y mercantil. Lo que está en el mercado es el control de la vida, las vidas (humanas, animales, vegetales) y la relación entre ellas y lo que éstas producen. Para más información sobre el concepto véanse G. Agamben (2006), *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*; S. Castro Gómez (2015), *Historia de la gubernamentalidad I. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*; L. Quintana Porras (2007), *De la nuda vida a la “forma-de-vida”*. *Pensar la política de Agamben desde y más allá del paradigma del biopoder*. El concepto que traza Castro Gómez con respecto a lo

para muchas personas que habitan esos territorios. Cada megaproyecto se traduce en amenazas a las maneras de vivir de hasta hace unos pocos años: costumbres, medios de vida, dinámicas sociales y culturales; así como amenazas a la permanencia de los ecosistemas, selvas y cualquier bien común natural. En pocas palabras, la vida misma se encuentra en riesgo. Estas acciones dan cuenta de algunas de las maneras en las que sigue vigente la colonización –donde se imponen realidades, se decide el futuro de miles de personas indígenas o pobres–, misma que sostiene las subjetividades racistas en el imaginario. Existe un profundo desdén hacia la vida de quienes habitan la región, sometiéndoles a lógicas de muerte.²⁰ Como menciona Butler (2017): “la racionalidad de mercado es la que está decidiendo a quién es necesario proteger y a quién no, cuáles son las vidas que se van a apoyar”.

Castro Gómez (2015), de acuerdo con la propuesta de Foucault, señala que en las sociedades contemporáneas están presentes las prácticas de gobierno –o gubernamentalidad– que operan como tecnología del poder que apunta hacia dirigir, modular y gestionar de manera eficaz a la población, más que disciplinarla y normalizarla, ya que supone que siempre hay espacio para el ejercicio de la libertad de las personas que deben ser gobernadas. Para Foucault, las prácticas de gobierno consisten en gestionar la conducta de personas que se presuponen libres. Esta gestión de afectos, deseos y memoria concibe a la sociedad como mercado, donde gobernar no implica un modelo jurídico sino económico, en el cual se necesitan administrar las relaciones entre riquezas, la población y el territorio (Castro, 2015: 36 y 39).

Se gobierna interviniendo sobre las condiciones de la conducta, regulándolas, no de manera directa sobre ésta, porque se asume la libertad de aquello que se gobierna. Entonces, bajo el supuesto de libertad se deja hacer sin intervención directa en sujetos porque de otra manera sería contradictorio. “Lo que se halla en juego aquí es permitir el movimiento, hacer que las personas y las cosas se muevan, dejar fluir las circulaciones en lugar de prohibirlas o disciplinarlas” (Castro, 2015: 66). Este dejar actuar y fomentar o permitir el movimiento existe siempre y cuando sea

que supone para Foucault la biopolítica, surge como oposición a la lógica de soberanía, que implica que es un poder soberano el que opera decidiendo la muerte o la vida y teniendo bajo su control el conceder una u otra, cuya fórmula es “hacer morir, dejar vivir” (Foucault, 2000; citado en Castro, 2015). El poder ya no sólo reside en un soberano e implica poner la vida en el centro de la política, el hacer vivir, producir y potenciar la vida; con la fórmula “hacer vivir, dejar morir”.

²⁰ Para más información acerca del impacto de las prácticas coloniales puesto en marcha por el proyecto del Tren Maya, véase Muñoz Ramírez (2019), *Su riel, nuestra tierra, en Derecho de réplica* <https://hablanlospueblos.org/Tren_Maya.html>.

bajo ciertos límites, claro está. Considero que estos límites se entrecruzan con las relaciones de poder que se ejercen y los dispositivos que existen en el ambiente por los cuales se gobierna, posibilitan un mayor control para hacer parecer como si no existieran estos límites. En este caso, dejar que los megaproyectos y proyectos extractivos sucedan y operen.

Quintana menciona que “entre las fórmulas ‘hacer morir y dejar vivir’ y ‘hacer vivir y dejar morir’, con las que Foucault caracterizaba el paso de la soberanía territorial al biopoder moderno, haya que introducir una tercera que define de manera más específica la biopolítica contemporánea: ‘hacer sobrevivir’” (2006: 51-52). La tarea del poder soberano es entonces administrar y gestionar la supervivencia de los sujetos, ir desgastando y deteriorando las condiciones que posibilitan la vida, vivir en un territorio explotado y devastado, donde existen malas condiciones y servicios de salud, donde se gestan enfermedades por la siembra de transgénicos, aprovechándose de la necesidad y pobreza de las personas. También se sobrevive al crecer entre violencia, discriminación y rechazo por ser indígena y mujer.

Dar cuenta de las maneras en las que opera el Estado para producir contextos de ejercicio de poder desiguales, prácticas sistemáticas de despojo y reordenamiento territorial que devienen en megaproyectos y proyectos extractivos, permite ver las disputas, conflictos y dinámicas que estas prácticas traen, así como los sujetos que se producen en la acción política.

La realidad descrita produjo indignación y rabia en los habitantes de la región, lo cual condujo a diversas formas de organización que disputan y ejercen su poder para revertir el orden que se intenta dar a la vida social, política, cultural y económica de la región. Existe de forma cada vez más visible y diversa la emergencia de grupos y movimientos, para ser contrapeso crítico a las acciones emprendidas por el gobierno federal y estatal, así como por las empresas que quieren operar en el territorio. Estos grupos se dedican a informar, vincularse, y generar estrategias políticas, de comunicación, educativas, de incidencia y legales.

Dentro de la amplia gama de movimientos destaco tres iniciativas clave para entender los procesos de organización comunitaria en la región poniente de Bacalar: la primera es *Kabi Habim*, que significa “árbol de miel” en maya, cooperativa integrada desde hace más de 30 años, por 150 apicultores aproximadamente, que se funda a partir de la necesidad de establecer precios justos a su miel. La segunda es el colectivo de semillas nativas *Much' Kanan P'inaj*, con 18 años de haberse conformado, surgió como un comité de recuperación de semillas, ante la devastación de muchas milpas por el huracán Isidoro en 2002. Ante la pérdida de la cosecha, sus integrantes buscaron tener acceso a semillas de otras regiones donde el huracán no

hubiera devastado y por medio de ferias de semillas las conseguían e intercambiaban. Después, empezaron a participar en las asambleas ejidales y comunitarias para informar del problema de la siembra de transgénicos. La tercera iniciativa es el Consejo Regional Indígena Maya de Bacalar, que surge como autoridad indígena y figura ancestral, en 2015, como respuesta a la problemática de la siembra de soya transgénica y el proceso jurídico de defensa del territorio que se estaba llevando a cabo. El consejo informaba a las comunidades de lo que estaba sucediendo con respecto a los procesos jurídicos y fungía como figura de representación con reconocimiento y legitimidad comunitaria. Fue creado con la intención de resignificar las raíces culturales; es una instancia autogestiva, independiente del Estado, ya que las autoridades existentes, tanto la municipal como la ejidal, han suplido las formas de organización comunitaria. Los tres procesos responden a problemas y necesidades, desde estructuras emergentes y propias que recuperan el sentido profundo que da la cultura maya, a reconocerse como quienes merecen ser escuchados y atendidos.²¹

El espacio social configurado en los últimos años con estos movimientos y actores es un elemento que posibilita la reflexión y el cuestionamiento a las condiciones dadas, desde el precio asignado a la miel hasta las estructuras de gobierno dadas por el Estado, que cada vez vulneran y violentan más la vida de las comunidades de la región. Esto ha movilizó subjetividades y puesto en marcha la organización y articulación amplia de las personas de diversos sectores y perfiles para defender su territorio. En este contexto, donde se crean condiciones nuevas de participación, surge la Colectiva.

Las mujeres en el campo rural de México

El contexto de la mayoría de las mujeres rurales en el país está compuesto por condiciones de desigualdad y subordinación estructural e histórica que permean sus vidas en todos los aspectos posibles e imaginables. A nivel mundial también, y con pocas excepciones.

²¹ Los mecanismos del ejercicio de poder que se ponen en marcha producen un tipo de relación entre el Estado y los sujetos. Estas relaciones están marcadas por la falta de información, que es uno de los efectos de la imposibilidad de reconocer a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos, como sujetos de derechos o con la capacidad de reflexionar y pensar, como menciona Federici que “no es posible imponer el poder sobre otras personas sin denigrarlas” (2015: 351).

En relación con todos los indicadores de género y desarrollo para los que existen datos, las mujeres rurales se encuentran en peor situación que los hombres rurales y las mujeres y los hombres urbanos, y la pobreza y exclusión les afectan de manera desproporcionada. Se enfrentan a una discriminación sistemática en el acceso a la tierra y los bienes naturales. Soportan la mayor parte de la carga de trabajo no remunerado debido a los papeles estereotipados asignados a cada género, la desigualdad dentro del hogar y la falta de infraestructura y servicios, también con respecto a la producción alimentaria y el trabajo asistencial (CEDAW, 2016: 4).

Un ejemplo concreto es que sólo 1 193 972 mujeres, 26.33% del total de personas poseionarias, son dueñas de la tierra (Registro Agrario Nacional, 2022).²² Esta desigualdad con respecto a los hombres se traduce en menor acceso a seguridad económica y financiera, menor acceso a programas de políticas públicas de apoyo al campo; limitaciones en acceso, administración, uso y control de bienes comunes naturales, por lo tanto, un mayor grado de pobreza e incertidumbre de su futuro económico; también se traduce en restricciones para estar presentes y ser parte de asambleas donde se informa y se toman decisiones respecto al porvenir de las comunidades donde habitan, ya que sólo tienen acceso quienes poseen la tierra, en su mayoría hombres. Con poca o nula participación de las mujeres en estos espacios de toma de decisiones comunitarias y una subrepresentación en cargos comunitarios, sin voz ni voto, las mujeres rurales se encuentran ante dinámicas y contextos de mayor vulnerabilidad en la esfera comunitaria. Esto supone formas distintas y desiguales entre hombres y mujeres, de imaginar y vincularse con la tierra y los bienes naturales, “tenemos derecho a la tierra, ser reconocidas como ejidatarias”. “Dicen que es tierra de nosotras, pero no parece que sea”, “nosotras tenemos derecho a la tierra, a defenderla, a decidir cómo queremos y qué queremos que le pase a la tierra”.²³

Existe también desigualdad en temas de salud, educación, oportunidades laborales, estabilidad económica, entre muchas otras; desde una perspectiva interseccional,²⁴

²² Según datos del Registro Agrario Nacional, la propiedad social se conforma por 32 211 núcleos agrarios (29 800 ejidos y 2 411 comunidades) <http://www.ran.gob.mx/ran/indic_gen/nucag-certynocert-avance-2022-myo.pdf> y <http://www.ran.gob.mx/ran/inf_intnal/RAN_Info_interes_nal-2021.pdf>.

²³ Relatos de Tere y Érika retomados del taller realizado en julio de 2019.

²⁴ La perspectiva interseccional busca integrar y entender el entrecruzamiento de las condiciones de raza, etnia, género y clase como sistemas de opresión. Para Viveros (2016), “la interseccionalidad se ha convertido en la expresión utilizada para designar la perspectiva teórica y metodológica que busca dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las

estas desigualdades estructurales e históricas se multiplican en el caso de las mujeres de la Colectiva, por ser indígenas mayas y vivir en la ruralidad. Han vivido situaciones adversas que van desde su vínculo con el Estado²⁵ hasta sus relaciones familiares y comunitarias. En lo concreto y diario ellas dan cuenta de discriminaciones, opresiones y obstáculos para vivir como ellas quisieran y sueñan.

¿Cómo va a venir el gobierno a preocuparse por mi salud?, yo dudo. Dice: se les va a poner la vacuna del papiloma humano, ¿tanto le preocupó yo al gobierno para que venga y se preocupe por mí para que yo no padezca papiloma humano?, es ilógico. Yo me imagino que esa vacuna es para acabar con tu... con tus hormonas o algo así para que seas infértil.²⁶

Algunos doctores no nos preguntan cómo es que nosotros queremos ser atendidas. En algunas ocasiones ellos hacen y no nos preguntan si queremos o no operarnos. Lo hacen sin el consentimiento de nuestros familiares.²⁷

No es un caso, siempre hay muchos casos en las comunidades, del maltrato del médico, de la falta de medicamentos, de los malos diagnósticos e intervenciones del servicio médico, de la ausencia de los médicos.²⁸

Nosotros como que somos un cero a la izquierda, no somos nada en la comunidad.²⁹ Porque tú eres indígena, hay veces que no te dejan participar en algo público que tú, aunque no sabes leer, pero puedes participar.³⁰

Hasta en la familia ocurre que quieres decir algo y te lo impide, te dicen que no, pasa mucho.³¹

relaciones de poder”. Golubov (2016: 197) lo define como “una herramienta útil para detectar las múltiples discriminaciones que se entrecruzan [...] que producen subordinación y marginación”.

²⁵ El Estado (mexicano) entendido como la institución que gobierna, controla, regula, administra, ejerce el poder mediante diversas estructuras. No es un ente único y homogéneo, sino múltiple, diverso, que articula relaciones de poder. En el caso de integrantes de la Colectiva, han tenido su experiencia del Estado a partir de los diversos programas como Solidaridad, Progresá, Próspera, etcétera, pero también en ámbitos escolares, clínicas de salud, dependencias agrarias, entre otros.

²⁶ Relato de Tere, taller realizado en julio de 2019.

²⁷ Relato de Soco, taller realizado en julio de 2019.

²⁸ Relato de Alike, taller realizado en marzo de 2019.

²⁹ Relato de Tere, taller realizado en marzo de 2019.

³⁰ Relato de Soco, taller realizado en julio de 2019.

³¹ Relato de Cristina, taller realizado en julio de 2019.

Sólo la primaria terminé. Yo le decía a mi papá que yo quería seguir estudiando y me decía: “no, tú eres mujer, tú ya terminaste tu primaria ya estuvo y acá a tu casa porque tú eres mujer, tú vas a atender a la familia, a tus hermanos. Tú no tienes nada que hacer en la escuela. Lo que aprendiste, aprendiste”.³²

Nosotras desde pequeñitas nos tienen dicho que la mujer cuando crezca va a casarse, atender su hogar. Nosotras no tenemos derecho de aprender cosas nuevas, no nos preguntan qué queremos.³³

Los relatos muestran las vivencias desde que eran niñas, desconfiar del Estado, sufrir maltrato médico y racismo; padres que deciden sobre sus vidas y después ese papel lo adquiere el marido. Pasando de un hombre a otro la encomienda de disponer sobre la vida de la mujer; asumiendo que ellas no tienen otro lugar más que el hogar, que son incapaces de hacer otras cosas. Todas estas situaciones constriñen y dan cuenta de la posición social asignada a las mujeres, estableciendo un orden social y simbólico de dominación de los hombres sobre las mujeres a lo largo de toda su vida, como si necesitaran una tutela porque solas, o no pueden o no deben.

Para las mujeres, el sistema patriarcal y la intervención colonial que existe como proceso en marcha hasta la actualidad, ha supuesto la reducción y minimización de todo lo relacionado con ellas: llevar sus temas al ámbito de lo privado e íntimo y tratarlo como asunto de “minorías”, relegándolas a la posición de no pensantes y haber vuelto inaudible su voz. Son ejemplos de la violencia patriarcal que reproduce las jerarquías existentes que suponen al hombre por encima de las mujeres, con más valor, sólo por ser hombres.

A pesar de esta realidad, el aporte de las mujeres ha sido y es fundamental para la vida y subsistencia de las comunidades. Está vinculado principalmente con la reproducción de la vida, el trabajo no remunerado y los cuidados, sin dejar de mencionar que su contribución es invisibilizada desde la perspectiva económica capitalista que contabiliza el trabajo remunerado mayoritariamente masculino.³⁴

³² Relato de Esther, taller realizado en julio de 2019.

³³ Relato de Ninett, taller realizado en marzo de 2019.

³⁴ La Recomendación General núm. 34 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), indica que “actualmente las mujeres rurales representan 25% de la población mundial, desempeñando un papel decisivo en el mantenimiento y la mejora de los medios de vida rurales y el fortalecimiento de las comunidades rurales” (2016: 3).

El trabajo doméstico es una actividad asignada a las mujeres de manera histórica, debido a la división sexual del trabajo y a la asignación de roles dentro de las familias y comunidades. Ha sido el espacio para las mujeres desde el que aportan a la reproducción y producción³⁵ de la vida. Las labores del hogar y cuidados, que generalmente no son remuneradas, y por lo mismo no son reconocidas como trabajo sino como deber cultural y apoyo a la familia, han favorecido la explotación económica del sistema hacia las mujeres y la exclusión de ellas de espacios públicos, de participación y toma de decisiones, no por un deseo o decisión propia, sino por normas culturales, por creer que son incapaces y porque el trabajo, que de por sí hacen, les consume la mayor parte de su día. Al respecto, Federici habla de la necesidad de valorar este tipo de actividades que aportan a la reproducción social:

La violencia contra las mujeres se alimenta del desprecio que tantos hombres tienen por ese trabajo, porque es considerado como un trabajo *natural* que no necesita alguna capacidad particular y no produce nada, así que parece que es sólo el varón quien sustenta a la familia. Esta desvalorización de la reproducción y de las mujeres es en realidad la desvalorización de nuestra vida. Cuando se desvalorizan las actividades y las personas que nos reproducen se desvaloriza la vida. Esa es la esencia del capitalismo (2019: 27-28).

El aporte de ellas es básico para la producción y reproducción de la vida, el sostenimiento y subsistencia de la misma en su amplio significado: vida comunitaria, familiar, territorial. Su aporte desde el trabajo doméstico y de cuidados, no remunerado, implica grandes cargas de trabajo y uso de tiempo. Por eso es que la organización de un grupo de mujeres requiere e implica de dobles o triples esfuerzos, en comparación con los hombres, para poder concretarse y sostenerse en el tiempo:

Lo que implica nuestra participación en cualquier espacio en las comunidades debe tener un manejo muy diferente al espacio donde participan los hombres. Los compañeros nada más llegan y sí pueden estar dos o tres días, todo el día, y no hay bronca, porque ellos disponen del tiempo, está resuelta toda la situación en las casas, del cuidado y en

³⁵ Se considera que aportan a la producción porque ellas son quienes mantienen la fuerza de trabajo por medio de las labores domésticas, que sirven para la reproducción de la vida, sin embargo, no es reconocido como contribución productiva, aunque es trabajo útil del que se aprovecha para obtener más plusvalía (Ruiz, 2016: 22).

el caso de nosotras pues no. Hoy que vamos a estar todo el día, implica haber hecho mucho trabajo ayer y seguramente hacer el doble mañana para que estemos aquí.³⁶

Cuando las mujeres en las comunidades deciden participar, ocupar otros lugares a los asignados culturalmente y organizarse, al igual que los hombres, para defender su territorio, existen rupturas y tensiones al interior de las familias, comunidades y movimientos, así como cuestionamientos. “[...] las estrategias van cambiando cuando vamos teniendo conciencia de género. Hay una reflexión, no sólo de los megaproyectos, resistencias, sino como mujeres y sus múltiples existencias”.³⁷ Así la Colectiva va caminando, cuestionando el orden comunitario establecido y los lugares asignados a las mujeres.

La emergencia y acción de la Colectiva K-luumil X'Ko' olelo'ob

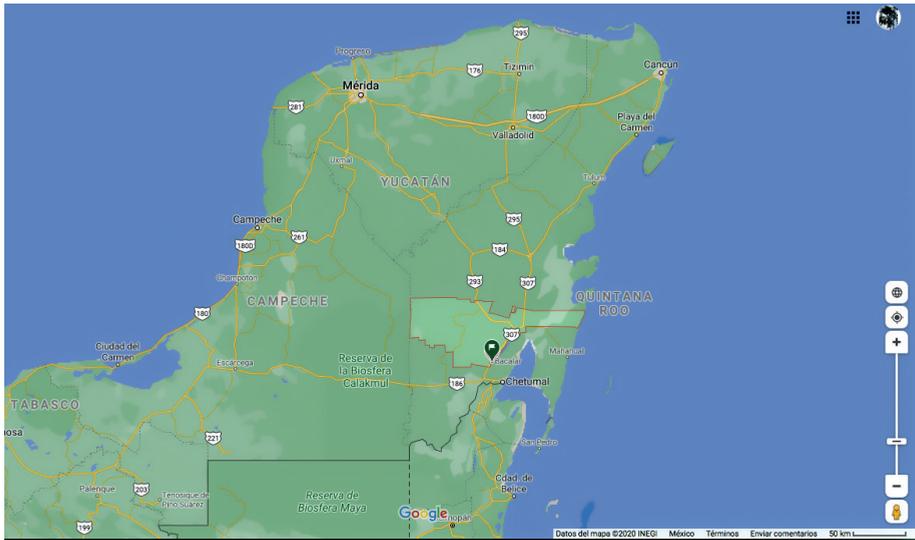
De manera histórica, en la región se han tejido realidades de despojos múltiples, de colonialismos, exclusiones y discriminaciones que devienen en situaciones y momentos concretos donde toca decidir qué hacer y de qué manera responder frente a tanta agresión.

La Colectiva K-luumil X'Ko' olelo'ob, cuyo significado es “Tierra de Mujeres”, está compuesta por alrededor de 15 mujeres mayas de diversas edades, algunas campesinas y otras porcionistas, desde adolescentes hasta abuelas, y de diversas comunidades, que habitan la región poniente del municipio de Bacalar. La estructura y organización de la Colectiva ha cambiado desde que se hizo esta investigación, destaca la participación en la actualidad del grupo coordinador integrado por Érika Caamal López, Elide del Socorro López Ku “Soco”, Vilma López Ku, Esther Poot Cahum, Alike Santiago Trejo y Ninett Tamayo Dzul.

³⁶ Relato de Alike, taller realizado en marzo de 2019.

³⁷ Grupo Territorio, Género y Extractivismo, 2019. Memoria del Encuentro Nacional de Mujeres por la Defensa del Territorio Frente al Extractivismo, Jalisco.

Mapa 1
Ubicación del municipio de Bacalar



Fuente: elaboración propia.

La conformación de una colectiva ha sido la manera en que un grupo de mujeres inquietas, críticas y con diversas trayectorias dan respuesta a múltiples necesidades, preocupaciones y sueños. En 2015, Tere, Vilma y Alika empezaron a conversar sobre los cambios en el territorio, mismos que observaban con preocupación: los menonitas comprando tierras y extendiéndose cada vez más, desmontando grandes extensiones de selva y proyectos otorgados por el Estado en su territorio sin consentimiento de una gran parte de las comunidades y en complicidad con autoridades locales. La presencia de estos proyectos en sus territorios, la desinformación sobre las implicaciones e impactos, sumado a la indignación de no sentirse tomadas en consideración en las tomas de decisión en sus comunidades por ser mujeres, fueron de las primeras razones por las cuales ellas empezaron a movilizarse y organizarse:

Desde el 2012 aquí en la microrregión hubo un movimiento, se enteraron del permiso de la siembra de soya comercial en la región y se inició la defensa del territorio [...] aunque se invitó, era muy difícil, llegaban las compañeras a un taller y ya no regresaban. Eso se dio durante todos los años hasta que, en el 2015 y 2016 le dedicamos tiempo; es otro proceso [el] que se abre, no sólo es invitar y si vienen qué bueno y si

no ya. Debemos tener un espacio propio, condiciones para encontrarnos y decir: “el problema está así, están llegando los menonitas, están deforestando mucho. Hay ejidos que están vendiendo las tierras, la mitad de la asamblea es menonita, eso va a tener impactos en nuestra región”. Averiguar lo que estaba pasando en Hopelchén [Campeche]. Desde el sentido común de las tres fue pensar de qué forma y desde dónde podemos convocar a las mujeres de la región y cuál puede ser la mirada. Porque la mirada que se está tratando desde el colectivo de hombres no nos llama o no tiene mucha fuerza para nosotras, no nos incluye a nosotras, y el tema es la salud.³⁸

Desde los inicios de la Colectiva está presente la búsqueda de maneras de acercarse, convocar e integrar al diálogo a las mujeres, dar pasos pequeños, sin prisa, pero pensados, para ir tejiendo un proceso colectivo de mujeres para mujeres. Hacerlo requirió de la construcción de nuevas subjetividades y referentes, lógicas diferentes a las que se tenían en ese momento: sin tomar en cuenta a las mujeres en sus diferencias. Este proceso creativo y reflexivo devino en nuevas maneras de pensarse en la defensa del territorio, y da cuenta de procesos de subjetivación³⁹ y de imaginación instituyente⁴⁰ operando para la construcción de la Colectiva. La manera instituyente de pensar la defensa del territorio fue a partir de la salud y los procesos que derivan de este gran tema, “la mirada del tratamiento de lo que tenemos que ver es la salud, porque finalmente la mirada de la salud convoca a todos y a todas”.⁴¹

Se dieron cuenta que lo primero que debían hacer era informar a las mujeres de las comunidades de Bacalar sobre lo que sucedía con los transgénicos, y decidieron hacerlo por medio de una campaña llamada “Juntas cuidamos y defendemos la salud de nuestro territorio”. El resultado fue darse cuenta que ellas no estaban enteradas de nada de lo que sucedía con respecto a los proyectos de siembra de transgénicos:

³⁸ Relato de Alika, taller realizado en marzo de 2019.

³⁹ Se entiende por subjetivación a los procesos de creación de sentido que constituyen al sujeto: “como devenir al interior de un campo de fuerzas que constituyen emergencias de condiciones singulares de existencia, además de posicionamientos y afirmaciones que se despliegan a través de los afectos, los deseos y las trayectorias ético políticas asociadas a ellos y que constituyen el registro de lo no significado (Piedrahita, 2013: 16).

⁴⁰ Lo instituyente como un proceso de voluntad de cuestionarse e imaginar otras opciones, caminos, formas, de reflexionar. La idea de reflexividad para Castoriadis se refiere a la posibilidad de imaginar, la oportunidad que tiene el sujeto de representar lo que no está, “hay que poder imaginar algo distinto a lo que está para poder querer; y hay que querer algo distinto a lo que está, para liberar la imaginación” (Castoriadis, citado en Cabrera, 2010: 72).

⁴¹ Relatos de Alika, taller realizado en marzo de 2019.

Fue confirmar que ninguna mujer, hasta en las comunidades como Blanca Flor, donde el proceso de defensa ha sido como la cuna –porque está Kabi Habim–, ni en esas comunidades las mujeres sabían lo que estaba pasando, porque donde se ha informado y donde se han dado talleres son espacios masculinos, y en las asambleas, donde no van las mujeres. Y los maridos, los abuelos, los papás no les dicen nada a las mujeres porque no son cosas que las mujeres deban saber.⁴²

La campaña posibilitó conocer y visibilizar otros temas que preocupaban a las mujeres, como violencias, desde maltrato físico y psicológico al interior de los hogares, hasta el maltrato institucional que viven por parte de servidores de salud. Esto llevó a Vilma, Alika y Tere a reflexionar sobre la importancia, no sólo de informar sobre los transgénicos, sino de abrir espacios para dialogar con las mujeres sobre las causas por las cuales se estaban llevando a cabo los megaproyectos y la importancia de la presencia y participación de ellas en los espacios comunitarios, reconociendo los retos y dificultades que ello implicaba.⁴³ Esto devino en una apuesta por construir otras maneras de vivirse y vincularse entre ellas y con el territorio, desde la sostenibilidad que brinda el cuidado mutuo y con la conciencia de su cuerpo como primer territorio. Alika comparte:

Hace dos años nuestro sentir era bien específico, empezamos por el tema del territorio con la soya, cuando hicimos la campaña, decíamos que había que hacer el diagnóstico epidemiológico, la gente se está muriendo de cáncer en las comunidades. Era un agobio, pero terminando la campaña, era decir que sí era importante, que sí está pasando, pero ahorita lo urgente es otra cosa, es esto. Sentarnos y hablar de otras cosas que en apariencia no tienen que ver con lo otro, pero tienen que ver mucho. Entender que la participación de nosotras en lo que sea, requiere ser cuidado, fortalecernos todas porque participamos. Incidir en la realidad de nuestras comunidades tiene costos muy importantes para las mujeres y a veces son costos negativos. Es como dar unos pasitos para atrás y poder defender el territorio geográfico, amplio. Debemos tener condiciones para defender nuestros territorios más íntimos, más próximos, que somos nosotras. Nosotras en nuestra casa, en nuestra comunidad, nosotras, nuestro cuerpo, nosotras.⁴⁴

⁴² Relato de Alika, taller realizado en marzo de 2019.

⁴³ Ellas reconocen que uno de los obstáculos principales ha sido la “desacreditación y desprestigio, la falta de apoyo de la familia y de las autoridades comunitarias” (frases retomadas de ejercicios realizados en el taller de marzo de 2019).

⁴⁴ Relato de Alika, taller realizado en marzo de 2019.

Alika da cuenta del giro en el enfoque y quehacer de la Colectiva. La campaña les devolvió problemáticas importantes para las mujeres que desbordan el asunto de los transgénicos. Conocer esas historias produjo un fenómeno de espejo para reflexionar y voltearse a ver ellas mismas y asumir la importancia de la defensa y el cuidado del propio cuerpo y asumirlo como territorio también, antes que hacer otra cosa. Ese cambio se lleva a cabo al reconocer el cuerpo y el ejercicio de cuidado como un asunto político.

El reconocimiento del cuerpo en tanto biológico y físico, se desborda al integrar la perspectiva política, que implica reflexionar y aceptar que ese cuerpo físico ocupa un lugar en el mundo y que existen lugares en los cuales se puede estar y en los cuales no. Estos lugares que ocupan, marcan y determinan la experiencia del mundo y la producción de subjetividades. Cuando se piensa en el cuerpo no sólo como corporalidad, sino como un cuerpo con atravesamientos históricos de dimensiones culturales, económicas y sociales, produce una noción de cuerpo en tanto espacio político, y abre distintos caminos de reflexiones, ejercicio que las integrantes de la Colectiva han realizado de manera continua. En palabras de Dorotea Gómez (2014: 264-265):

Asumo a mi cuerpo como territorio político debido a que lo comprendo como histórico y no biológico. Y en consecuencia asumo que ha sido nombrado y construido a partir de ideologías, discursos e ideas que han justificado su opresión, su explotación, su sometimiento, su enajenación y su devaluación. Reconozco a mi cuerpo como un territorio con historia, memoria y conocimientos, tanto ancestrales como propios de mi historia personal.

La reflexión política sobre el cuerpo reconoce que existen sistemas como el patriarcado y el capitalismo, los cuales ordenan al mundo, clasifican a los cuerpos según su sexo, su color, su lugar de nacimiento, que se hace visible por medio de prácticas racistas, machistas y colonialistas. Estas prácticas se decantan en miles de historias como las de Dorotea y las de las integrantes de la Colectiva.

La noción de cuerpo-territorio da cuenta de este espacio no geográfico, pero sí físico, en el que se disputan posesiones y el poder de un capital simbólico; pone en relaciones simples la complejidad que representan los cuerpos de las mujeres y los territorios; ayuda a comprender las tramas de vinculación y simbólicamente pone de relieve la conexión que existe en las formas de violencia, los mecanismos utilizados para ejercer el poder. Se producen procesos de subjetivación política en las

mujeres que lo retoman y reivindican, al darse cuenta de que lo que viven no es singular y único, sino que es algo estructural, sistemático y que es un sistema que opera con y sobre sus cuerpos. La noción de cuerpo-territorio no sólo abre el espacio de la reflexión sobre las violencias, discriminaciones y desigualdades que marcan al cuerpo, sino que también abre el campo de la reflexión sobre el cuidado y los sentidos y significados que producen en las integrantes de la Colectiva en el contexto de amenazas y despojos a su territorio.

La noción de cuerpo-territorio reconoce el vínculo entre cuidado, protección, construcción y búsqueda del bienestar del cuerpo (tanto individual como colectivo) con el bienestar, equilibrio, cuidado y protección del territorio en tanto espacio que se habita.

El desarrollo del concepto mismo viene acompañado de otros procesos que dan cuenta de que existe cada vez más una conciencia crítica sobre las desigualdades e injusticias que viven las mujeres —indígenas y rurales— al identificar y nombrar las violencias que viven y se llevan a cabo en sus cuerpos, como algo sistemático; lo que viven en sus hogares, comunidades y movimientos en defensa de su territorio.

Vivimos diferentes tipos de violencias, en lo comunitario y familiar, machista e institucional. Son cosas que nos dificultan la vida, van siendo piedras, estoy segura que todas hemos tropezado y sorteado esos baches y ha habido muchos esfuerzos y luchas personales para estar aquí. Nosotras hemos ido entendiendo que tenemos que hablar de eso. Porque hay que visibilizarlo. Tampoco podemos ir diciendo que todo sale bien porque a veces no, y entender por qué no. Hay cosas que nos rebasan y tiene que ver con una estructura más grande que nosotras. Hay que nombrarlo y empezar a entenderlo. Es también una forma de ir sanándolo.⁴⁵

Hacemos defensa del territorio, el territorio no es sólo un espacio físico, el primer territorio es nuestro cuerpo. Si estamos haciendo esto es porque nosotras mismas nos estamos cuidando, nos queremos sentir bien. El primer territorio que hay que cuidar soy yo.⁴⁶

Las acciones que la Colectiva ha emprendido en sus seis años, han sido en torno a ejes que ellas han planteado como los “horcones”⁴⁷ de su acción: 1) salud comunitaria indígena, recuperando saberes y prácticas de la medicina tradicional con mujeres, elaborando microdosis y tinturas de plantas de la región, realizando procesos

⁴⁵ Intervención de Alika, taller realizado en julio de 2019.

⁴⁶ Intervención de Ninett, taller realizado en enero de 2020.

⁴⁷ Horcones: pilares-columnas de madera, fundamentales para las construcciones de casas.

de formación de promotoras de salud comunitaria. Con el propósito de construir procesos de autonomía en dos sentidos: que la salud comunitaria dependa lo menos posible del sistema de salud público, sino que sea a partir de prácticas autogestivas, indígenas y comunitarias; así como construir autonomía económica para que las mujeres no dependan del ingreso del esposo, padre o programa social del Estado, y que sea de lo que van produciendo y vendiendo de medicinas naturales; 2) trabajo con infancia y juventudes, donde recuperan la memoria histórica maya y promueven procesos de participación, desde la apuesta a la formación política de las nuevas generaciones para la sostenibilidad de las comunidades. La perspectiva de fortalecer lo que tienen en el presente para asegurar la permanencia de la vida comunitaria, familiar y colectiva en un futuro es fundamental para ellas; piensan en función de las futuras generaciones para poder construir condiciones de vida digna con base en sus raíces, sus tradiciones y su cultura; 3) formación, “es para nosotras como el espíritu de la Colectiva, le llamamos formación política que se llama juntas florecemos la esperanza y la vida”⁴⁸ e incluye procesos de cuidado colectivo y sanación. El trabajo desde las mujeres para las mujeres es un punto nodal que articula su acción, brindar espacios para que las mujeres puedan compartir-se, crear-se, capacitar-se para defender-se, reflexionando constantemente sobre su identidad como mujeres mayas.

Todos estos años han soñado y anhelado tener un centro comunitario⁴⁹ para llevar a cabo todas estas actividades. Con esfuerzos y muchos obstáculos puestos por la comunidad donde la mayoría vive, este año iniciaron el proceso de construcción de dicho centro. Es un gran logro, para ellas representa un espacio que les pertenece, que desborda el espacio físico en su sentido material. Es poseer algo, ante la negación rotunda durante toda su vida de poder tener algo, porque no son dueñas de sus casas, del solar o la milpa que trabajan. El centro comunitario representa el deseo de todas de tener algo propio y poder decidir sobre él. Resultaba paradójico que ellas se llamen Tierra de Mujeres y sean mujeres sin tierra.

Además, el centro comunitario es el espacio físico, tangible, que verifica y valida su trabajo. Tener un lugar, material y simbólico, produce subjetividades en las integrantes de la Colectiva, pero también en la percepción de las personas. Se modifica

⁴⁸ Relato de Alika, taller realizado en julio de 2019.

⁴⁹ En palabras de Alika: “Soñamos con tener un centro comunitario que sea el espacio de producción pero que sea también el espacio que reciba los procesos educativos para nosotras, para los niños, para las mujeres, este, donde tengamos nuestra farmacia verde, donde podamos tener un espacio que convoque a las personas de las comunidades” (taller realizado en julio de 2019).

y, de cierta manera, aumenta la seriedad, la legitimidad de ellas, de las acciones que llevan a cabo y lo que pueden llegar a hacer. El sentido de un centro comunitario es colectivo y con deseos de sostenibilidad a lo largo del tiempo; es en función de la población de la comunidad, es para un nosotres y no sólo para ellas. Los deseos de que las personas de las comunidades modifiquen su percepción sobre la Colectiva dan cuenta de la profundidad del componente de la colectividad, donde el sentido de su quehacer está siempre en función de las comunidades y se teje con ellas.

Aunado a esto, ellas han expresado que necesitan unirse para poder sumar fuerzas y ser escuchadas. Esto implica que siempre han ejercido la voz, pero no siempre han sido escuchadas y en la medida en que se vuelven un sujeto colectivo, son capaces de hacerse escuchar y visibilizar sus demandas. Su motor para la acción es seguir viendo y viviendo desigualdades, injusticias y opresiones que las lleva al hartazgo y el temor de saber que cada vez va enfermando y muriendo más gente de su alrededor. La alerta de supervivencia se recrudece y construyen procesos de acción colectiva y política⁵⁰ para defender la vida misma (vida de personas, vida de bienes naturales, vida territorial).

⁵⁰ La noción de acción política se entiende como la acción colectiva que produce el sujeto político. Es la transformación de la reflexividad y saber en un quehacer concreto, que a su vez crea posibilidades de identidad y sentido. Es entendida como producto de una pluralidad de elementos, entre interacciones, valores, creencias, fines, trayectorias, significaciones que dan sentido a estar juntas y que, en su interacción con el contexto, les brinda siempre nuevas posibilidades de accionar. Como menciona Melucci (1999), la acción colectiva es concebida como un sistema de relaciones y de acción de relaciones internas y externas, de objetivos, recursos y obstáculos en un campo sistémico de posibilidades y limitaciones. Existe una carencia o necesidad sentida, un mal percibido que crea el sentido de la acción, un acontecimiento que rompe con lo vivido y asumido previamente, que hace que no se pueda continuar de la misma manera como antes se hacía. Por último, considero que el sujeto político surge siempre en relación con otros. Se necesita el reflejo de la acción y la capacidad de enunciación para que devuelva un lugar de posibilidades diferentes. Como menciona Arendt (2016: 133 y 143), la política nace en el entre-las-personas, surge en el entre y se establece como relación. Dondequiera que las personas coincidan se abre paso entre ellas y ellos un mundo y es en este espacio entre donde tienen lugar todos los asuntos humanos.

Reunión de trabajo de la Colectiva



Potencia y sentido de la Colectiva: reflexiones conclusivas

Defender y cuidar los territorios amenazados por estos proyectos de muerte nos obliga a mirarnos a las mujeres como hilos, que configuran los tejidos de nuestros pueblos. Revisarnos, estudiarnos, organizarnos, sanarnos es la semilla de nuestra defensa. Sabemos que en la medida que nosotras tengamos las condiciones más dignas, floreceremos, multiplicaremos la vida, fortaleceremos la lucha por nuestra madre tierra. La vida es el centro, y nosotras como mujeres habitamos el núcleo vital como cuidadoras y reproductoras de la vida.

Colectiva K-luumil X'Ko' olelo'ob.

I

La emergencia de la Colectiva y su acción política se llevan a cabo en un contexto de amenazas a su vida y territorio. Con el paso del tiempo han afinado su sentido de ser y expandido-diversificado-flexibilizado su quehacer de manera creativa y siempre dando respuesta a las necesidades propias y las que van percibiendo a partir de su acción. A la par se constituyen los procesos de identidad colectiva, desde las motivaciones, historias, sueños e ideas propias.

A partir del reconocimiento de un conflicto se crea el campo de disputa,⁵¹ nuevas formas de conflicto responden a nuevos actores. En este caso, uno de los conflictos es el despojo inminente de tierras, de cultura, de salud, de la posibilidad de futuro efectuado por los menonitas, sabiendo que detrás está una empresa (Monsanto) con la anuencia del Estado. Lo que está en disputa en el ámbito comunitario es el reconocimiento de la capacidad de agencia que tienen como grupo de mujeres para intervenir en las discusiones sobre la defensa de su territorio desde una mirada femenina de cuidado al territorio y salud comunitaria, tensando las relaciones de poder y modificándolas para que existan alternativas al sistema público de salud: “Nosotras vamos a buscar otra forma de hacer salud y organización en nuestras comunidades”.⁵²

El carácter autogestivo y autónomo que construyen a partir de la recuperación de saberes ancestrales y producción de medicina tiene un componente político de fondo, al no querer depender del sistema de salud público del Estado. Esta construcción moviliza las fuerzas de poder para depender de procesos comunitarios para tener salud.

La Colectiva, desde el deseo de cambiar estructuras, cuestiona todo: el sistema de salud, la forma de defender el territorio y el lugar de las mujeres dentro de sus

⁵¹ El escenario en disputa tiene diferentes dimensiones. En una primera es el cuerpo de cada una de las integrantes de la Colectiva, el cuerpo como territorio y campo de disputas de salud-enfermedad, de autogestión-dependencia del gobierno, de ejercer la voz o guardar silencio. Es esta dimensión donde se disputa el poder y autonomía propias en tensión con las voces e intereses de otras personas que han marcado la pauta de la vida de muchas de ellas (padres, madres, suegros, esposos, familia extensa, hijos). En un segundo plano, o dimensión, el escenario en disputa es el espacio público comunitario, donde se toman las decisiones, las asambleas donde sólo participan los hombres, en su mayoría porque son quienes poseen la tierra y pueden tener voz y voto. La tercera dimensión de este escenario político corresponde al territorio, que representa la vida que habita en él, desde la vida de las personas hasta el agua y los bienes comunes naturales.

⁵² Intervención de Tere, taller realizado en julio de 2019.

comunidades. Retan las estructuras y discursos históricos, y abren los espacios rígidos de participación comunitaria en la defensa del territorio.

En ese sentido, se presentan tensiones y conflictos al interior de las comunidades donde se contraponen las lógicas masculinas y las femeninas, al igual que las formas y dinámicas que habían prevalecido hasta estos años están en proceso de reconfiguración.

II

La salud territorial es la defensa del territorio. Reconocer el papel que tienen la naturaleza en el proceso de cuidado y protección de las comunidades es asumir las relaciones de interdependencia que existen con otras especies no sólo humanas. Para las integrantes de la Colectiva, la salud comunitaria es la salud territorial; el bienestar integral de las personas y las especies, la convivencia entre ellas en equilibrio, es el sentido de la defensa, valores que parten del pueblo y cultura maya. La salud se construye desde lo social, económico, político, cultural y espiritual que se ubica territorialmente.

Construir salud comunitaria tiene que ver con acciones de prevención de la salud y desarrollar alternativas terapéuticas y recuperar prácticas de la tradición de medicina maya, pero también tiene que ver con entender de forma integral cuáles son las implicaciones de las prácticas de los medios de vida, las actividades que se realizan en nuestro territorio, nuestra comunidad, nuestra región. Qué implicaciones tienen las prácticas de los megaproyectos en la vida de la comunidad, en la salud de la tierra, en la salud del agua, de las aves, de las abejas, de todas las especies que habitan el territorio. Cómo estas actividades repercuten en la salud física de las personas, pero también en la organizativa, qué implicaciones tienen en el cuerpo, en su conducta, en su reproducción, en la vida.⁵³

De esta manera se vinculan las expresiones de salud y enfermedad de la comunidad y el territorio, de los síntomas de los cuerpos con los síntomas que tiene el territorio. Los síntomas son múltiples, pero también los tratamientos o las aproximaciones para la cura, que se traducen en diversas manifestaciones y en la organización para la defensa de los territorios y comunidades.

⁵³ Participación de Alika en el Seminario “Voces en defensa del territorio frente al Tren Maya”, el 23 de julio de 2020.

Nosotras venimos urdiendo nuestra defensa femenina del territorio desde una mirada muy íntima, desde las raíces de la enfermedad que vamos identificando, identificando las debilidades que aquejan nuestro territorio, y desde ahí las mujeres, las jóvenes y niñas mayas vayamos definiendo procesos que crean arraigo y vida digna.⁵⁴

III

Para sus integrantes, el espacio de la Colectiva es un lugar donde se siembra la confianza, se acompañan, y se establecen otro tipo de relaciones entre mujeres. Se posibilitan espacios instituyentes de significación, espacios de producción de nuevos referentes respecto a las relaciones de poder y de género, al asumir las dimensiones transformadoras que ofrece este espacio.

La oportunidad que tienen de imaginar, producir nuevas ideas y desear otras maneras de vincularse con el Estado, con sus comunidades y entre ellas; poder vivir la salud y también la enfermedad de manera diferente; construir espacios distintos para las futuras generaciones, es lo que las impulsa a actuar en consecuencia, como un horizonte de posibilidades. Esta dimensión Castoriadis la plantea como el imaginario radical, que es:

La capacidad de los sujetos para producir ideas nuevas e imaginar, es la capacidad de modificar el funcionamiento del mundo a partir de la creación de lo que aún no está y que no existe como imagen previamente constituida [...] de hacer surgir nuevas representaciones que dan identidad al sujeto en relación con el otro, a través de la emergencia de un acto que en principio muestra la contingencia, como apertura de diferentes posibilidades de fijación de su existencia (Cabrera, 2010: 69).

Ellas imaginan, construyen, actúan y desean desde un sentido colectivo profundo y esto es lo que brinda la certeza y da posibilidades para todo lo demás. La colectividad es la base y las raíces para su acción política y es también el sentido del futuro que vislumbran, sin este componente se desdibuja su acción. Es también una apuesta de construcción alternativa, con formas de vincularse de manera diferente entre mujeres y revertir formas históricas aprendidas, impuestas desde el capitalismo (individualidad) y el patriarcado (competencia, sumisión, subordinación, exclusión, entre muchas otras). “Creo que la lección es que sí podemos hacerlo juntas, sí podemos hacerlo nosotras solas, podremos construir las cosas que queramos, no solas,

⁵⁴ Participación de Alika en el Seminario “Voces en defensa del territorio frente al Tren Maya”, el 23 de julio de 2020.

juntas. Juntarnos para nacer otros sueños, otras miradas”,⁵⁵ “juntas podemos hacer muchas cosas”.⁵⁶ La colectividad produce subjetividades y posibilita la creación de escenarios para la acción colectiva, da certezas de soporte y acuerpamiento, y da sentido del rumbo que toman y ese sentido es político.

IV

El sentido de colectividad va tejido de manera estrecha con los hilos de las emociones y de los afectos. Desde lo amoroso, asumirse como mujeres que sienten y que resignifican las emociones, dándoles un sentido político es que se posibilita el tejido de lucha y acción. Es poner en el centro las relaciones amorosas de vida, el cuidado, reconocerse en la otra, reconocer que tu cuerpo-territorio es mi cuerpo-territorio, y los cuerpos entretreídos se dan la fuerza para liberarse juntas (Hernández y Tello, 2013). La lógica fue voltearse a ver, a construir desde el reconocimiento de quienes son, qué necesitan, cómo cuidarse y sanar. Eso potenció la acción política. Ellas muestran caminos nuevos para tejer la acción política, ese ser colectivo y esa lucha por el territorio que comienza por sus cuerpos con el cuidado al centro. ¿Cómo es posible defender y cuidar otros territorios si no se habita conscientemente el cuerpo, se defiende y se cuida? Es así que el cuerpo es asumido como el primer territorio que proteger, defender y cuidar.

La conciencia de la importancia de los cuidados y el reconocimiento del aporte histórico de las mujeres en este ámbito ayuda a situar y darle rumbo a la acción política para aportar a la defensa del territorio desde lo que ellas como mujeres siempre han hecho: cuidar, proteger, sanar, reproducir la vida. El cuidado es una estrategia profundamente transgresora de la estructura social que prevalece en las comunidades de las integrantes de la Colectiva, ya que se les ha enseñado a ser cuidadoras del planeta y de todas las personas, pero a costa de sus propias vidas, por lo que vuelven el cuidado un asunto colectivo, nombrándolo, valorándolo y legitimándolo como una necesidad de la humanidad (Hernández y Tello, 2013: 15). Al rol asignado desde el sistema capitalista y patriarcal, ellas lo vuelven un asunto político, le dan el giro y el sentido a su quehacer adquiere nuevos rumbos, potencias y esto les da la capacidad de agencia. En ese sentido, se rompe la falsa división entre privado y público, entre lo familiar y comunitario y se convierte más bien en un pliegue, en un adentro y afuera, donde los ámbitos son parte de un todo, del territorio. Donde el mandato de cuidar

⁵⁵ Intervención de Alika, taller realizado en julio de 2019.

⁵⁶ Intervención de Vilma, taller realizado en julio de 2019.

se desborda, ya que somos a partir de que nos cuidamos, nos protegemos, porque el cuidado es la preservación de la vida misma. No es un asunto de privilegio sino de derecho, tener derecho al bienestar, a la vida digna.

V

A partir de lo cotidiano se teje lo político. La conformación de la Colectiva se nutre y fortalece a partir de creer que lo que hacen se construye desde lo pequeño, desde lo cotidiano del diario vivir, desde los saberes y raíces ancestrales. Desde el cuerpo propio y el corazón comunitario. Es así como la práctica ancestral de luchar a partir de lo cotidiano es uno de los sentidos de su acción. Es renovada por las mujeres de la Colectiva, reajustada a su realidad y a los lugares asignados para ellas: los cuidados y la salud, y ellas le dan un giro al sentido, convirtiendo en político el quehacer cotidiano y colectivo. Para cuidar y proteger la vida, ellas resisten, reconstruyen, refundan, resignifican y revitalizan el ser mujeres indígenas en contextos rurales de despojo. El deseo de cambiar toda forma de vínculo las lleva a imaginar y construir nuevas formas de vivirse.

La potencia de la acción política de la Colectiva, su organización y proyección son parte de la búsqueda de nuevos rumbos y maneras para preservar, cuidar y posibilitar la vida misma. Miran de manera distante al Estado para empezar a verse a ellas mismas, para construir lo político lejos del Estado, lejos de esa lógica que tanto daño y agravio ha causado en ellas, sus familias, sus comunidades. Y así construyen la acción política desde un “nosotras” para “todes”, poniendo en el centro la vida; dignifican el trabajo de cuidar, y esta protección de la vida misma es un cuestionamiento constante a las formas de dominación y control que se intentan imponer. Construyen desde las grietas contra la opresión y los sistemas de exclusión, transformando los espacios para nacer posibilidades.

Referencias

- Acosta, A. (2019). “La renovada dependencia extractivista. Violencia sobre cuerpos, territorios y visiones”, en R. Silva Santisteban (ed.), *Mujeres indígenas frente al cambio climático*. Lima: IWGIA, pp. 17-34.
- Agamben, G. (2006). *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia, España: Pre-textos.
- Alaminos, A., C. López y O. Santacreu (2010). “Etnocentrismo, xenofobia y migraciones internacionales en una perspectiva comparada”, *Convergencia*, núm. 17. Toluca, México

- <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352010000200005&lng=es&tlng=es>.
- Álvarez, C. (2020). *Recuperar el oriente y sanar: un trabajo político* [video]. Divergencia Colectiva (Juan Pablo Sic, entrevistador) <<https://www.youtube.com/watch?v=0Q5Wa7rwnLY>>.
- Arendt, H. (2016). *La promesa de la política*. Barcelona: Ediciones Culturales Paidós.
- Butler, J. (2017). *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Colombia: Paidós.
- Cabrera, R. (2010). “Subjetivación y acción política. Una experiencia de intervención social en el ámbito público”. Tesis doctoral. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Carbajal, L. (2016). “Extractivismo en América Latina. Impacto en la vida de las mujeres y propuestas de defensa del territorio”, *Fondo de Acción Urgente* <https://fondoaccionurgente.org.co/site/assets/files/1175/extractivismo_en_america_latina.pdf>.
- Castro, S. (2015). *Historia de la gubernamentalidad I. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michael Foucault*. Bogotá: Siglo del hombre editores.
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C. (2012). *Han destruido la vida de este lugar: megaproyectos, violaciones a derechos humanos y daños ambientales en México*.
- Centro Mexicano de Derecho Ambiental (2017). *Informe de actividades 2017* <http://www.cemda.org.mx/wp-content/uploads/2018/10/CEM_informe_actividades_2017fin.pdf>.
- Centro Mexicano de Derecho Ambiental y Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C. (2018). *Guía para el uso y monitoreo de los procesos de consulta a pueblos y comunidades en contextos de megaproyectos en México*.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) (2006). *Elementos para el desarrollo integral de la región maya peninsular, Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2006* <https://www.inpi.gob.mx/2021/dmdocuments/region_maya_peninsular.pdf>.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (2016). “Recomendación General (34) sobre los derechos de las mujeres rurales” <<http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2016/10709>>.
- Federici, S. (2015). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Puebla-Oaxaca: Tinta limón, Pez en el árbol.
- (2019). *La guerra contra las mujeres y las nuevas formas de acumulación capitalista*. Guadalajara: Cátedra Jorge Alonso.
- (2020). *La lucha del cuerpo rebelde*. Monterrey: El rebozo.
- Giménez, G. (1996). *Territorio y cultura. Estudios sobre las Culturas Contemporáneas* <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=316/31600402>>.
- (2007). *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. Ciudad de México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

- Global Forest Watch (s/f). <www.globalforestwatch.org/dashboards/country/mex?category=forest-change&treelosslocated=eyJwYWdljoxfQ%3D%3D>.
- Golubov, N. (2016). “Insterseccionalidad”, en *Conceptos clave en los estudios de género*, vol. 1. México: Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gómez Grijalva, D. (2014). “Mi cuerpo es un territorio político”, en Y. Espinosa Miñoso, D. Gómez Correal, y K. Ochoa Muñoz, *Tejiendo de otro modo: feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*. Editorial Universidad del Cauca, pp. 263-276.
- Grupo Territorio, Género y Extractivismo (2019). Memoria del Encuentro Nacional de Mujeres por la Defensa del Territorio frente al Extractivismo.
- Hansen, T. y L. Douglas (2005). “Las migraciones menonitas al norte de México entre 1922 y 1940”, *Migraciones Internacionales*, 3(1), pp. 5-31 <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062005000100001&lng=es&tlng=es>.
- Hernández, A. y N. Tello (2013). *¿Qué significa el autocuidado para las defensoras de derechos humanos? Diálogo entre nosotras*. México: Iniciativa Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras), Asociadas por lo justo (JASS), Consorcio para el diálogo parlamentario y la equidad Oaxaca, A.C.
- Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2019). *Cerrando la brecha. Recomendaciones para la implementación de los derechos de los pueblos indígenas en México* <http://hchr.org.mx/images/doc_pub/InformeRel_PueblosIndigenas2019_web.pdf>.
- Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Merchand, M. (2016). *Neoextractivismo y conflictos ambientales en América Latina*. Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad.
- (2018). *Extractivismo, acumulación por despojo y organizaciones criminales en México* <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6662660>>.
- Piedrahita, C. (2013). “Reflexiones metodológicas. Acercamiento ontológico a las subjetivaciones políticas”, en *Acercamientos metodológicos a la subjetivación política: debates latinoamericanos*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas: Clacso.
- Quintana, L. (2007). “De la nuda vida a la ‘forma-de-vida’. Pensar la política de Agamben desde y más allá del paradigma del biopoder”, *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, México, UAM-Xochimilco, pp. 43-60.
- Registro Agrario Nacional (RAN) (2022). “Sujetos de núcleos agrarios certificados y no certificados” <http://www.ran.gob.mx/ran/indic_gen/nucag-certynocert-avance-2022-myo.pdf> y <http://www.ran.gob.mx/ran/inf_intnal/RAN_Info_interes_nal-2021.pdf>.
- Rodríguez, C. (2007). “Territorio y movimiento social. Apuntes sobre la construcción sociocultural de la región oriente de la Costa Chica”, en S. Comboni Salinas, R. Diego

- Quintana y M. Tarrío García, *Mundialización y diversidad cultural: territorio, identidad y poder en el medio rural mexicano*. México: UAM Xochimilco, pp. 367-383.
- Ruiz, M. (2016). "Aproximaciones a los estudios críticos feministas de las ciencias sociales en México y Centroamérica", *Revista Clepsydra* (15), pp. 11-33.
- Secretaría de Desarrollo Sustentable del estado de Yucatán (s/f) <<http://sds.yucatan.gob.mx/cambio-climatico/redd.php>>.
- Schejtman, A. y J. Berdegú (2004). *Desarrollo territorial rural*. Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, RIMISP.
- Toscano, D. (2008). "El biopoder en Michel Foucault", *Universitas Philosophica*, 25(51), pp. 39-57.
- Uc Rivero, H. (2019). *El derecho al territorio frente a la soya transgénica en Bacalar, Quintana Roo*. Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (Ceccam).
- Viveros, M. (2016). *La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación*. Colombia.
- Werlhof, C. (2015). *¡Madre tierra o muerte! Reflexiones para una teoría crítica del patriarcado*. Oaxaca: El rebozo.

Mujeres construyendo territorio en la frontera sur

El potencial de la política en minúscula*

Gisela Espinosa Damián / Claudia Velásquez Porta
con la colaboración de *Alejandra De Velasco Celis*

Introducción

Tenosique, en lengua maya significa “Casa del hilandero”. Ese pequeño punto del planeta hace honor a su nombre, ahí se tejen hilos de devastación y de esperanza, se tensan modos destructivos de habitar el mundo con la resiliencia de la naturaleza y ricos saberes, concepciones y prácticas comunitarias; es un microescenario de la “gran crisis” salpicado con destellos de esperanza.

En este texto enfocamos haceres, sentires y perspectivas de mujeres rurales de Tenosique, municipio fronterizo del estado de Tabasco. Ellas se reconocen como defensoras territoriales y participan en amplias articulaciones de la resistencia social, pero en nuestro análisis, estos procesos y sus discursos públicos no son el centro sino el escenario; más bien tratamos de esclarecer el vínculo de la acción defensiva de estas mujeres rurales con quehaceres y problemas socialmente feminizados, como alimentación, salud, bienestar y cuidado; con la percepción de derechos humanos y de mujeres que habitan un territorio rural, tropical y fronterizo.

Creemos que en las búsquedas y experiencias de estas organizaciones de mujeres se halla el corazón de otro territorio posible, femenino y feminista, no porque ellas encabecen grandes movilizaciones, sino porque sus acciones cotidianas aportan modos radicalmente opuestos a los que quebrantan la vida del lugar y del planeta, y al hacerlo, “producen” territorio y cuestionan formas de subordinación, exclusión y violencias asociadas con pertenencias rurales, de clase, género, diversidad sexual, edad.

* Agradecemos a la UAM-Xochimilco los recursos de “Vinculación comunitaria” que favorecieron nuestras sinergias.

Entendemos que el territorio es una producción social. No es un escenario sobre el que ocurren hechos sociales, sino una categoría dinámica que resulta de la interacción humana con el espacio. La producción social del territorio implica coexistencia de diversos intereses y territorialidades, conflictos, relaciones de poder, hegemonía de algunos actores, subalternización de otros, contraposición y alianzas (Zambrano, 2002; Lefebvre, 1976); por ello, el territorio es, sobre todo, una producción política. En un tiempo hegemonizado por el capital corporativo se territorializan proyectos de despojo y apropiación privada de bienes naturales y sociales, y entre grietas resisten actores y proyectos, se producen contraespacios donde la vida no está totalmente subsumida en el capital y florecen otras posibilidades (Oslender, 2002). En Tenosique, la disputa por sostener o cambiar el orden socioterritorial involucra a empresas, agentes estatales, crimen organizado, comunidades, migrantes, organizaciones civiles y académicas, mujeres, hombres, personas “trans”, infancias...

Como Scott (2004) y Oslender (2003), proponemos desplazar la mirada de las protestas espectaculares, los discursos públicos y la confrontación directa con el poder, hacia microepisodios, resistencias cotidianas y discursos ocultos, disidentes, subversivos, no hegemónicos pero trascendentes, como los que gestan las mujeres de las que habla este texto. Mariana Mora (2014) se pregunta por qué, en muchos casos, de prometedoras luchas libertarias surge un orden sociopolítico que reproduce el *habitus* del dominador y pone el foco en microdinámicas del poder. No sólo el “afuera” oprime —afirma—, debemos mirar hacia dentro, los procesos internos, individuales, colectivos y organizativos que constituyen la *praxis* cotidiana; releva la autorreflexión, las pedagogías críticas y los intercambios diarios que buscan transformar jerarquías socioeconómicas, ideológicas, psíquicas y culturales. Y es que las acciones cotidianas pueden producir profundas fisuras en la subjetividad, las relaciones de poder económico, político y patriarcal, en el hogar y las relaciones familiares, en la comunidad y la organización... el Estado nación, el planeta. Quebrantar el orden en espacios inmediatos y en escalas pequeñas es clave para desestabilizar macrodinámicas de poder y dominación desde su base. Política en minúscula le llama Mariana Mora, no por ello irrelevante.

Nuestro objetivo es analizar las peculiaridades, alcances y límites de la *política en minúscula* y la *resistencia cotidiana* de mujeres en la defensa del *territorio*. Articulamos estos conceptos a perspectivas previas. Las autoras nos conocimos hace más de diez años en la Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales (RedPar), que teoriza el *feminismo rural* a partir del quehacer, la reflexión crítica y las acciones transformadoras de mujeres rurales ante desigualdades sociales que se acentúan por el género; la

construcción del *feminismo rural* se vincula con la reflexión-acción, principios emancipatorios de la *educación popular*.

Claudia Velásquez y Alejandra De Velasco llevan más de dos décadas promoviendo la organización rural en Tabasco. En 2015, ambas fundaron Mujeres Organización y Territorios, Asociación Civil (MOOTS, “raíces” en lengua maya), asumiendo la *pedagogía del sujeto* y la propuesta de *comunidades de aprendizaje*, colectivos epistémicos cuyos conceptos y perspectivas se trenzan con saberes de expertos/as para producir nuevos conocimientos y propuestas prácticas; comunidades sintientes, pensantes y actuantes que construyen sus horizontes y caminos. Acentúan enfoques ambientalista, artístico y la *cultura del buen trato* (no violencia).

Gisela Espinosa es académica con experiencia en *investigación cooperativa*, cuya intención es coproducir conocimiento útil para la discusión académica y para procesos sociales que buscan una vida digna. También es parte del Grupo Territorio, Género y Extractivismo, cuyo nombre indica los ejes de reflexión y acción de las activistas y académicas que lo integran.

Tales perspectivas inciden en los procesos sociales en los que interactúan y en el análisis de la experiencia de tres comunidades de aprendizaje local (CAL) que aquí se enfocan: una, centrada en la conservación de la biodiversidad, la alimentación y la salud; otra, en torno al ahorro y el préstamo; y una más, cuyo eje es la cultura del buen trato y los derechos humanos en la ruta migrante que pasa por Tenosique. Cada una parece centrada en un eje de acción, pero la “especialidad” es aparente, todas son multiactivas y se influyen mutuamente, cualidad que se refuerza en intercambios, reflexiones y acciones compartidas en la CAL Regional de Tenosique donde participan todas.

La tendencia a la integralidad responde en parte a la compleja problemática territorial, imposible de abarcar con un eje de acción único, pero también a la prolongada y multidimensional acción de MOOTS –inicialmente con dos integrantes, hoy con seis– en su quehacer comunitario. Otros organismos civiles y académicos también inciden en los procesos locales.¹

Elaborar este texto significó dialogar, descubrir coincidencias y particularidades, desobedecer la jerarquía académica en la producción de conocimiento, convivir y compartir un intenso trabajo de campo en comunidades ribereñas, serranas y de la planicie (“las planadas”); hacer entrevistas y reflexiones con mujeres de las CAL

¹ El Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial (CentroGeo); la RedPAR, Comaletzin A.C. (equipo de educadoras populares abocadas al trabajo con mujeres rurales), Natura Mexicana A.C., entre otras.

en sus sitios de acción, participar en encuentros regionales; dialogar con las personas responsables de “La 72” Hogar Refugio para Personas Migrantes; indagar en la memoria de Alejandra y Claudia, tejer nuestros pensamientos y voces.

Los resultados de este ejercicio cooperativo se presentan en dos partes: la primera presenta una visión de conjunto sobre los problemas que afectan al territorio relevando la perspectiva de las mujeres. En la segunda analizamos la experiencia de cada CAL y sus articulaciones en la CAL Regional. Al final sintetizamos nuestras conclusiones.

Un vergel amenazado

El municipio de Tenosique integra 12 pueblos, 86 ejidos, cinco rancherías, cuatro colonias agrícolas y una ciudad, su cabecera municipal, Tenosique de Pino Suárez. En el municipio habitan 62 310 personas, 50.8% mujeres y 49.2% varones; predomina la juventud, pues el promedio de edad es 29 años. La escolaridad presenta datos alentadores, 25.9% ha cursado la primaria, 37.5% la secundaria y 23.1% la preparatoria o el bachillerato (Municipio de Tenosique, 2021); pero 54% de la población vive bajo la línea de pobreza, porcentaje superior al 43.9% del país (Coneval, 2020). Por eso, “nuestros familiares se van a Chetumal, Cancún, Mérida y a Estados Unidos. Ahora somos muchas jefas de familia en estas comunidades”.²

El agua abunda en Tenosique, llueve todo el año y dos grandes ríos “migrantes” lo atraviesan: el San Pedro Mártir que viene del Petén guatemalteco, y el Usumacinta, que nace en los Cuchumatanes del departamento de Totonicapán en Guatemala, y es el más caudaloso de México, donde forma la reserva ecológica Cañón del Usumacinta y, luego, al pasar por Boca del Cerro, se apacigua y forma 17 lagunas en las llanuras tabasqueñas. Los ríos permiten la pesca y ricos hábitos alimenticios: “se vende robalito” reza un letrero en carretera, junto a enormes pescados que dan fe de la generosidad del río. La ribera también es paisaje, fresca, fuente de espiritualidad y disfrute, base de una cultura profundamente arraigada.

En Tenosique convive una gran diversidad de especies y ecosistemas: en el corredor biológico que va de los Pantanos de Centla al Cañón del Usumacinta hay cuatro tipos de selva y ocho tipos de suelo; lagunas como Canitzán, El Puctén, Laguna

² Los testimonios que no tienen referencia explícita al nombre de la persona que los expresó provienen de reuniones con grupos. Todos fueron recabados en 2022 y aparecen entre comillas.

Mapa 1



Tenosique, Tabasco
Frontera Sur México-Guatemala

MICRORREGIÓN RIBERA

Pesca
Milpa
Megaproyectos: Tren Maya

MICRORREGIÓN SIERRA

Área de Protección de Flora y Fauna
Milpa
Cacao
Prácticas agroecológicas
Ganadería
Programa Sembrando Vida

MICRORREGIÓN PLANICIE

Monocultivos: caña de azúcar, palma de aceite
Ganadería
Milpa
Prácticas agroecológicas
Programa Sembrando Vida
Corredor migratorio

Grande, Laguna Chica, El Mait y Ensenada; arroyos como Plevá e infinidad de arroyuelos; el municipio es rico en maderas preciosas como cedro, caoba, macuilí, ceiba; es uno de los últimos refugios de fauna tropical, donde aún se halla jaguar, guacamaya roja, venado, tucán, armadillo, monos, tepezcuinte, puerco de monte y otras especies.

En la década de 1970, la pérdida de selva y de biodiversidad ya era alarmante (60% con respecto a 1960), pero hasta 2008 se creó el Área Natural Protegida de Flora y Fauna Cañón del Usumacinta (ANP) con 46 128 hectáreas. No es casual que la década de 1970 sean punto de inflexión: la expansión del cañaveral y luego la ganaderización³ que trajo el Plan Balancán-Tenosique propició la devastación de aquel vergel⁴ al territorializar el negocio productivo-alimentario transnacional. También en esa década, ante la creciente demanda de tierra, el gobierno creó ejidos⁵ con el sesgo patriarcal del agrarismo posrevolucionario —la mayor parte de la tierra sigue en manos de varones (64%)—⁶ pese a que las mujeres participaron activamente en la dura construcción social del territorio selvático. “Llegamos de Michoacán, de Puebla, de Chiapas. No había nada por aquí, pura selva virgen”.⁷ El desmonte también fue condición para cultivar alimentos y criar ganado en pequeña escala, se tropicalizó la milpa, la cocina, la salud, la cultura; se adaptaron y crearon saberes, preservando, hasta cierto punto, la biodiversidad.

En la segunda mitad de la década de 1990, aquellos ecosistemas empezarían a sufrir la fuerza destructiva de la palma de aceite, monocultivo que se extiende sobre

³ Entre 1960 y 1980, la superficie de pastos inducidos y agostaderos pasó de 79 a 128 millones de hectáreas. En 1980, 66% del territorio nacional era ganadero (Chauvet, 1999: 57). La “ganaderización de la agricultura” tuvo graves efectos ambientales, alimentarios, económicos, sociales y políticos.

⁴ El Plan Balancán-Tenosique se creó en 1972 para “aprovechar” 115 mil hectáreas mediante la colonización del trópico y planes agrícolas y ganaderos. Lo agrícola fracasó, pero la ganadería se convirtió en “alternativa rentable” al amparo del Banco Mundial (BM), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de programas de gobierno. Con créditos blandos, recursos para infraestructura y mercado protegido se propició la deforestación y una ganadería extensiva, depredadora y de baja productividad que entró en crisis en la década de 1980, con el ajuste neoliberal, la apertura del mercado y la caída de subsidios públicos (Isaac, 2008).

⁵ La ilusión por la tierra se expresa en los nombres de algunos ejidos creados entonces: La nueva esperanza, La última lucha, Redención del campesino.

⁶ Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral (SIMCR) del Registro Agrario Nacional, consulta, 3 de agosto de 2022.

⁷ Aparecen entre comillas las frases tomadas de pláticas informales en el trabajo de campo.

selva, milpa, cultivos alimentarios, pastizales, e incluso sobre la zona de amortiguamiento del ANP. También se tropicalizan lógicas depredadoras.

En tiempos de gobierno morenista, muchas mujeres y hombres participan en el programa “Sembrando vida” que valoran y critican a la vez: “incluyeron a personas que no cultivan y dejaron fuera a otros que sí”, “algunos técnicos tienen iniciativas creativas y otros desconocen los ecosistemas”, “la reforestación incluye especies no nativas”, “demanda muchísimo tiempo y las mujeres se hacen pedazos o descuidan a sus hijos para cumplirle al programa”. En cuanto al “Tren Maya” circulan críticas y expectativas, en Boca del Cerro, donde se construye una estación, muchas mujeres se preguntan cómo aprovechar el auge turístico esperado.

En este complejo marco, en 2020 Tenosique vivió una grave sequía, el Usumacinta casi se podía atravesar caminando –“si se seca el río se acaba la vida”, dicen las mujeres– y a pocos meses de los calorones, las lluvias azotaron con tal intensidad que causaron inundaciones atípicas en pueblos acostumbrados a que el río se desborde. “Nunca como ese año. Nos preocupa más el cambio climático que la pandemia” –afirman–, pese a que Tabasco ha sido una de las entidades más afectadas por el covid-19; y es que sequía e inundaciones dismantelan las condiciones cotidianas de existencia; ellas saben que llueva, truene o relampaguee, “hoy” mismo deben alimentar, garantizar la salud y el bienestar de la familia. De ahí su lectura.

Otro proceso que transforma el territorio es la ola migratoria que viene de Centroamérica y atraviesa Tenosique hacia el “norte”. El problema ha crecido de modo exponencial desde julio de 2014, cuando dejó de operar el famoso tren “La bestia” y se desdibujó la ruta más concurrida de migrantes que intentan llegar a Estados Unidos desde Tapachula. A partir de entonces, y sobre todo de 2018, cuando arribó la primera “caravana migrante”, se registró un aumento extraordinario de personas en tránsito. Su andar está marcado por una política migratoria restrictiva que responde a presiones de Estados Unidos, y por violencia, violación de derechos humanos y xenofobia ejercida por funcionarios estatales, población local y crimen organizado. Este último diversifica su acción: narcotráfico, acoso a la población migrante, trata de personas, extorsión.⁸

⁸ Del crimen organizado se habla en círculos cerrados, donde se narra, por ejemplo, que por primera vez en la zona serrana no hubo velorio ni duelo a la muerte de una apreciada vecina, porque sus hijos, involucrados en el narco, evitaron visitas; o el caso de un joven cuya violencia al consumir drogas es incontrolable para su familia y para la comunidad, caso que sí se discutió en asamblea. El narco y las adicciones se han interiorizado.

En síntesis, en el trópico húmedo tenosicano, mujeres y hombres de comunidades y ejidos, migrantes, Estado, empresas y crimen organizado, disputan el territorio y su sentido, expresan el conflicto entre territorialidades campesinas que llegaron con la colonización y la siembra de alimentos; las que se guían por afanes de ganancia sin importar ambiente o bienestar social; las que se imponen o buscan consenso mediante políticas sociales, ambientales, migratorias, agrarias, productivas, turísticas y de infraestructura; o las que exacerban la violencia para lograr control y ganancias del crimen organizado. A veces confrontados, a veces complementarios se trenzan actores sociales, instituciones y proyectos. Se debilita la biodiversidad y persiste la desigualdad social acentuada por el género, la edad y la diversidad sexual; crece la xenofobia y se violan derechos humanos.

En ese “centro” minúsculo del planeta, mujeres organizadas se articulan a procesos amplios como la resistencia mesoamericana contra la palma de aceite, redes agroecológicas y de intercambio de semillas, acciones contra las violencias, iniciativas de defensa de derechos humanos, de personas migrantes y de mujeres. Las acciones locales que aquí se enfocan abren fisuras en el proyecto depredador que priva en el territorio y, desde Tenosique, iluminan la gran crisis.

Política en minúscula y comunidades de aprendizaje local

Naturaleza y esperanza. Por un territorio digno

El ejido El Bejucal fue dotado de tierras en 1962, en la sierra que forma parte de la microcuenca de la Laguna de Santa Rosa; sus 396 habitantes (202 hombres y 194 mujeres) tienen fuertes vínculos con el ejido Redención del Campesino que se ubica a cinco kilómetros y opera como centro de servicios de salud, educativos y de comercio; los ejidos también comparten fiestas y tejen lazos familiares. “Ya no hay bejucos pero cuando niñas nos colgábamos de ellos para pasar el río y luego ¡a nadar!”. La colonización, los pastizales y cañaverales, la palma aceitera reducen la biodiversidad, no obstante, la sierra está salpicada de acahuals, milpas, jagüeyes, arroyos; aún se escuchan aullidos de monos saraguatos y el bullicio o los sutiles cantos de las aves.

En el trozo de paraíso que persiste, en 2017 el CentroGeo⁹ impulsó la creación de un Observatorio Comunitario para registrar cambios en el territorio; las

⁹ Desde 2009, CentroGeo producía información geoespacial sobre la región del Usumacinta, en 2017 se propuso conocer dinámicas socioambientales desde localidades rurales

integrantes de MOOTS asumieron el proyecto en campo, se relacionaron con la comunidad y conocieron a Lázaro Chavarría, ejidatario y líder local quien, receptivo a la idea, participó en su promoción. Lázaro y MOOTS invitaron a la comunidad a compartir saberes, reflexionar y actuar en su comunidad. Así se empezó a reunir un grupo de doce mujeres y seis hombres de distintas familias del ejido.

MOOTS exploró las expectativas del grupo: generar información sobre su territorio, analizar sus problemas, crear estrategias, difundir sus mejores acciones en la región, utilizar los espacios comunitarios para aprender, reflexionar y expresarse. El proceso no fue fácil –cuentan–, al principio, el *habitus* clientelar generó expectativas de recursos a cambio de asistencia –como en programas oficiales–, que MOOTS no ofrecía; y si bien CentroGeo (2015) buscaba un ordenamiento territorial con participación local y alternativas no impuestas desde fuera, propuso una “tecnología sofisticada” para marcar “georreferencias” de flora y fauna.

El grupo se resistió y la casi nula conexión a internet condujo al fracaso; además, se presentaron situaciones de acoso sexual, celos y violencia de hombres que “no dejaban participar” a sus esposas, el grupo se redujo al tiempo en que inició una reflexión crítica de género. “Pensar, actuar y mejorar”, ir con cautela, condujo a reconocer las limitaciones del Observatorio comunitario y a experimentar otras formas de colectividad.

El grupo hizo suya la idea de las CAL porque se ajustó a su modo: re-conocer el territorio caminando, re-presentarlo artesanalmente, platicar entre sí, hacer grupo; así fueron integrando preocupaciones ambientales, alimentarias, problemas de salud y de mujeres; y se modelaron y remodelaron propuestas grupales. De ahí el tránsito del Observatorio comunitario a la CAL “Naturaleza y esperanza. Por un territorio digno”. No en balde las MOOTS, como educadoras populares, asumen la “pedagogía del sujeto” para poner en el centro la voz de las personas involucradas en los proyectos.

En la CAL promovemos un “aprendizaje colectivo informal; no hay parcelas demostrativas sino familias ‘demostradoras’, intercambio de conocimientos, reconocimiento de la experiencia de quienes participan para combinar nuevas y viejas técnicas, saberes locales y prácticas agroecológicas, utilizando el hogar y las parcelas como espacios de enseñanza-aprendizaje” –explica MOOTS. “En las CAL, el propósito es reunirse para reflexionar lo que está pasando en este territorio y compartir lo que nos indigna y lo que soñamos”, añade Inés Alejo, una de las destacadas lideresas formadas en el proceso.

como El Bejucal y ciudades fronterizas como Tenosique, con la intención de incidir positivamente en esas dinámicas.

En un diagnóstico que elaboró la CAL, detectó que en El Bejucal hay un creciente consumo de alimentos “chatarra” a costa de alimentos locales, merma del agua en los arroyos y contaminación con agrotóxicos; impactos negativos en la salud comunitaria y de las mujeres; incipiente y preocupante consumo de drogas en jóvenes, nocivo efecto acumulado de la expansión y mal manejo de la ganadería, desastre ecológico por la palma de aceite: monocultivo que usa agrotóxicos, empobrece la tierra y la biodiversidad, extiende sus raíces más allá de la superficie cultivada, “chupa el agua” de mantos freáticos, reduce el nivel de ríos y lagunas y seca especies vegetales ubicadas a kilómetros de la plantación. En Tenosique, tan sólo de 2018 a 2022, pasó de 2 378 a 3 214 hectáreas.¹⁰ Junto a los problemas ambientales se valoró la resiliencia del acahual y la milpa, de la naturaleza –renace la vegetación en cualquier claro–; su papel en la alimentación y la salud; la potencia de las mujeres –rara vez considerada– para actuar ante los retos y descubrir sus propios problemas. No en balde las MOOTS aportan perspectivas ambientalistas y feministas ante graves situaciones naturalizadas.

A partir del diagnóstico del sistema alimentario “desde las mujeres” se promueve, junto con ellas, una alimentación saludable con productos locales. Resistencia cotidiana frente a la “transición alimentaria” promovida por grandes corporaciones; punto de partida para fortalecer solares y parcelas y poner un límite –aún insuficiente– a la palma aceitera. Además, en su programa de trabajo la CAL planteó mejorar la calidad, disponibilidad y accesibilidad del agua; re-conocer la cultura y la historia regional; controlar la caza indiscriminada y prevenir adicciones en jóvenes.

¹⁰ En Tabasco casi se quintuplicó entre 2003 y 2017 (de 4 350 a 20 002 hectáreas); ¿Por qué su fuerza expansiva? Aumenta la demanda mundial, pues ese aceite se usa en industrias de alimentos, cosméticos, jabones, detergentes, artículos farmacéuticos y domésticos; el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y programas federales y estatales lo promueven; al principio prometieron precios muy altos y apoyo para sembrar y comercializar, los productores se deslumbraron, después, los beneficios se redujeron pero aun así, cuando la palma llega a su madurez, genera un ingreso aproximado de 70 mil pesos anuales por hectárea, cantidad estratosférica para un campesinado cuyos ingresos monetarios por cultivos alimentarios eran de 15 o 20 mil pesos anuales. En 2022 el rendimiento fue de 12.8 ton/h. En Tenosique se pagó hasta en seis mil pesos la tonelada (Sader, s/f; Sagarpa); la empresa Palma Tica, que opera al 60% de su capacidad, garantiza la compra y, pese al intermediarismo, la palma es “Oro verde” para productores, que todavía no advierten los terribles efectos ambientales, alimentarios y económicos que traerá ese cultivo.

En 2017, con un ahorro de MOOTS y la donación de un integrante de CentroGeo se adquirió una parcela para restaurar el acahual biodiverso y mostrar su riqueza alimentaria, económica y ambiental; y un solar para el vivero “Naturaleza y esperanza”, donde se cultivan plantas medicinales y almácigos con especies nativas, se cosecha agua de lluvia –en tiempo de secas sirve a la comunidad– y se usa energía solar –cuyas virtudes destacan porque el servicio eléctrico falla frecuentemente–; ahí hay una fresca palapa y un patio sombreado por frondosos árboles –áreas muy apreciadas en las numerosas reuniones organizadas por las CAL. El interior del vivero, ubicado en el centro del pueblo, pone a la vista el proceso y los frutos del trabajo colectivo, las ecotecnias y la biodiversidad; ambos espacios son clave para dar vida, viabilidad y visibilidad a los aprendizajes, actividades y proyectos de la comunidad de aprendizaje local.

Muchas personas de El Bejucal participan en talleres, reuniones y actividades promovidas por la CAL. Por ejemplo, se integran promotoras y promotores jóvenes cuyos primeros objetivos son “parar la deforestación, la caza de animales y rescatar árboles nativos y plantas medicinales”, quizá inspirados en la reforestación impulsada por la CAL, que incluyó la siembra de 4 680 árboles nativos de sombra: macuilí, guayacán, ceiba y lluvia de oro; y frutales: naranja, mango, cacao y guanábana; árboles que ahora crecen al borde de la cancha deportiva, del camino cosechero y de siete kilómetros de ribera del Arroyo Seco. En la reforestación se utilizaron plantas nativas cultivadas por las mujeres en el vivero y se logró la participación de 30 o 40 mujeres, hombres, jóvenes, niñas y niños de la comunidad. No sólo se siembran árboles, se teje la cooperación comunitaria. “Aquí vivimos *sembrando vida*” –dice una integrante de la CAL– refiriéndose a este proyecto.

Las acciones colectivas implican capacitación, intercambio de saberes y frecuentes caminatas por milpas, parcelas y solares; mujeres y hombres se van apropiando del cómo elaborar composta y *biol* (abono orgánico), del por qué reducir el uso de agrotóxicos en hortalizas y frutales; del beneficio del cuidado ambiental: aire fresco y puro, suelos ricos en nutrientes –“la tierra está viva”, afirman–, salud de la fauna, consumo de cosechas, plantas comestibles, medicinales y frutos libres de químicos. Va creciendo una conciencia ambiental.

Es común que las mujeres aboguen por “sembrar maíz, yuca, plátano, camote, chayote, macal. Siempre lo hemos acostumbrado”; que expresen que “la chatarra que se vende en las tienditas es mala para la salud de nuestros hijos y la economía”; que “producir alimentos tiene la ventaja de que podemos compartírselos, como un regalo, como agradecimiento y convivir con otras familias.” El “botiquín” del vivero es un espacio que las mujeres valoran “desde el corazón”, porque cultivar sábila, maguey,

orégano, epazote, chaya, vaporub, zacate limón, incienso, mala madre, vicaria, entre otras, sirve para curar sin gastar, y revive saberes medicinales de abuelas y madres. La búsqueda de salud ambiental y humana hace comunidad.

Mediante acciones y palabras, la visión femenina del bienestar gana terreno físico y cultural frente a estrategias masculinas centradas en cultivos comerciales, pequeños hatos de ganado, trabajo asalariado y “ninguneo” de las mujeres; ellas no deciden sobre las parcelas, pero su discurso discreto y prudente incide en estrategias productivas que incorporan criterios alimentarios, ambientales, de salud, de no violencia; en que familiares y vecinos cultiven milpa, reduzcan la palma aceitera y reconozcan el trabajo y capacidad de las mujeres. Proceso no exento de tensiones, pues cuando las mujeres “despiertan” se preguntan, por ejemplo, por qué, si ellas trabajan la parcela, hay preferencia por varones para heredar la tierra, por qué sólo sus hermanos reciben jornal aunque ambos trabajen, por qué tantos obstáculos para ocupar cargos aunque ellas destaquen en labores comunitarias, por qué siguen asumiendo todas las tareas de casa, por qué sufren de acoso sexual... Para abordar algunos de estos porqués, se realizan encuentros con todas las comunidades de aprendizaje local.

Entre el mar de temas que abordan, con apoyo de universitarias de Chiapas se aproximaron a nociones cuerpo-territorio y tierra-territorio, que las tenosicanas empezaron a usar con cierta soltura aludiendo a escalas territoriales interdependientes.

Las migrantes de “La 72” que asisten a encuentros de las CAL reconocen la importancia de un “espacio seguro y acogedor”; todas aprecian las visitas a parcelas y solares, al vivero, a Pomoná —donde el maestro Hugo Contreras, arqueólogo formado en la práctica, comparte vívidamente cómo se descubrió y descubre el sitio, salpicando el relato con su propia historia, pues participa en ello desde adolescente— y al Centro de Capacitación Las Margaritas ubicado en un recóndito lugar al que se llega en lancha, donde don Pedro Cervantes, un enamorado de la selva de 82 años, muestra, con imágenes, maquetas y objetos, cómo era antes y cómo y por qué fue cambiando el vergel, o explica cómo manejar panales de abeja melipona. Crece el arraigo y se fortalece el tejido comunitario.

Una de las acciones novedosas de la CAL es su trabajo con infancias: en lugar de regañar a niñas y niños por “molestar” en las reuniones, se idearon visitas a Pomoná y a Las Margaritas, Cine debate y actividades artísticas, para compartir ideas, valores y lenguajes sobre cuidado del territorio, buen trato a niñas y niños, etcétera; la película, las cartulinas, los colores se esperan con gran emoción. Aprender jugando es clave para que participen felizmente las infancias; “también se toca el corazón y la mente de sus mamás y papás”, se crea presente y se siembra futuro territorial.

Mural de El Bejucal



Fotografías: Alejandra de Velasco.

Otra innovación que llevó MOOTS a El Bejucal son los murales comunitarios que, a diferencia de puntos georreferenciados, causaron emoción; en ellos se revela la potencia del arte para construir comunidad. “El mural parte de vivencias personales para elaborar una propuesta grupal, el diseño participativo es un modo de conocerse en un ejercicio pleno de convivencia y diálogo”. Los murales crean conciencia mediante atractivas formas de colaboración.

La facilitadora de cuatro murales pintados por mujeres de las CAL, infantes, maestras y migrantes de “La 72”, comparte su experiencia sobre la imagen:

Me recuerdo parada frente a la casita, imaginando que su muro azul se llenaría de colores, de identidad, de experiencias ¡Cuántos saberes, reflexiones y planes ha escuchado esa casita! Que si la conservación de la biodiversidad y de los suelos, que si el uso sustentable de los bienes naturales, que si la equidad de género, que si el sentir de las mujeres, que si la organización comunitaria, que si enriquecer la cobertura vegetal... Un día de marzo, antes de la cuaresma, llegó el momento de agarrar pinceles, revolver y mezclar pinturas. La comunidad empezó a descubrir los colores exactos de su territorio, el que perciben y el que quisieran: flores, árboles, fauna y quehaceres del día a día: restaurar el bosque, captar agua de lluvia, cultivar plantas medicinales. Poco a poco, la casita azul se convirtió en símbolo de unión, albergue de ideas, sueños, fortalezas, tristezas y alegrías... “nuestra” casita: espacio libre para recrear y crear nuevas realidades con las manos, las mentes y los corazones de todas y todos. El mural recupera la memoria histórica, las resistencias de mujeres y hombres; atrapa la emoción, el pensamiento y el deseo de una colectividad que convirtió el color azul en un relato con vida (Alejandra de Velasco, integrante de MOOTS).

En las reuniones de El Bejucal y los encuentros de las CAL, luego del consabido registro y aún con la taza de café o pozol en mano, se pregunta: “¿cómo nos sentimos hoy compañeras?”; a esa sencilla pregunta, suceden intervenciones breves que crean un clima de atención y respeto, no falta quien está alegre o quien vive un momento difícil o un gran dolor: “Estamos muy contentas compañeras, vernos es una alegría, pero todas tenemos un lado oscuro, una pena. El abrazo nunca sobra”, dice doña Gladis Rosario Pérez al iniciar un encuentro. No resulte raro que al honrar a una compañera fallecida, un hombre derrame lágrimas; o que el deterioro de la selva no sólo se viva como “problema ambiental” sino como tristeza, ni que pese a duras vivencias, alguien comparta una anécdota feliz. Algunas integrantes de la CAL, con amplia sonrisa afirman que hacen lo que hacen porque al actuar con otras mujeres se sienten mejor, que sus días de reunión “son diferentes, se divierten, aprenden, dejan la rutina, piensan de otro modo”. El *sentipensar* del que hablan las epistemologías del sur se concreta en pequeñas acciones y es base de la cohesión social.

Una situación que cimbró a la CAL fue la pandemia:

Llegó el covid y empeoró todo, de por sí no había suficientes doctores ni medicinas; cerraron centros de salud, se desatendió a gente con otros padecimientos. Muchas personas se quedaron sin trabajo y subieron los precios de los alimentos, aumentó la tala

clandestina y la cacería... la sequía, las inundaciones. Todo empeoró. Por eso empezamos a usar remedios caseros, a buscar a las parteras, a comer de la parcela y el solar, a intercambiar nuestros productos (Dominga Alejo, 2022).

Circunstancia que condujo a revalorar la experiencia, las acciones cotidianas, el solar, la milpa, el hacer pan, el cuidado personal y colectivo, el uso de plantas medicinales; en medio de más violencias reafirmaron su convicción de no violencia contra las mujeres.

La confianza y escucha entre las personas; la construcción-aprendizaje colectivo; la responsabilidad en las tareas; la asistencia a talleres, reuniones y actividades; el respeto por las personas, por los saberes y sentires propios o ajenos; han sido factores decisivos para crear sinergias y una fructífera alianza entre las CAL, MOOTS y organizaciones de la sociedad civil (OSC) solidarias. Actualmente, dos jóvenes de la CAL sostienen cotidianamente el proceso –las primas Dominga e Inés Alejo. Esta comunidad late con corazón propio aunque reciba apoyo de otros grupos. Ha sido tan buena la experiencia que El Bejucal es núcleo articulador de la comunidad de comunidades: la CAL Regional de Tenosique.

A un lustro del despegue, la defensa del territorio en El Bejucal produce modos de vida que contrastan con las inercias. La confianza, la compartición de percepciones, preocupaciones, ideas, propuestas, emociones, diversiones, creaciones, acciones, producen comunidad, conciencia socioambiental y de género, defensa de biodiversidad, salud ambiental, alimentación y bienestar del cuerpo-territorio y de la tierra-territorio. Crece el reconocimiento hacia mujeres de la CAL, tres de ellas ya tienen cargo comunitario o agrario. Florecen las mujeres, aunque haya nuevas tensiones.

Cooperación, creatividad y naturaleza

La CAL Creatividad y naturaleza, tiene su raíz en la Sociedad Cooperativa Las Mujeres Rurales de la Frontera Sur, que surgió en 2002 gracias a la promoción de los tres integrantes del Centro de Servicios para el Desarrollo Humano (Cesdeh), entre ellos Claudia Velásquez. Iniciaron cuatro grupos de ahorro y préstamo, pronto sumaron 35, con participación de 480 personas, 250 mujeres (52%) y 60 hombres (12.5%) adultos, 120 niñas y niños (25%), y 50 mujeres y hombres jóvenes (10.4%), de 14

comunidades de Tenosique.¹¹ Como en El Bejucal, pero de otro modo, se integran entusiastas infantes.

En 2010 dos integrantes del Cesdeh salieron de la región, y en 2012 algunos partidos políticos trataron de utilizar a las lideresas con fines proselitistas, lo cual debilitó y generó conflictos en la Cooperativa, no obstante, varios grupos se mantuvieron; ya en 2015, con el apoyo de MOOTS, la Cooperativa se revitalizó. En 2019, sin abandonar el ahorro, los inspiradores intercambios con mujeres de El Bejucal animaron a las cooperativistas a constituir la CAL Creatividad y naturaleza.

La financiera rural que da vida a la CAL y marca un relevante eje de acción tiene 20 años. Los grupos de ahorro se rigen por estrictas normas: “Por la pandemia hacemos corte de caja al final del año, antes eran más frecuentes. No queremos inconformidades ni malos entendidos. La gente está contenta porque siempre recibe más de lo que ahorró, dicen que el banco no les daría nada”. La transparencia y rendición de cuentas son básicas en un contexto donde son comunes los malos manejos de recursos públicos para el desarrollo. Dicen las mujeres que además del rendimiento económico, es importante crear el hábito del ahorro en la familia, sobre todo en niñas y niños, y sentir la satisfacción de adquirir algo que parecía imposible o difícil: enseres del hogar, un juguete, la cena navideña, uniformes, útiles escolares, gastos de fin de curso; gastos por enfermedad, accidente o fallecimiento; darse un gusto personal, “que las mujeres no siempre nos dejemos al último”. O bien, invertir en grupo, por ejemplo, en compra de maíz a buen precio en la cosecha para evitar altos precios cuando escasea en tiempo de secas; compra y venta colectiva de mercancías, producir y vender animales de traspatio, alimentos, botiquines con medicamentos naturales; instalar tiendas, panaderías, papelerías; producción de traspatio; realizar mejoras en el hogar, o financiar fiestas familiares y comunitarias, indispensables para la vida.

El ahorro cooperativo es clave para escapar de los lobos de la usura, “montadeudas” que aprovechan la necesidad para exprimir la economía familiar e incluso despojar de sus “prendas” a gente de escasos recursos. La Cooperativa es una trinchera contra la violencia estructural y la usura regional. Política en minúscula que permite reposicionar a las personas ahorradoras en la familia y la comunidad, sobre todo a las mujeres —que son mayoría— fracturando la tradición machista del manejo masculino del dinero que las hace sentir “mantenidas”, aunque participen en el rudo trabajo campesino y asuman las tareas reproductivas y de cuidado sin remuneración alguna.

¹¹ Chaculjí, El Recreo, La Laguna, Tatalázaro, Nuevo México, Santa Elena, El Porvenir, San Isidro Guasiván, El Tinto, Crisóforo Chiñas, El Bejucal, Benito Juárez, Ignacio Zaragoza y Diez de Mayo (Acta Constitutiva y Minutas de Asamblea de la Sociedad Cooperativa).

Lolita Echeverría da fe de que el ahorro propio es base de autonomía: pese a la oposición y escepticismo de su esposo, aprendió a hacer pan y ahora de su horno sale un producto apreciado en varias comunidades; su familia, incluido el esposo, participa en el oficio. También es el caso de un grupo de Crisóforo Chiñas: “Fue toda una aventura... ya me puedo morir tranquila, aprendí a hacer chocolate y conocí Cunduacán”. Se valora salir de la comunidad, platicar cosas “de mujeres”, aprender, forjar un proyecto colectivo: “logramos hacer chocolates ¡cómo que no! Contamos cómo es la comunidad, el río Usumacinta. Hablamos”. Intercambios de experiencias que rompen el aislamiento, el silencio, permiten intervenir en el diálogo social.

Un recuento actual indica que se han activado más de 150 créditos solidarios colectivos y más de 20 proyectos. Buen saldo económico productivo, pero la CAL cooperativa también es espacio formativo y de acción en un sentido amplio: ha dado seguimiento a 15 módulos demostrativos de tecnologías ambientales, ha construido más de 700 estufas ahorradoras de leña y ha impulsado la participación de mujeres rurales en la producción de alimentos sanos, con recursos regionales y en armonía con la naturaleza. Actividades que se expresan en pintura mural y en la resignificación de labores femeninas: “bordé la flora y la fauna para invitar a amar la selva, hay que adueñarnos del territorio”, afirma una bordadora de la CAL cuyos diseños reflejan la biodiversidad y belleza del entorno natural.

En los encuentros de la CAL Regional se analizan problemas de la vida cotidiana, así descubrieron la relación entre el deterioro ambiental, la alimentación, la salud y la vida; intercambian semillas, frutos y saberes. Se comparte “la pasión por el campo y la preocupación porque se están perdiendo plantas y animales, porque se contamina el suelo y el agua”. La CAL Regional alienta reflexiones y actividades: “Juntas es más interesante capacitarnos, llevar a la práctica la reforestación, las compostas, el uso de materiales reciclables... y hablar de nosotras”. En la ribera, en las planadas y en la sierra, crece el reconocimiento de las mujeres de las CAL como expertas y asesoras de proyectos que mejoran la vida.

El corazón de la CAL cooperativa es femenino, la numerosa participación de las mujeres rompe con una idea de que el campo, el dinero, las microempresas, son cosa de varones, aquí ellas son protagonistas. La experiencia en el cuidado del otro y su percepción de lo cotidiano se proyecta, por ejemplo, en acciones e ideas que apuntan a la soberanía alimentaria y los ingresos de subsistencia; pero también en el autocuidado y la vida libre de violencias como necesidad y derecho, en la revisión crítica de sus relaciones familiares y de pareja; en una política inclusiva para jóvenes e infancias –ausente en proyectos ejidales–; y en que el ahorro sea punto de partida de un proceso multidimensional. La fuerza de esta CAL no sólo es económica.

Las reuniones regionales son espacio de difusión de derechos, se advierten discursos ocultos y rebeldías de mujeres que antes naturalizaban lo injusto; casi sin ruido aunque con tensiones van cambiando jerarquías y posiciones. Una ahorradora narra que disponer de su propio recurso, le permitió romper el control de su marido. Otras mujeres, hoy líderes, cuentan que aprender a manejar una camioneta –ante la reiterada negativa de hombres de las CAL a enseñarles– les dio libertad, presencia y seguridad. Pequeñas grandes acciones van cambiando el orden socioterritorial de género.

También en este caso, cuando la economía languideció por la pandemia, se revaloró el ahorro hormiga, la solidaridad y el acceso inmediato a recursos; los grupos fueron como “un abrazo colectivo” ante preocupaciones y angustias: “a veces es difícil abrirnos pero hay confianza, nos sentimos queridas”. La resiliencia de la comunidad, sostenida, en parte, por los vínculos que tejen las mujeres, amortiguó problemas. En medio de la crisis sanitaria se reconoció lo esencial y lo superfluo; se repensaron significados: vida digna, sustentabilidad, autonomía, no violencia; se afirmaron los grupos de ahorro como protección y sostén cuando ni el Estado ni los varones tuvieron respuestas.

Con la pandemia también salió a flote otra cara de la moneda: cansancio, estrés y problemas de salud de dirigentas que, además de intensificar sus jornadas en el campo y el hogar dieron seguimiento al ahorro; “se necesita replantear las responsabilidades en los grupos”, dicen. Se evidenció que este preciado proyecto que permite el despliegue y el reconocimiento de las mujeres, tiene un alto costo personal para sus promotoras. “Hay que redistribuir tareas” –claman–, lo cual, paradójicamente, exige más actividad de las líderes para capacitar a sus relevos.

La CAL Creatividad y naturaleza mira un “arcoíris de esperanza” en su horizonte. Si el territorio es una “producción social”, las mujeres de la frontera sur producen un territorio muy distinto a los proyectos que empobrecen ecosistemas y personas, que violentan, privatizan la tierra, la riqueza material y las decisiones; que invisibilizan, explotan y subordinan a las mujeres. “Las mujeres rurales, con el corazón, defendemos la economía familiar y el territorio. Mi cuerpo es mi territorio, la casa donde vivo es mi territorio, mi comunidad es mi territorio, el río es mi territorio”.

Hospitalidad y cultura de buen trato

Yesenia Zetina, integrante de la CAL de La Palma –comunidad situada al borde del Río San Pedro Mártir, frontera entre México y Guatemala–, afirma que desde que tiene memoria, su familia apoya a migrantes que atraviesan el río, pisan La Palma,

siguen por Tenosique, para luego intentar llegar a Estados Unidos. Y es que Aman-dita Quip, su mamá, sufrió las indecibles penurias de la migración forzada por el “conflicto armado” en Guatemala (1960–1996), echó raíz en México donde hizo familia y, sensible al sufrimiento del migrante, inició su labor solidaria. “A mamá le nació ayudar, ella sola, la recuerdo preguntando: ‘¿ya comieron? allá se les puede dar un platito’; de ahí todos fuimos creciendo con esa idea, toda la familia, mi herma-no, mi prima que vive al lado, mi cuñada que vino de Villahemos, mi hermana que vive en Guasiván”. Política en minúscula que sin predicar, cuestiona la xenofobia, la inferiorización y el trato inhumano al extranjero. La labor de la familia se engarza con la de la iglesia local, la fe religiosa sostiene la hospitalidad de la comunidad:

Un día, un grupo de ocho migrantes pedía agua, mi hermana vio que no iba a alcan-zar pero empezaron a llenar las botellas, al final quedaba la mitad del garrafón ¿Cómo? ¡Dios nos ayuda!, no pensamos qué nos quedará, por eso se acomodan las cosas. Mamá siempre hace una olla grande de lentejas o frijoles, cuando son tres o cuatro perso-nas alcanza, pero cuando son diez o quince salimos corriendo con mi cuñada “¿tienes tortillas?”, con mi hermana “¿tienes huevitos?”, salimos a comprar galletitas o pan, lo que se pueda (Yesenia Zetina, 2022).

Antes de pisar La Palma las personas han recorrido kilómetros, hay quienes llegan del “triángulo norte de Centroamérica” (Honduras, El Salvador, Guatemala), quienes vienen de Haití, Cuba, Colombia, Venezuela... atraviesan El Petén guatemal-teco y ya en México hay cansancio, sed, hambre; quizá la ropa esté mojada o alguien se ha insolado, quizá se vivió un acto de violencia; la cosa es más difícil si se migra embarazada, si se es infante, mujer, trans o parte de la población LGBT... si se perdió la salud física o si el estrés hizo estragos emocionales.

La Palma es el primer oasis donde la comunidad convocada por la Iglesia y la familia Zetina Quip –núcleo inicial de la CAL– auxilian a migrantes. Su hospitalidad hace frente a una situación lacerante de dimensiones gigantescas: en Tabasco, tan sólo entre 2021 y 2022 aumentó 57% el número de migrantes; entre 2013 y 2019, las so-licitudes de refugio en México se elevaron de 1 296 a 70 302 (más de cinco mil por ciento).¹² El bálsamo laboral y económico que se imagina al norte de México, libre

¹² Tapachula, Chiapas; y Tenosique, Tabasco, son las principales ciudades receptoras de mi-grantes en el sur de México. En 2021 rompieron récord: la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), reportó 89 636 solicitudes de reconocimiento de condición de refugiados y en 2021, la Unidad de Política Migratoria registró 120 341 eventos de per-

de “maras”, de represión política y de catástrofes naturales, moviliza, pero las fuertes barreras migratorias de México y Estados Unidos reforzaron el modo clandestino de migrar y, con ello, el margen de acción del crimen organizado y la vulnerabilidad de las personas en tránsito.

Las “caravanas migrantes” parecían una alternativa para proteger los derechos humanos y evitar mayores abusos al visibilizar y colectivizar el tránsito irregular. 2018 marca un punto de inflexión: caravanas que comenzaron con 200 personas terminaron siendo una multitud caminante de siete mil personas. Un balance rápido indica que no se redujeron los abusos ni se aflojaron las restricciones, en cambio, se alargaron los tiempos de espera en México por la lenta gestión de la condición de refugio, se hicieron y encerró a miles de migrantes en condiciones deplorables, y creció la xenofobia entre la población mexicana de la frontera sur. “¿Volver a las sombras?”, se preguntan defensores de derechos humanos (véanse Paris, Velasco y Contreras, 2021; Martínez, Cobo y Narváez, 2015).

En tiempo de pandemia y caravanas, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) buscó a la iglesia local para adaptar su nave como refugio, la autoridad eclesial y la comunidad creyente aceptaron participar solidariamente ante la tragedia humana. “Remodelar fue momento para hablar de derechos humanos, de migrantes y de la hospitalidad”, creció la conciencia comunitaria. Avanzada la obra surgieron tensiones con ACNUR por decisiones no consensuadas con una comunidad de feligreses que aportó “corazón y trabajo”. La obra quedó inconclusa pero se utiliza. Resistencias cotidianas y discursos ocultos confrontan al poder.

La constante labor de MOOTS para tejer procesos, hizo posible que la solidaridad de La Palma se articulara a iniciativas como “La 72”, Hogar Refugio para Personas Migrantes –cuyo nombre trae a la memoria el desalmado asesinato de 72 migrantes que fueron apilados y abandonados en San Fernando, Tamaulipas. “La 72” aloja un promedio de 200 personas al día, en 2021 registraron seis mil personas; frailes franciscanos y un voluntariado juvenil dan orientación legal para gestionar el estatus de refugiado, alimentan y dan apoyo psicológico y médico; promueven actividades y difunden derechos humanos. Articulaciones no exentas de desafíos:

Un día llegó un muchacho muy débil, apenas caminaba. Le hice un caldito de pollo y le dimos de a poquito, devolvía todo, le dimos suero por si estaba insolado, lo devolvió, lo sentaban sus compañeros, se ponía aguadito y se iba como cayendo. Nos asustamos

sonas extranjeras presentadas o canalizadas por la autoridad migratoria, 37% en Tabasco (Reliefweb, 2022, consulta, 30 de agosto de 2022).

mucho, creímos que se iba a morir y hablamos a “La 72”, vino una ambulancia pero no lo querían llevar, “no nos dieron la orden”. “Pues pónganle un suero o los primeros auxilios”. “No, sólo venimos a ver qué quería”. Nos paramos en la puerta. “De aquí no se van sin atender al muchacho”. Hablaron por radio y trajeron suero, vieron que estaba muy mal y al final se lo llevaron (Amanda Quip).

Gajes del oficio hospitalario, así es la colaboración. En otra ocasión, del puente que pasa sobre el río y conecta a ambos países:

Se lanzaron unos chavos porque “Migración” venía persiguiéndolos, era época de lluvia y se escondieron en el agua con mucho riesgo porque el río crece. Mi hermano fue corriendo a grabarlos. Como que ya no les tenemos miedo a los de Migración, conocemos nuestros derechos. Mandamos el video a “La 72” y les metieron una denuncia (Yéssica Zetina).

Vencer el miedo implica un profundo reposicionamiento personal y colectivo. En la red hospitalaria también participan grupos de ahorradoras de la CAL Creatividad y naturaleza que radican en Ignacio Zaragoza, donde Anita Jiménez impulsa la colaboración con “La 72”; en San Isidro Guasiván, donde doña Gladis Rosario Pérez –que preside la Cooperativa– anima a sus compañeras a solidarizarse con personas migrantes; y en Crisóforo Chiñas, donde el grupo de ahorro recién tomó la decisión de sumarse a la tarea. La conciencia y la solidaridad crecen poco a poco.

En talleres y encuentros de la CAL Regional, se abordan los porqués de la migración, sus condiciones y angustias, la violación de derechos humanos y la vulnerabilidad de las personas migrantes. No se reflexiona “en abstracto”, pues a esas reuniones siempre se invita a refugiadas de “La 72”, que de viva voz comparten sus experiencias como mujeres migrantes, las penas de niñas y niños que viajan con ellas o solos, la violencia contra las personas trans, LGBT. El diálogo sensibiliza, refuerza el sentido humanitario, el conocimiento de derechos y la “cultura del buen trato” que, bajo la idea de “el otro soy yo”, pone el acento en que cada persona, cada colectividad que viva o transite por el territorio merece un trato humano y respeto a sus derechos. La Asociación Civil Comaletzin, profundiza esa perspectiva en la “Especialidad sobre cultura del buen trato y bienestar” (2020-2022) a la que asistieron varias integrantes de las comunidades de aprendizaje local.

La cultura del buen trato exige mirar hacia dentro, autocriticamente, desmontar ideologías arraigadas que mezclan racismo y solidaridad:

Por aquí hay gente que no da ni un vaso con agua, no tienen piedad ni con mujeres embarazadas ni con niños. Unos chiquitos así, unos negritos ¿qué culpa tienen de ser negros? Yo digo que Dios se equivocó, si todos fuéramos cafés no habría discriminación —dice una integrante de la CAL. ¡No doña! —salta otra— ¿Cómo cree? Somos de diferente color, tenemos que aceptarnos “desde el corazón”.

Si en el Tenosique rural se cruzan todas las violencias contra el otro extranjero, las mujeres organizadas —que también padecen múltiples violencias— sostienen que no se debe combatir violencia con violencia sino sembrar la cultura de la paz, no sólo como un futuro deseable sino como experiencia viva que busca formas no violentas para resolver situaciones y conflictos. Reflexión colectiva que analiza los porqués de los problemas y sus efectos, y reconoce mi/nuestra agencia, cuidar de sí y del otro, preguntar —como lo hacen en múltiples reuniones— ¿cómo estoy, cómo estamos?, ¿qué siento, qué sentimos?, ¿qué deseo, qué deseamos?, ¿cómo me trato, cómo trato al “otro”, cómo deseo ser tratada? Principios filosóficos, éticos, teóricos, que sustentan la “cultura del buen trato”, tocan tierra, se tropicalizan y feminizan mediante actividades que reconocen la voz de las mujeres de las comunidades de aprendizaje local.

En conjunto, la CAL de La Palma, la iglesia local, “La 72” y los frailes franciscanos, ACNUR, y grupos de ahorro, construyen un corredor hospitalario en la ruta migratoria; la reflexión y prácticas del buen trato van llegando lentamente a distintos ámbitos de la vida cotidiana, el reconocimiento del “otro” migrante-extranjero-negro-indígena-mujer-trans-infante... puede ser espejo de sí. “No estamos tan lejos”. Pese a que la política migratoria, funcionarios corruptos y crimen organizado han contribuido a naturalizar el maltrato, la xenofobia, el estigma, el rechazo, la criminalización y la violencia contra las personas diferentes y en tránsito. La cultura del buen trato, la hospitalidad, la solidaridad, son un discreto contrapeso, insuficiente pero estratégico para reconstruir el territorio con un sentido humano, solidario, como espacio de paz y de respeto a los derechos.

Reflexiones finales

Son relevantes las articulaciones mesoamericanas, globales, las visiones amplias, los discursos públicos de defensa territorial, pero serían un cascarón vacío si no están arraigadas en lo local, en acciones individuales y colectivas que producen profundos cambios políticos, culturales, ambientales, relacionales, valorativos; en la subjetividad y en la vida cotidiana.

En voz de mujeres tenosicanas, reaparece la milpa, el acahual, el vivero, la reforestación, la composta, el *biol*; plantas medicinales, terapias alternativas, alimentos locales, otra escala y manejo del ganado; el ahorro popular y la economía social y solidaria; la no violencia y el buen trato, no sólo para sí sino para el “otro”, el extranjero, el extraño; el bienestar social, físico, emocional, espiritual y los derechos, libertades y reconocimiento de las mujeres. Innovan formas de hacer política, empiezan a feminizar el espacio público, social y político —históricamente masculino—, emergen como sujetas sociales.

Si bien las decisiones masculinas apuntan a la subsistencia y bienestar familiar, el saldo monetario de sus actividades —que a veces parece “oro”— con frecuencia eclipsa los efectos negativos en el ambiente y la sostenibilidad de la vida, o bien, oculta y acentúa las desigualdades de género y el deterioro socioterritorial. Una noción más o menos monetizada guía a los varones, mientras, las mujeres se preocupan por la mesa, la cocina, el hogar, el solar, la diversidad de plantas y animales, la calidad del agua, del aire, de la tierra, la escucha, el mural colorido, el buen trato, el autocuidado... el territorio como condición del buen comer, la salud, la vida y el bienestar. Al disfrute colectivo y al sentido de la vida en ese trópico, subyace una territorialidad femenina anclada en el cuidado, se proyecta en una idea de territorio como morada presente y futura de la colectividad, no se reduce a ser medio de producción o fuente de recursos monetarios para el corto plazo.

Las mujeres producen constantes rupturas del sentido común, hacen valer otros vínculos con los bienes naturales, traen consigo otras visiones de comunidad, desordenan relaciones de género, jerarquías y desigualdades sociales. Desestabilizan poderes patriarcales y adultocéntricos en la familia, la comunidad, el ejido. Salir de casa, gozar de pequeñas libertades, romper formas cotidianas de sujeción, cuestionar el acoso sexual, dejar de pedir permiso, disponer del ahorro propio, perder el miedo a hablar, compartir con otras mujeres, pintar un mural, cuestionar las violencias de género, contra infantes, migrantes, personas trans, ir conociendo sus derechos; son algunos de los pequeños-grandes pasos, resistencias cotidianas, rebeldías y nuevas formas de vivir y pensar la vida.

La cultura del buen trato, “el otro soy yo”, la inclusión y la escucha, la vida libre de violencia, el derecho a participar en decisiones, gozar de derechos agrarios, ocupar cargos comunitarios... no resultan de un deber ser feminista, sino de procesos que ocurren en lo cotidiano, lo inmediato, lo micro, donde discursos ocultos se expresan en rebeldías y acciones. Contraespacios discretos, grietas donde florecen alternativas de vida.

Un conjunto de actores sociales, concepciones e interacciones confluyen en el curso socioterritorial en este punto del planeta. El carácter dialógico del proceso

propicia fructíferas sinergias, y evidencia que no sólo importa el qué se propone sino el cómo se articulan las preocupaciones, saberes, aspiraciones, emociones y acciones de quienes habitan el territorio y quienes apoyan sus procesos; en la potencia de este proceso intervienen horizontes de cambio y pedagogías críticas que reconocen a los actores sociales como sujetos epistémicos, con agencia y capacidad de comprender y re-construir el orden socioterritorial. Política en minúscula que toca los cimientos culturales.

Y en este marco, la pandemia evidenció el carácter esencial de las tareas femeninas para el sostén de la vida, y permitió cuestionar el costo físico, emocional y de violencias que implica para las mujeres.

Discursos nacentes, prácticas transgresoras, política en minúscula que desde escalas micro “invisibles” interpelan los alcances de la política declarativa y la espectacularidad, agrietan el orden global en lo profundo, deslizan nuevos significados, imaginarios y acciones que cambian la subjetividad, las relaciones, las posiciones y las vidas concretas. Mujeres organizándose: verbo, acción contrahegemónica que cambia la cultura, la experiencia y la política en el trópico fronterizo.

El presente texto muestra otro mundo posible, resiliente, creativo, afectuoso; como una prometedora semilla que, modestamente, constituye un corazón femenino que late a contrapunto del poder hegemónico que priva en el planeta. Y vale la pena contar la experiencia antes de que nos lleve el diablo.

Referencias

- Centro Geo (2015). Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial para los Estados de Tabasco y Chiapas (Cuenca Grijalva–Usumacinta), “Capítulo Tabasco. Caracterización, Diagnóstico y Pronóstico de los Ecosistemas Forestales”. Tabasco. Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial.
- Cervantes, F. (2006). *Promoviendo la cultura del buentrato*. México: Corazonar.
- Chauvet, M. (1999). *La ganadería bovina de carne en México: del auge a la crisis*. México: UAM-Azcapotzalco.
- Coneval (2020). Medición de la pobreza <<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>>, fecha de consulta: 26 de agosto de 2022.
- Isaac-Márquez, Ricardo, Bernardus de Jong, Amarella Eastmond, Susana Ochoa-Gaona, Salvador Hernández y Jorge L. Sandoval (2008). “Programas gubernamentales y respuestas campesinas en el uso del suelo: el caso del Oriente de Tabasco, México”, *Región y Sociedad*, 20(43), pp. 97-129.

- Lefebvre, H. (1976). *Espacio y política. Historia, ciencia y sociedad*, núm. 128, Barcelona.
- Márquez, R. (2008). “Análisis del cambio de uso y cobertura del suelo en los municipios de Balancán y Tenosique, Tabasco, México”. Tesis para optar al grado de doctor en ciencias en ecología y desarrollo sustentable. México: El Colegio de la Frontera Sur.
- Martínez, G., D. Cobo y J. Narváez (2015). “Trazando rutas de la migración de tránsito irregular o no documentada por México”, *Perfiles latinoamericanos*, vol. 23, núm. 45, pp 127-155.
- Mora, M. (2014), “Repensando la política y la descolonización en minúscula: reflexiones sobre la práctica zapatista desde el zapatismo”, en Mágina Millán (coord.), *Más allá del feminismo: caminos para andar*. México: Red de Feminismos descoloniales y Pez en el Árbol.
- Municipio de Tenosique, *Plan de desarrollo municipal de Tenosique 2021-2024* <<https://tenosique.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/PLAN-DE-DESARROLLO-MUNICIPAL-DE-TENOSIQUE-2021-2024.pdf>>, fecha de consulta: 19 de julio de 2022.
- Oslender, U. (2002). “Espacio, lugar y movimientos sociales: hacia una ‘espacialidad de la resistencia’”, *Scripta nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, vol. VI, núm. 115 <<http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-115.htm>>.
- (2003). “‘Discursos ocultos de resistencia’: tradición oral y cultura política en comunidades negras de la costa pacífica colombiana”, *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 39, enero-diciembre, pp 203-235.
- Paris, M., L. Velasco y C. Contreras (2021). “Introducción. Las caravanas y otras formas de movilidad colectiva en el nuevo contexto migratorio”, en Camilo Contreras Delgado, Dolores Paris Pombo y Laura Velasco Ortiz (coords.), *Caravanas migrantes y desplazamientos colectivos en la frontera México-Estados Unidos*. México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Pueblos América, El Bejucal (Tenosique, Tabasco) <<https://mexico.pueblosamerica.com/i/el-bejucal-3/>>, fecha de consulta: 28 de agosto de 2022.
- Reliefweb –OCHA– ONU, Monitoreo de flujos migratorios en Tapachula y Tenosique, México-Ronda 2 <<https://reliefweb.int/report/mexico/monitoreo-de-flujos-migratorios-en-tapachula-y-tenosique-mexico-ronda-2-proteccion-migrantes-en-condicion-de-vulnerabilidad-abril-2022>>, fecha de consulta: 30 de agosto de 2022
- Sader-SIAP (s/f). “La palma de aceite en el estado de Tabasco, México”, Sader-SIAP <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/503575/Publicaci_n_21_-_Octubre_2019_-_Utilidad_de_la_Frontera_Agr cola_en_el_estado_Tabasco.pdf>.
- Sagarpa, Palma de Aceite Mexicana <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/257081/Potencial-Palma_de_Aceite.pdf>, fecha de consulta: 29 de agosto de 2022.
- Scott, J. (2004). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México: ERA.
- Zambrano, C. (2002). “Territorios plurales, cambio sociopolítico y gobernabilidad cultural”, en *Territorio y cultura: territorios de conflicto y cambio sociocultural*, Manizales, Colombia, Departamento de Antropología y Sociología, Universidad de Caldas.

Entrevistas abiertas (2022)

Amanda Quip, Ana Jiménez, Dolores Echeverría, Dominga Alejo, Gladis Rosario Pérez, Inés Alejo, Irlanda Gutiérrez, Socorro Valueta, Yessenia Zetina, integrantes de las comunidades de aprendizaje local (CAL).

Eduardo de la Cruz, Lázaro Chavarría, Simón Alejo, ejidatarios.

Hugo Contreras, Promotor del sitio arqueológico de Pomoná.

Pedro Cervantes, responsable del Centro de Capacitación Las Margaritas.

Intervención social comunitaria y estrategias para fortalecer la participación de mujeres indígenas chontales en la Sierra Sur de Oaxaca

Maritza Saraí Rodríguez Flores

Introducción

Ancladas en la Sierra Sur de Oaxaca se localizan las comunidades campesinas de Santa Lucía Mecaltepec y Santa María Zapotitlán, dos de las seis comunidades chontales¹ cuyo territorio fue concesionado en 2011 a la empresa minera Zalamera S.A. de C.V. –vinculada a la canadiense Minaurum.² Al igual que en otros casos de minería, nadie les informó ni les consultó. Un par de años después inició un proceso de defensa regional, se emprendieron una serie de estrategias para hacer frente a esta amenaza, y se abrieron las puertas para la participación de las mujeres y jóvenes.

Aunque el proceso de defensa del territorio inició en 2014 –como veremos más adelante–, fue hasta 2018 que conocí la comunidad de Santa Lucía Mecaltepec.³ De manera inmediata me llamó la atención que la asamblea agraria tenía una

¹ El territorio concesionado pertenece a las comunidades de Santa María Zapotitlán, Municipio de Santa María Ecatepec, Yautepec; San Matías Petacaltepec, Santa Lucía Mecaltepec, San José Chiltepec, Guadalupe Victoria, Municipio de San Carlos Yautepec, San Juan Alotepec, Municipio de Asunción Tlacolulita, Yautepec.

² La concesión minera “Zapotitlán 1” abarcaba 5 413 hectáreas de terrenos comunales de seis comunidades agrarias, y tenía por objetivo extraer oro, plata, plomo, cobre y zinc.

³ Conocí las comunidades chontales a partir de la colaboración entre Tequio Jurídico A.C. y Mujer y Medio Ambiente A.C., organización donde colaboro. Ambas asociaciones formamos parte del Grupo Territorio Género y Extractivismo (Grupo TGE) desde 2016. En este marco generamos una alianza con la intención de fortalecer la perspectiva de género en algunas estrategias y actividades que realiza Tequio, una de ellas fue una breve asesoría para sumar de manera transversal el género en los módulos de la Escuela Agraria.

importante presencia de mujeres, casi la mitad de las y los asistentes. Las compañeras se sentaban hasta atrás, no hablaban, pero estaban atentas.

Cuatro años después, aun cuando se logró la cancelación de la concesión en 2020, el proceso organizativo continúa y noto cambios significativos en la región: compañeras saliendo de sus comunidades para formarse, mujeres nombradas por las asambleas para llevar la palabra del pueblo chontal ante otros foros y encuentros de defensa del territorio, jóvenes y adultas tomando el micrófono con seguridad, hombres escuchando atentos lo que dicen sus compañeras. No me queda duda que algo está cambiando en las mujeres chontales.

Para analizar estos cambios considero que es necesario recuperar al menos cuatro elementos: 1) el proceso de acompañamiento o intervención de la organización Tequio Jurídico A.C. que, desde 1997, colabora con las comunidades chontales a favor de sus derechos individuales y colectivos como pueblos indígenas desde una postura crítica al capitalismo, el despojo y la discriminación (Tequio Jurídico, s/f) desde los enfoques de derechos humanos, educación popular y, más recientemente, de género; 2) el significado del territorio para el pueblo Chontal como espacio material y simbólico central para la reproducción de la vida, que, a partir del agravio minero, se convirtió en un espacio de disputa por su dominio (Zambrano, 2001); 3) el concepto de participación⁴ y cómo, en coincidencia con Cornwall (2002), los espacios de participación no son inamovibles, por el contrario se crean, se ocupan, toman vida y adquieren características propias de acuerdo con el involucramiento de las personas, sus intereses y sus exigencias; 4) el enfoque de género como una herramienta de análisis para comprender y mostrar críticamente las diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres, así como plantear vías para transformarlas.

El proceso de defensa del territorio ha reconfigurado las relaciones de género, así como las formas y espacios de participación de las mujeres. A partir del agravio minero, el pueblo Chontal –junto con la asociación Tequio Jurídico– ha emprendido una serie de estrategias no sólo para la defensa del territorio, sino también para fortalecer la participación comunitaria de las mujeres como una forma de fortalecer el proceso mismo. Los cambios que observo en las compañeras son resultado directo de estas estrategias y del largo proceso de acompañamiento de dicha asociación.

⁴ Entiendo por participación “el paso a sujetos activos y no meros objetos de prácticas externas; y como reivindicador del derecho de las personas a incidir en aquellos asuntos íntimamente vinculados a sus condiciones de vida” (Socarrás, 2004). Es un proceso que se apoya en los principios de libertad y voluntad –es decir no debe imponerse ni limitarse– e implica una toma de conciencia de cómo, por qué y para qué se participa (Diego, 2008).

En este sentido, el presente documento tiene por objetivo analizar el alcance de las estrategias que han impulsado la participación de las mujeres chontales en la defensa del territorio y en la política comunitaria. Para ello me interesa responder las siguientes preguntas: ¿cuáles son las estrategias que promueven la participación de las mujeres en la defensa del territorio?, ¿cuál ha sido el papel de Tequio Jurídico en estas estrategias y en la región Chontal?, ¿de qué manera las estrategias han permitido fortalecer la organización y la participación política comunitaria de las mujeres más allá del proceso de defensa? y ¿cómo se han transformado las relaciones de género en la comunidad y en las familias a partir del impulso de estas estrategias y de la intervención de Tequio?

Este capítulo se nutre de mi acercamiento a comunidades chontales entre 2018 y 2022, gracias a la colaboración que he tenido con Tequio Jurídico por una serie de actividades conjuntas, entre las que destaca la investigación colaborativa del Grupo TGE –espacio donde coincidimos–, y por mi investigación de la Maestría en Desarrollo Rural dentro de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. El texto se basa principalmente en mi investigación de maestría que lleva por título “Género, participación y defensa del territorio en comunidades chontales de la Sierra Sur de Oaxaca”, para la cual utilicé como metodología la documentación bibliográfica, hemerográfica y la revisión del archivo de Tequio Jurídico, realicé observación participante, entrevistas semiestructuradas con mujeres y hombres de las comunidades, y entrevistas con integrantes de la organización entre 2019 y 2022.

Un largo acompañamiento como antesala para la participación de las mujeres

Hace poco más de 20 años en las comunidades chontales no se hablaba de los derechos de las mujeres, de su participación en la toma de decisiones, de ser comuneras o ciudadanas, o de la violencia de género, estos temas fueron introducidos poco a poco por Tequio Jurídico. La colaboración entre las comunidades chontales y esta asociación inició en 1997 cuando confluyeron, por un lado, el interés de un grupo de jóvenes profesionales indígenas –la mayoría abogados/as y algunos de ellos chontales– por realizar trabajo comunitario en su región y, por el otro, la necesidad de asesoría en temas agrarios por parte de algunas comunidades chontales en un contexto de privatización de la propiedad social de la tierra del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (Procede). En esta época nació Tequio Jurídico.

Como se observa, desde antes de la amenaza minera, esta asociación propició un proceso de acompañamiento en el que se conjugaron las necesidades comunitarias y las capacidades de la asociación, y se estableció una relación donde existe voluntariedad, la escucha y atención de necesidades, respeto a la autonomía y autodeterminación, la reciprocidad, la confianza e incluso un vínculo afectivo (Castillo, 2018).

Tequio Jurídico utiliza el término “acompañamiento”, pero también se puede hablar de un proceso de intervención social comunitaria. No se trata de satanizar o tenerle repulsión a este concepto, pues en este caso no se da desde el intervencionismo o la tutela, sino como una serie de “procesos intencionales de cambio mediante mecanismos participativos tendientes al desarrollo de recursos de la población, al desarrollo de organizaciones comunitarias autónomas, a la modificación de las representaciones de su rol en la sociedad y sobre el valor de sus propias acciones para ser activo en la modificación de las condiciones que las marginan y excluyen” (Lapalma, 2001). Es decir, esta asociación ha coadyuvado —e incidido— intencionalmente en un proceso de transformación social desde una postura política basada en la defensa y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y de las mujeres, la construcción de autonomía y la defensa organizada desde los pueblos (Tequio Jurídico, s/f).

Desde el inicio, el acompañamiento se construyó sobre la base del respeto a los sistemas normativos internos y los pilares comunitarios,⁵ así como en la escucha de los intereses y necesidades de la población, primero por medio de las autoridades comunitarias o las asambleas y después propiciando espacios para atender las voces de las mujeres, quienes estaban excluidas en esos espacios. Los objetivos, estrategias y actividades a lo largo del tiempo se han construido a partir de solicitudes e intereses explícitos de las comunidades, pero también a partir de las problemáticas identificadas por Tequio, todas son informadas y validadas por las autoridades y las asambleas comunitarias, con quienes se mantiene una estrecha comunicación y coordinación. A través de este camino se ha consolidado una relación de confianza, acuerdos, horizontes compartidos e incluso afectos.

⁵ Los pilares comunitarios en la Chontal son el tequio, la fiesta, la asamblea, los cargos y la tierra comunal. La noción de “pilares comunitarios” fue construida de manera conjunta entre diversas comunidades chontales y Tequio Jurídico. La propuesta surgió a partir de la identificación con el concepto de “comunalidad” propuesta en la región de la Sierra Norte, con representantes como Jaime Luna y Floriberto Díaz, esta palabra remite a la práctica comunitaria que también es central en la región, sin embargo, buscaron identificar y visibilizar aquellas prácticas específicas para el contexto y cultura chontales.

En 1997 cinco comunidades chontales,⁶ entre ellas Santa Lucía Mecaltepec, solicitaron de manera formal el apoyo de Tequio Jurídico para la elaboración de sus estatutos comunales, la articulación con Santa María Zapotitlán se daría más tarde, justo a raíz de la amenaza minera. Desde las primeras visitas comunitarias las y los facilitadores notaron la poca presencia de las mujeres en las asambleas, así como un trato diferenciado hacia las mujeres y hombres del equipo, de ahí vino el primer interés e intento de la asociación por involucrar a las mujeres. Es por ello que, para la asesoría de los estatutos, Tequio propuso la incorporación de mujeres en las comisiones y asambleas dedicadas a este tema, como una vía para fortalecer la comunidad frente a los intentos gubernamentales de implantar el Programa de Certificación de Derechos Ejidales (Procede) (Tequio Jurídico, 2014). Si bien las mujeres tuvieron una “participación de presencia”, por primera vez muchas de ellas acudieron a una asamblea agraria y escucharon sobre temas de interés colectivo, dejaron de ser objetos de prácticas de los “otros” (es decir de sus esposos, padres o hermanos) para estar incluidas en los asuntos vinculados con sus condiciones de vida (Socarrás, 2004).

Los derechos agrarios fueron la puerta de entrada para empezar a hablar posteriormente de los derechos de las mujeres a partir de talleres, bordados, pláticas y murales bajo la coordinación de un área de trabajo de Tequio Jurídico:⁷ la Vereda de Derechos de las Mujeres Indígenas (DEMI). Se sumaron otros temas como la violencia de género. En un inicio las autoridades y las asambleas no vieron problema y dieron su anuencia, pero “no dimensionaron el impacto que iba a tener” (entrevista con integrante de Tequio Jurídico, abril 2022). Los obstáculos comenzaron a surgir:

Llegó el momento en que también las autoridades nos negaron el espacio de poder hacer el taller en la comunidad porque “estábamos alborotando a las mujeres”. Eso estaba teniendo implicaciones en sus matrimonios, desde las compañeras que decían: “bueno es que yo no sabía que tener relaciones sexuales con mi marido era una decisión que yo podía tomar libremente [...] eso es mi derecho, yo puedo decidir si quiero

⁶ San Pedro Sosoltepec, Santa Lucía Mecaltepec, Santa María Candelaria, San José Chiltepec y Guadalupe Victoria, todas pertenecientes al Distrito Judicial de San Carlos Yautepec, Oaxaca.

⁷ La estructura organizativa de Tequio Jurídico se conforma de “Veredas” de Trabajo, como alusión a los caminos que se trazan en las comunidades rurales para llegar a un punto. Actualmente las Veredas son: Coordinación, Defensa Colectiva del Territorio (Decot), Derechos de las Mujeres Indígenas (Demi), Laguna Axalga Guema Gaja (Laguega) que ve temas de comunicación, y Gestión y Buen Manejo de los Recursos (Gebumar).

o no quiero, entonces eso me está metiendo en muchos problemas con mi marido” (entrevista con integrante de Tequio Jurídico, abril de 2022).

Antes, los hombres no habían mostrado inconformidad, fue hasta que se tocó el espacio privado de los hogares que afloraron las resistencias, las prohibiciones y las trabas para las compañeras y para el equipo de Tequio. El tema de violencia se pausó y se dio paso a actividades sugeridas por las compañeras relacionadas con autonomía económica, y se apostó por una sensibilización a mujeres y hombres con énfasis en los derechos agrarios, el territorio y la comunidad como un asunto de todos y todas. El lema “mujeres y hombres somos territorio” presente en materiales como carteles, murales y otros materiales didácticos, refleja el enfoque de inclusión adoptado. En todas estas actividades Tequio insistía en los derechos de las mujeres y la importancia de su participación, de manera “menos directa”, pero siempre constante. Ello no ha sido en balde:

Aprendí de los derechos de las mujeres. Debemos ser valoradas, tanto como hombres y como mujeres todos tenemos el mismo valor, nadie es más, ni nadie es menos, todos somos iguales. Para nosotras que tenemos hermanos hombres y somos mujeres, pues nada más mandan a la mujer y al hombre ya no. Tequio dice que no, Tequio dice que todos tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones (entrevista con mujer joven de Santa Lucía Mecaltepec, mayo de 2022).

Como lo refleja el testimonio, la influencia de Tequio es clara, pero también se observa una apropiación, sensibilización y toma de conciencia de las mismas compañeras en torno a sus derechos. Cada vez es más común que señalen ante sus parejas y familias que “tienen derechos” o que “son iguales a los hombres” cuando algo no les parece justo, o incluso en el caso de violencia señalen que “la ley” las protege o que van a contarle a las y los abogados de Tequio.

Estos cambios no son menores, pues en estas comunidades lo tradicional es que las mujeres sean amas de casa, madres y esposas; su espacio “natural” es el privado, el del hogar. Las mujeres no estaban en el espacio público, no hablaban ni participaban en las asambleas. En contraste, los hombres son considerados como los proveedores, ciudadanos, quienes toman las decisiones en sus familias y en la comunidad. Poco a poco estos roles tradicionales han empezado a cuestionarse gracias a las actividades con Tequio Jurídico, el mayor acceso a la educación y el intercambio con otras mujeres fuera de sus comunidades.

Esta búsqueda de nuevos horizontes de igualdad se hace tomando como referencia la importancia de la comunidad en la identidad y en la vida de las compañeras, pues existe una estrecha relación entre lo individual y lo colectivo, pues en palabras de la concejala quiché Alma López: “las mujeres somos [...] una persona independiente que se forma en comunidad” (Hernández, 2001).

En esos y otros temas andaban las y los chontales cuando en 2013-2014 se enteraron de que su territorio había sido concesionado para llevar a cabo un proyecto minero a cielo abierto. En esos y otros temas andaban las y los chontales cuando en 2013-2014 se enteraron de que su territorio había sido concesionado para implementar un proyecto minero a cielo abierto.

La defensa del territorio frente a un agravio

Nadie sabía aquí en el pueblo de eso, pero allá en Guadalupe Victoria y en Chongos ya sabían, ahí estaba Tequio Jurídico. Eso fue en el 2013 [...] En el 2014-2015 en asambleas del comisariado nos enteramos que estaba la concesión [...] Bueno, sentí indignación, Tequio nos facilitó un folletito de minería y ahí aparece la gráfica donde aparece Zapotitlán, los municipios, y la superficie y nos dice la fecha de emisión: 2011, vigencia 50 años [...] y ahí nos dimos cuenta que no era apenas, que ya habían pasado tres o cuatro años y apenas nos estábamos enterando (entrevista con autoridad agraria de Santa María Zapotitlán, agosto de 2019).

Desde 2011 algunos habitantes de Zapotitlán habían notado la presencia de personas en carros amarillos que tomaban muestras de la tierra y el agua, personas cuya presencia nadie supo explicar. No fue sino hasta tres años después que las autoridades de esta comunidad se enteraron de la concesión. Fueron de las últimas en enterarse. Meses antes otra comunidad de la Chontal Baja había solicitado a Tequio Jurídico información sobre una supuesta concesión minera, pues habían escuchado rumores y habían divisado unas camionetas en su territorio. La información fue confirmada y compartida en un espacio de articulación regional que algunas comunidades de la Chontal Alta y Baja⁸ tenían y el cual era acompañado por Tequio.

⁸ De la Chontal Alta se encontraban Santa Lucía Mecaltepec, San Pedro Sosoltepec, San Juan Alotepec, Santa María Candelaria y San José Chiltepec; de la Chontal Baja: Guadalupe Victoria y San Miguel Chongos.

Zapotitlán no formaba parte de ese espacio regional y por tanto no se enteró de la concesión en un primer momento.

Una vez confirmada la información de la concesión, el comisariado de la comunidad de San Juan Alotepec se dio a la tarea de recorrer e invitar a las comunidades potencialmente afectadas, entre ellas Zapotitlán, para sumarse a las reuniones informativas que comenzaron a organizarse. En estas reuniones participaban las autoridades locales y Tequio Jurídico que, a pesar de no tener conocimiento previo del tema de minería, se dio a la tarea de investigar como parte de la solicitud de las autoridades y de un sentido de compromiso tras años de acompañamiento en la región. Al conocer la amenaza sobre su territorio, Zapotitlán solicitó directamente la asesoría de Tequio y se sumó a las acciones colectivas recientemente emprendidas.

La concesión minera “Zapotitlán 1” es la expresión de un largo proceso histórico de acumulación del capital que se basa en la violencia, el despojo y la depredación del territorio (Luxemburgo, 1967). Tan sólo en el estado de Oaxaca se contabilizaban hasta 2017 unas 322 concesiones (Educa, 2017), ubicándose en el treceavo lugar nacional por su superficie concesionada para la minería con 5.2% de su territorio estatal (Fundar, 2017). En la región Chontal se contabilizarono 36 concesiones de minería metálica y no metálica (Tequio Jurídico, 2015).

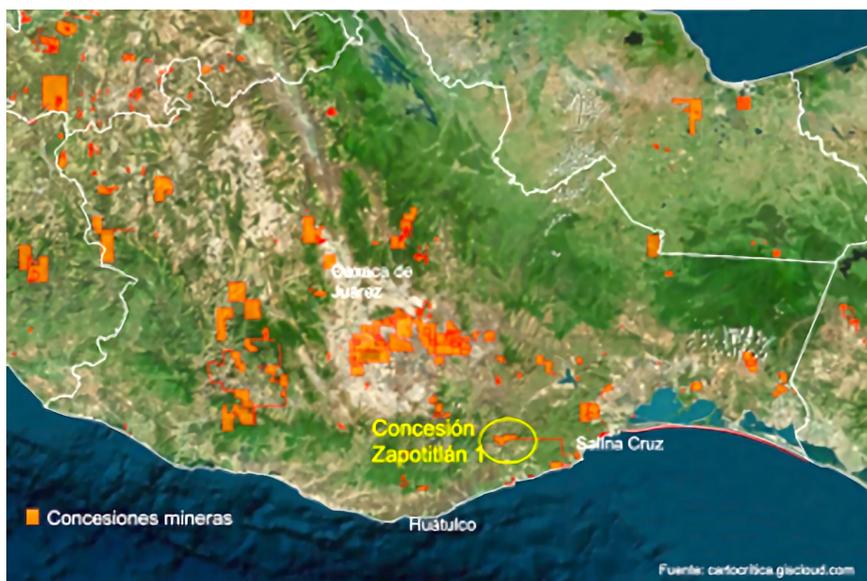
En la región chontal, al igual que en otros lugares con amenaza extractiva, el territorio ha sido un espacio de identidad y articulación para la movilización dado el papel determinante en la vida social, política, económica y cultural: “el territorio es la tierra, es todo [...] debemos defender el territorio porque [la minería] va a quitar el corazón de la tierra” (entrevista con mujer adulta mayor de Santa María Zapotitlán, 2019).

La concesión minera detonó un movimiento de defensa y la emergencia de nuevos actores sociales⁹ como la Asamblea del Pueblo Chontal para la Defensa de Nuestro Territorio (APCHDNT)¹⁰ –conformada en 2016 por 15 comunidades chontales–, así como las mujeres y hombres chontales, que reaccionaron ante un agravio sentido colectivamente, un punto de ignición y una injusticia evidente proveniente de fuera (De la Garza, 1992). Lo anterior no quiere decir que previamente no existiera organización ni participación, sino que a partir del agravio tomó nuevas dimensiones y sentidos.

⁹ Por actores sociales se entienden los individuos y colectividades capaces de formular decisiones y actuar con base en éstas (Barros, 2006: 22).

¹⁰ En este documento le nombraré indistintamente como la Asamblea, Asamblea del Pueblo Chontal o simplemente con sus siglas (APCHDNT).

Mapa 1
Ubicación de la concesión minería Zapotitlán



Fuente: elaboración propia.

De la mano de Tequio Jurídico, las comunidades articuladas en torno a la Asamblea del Pueblo Chontal emprendieron una serie de estrategias para cancelar la concesión, entre éstas la de informar, articular, la formación, jurídica, seguridad comunitaria y denuncia pública. Una compañera comparte la diversidad de estas estrategias: “en la comunidad todos están vigilantes, se interroga a las personas extrañas, no se da información a cualquier persona, se acuerdan lo que se va a hacer, asistimos a pláticas, opinamos, vamos a la asamblea, decimos lo que pensamos (entrevista con mujer de Santa Lucía Mecaltepec, julio de 2019).

La participación de las mujeres en las diferentes estrategias ha sido menor en comparación con los hombres pues, como he mencionado previamente, ellas no solían participar en el espacio público. Nuevamente la intervención de Tequio Jurídico ha sido fundamental para fortalecer la participación de las compañeras, e incorporarlas con mayor contundencia. ¿Qué cambió? La percepción del agravio ha cimbrado las tradicionales estructuras comunitarias, mujeres y hombres comparten la preocupación por su territorio y reconocen la importancia y pertinencia de que

todas y todos (hombres, mujeres, jóvenes, personas adultas mayores, incluso las infancias) participen, se informen y se formen para impedir la entrada de la minería.

Es por ello que, ante la propuesta de Tequio Jurídico por emprender estrategias específicas para fortalecer la participación de las compañeras, ha existido un respaldo generalizado. El impulso provino de dicha asociación, pero no habría sido posible sin la corresponsabilidad de las autoridades comunitarias, de las respectivas asambleas, así como del involucramiento de las compañeras, quienes poco a poco se han apropiado de estas estrategias y las defienden como propias, tal como compartiré a continuación.

Actualización de padrones agrarios, estatutos comunales y organización de asambleas comunitarias

Ser comunera significa que reconozcan como mujeres nuestros derechos agrarios con voz y voto. Para tener derecho de trabajar nuestras tierras y defender nuestros territorios (comunera de Santa Lucía, “Campaña ser comuneras es nuestro derecho”).

La actualización de padrones agrarios y de estatutos comunales en la región se ha implementado, con asesoría de Tequio Jurídico y su Vereda Defensa Colectiva del llevado a cabo (Decot), como una vía para defender la propiedad colectiva frente a intereses privatizadores, primero contra programas como el Procede, y actualmente contra el despojo extractivista. Esta estrategia es una vía para fortalecer los derechos agrarios de las mujeres, aminorar la brecha en la titularidad femenina de la tierra, y contrarrestar su nula o mínima participación en las asambleas y en los cargos de representación.

En estas comunidades chontales existen comuneras/os de hecho –recocidas/os por las asambleas agrarias– y por derecho –quienes están inscritas/os en el Registro Agrario Nacional (RAN). En ambos casos pueden participar con voz y voto en las asambleas, pero sólo las personas reconocidas ante el RAN pueden ser nombradas autoridades agrarias. Recién en mayo de 2022 se logró la inscripción de 14 comuneras de Santa Lucía ante el RAN, llegando a un total de 70 (41% del padrón), cifra por encima de cualquier comunidad Chontal. En Santa María Zapotitlán la inscripción al Procede no ha permitido la incorporación de nuevas personas al padrón.¹¹

¹¹ En 1998 la comunidad de Santa María Zapotitlán se incorporó al Procede con el interés de “darle certeza jurídica a la tenencia de la tierra [...] y tener un plano definitivo” (entre-

Mujeres en Asamblea Agraria de Santa Lucía Mecaltepec



Respecto a los estatutos comunales, en 2021 se presentó la última actualización en Santa Lucía y en 2022 se concluyó la de Zapotitlán. En estos documentos sobresale la inclusión de la declaratoria de territorios prohibidos para la minería y un capítulo de mujeres, ambos se pueden resumir en palabras de una comunera de Santa Lucía como “respaldar el derecho a defender lo que tenemos” (entrevista, julio de 2019). Los estatutos comunales constituyen, por un lado, el respaldo para el ejercicio de sus derechos colectivos a la autonomía, la libre determinación o el territorio y, por otro, son una protección jurídica de los derechos agrarios de las mujeres al interior de sus comunidades.

El proceso de actualización de padrones agrarios y de estatutos comunales siempre ha ido de la mano de la sensibilización sobre la importancia de la participación de las mujeres durante las asambleas, a partir de talleres, materiales didácticos

vista con comunero, 2019), ello traería consigo limitantes en la ampliación de su padrón agrario ya que con los certificados de derechos comunes expedidos a las y los comuneros legalmente reconocidos/as la tierra común ya fue repartida entre ellos y ellas, sin posibilidad de poder asignarse a alguien más por la vía de asamblea agraria, en la práctica ello limita la autonomía y derechos agrarios de la comunidad.

(carteles, juegos de mesa, folletos, podcast) y recientemente la campaña “Ser comuneras es nuestro derecho”. Ser comuneras les ha permitido acudir a las asambleas para informarse directamente sobre la concesión minera y otros asuntos vinculados con sus condiciones de vida, por lo que se puede decir que esta estrategia ha trascendido la defensa del territorio.

Si se trata de nuestro territorio ahí no van nada más comuneros, sino está todo mundo hasta invitan a los niños y a los jóvenes, a todos [...] Más antes en las juntas no llegaban mujeres, puros hombres [...] Cuando dicen que se va a tratar de la mina sí van (entrevista a madre soltera de Santa María Zapotitlán, agosto de 2019).

Tal como señala el testimonio, para la difusión de información y toma de decisiones sobre la minería en ambas comunidades se han constituido asambleas comunitarias abiertas para todas y todos, ciudadanos, comuneros/as, jóvenes, personas adultas mayores, e incluso las infancias, lo que ha constituido por sí misma una estrategia para incorporar a grupos subalternos, es decir aquellos que no tienen el dominio o hegemonía en ese espacio (Gramsci en Liguori, 2016) controlado en este caso por los varones de edad adulta. Estas asambleas han representado la principal vía de participación de las mujeres, pues no les implica ausentarse demasiado de sus hogares y las responsabilidades conferidas a su género como el trabajo doméstico y de cuidados. Su participación no se limita a la asistencia, cada vez más compañeras opinan y proponen:

Las mujeres vamos despertando, ya no tenemos miedo, antes no aceptaban que las mujeres hablaran. Ahora estamos participando, cambiando ideas, compartiendo con las compañeras [...] Hay mayor participación de las mujeres en las asambleas para aprender de la minería (entrevista con mujer de Santa Lucía Mecaltepec, julio de 2019).

Ya no nos discriminan por ser mujeres, ahora si tú quieres alzar la mano tienes la voz para ser escuchada (entrevista con mujer de Santa Lucía Mecaltepec, abril de 2022).

A partir de las asambleas, las mujeres participan en el espacio público que hasta hace unos años estaba reservado para los varones, era el espacio donde “no aceptaban que las mujeres hablaran”. Los aún pocos casos de empoderamiento —como en el primer testimonio— no se explican sólo por la apertura de la asamblea, o el proceso de formación y sensibilización con Tequio Jurídico, sino también por los cambios sociales producto de un mayor acceso a la educación y la información, todo

ello se combina y ha detonado pequeños cambios a nivel personal y comunitario, sobre todo entre las jóvenes.

El reconocimiento como comuneras ha conducido a que algunas mujeres asuman cargos del comisariado,¹² lo que a su vez las lleva a asistir a la Asamblea del Pueblo Chontal, instancia que coordina las acciones de defensa regionales, es decir, reciben de primera mano información valiosa sobre todo el proceso. Que las mujeres hayan traspasado el espacio privado y se inserten en el público es un importante cambio respecto de los valores tradicionales de género.

Otro tema importante ligado con el ser comuneras es que este reconocimiento resulta imprescindible para algunas de ellas, ya que tener una parcela propia les permite generar ciertos recursos económicos mínimos para costear la salida a eventos sobre defensa del territorio.

Las delegadas comunitarias en la Asamblea del Pueblo Chontal

Cuando el 25 de junio de 2016 las autoridades de quince comunidades se congregaron en Santa Lucía Mecaltepec para conformar la Asamblea del Pueblo Chontal para la Defensa de Nuestro Territorio (APCHDNT), integraron en su acta constitutiva algunos objetivos a favor de las mujeres:

[Objetivo] 6. Promover la participación y el reconocimiento de los derechos de las mujeres al interior de las comunidades y su acceso al territorio dentro del pueblo chontal.

[Objetivo] 9. Exigir el respeto a los derechos humanos de mujeres y hombres de todas las edades que integran el pueblo chontal (acta constitutiva de la APCHDNT, 2016).

La inclusión de estos objetivos representa un logro porque las autoridades comunitarias se comprometieron explícitamente con los derechos de las mujeres, entre éstos al territorio y a la participación. Por primera vez el pueblo chontal suscribió un acuerdo colectivo que incorporó un tema que ha resultado sensible, lo que demuestra que ya es parte de la agenda pública regional que, si bien se da en el marco del proceso de defensa territorial, puede tener otras implicaciones dado que hoy se comparten y discuten diversas temáticas de interés regional.

¹² El nombramiento de mujeres en cargos agrarios también ha sido favorecido por la oportunidad política de la reforma al artículo 37 de la Ley Agraria de 2016.

Contradictoriamente, en un inicio se definió que la Asamblea del Pueblo Chontal se integraría por las autoridades comunales y ciudadanas, dejando prácticamente fuera a las mujeres porque no suelen ocupar cargos de representación. Para contrarrestar esto, el acta constitutiva y la vinculación con el Congreso Nacional Indígena (CNI) dieron las bases para la creación de la figura de delegadas y delegados, mediante la cual las asambleas de cada comunidad nombran a una mujer y a un hombre para participar en este espacio regional.

El respaldo comunitario de la Asamblea confiere a las mujeres una mayor seguridad para viajar porque les apoyan con recursos económicos, les da legitimidad para salir y representar al pueblo chontal, de alguna forma se sienten reconocidas por sus asambleas y orgullosas de ser una suerte de “portavoces”.

En la práctica, la figura de delegadas ha sido apropiada muy lentamente por las comunidades y por las mujeres mismas; entre 2016 e inicios de 2020 tan sólo habían asistido de tres a cinco mujeres como delegadas o autoridades; en 2022 las cuatro comunidades más activas del proceso de defensa en general¹³ ya habían nombrado sus propias delegadas. Esto se debe a que prevalece en toda la región una construcción de género en la que el espacio público es de los hombres, mientras que el privado de las mujeres.

El tema del trabajo doméstico y de cuidados aparece constantemente como una dificultad para las mujeres casadas y con hijas/os, pues el cargo de delegada implica salir cada tres meses a otras comunidades por un día o dos completos, o acudir a otras actividades de formación fuera de su región que podrían requerir hasta una semana de ausencia. Por ello es común que se nombre a delegadas jóvenes y solteras (o madres solteras) quienes, aparentemente, tienen menos dificultades para ausentarse del hogar.

Pese a la limitada participación, las delegadas se sienten más integradas al proceso de defensa. Esta estrategia es un factor que impulsa la salida de las mujeres de sus comunidades, así como su capacitación, formación y sensibilización. Muchas de ellas en un principio lo ven como una obligación, pero entre las mismas compañeras empiezan a dialogar y a compartir que “no hay que verlo como una obligación, sino como una oportunidad de aprender, de ver más allá, de salir de las comunidades” (entrevista con delegada de Santa Lucía, abril de 2022). Conforme pasa su mandato, todas las que salen a encuentros y foros declaran que les gusta y que aprenden, regresan con entusiasmo, emoción y mayor compromiso con la defensa del territorio.

¹³ Santa María Zapotitlán, Santa Lucía Mecaltepec, San José Chiltepec y Santa María Candelaria.

Al conocer a otras defensoras y sus experiencias observan que las dificultades que viven son compartidas, a la vez se inspiran para continuar en la lucha y reflexionan sobre la pertinencia de contar con espacios de participación para las mujeres, fortalecer sus derechos y cambiar prácticas que reproducen la desigualdad:

Todo lo que aprendo lo estoy llevando a cabo, no todo de jalón, sino poco a poco. A mi papá o a mi hermano (que es soltero y más grande), yo les digo que yo también tengo derecho. Porque a veces como mamá [o como mujer] eres la última en sentarte, ellos se sientan primero a la mesa y nada más te dicen: “oye sírveme café” [yo les digo]: “discúlpame papá y hermano, pero ya no es el tiempo de antes, ahí está la olla, ya está hecha, párate y sírvete” [...] Mi papá a veces levanta su plato y dice: “voy a lavar mi plato”, mi hermano ya se levanta solito a servirse su café y a servirse su comida [...] A mi hijo le digo: “tú ponte a barrer y no le hagas caso a tus hermanas. No se te va a cambiar nada, es que lo tienes que hacer mi’jo”, y a veces va enojado, pero ahí va (entrevista con exdelegada de San José Chiltepec, mayo de 2022).

Algo notable es el cambio en el discurso de género de algunas compañeras que pasaron por estos espacios, quienes de manera crítica cuestionan los roles de género y provocan cambios en su entorno familiar tal como refleja el testimonio precedente. También se abren espacios comunitarios para las mujeres y se reconocen sus aportes, como el caso de delegadas que posteriormente son nombradas concejales, lo que deriva en niveles de mayor participación, además llegan a ser consultadas e incluso toman decisiones en temas relacionados con el acompañamiento y organización de otras compañeras que salen a eventos.

El respaldo y disposición de los presidentes del comisariado resulta valioso para motivar el nombramiento de delegadas y la asistencia de mujeres en general, tal es el caso de Zapotitlán, que brinda facilidades de transporte e impulsa la participación de las jóvenes. En otras comunidades donde han nombrado delegadas, las autoridades y hombres con liderazgo comunitario se posicionan de manera clara a favor de estas estrategias:

En una reunión nos cuestionaron por qué las compañeras no hablaban, por qué no explicaban más a fondo y nada más decían una o dos palabras. Entonces decían: “¿qué van a hacer entonces [cuando salen] si no hay resultado?”. Sí nos molestamos porque, bueno, apenas empezamos. Ahí estaba la autoridad del tío Hipólito, él se paró y les dijo que no, que era muy importante seguir este proceso, era cuestión de estar apoyando a Tequío porque también ellos nos apoyan, nosotros apoyamos y ellos nos apoyan. En-

tonces toda la gente dijo: “no, pues está bien que participen” (entrevista con delegada de San José Chiltepec, mayo de 2022).

Como lo refleja el testimonio, el respaldo a las estrategias y acciones a favor de la participación y los derechos de las mujeres no sólo se debe a la necesidad de fortalecer el proceso de defensa, sino también es parte de la reciprocidad, confianza y legitimidad que Tequio se ha ganado a lo largo de más de 20 años.

La Escuela de Mujeres por la Tierra y el Territorio

En 2019, para hacer frente a la limitada participación de las compañeras en las diferentes estrategias del proceso de defensa, Tequio Jurídico –por medio de la Vereda DEMI– decidió organizar la Escuela de Mujeres por la Tierra y el Territorio (EMTyT), cuyo objetivo es sensibilizar y “fortalecer las capacidades de las mujeres chontales para una participación constante y activa en la defensa del territorio [y] analizar posibles estrategias para la articulación de las mujeres en la región” (Memoria del segundo módulo de la EMTyT, 2019).

A ella acuden delegadas, mujeres con cargos agrarios y voluntarias, así como cualquier mujer interesada en conocer sobre temas relacionados con derechos agrarios, minería, megaproyectos y el proceso de defensa del pueblo chontal frente a la concesión Zapotitlán 1: “nos dieron los temas de cómo defender nuestro territorio, nuestro manantial, los ríos, las minas; pues como mujeres tenemos derecho de defender las tierras, porque son nuestras” (entrevista con mujer participante de la EMTyT, mayo 2022).

Originalmente estaba pensado como un proceso para agrupar a mujeres de la Chontal Alta y Baja en todos los módulos, sin embargo, como a las compañeras se les dificulta ausentarse varios días de sus hogares debido a los roles tradicionales del trabajo doméstico y de cuidados, se decidió organizar la EMTyT con sedes rotativas en cinco comunidades: dos de la Chontal Baja y tres de la Alta.¹⁴

La percepción del agravio ha hecho que las comunidades afectadas directamente por la concesión minera tengan un mayor involucramiento en las diferentes

¹⁴ En los talleres de la Chontal Baja han participado mujeres de San Miguel Chongos, Guadalupe Victoria, Salina Cruz, etcétera; en la Chontal Alta, compañeras de Santa María Zapotitlán, Santa Lucía Mecaltepec, San José Chiltepec, y Santa María Candelaria.

estrategias de defensa y que respalden más la participación de las compañeras. Las mismas mujeres de la Chontal Alta han mostrado más interés.

Casi no participamos en las asambleas o la defensa de nuestra tierra. Si es que una va es porque el marido no está [...] Aquí se habla de minería. Más o menos ya tenía una idea que hay una comunidad que se está peleando, pero el resto de nosotras no sabemos porque nunca asistimos a las asambleas del pueblo, porque a lo mejor tampoco nos toman en cuenta cuando vamos [...] Es la primera vez que ustedes organizan una plática que nos enteramos qué está pasando a nuestro alrededor. No sabemos si alguien de la minería ya ha visitado la comunidad para decir que quieren entrar (testimonio de mujer de la Chontal Baja, Memoria del módulo de la EMTyT, Guadalupe Victoria, mayo de 2019).

La EMTyT evidenció que la mayoría de las compañeras de la Chontal Baja no acude a las asambleas, por eso, muchas de ellas escucharon de esta problemática por primera vez en la Escuela de Mujeres. En contraste, las participantes de la Chontal Alta –con mayor percepción de agravio y un proceso más largo de sensibilización en derechos de las mujeres– han incorporado en su discurso la importancia de la defensa del territorio, se encuentran más animadas de seguir organizándose, algunas tienen mayor facilidad e iniciativa para hablar públicamente, otras han comenzado a realizar gestiones con sus autoridades y a organizarse con sus compañeras para acudir a las sesiones. Algunas de ellas manifestaron el interés de coordinar y convocar acciones propias para fortalecer la participación de las mujeres.

Que como mujeres tenemos los mismos derechos que los hombres. Tanto las que tienen cargos y las que no. Es nuestra responsabilidad defender nuestra tierra de los proyectos mineros y motivar a más mujeres a sumarse en la defensa, rompiendo el muro (testimonio de mujer de Santa María Zapotitlán en la Chontal Alta, Memoria del módulo de la EMTyT, Santa María Zapotitlán, abril de 2021).

En este espacio de formación e intercambio también se abordan temas como el papel de las mujeres en la defensa del territorio, derechos agrarios, participación comunitaria de las mujeres, el territorio-tierra y el territorio-cuerpo, autocuidado, derechos de las mujeres y violencia de género. La reflexión del territorio-cuerpo tiene mucho eco entre las mujeres, pues permite tocar temas poco abordados como los diferentes tipos de violencia y, por primera vez, han reflexionado sobre su salud física y emocional, sobre las múltiples jornadas de trabajo que ellas viven y la importancia de cuidarse y mirarse a ellas mismas.

Como mujer, si nosotras no nos atendemos, no nos cuidamos, no podemos cuidar la tierra. También en nuestra comunidad ejercen violencia cuando nombran a las mujeres y dicen los hombres y a veces también las mujeres que no, porque no pueden hacer el tequio, aunque las mujeres podrían hacer el tequio en otra forma y a veces nosotras las mujeres decimos que no, pero nosotras podríamos hacer tequio diferente, pero muchas de las mujeres no levantamos la voz contra eso, lo aceptamos (testimonios recuperados de la Memoria de la EMTyT, Santa Lucía Mecaltepec, noviembre de 2020).

El señalamiento de la violencia hacia las mujeres en el ejercicio de los cargos es, sin duda, muestra de la toma de conciencia de las compañeras de situaciones que antes eran normalizadas, violencias que afectan su territorio-cuerpo y, sobre todo, su posibilidad de contribuir con su comunidad desde otro lado y otras formas. Sin duda, la EMTyT se ha convertido en un espacio de capacitación, reflexión, intercambio y apapacho entre las mismas mujeres, quienes valoran cada vez más la existencia de espacios para mujeres.

Cabe señalar que la EMTyT se realiza de manera paralela a una Escuela de mujeres con cargos agrarios,¹⁵ a partir de 2022 se fusionaron para potenciar ambos procesos y no desgastar a las compañeras. Ambos han favorecido un mayor involucramiento de las mujeres en el proceso de defensa. Por ejemplo, en la primera reunión de 2022 de la APCHDNT por primera vez asistió un número amplio de mujeres, 30 compañeras entre delegadas, concejales, autoridades y compañeras de la comunidad sede, la mayoría de ellas ha participado en alguna de las dos Escuelas para mujeres.

El proceso de la Escuela ha sentado los cimientos para la articulación entre mujeres chontales, ello es un logro importante dado que previamente las acciones con las compañeras se habían centrado en el ámbito de cada comunidad con poca coordinación entre sí. En este sentido y con la idea de dar un paso más en la conformación de organizaciones autónomas, a partir de la segunda mitad de 2021, la EMTyT es el nido para idear y conformar el Comité Regional de Mujeres.

¹⁵ La Escuela para mujeres con cargos agrarios nació en 2019, en un inicio no estaba articulada con el proceso de defensa, pero ha constituido un frente adicional para fortalecer la participación política comunitaria de las compañeras y, principalmente, para el ejercicio del cargo, por lo que se ha logrado una importante bisagra entre ambas escuelas.

El Comité Regional de Mujeres Chontales

A nosotras como mujeres nos dieron el Comité Regional para venir a aprender aquí a los talleres y llegar a nuestra comunidad a informarles a nuestras compañeras que todos tenemos el mismo valor y tenemos que servir en un cargo. Tenemos que conocer nosotras mismas, sin que nadie nos engañe, sin que nadie nos cuente (entrevista con mujer del Comité Regional de Santa Lucía Mecaltepec, abril de 2022).

La estrategia más reciente en la intervención social y acompañamiento de Tequio Jurídico es la conformación a mediados de 2021 de este Comité que tiene por objetivo no sólo promover y fortalecer la integración de las mujeres en el proceso de la defensa del territorio, sino también acompañar el proceso de participación política comunitaria. Este espacio surgió porque, a pesar de los múltiples esfuerzos, se observa que las compañeras enfrentan diversas dificultades como expresar poco su voz en las asambleas comunitarias o poca apropiación, exigibilidad y ejercicio de sus derechos. También se observó que existen avances que vale la pena aprovechar como el proceso de integración entre las mujeres jóvenes y adultas; la apertura de algunas autoridades, la inclusión de los derechos de las mujeres en la agenda pública chontal; así como la legitimación del nombramiento de mujeres en cargos en el marco de defensa del territorio (documento interno de Tequio Jurídico).

La propuesta del Comité se planteó a las participantes de la EMTyT, como respuesta a su constante petición de “sumar a otras compañeras”. Si bien ha habido mayor involucramiento de las mujeres en comparación con años atrás y el proceso de defensa despertó un legítimo interés para informarse, las compañeras siguen siendo pocas en comparación con el total de la población y de las mujeres de sus comunidades, pues no se animan a sumarse a actividades que demandan más tiempo o salidas. Existen muchas dudas y temores:

O sea, tal vez habrá alguien que a veces de corazón quisiera ir y escuchar y opinar, pero dice “ni tiempo me da”, o después luego participas y te nombran para que vayas tú a representarlos a Oaxaca y la gente no quiere salir. Entonces dices “si yo también ahí estoy metiendo mi boca, al rato me van a dar hasta un puesto de turno”, vas a representar y tienes que irte y tienes que dejar tu casa y a veces si eres mujer tienes hijos chicos que tienes que atender. Entonces la mujer difícilmente puede involucrarse también, no hay de otra porque la mujer es la que da la comida más a los más pequeños y al esposo que se va a trabajar (entrevista con profesora de Santa María Zapotitlán, agosto de 2019).

Tal como sugiere el testimonio, hay una parte importante de la población –principalmente de mujeres– que ha decidido mantenerse al margen por temor a las implicaciones personales y familiares de una participación más activa. Algunos hombres suelen señalar que las “mujeres tienen miedo a un cargo”, o que no quieren acudir porque “las llaman, pero están haciendo tortillas”, este tipo de argumentos refleja que los compañeros, en el discurso pueden mostrar apertura para que ellas participen, pero no suelen identificar las dificultades que ellas enfrentan. El testimonio deja ver que no es simplemente porque “no quieren”, sino que ellas piensan dos veces la posibilidad de involucrarse y salir a actividades de formación por la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados conferidos al género femenino.

En este escenario, la Vereda DEMI observó que era fundamental impulsar un acompañamiento que involucrara a las mujeres de comunidad como actrices centrales, pues a pesar de que Tequio tiene presencia y actividades continuas, las compañeras son las que mejor conocen lo que ocurre en sus comunidades, lo que necesitan, las que día a día viven el cargo y las dificultades de ser mujer chontal, las que quizá podrían hablar con más confianza con otras compañeras. En esta nueva etapa, la idea es que las propias mujeres chontales vayan tomando en sus manos la dirección del proceso.

Con el Comité se busca que las mujeres se sientan acompañadas, respaldadas y apoyadas en su participación política comunitaria más allá del proceso de defensa territorial. Para ello trabaja en dos vías: la interna, a partir de la sensibilización, capacitación y formación de las compañeras; otra, externa, a partir de su proyección política como Comité. En este segundo punto sus funciones son tan ambiciosas como loables: tienen posibilidad de incidir directamente en la APCHDNT pues son parte del comité de seguimiento, tienen la encomienda de transmitir la información sobre el proceso de defensa del territorio a las mujeres de sus comunidades, son un puente de comunicación de los intereses y necesidades de estas últimas con el Comité a fin de buscar posibles acciones y, por si fuera poco, deben motivar la participación de otras compañeras.

El Comité Regional se hizo como para capacitar o para animar a las otras mujeres a que se unan a que participen en estos talleres o en estas capacitaciones. Lo más largo que hemos hecho es ese recorrido a las demás comunidades, por ejemplo, a Santa Lucía, a Santa María Zapotitlán, a San Juan Alotepec, a San Miguel Chongos, a Guadalupe Victoria, a San Matías Tepalcaltepec (entrevista con ex integrante del Comité Regional de Santa María Candelaria, abril de 2022).

El Comité se integra por dos mujeres (una joven y una adulta) de cuatro comunidades de la Chontal Alta¹⁶ nombradas en sus respectivas asambleas –quienes reciben el cargo de “comité”, además de las delegadas de cada comunidad y la concejala en turno. Entre las primeras actividades del Comité se encuentra un recorrido que realizaron en 2021 para animar a las comunidades faltantes que nombraran a mujeres para el Comité, así como motivar a otras compañeras de las diferentes comunidades a involucrarse en sus asambleas, en los cargos y en el proceso de defensa del territorio. A diferencia de años previos, cuando Tequio Jurídico coordinaba casi todas las actividades, ahora son las mismas compañeras chontales quienes desde su experiencia hablan en público, informan a otras personas, hacen la convocatoria y toman las riendas del proceso, ello no habría sido posible sin el proceso formativo de años previos.

Primer Comité Regional de Mujeres Chontales (2021)



¹⁶ Santa María Zapotitlán, Santa Lucía Mecaltepec, Santa María Candelaria y San José Chiltepec.

Cabe señalar que las integrantes del Comité plantearon los objetivos, sus funciones, actividades y el plan de trabajo, Tequio Jurídico –por medio de la Vereda DEMI– ha fungido como facilitador del proceso al acercar recursos, capacitaciones y herramientas. Uno de los principales intereses de Tequio es que el Comité y las compañeras se consoliden como un sujeto social con capacidad de organización, autonomía, autogestión e incidencia. Poco a poco se dan pasos hacia ello, por ejemplo, desde mediados de 2022 asumieron algunas tareas de coordinación logística con las autoridades comunitarias, realizaron investigación y preparación de temáticas y materiales relevantes, facilitaron algunas actividades y organizaron recorridos comunitarios en el marco de los dos últimos módulos de la Escuela de Mujeres por la Tierra y el Territorio realizados en Santa Lucía Mecaltepec en junio y en San José Chiltepec en agosto de 2022.

Quizá es muy pronto para medir los resultados del Comité a nivel comunitario y regional, pero los procesos de transformación personal y colectiva se están dando. Las compañeras que integran el Comité no sólo tienen más seguridad, sino también pasan de una participación para informarse a una de asociación y autogestión para proponer e idear acciones relacionadas con sus intereses, sus necesidades y sus condiciones de vida como mujeres y como comunidad indígena:

Yo antes no estaba tan vinculada con lo que pasaba en mi comunidad. Eso es algo que he aprendido, a acercarme más a mi comunidad [...] En las asambleas ya no tengo ese miedo de antes de hablar. Hace unos meses a una compañera y a mi prácticamente nos tocó dirigir la asamblea comunitaria, eran muchos ciudadanos, pero ya tengo más seguridad al hablar [...] Es bonito reunirnos, platicar, realizar actividades para beneficio de nuestra comunidad, compartir el espacio con nuestras compañeras, dialogar sobre qué podemos hacer por la comunidad. He platicado con otra compañera, queremos realizar algunas actividades para que se sumen más jóvenes. Me ha gustado eso, ver cómo hacer para convocar más jóvenes y ver las necesidades que hay en la comunidad y los problemas que enfrentamos los jóvenes (entrevista con joven del Comité Regional de Mujeres de Santa María Zapotitlán, diciembre de 2022).

Aún hay resistencias de los compañeros y de algunas compañeras, dudan del compromiso de las jóvenes, cuestionan el “descuido” de sus responsabilidades en el hogar, y hay una suerte de “revanchismo” que se traduce en la asignación de cargos como parte de las obligaciones para adquirir derechos. Las compañeras lo asumen y resisten, es parte de servir al pueblo, algunas lo viven desde la obligación, pero en muchas otras surgen cambios como los descritos arriba.

Ahorita ya cambió todo porque si yo tengo cargo le digo a mi compañero, a mi esposo: “¿sabes qué?, tengo una reunión tal día yo voy, tú cuida a los hijos”, y ahora sí respetan. También pues nos dan ese derecho de participar, ya no es tanto pedir permiso (entrevista con mujer con cargo de Santa María Candelaria, mayo de 2022).

Escuchar a la compañera [de Santa Lucía] que se haya aventado un *round* con su marido para ahora estar desempeñando el cargo de Concejala o de Delegada, hace 20 años no lo hubiera hecho ninguna de las compañeras porque no es una práctica o una costumbre en la comunidad (entrevista con integrante de Tequio Jurídico, abril de 2022).

A raíz de la defensa del territorio surgieron nuevos cargos comunitarios para las mujeres (las delegadas, las concejales o las del Comité) y el control masculino ya no es el mismo, pues que estos cargos sean asignados desde la comunidad les confiere respaldo, legitimidad y argumentos para salir de su espacio tradicionalmente asignado. Algunas mujeres lo hacen desde la negociación, otras han tenido que “brincarse la barda”, en algunos casos es más fácil, en otros no tanto, pero los cambios también se están dando en los compañeros. Es decir, el involucramiento de las mujeres en la participación política comunitaria está moviendo prácticas no sólo a nivel comunitario sino también al interior de los hogares.

El que compañeras hablen en las asambleas comunitarias, el que las compañeras discutan en sus familias o entre ellas mismas por el tema de los derechos, antes no ocurría, no era algo que discutían. Uno puede decir que se están peleando, se están conflictuando, pero yo lo veo y digo que están debatiendo. Es un nivel de debate que ellas tienen sobre el tema de “mi participación en la comunidad, de que yo sí quiero, de que yo no quiero”, pero es un debate que ellas mismas se están cuestionando a nivel individual, pero además a nivel comunitario (entrevista con integrante de Tequio Jurídico, abril de 2022).

No cabe duda de que la intervención social comunitaria y el acompañamiento de Tequio es fundamental para los cambios, pero también es cierto que a partir de estas estrategias participativas las mujeres y los hombres “debaten” no sólo la participación de las mujeres, sino que cuestionan la construcción tradicional de género y ensanchan el ejercicio de la política en la región chontal con una perspectiva de mayor igualdad.

Reflexiones finales

La defensa del territorio se ha convertido en un detonador para la participación política comunitaria de las mujeres chontales. La intervención y acompañamiento de Tequio Jurídico ha sido fundamental para ello, su estrategia amplia y coordinada que abarca la defensa jurídica, derechos de las mujeres, comunicación, etcétera, fortalece simultáneamente la defensa del territorio y la participación de las mujeres. La apuesta no se ha quedado ahí, se espera que los esfuerzos trasciendan a la participación política comunitaria y se alcance un nivel de autogestión de las mujeres chontales, ejemplo de ello es el Comité Regional.

Sin embargo, se observa una brecha de participación entre las mismas mujeres. Hay compañeras que se han sumado de manera constante en una o varias estrategias y que muestran niveles de participación más elevados (son consultadas por otras mujeres o sus autoridades, toman decisiones específicas, se organizan entre ellas para objetivos específicos). No obstante, la gran mayoría aún ve la participación más como una obligación que como un derecho y están en un nivel mínimo de participación que llega sólo a la asistencia a las asambleas para informarse, lo que aun así representa un cambio en comparación con lo que ocurría antes de la concesión y un acto de resistencia en ese espacio aún masculinizado.

Un elemento importante a considerar –y poco abordado en este texto, pues no era el objetivo principal– son los múltiples retos que han vivido para participar y el notado desgaste de algunas compañeras. Actualmente algunas viven hasta cuatro jornadas: productiva (milpa), reproductiva (trabajo doméstico y de cuidados), comunitaria (cargos dentro de la comunidad) y de defensa (asistencia al Comité Regional, a la AP-CHDNT, a foros, encuentros y otras actividades fuera de sus comunidades). No es que ellas no quieran participar, es que las condiciones no son las mismas para unas y otros.

El espacio público se transforma como parte del proceso narrado a lo largo del texto, el espacio privado recién se está cimbrando, pero a un ritmo más lento y sólo en hogares donde las compañeras y compañeros tienen una mayor sensibilización, en general las mujeres siguen refiriendo la carga de la maternidad, el cuidado y el trabajo doméstico como la principal dificultad para su participación. Esto aún no acaba en este proceso de transformación, habrá resistencias y acomodos, sin duda el tiempo nos dirá, pero poco a poco se generan las condiciones para que las compañeras no vayan solas, ya sea acompañadas de Tequio o de otras compañeras. Y entre disputas internas y externas, el territorio chontal se sigue reconfigurando, igual que la participación comunitaria.

El camino hacia una participación igualitaria todavía está en construcción. En el caso de la Chontal muestra como la defensa del territorio no implica sólo resistencia, sino también la construcción de alternativas que contribuyan a una vida más justa e igualitaria. En este proceso las mujeres son y deben ser las actoras centrales, a sus modos y sus tiempos.

Referencias

- Barros, M. (2006). *Pequeños productores en el negocio de las frutas y verduras*. México: CIESAS.
- Castillo, R. (2018). *Acompañamiento social: construyendo relaciones que transforman*. Bizkaia, España: Observatorio del Tercer Sector de Bizkaia.
- Cornwall, A. (2002). *Creando espacios, cambiando lugares: posicionando la participación en el desarrollo*. Documento de trabajo IDS, núm. 170, Institute of Development Studies, Inglaterra.
- De la Garza, E. (1992). “Los sujetos sociales en el debate teórico”, en E. De la Garza, *Crisis y sujetos sociales en México*. México: Miguel Ángel Porrúa, pp. 15-52.
- Diego, R. (2008). “Participación y empoderamiento a partir de experiencias de desarrollo rural en México: ¿cuál es la cuestión?”, *Política y Cultura*, núm. 30, pp. 209-232.
- Educa (2017). *Minería y alternativas de defensa*. Oaxaca, México: Servicios para una Educación Alternativa, Educa.
- Fundar (2017). *Las actividades extractivas en México: estado actual. Anuario 2016*. México: Centro de Análisis e Investigación.
- Giménez, G. (2005). “Territorio e identidad. Breve introducción a la geografía cultural”. *Trajectorias*, 7(17), 8- 24.
- Hernández, A. (2001). “Entre el etnocentrismo feminista y el esencialismo étnico: las mujeres indígenas y sus demandas de género”, *Debate Feminista*, 24, pp. 206-229.
- INPI (2017). *Etnografía de los Chontales de Oaxaca (Slijuala xanuc)*. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas <<https://www.gob.mx/inpi/articulos/etnografia-de-los-chontales-de-oaxaca-slijuala-xanuc>>.
- Lapalma, A. (2001). “El escenario de la intervención comunitaria”, *Revista de psicología de la Universidad de Chile*, 10(2).
- Liguori, G. (2016). “Clases subalternas, marginales y fundamentales en Gramsci”, *Memoria. Revista Crítica Militante* (257), pp. 74-79.
- Luxemburgo, R. (1967). “La lucha contra la economía natural”, en R. Luxemburgo, *La acumulación del capital*. México: Juan Grijalbo, pp. 283-297.
- Moore, B. (1989). *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*. México: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM.

- Pérez, B. y L. Osornio (2021). “De la intervención al acompañamiento. Una propuesta para construir conocimiento desde nuestra experiencia encarnada en Trabajo Social”, *Itinerarios de Trabajo Social*, núm. 1, pp. 7-14.
- Rodríguez, M. (2022). “Género, participación y defensa del territorio en comunidades chontales de la Sierra Sur de Oaxaca”. Tesis de maestría en desarrollo rural.
- Socarrás, E. (2004). “Participación, cultura y comunidad”, en C. Linares, P. Moras e Y. Rivero, *La participación. Diálogo y debate en el contexto cubano*. La Habana, pp. 173-180.
- Tequio Jurídico (2014). *Abriendo caminos hacia la justicia comunitaria. Aprendizajes junto con mujeres chontales*. Oaxaca, México: Indesol-Tequio Jurídico.
- (2015). *Concesiones mineras en territorio del Pueblo Chontal*. Oaxaca, México.
- (s/f). Sitio web de Tequio Jurídico <<https://tequiojuridico.org/organigrama/>>.
- Zambrano, C. (2001). “Territorios plurales, cambio sociopolítico y gobernabilidad cultural”, *Boletim Goiano de Geografia*, 21(1), pp. 9-49.

Entrevistas

- Comunera y exconcejala de Santa Lucía Mecaltepec, julio de 2019.
- Mujer de Santa Lucía Mecaltepec, julio de 2019.
- Mujer joven de Santa Lucía Mecaltepec, mayo de 2022.
- Mujer de Santa Lucía Mecaltepec, abril de 2022.
- Integrante del Comité Regional de Santa Lucía Mecaltepec, abril de 2022.
- Autoridad agraria hombre de Santa María Zapotitlán, agosto de 2019.
- Mujer adulta mayor de Santa María Zapotitlán, 2019.
- Madre soltera de Santa María Zapotitlán, agosto de 2019.
- Profesora de Santa María Zapotitlán, agosto de 2019.
- Integrante joven del Comité Regional de Mujeres de Santa María Zapotitlán, diciembre de 2022.
- Mujer participante de la Escuela de Mujeres, mayo de 2022.
- Exdelegada de San José Chiltepec, mayo de 2022.
- Delegada de San José Chiltepec, mayo de 2022.
- Exintegrante del Comité Regional de Santa María Candelaria, abril de 2022.
- Integrante de Tequio Jurídico, mayo de 2022.

La defensa de la vida, el cuidado de la madre tierra y la lucha de las mujeres tseltales en la Selva Norte de Chiapas

Mauricio Arellano Nucamendi / Reybel Pérez Cruz

Introducción

Este capítulo es resultado del proyecto de investigación “Territorios para la vida: las mujeres indígenas de Chiapas y el manejo sustentable de sus recursos naturales” (2018-2020), que constituyó un esfuerzo por articular ideas derivadas del estudio de tres colectividades situadas en campos específicos de reflexión teórica y práctica política: un grupo académico del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (Cesmeca-Unicach), el Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas AC (CDMCH) y los colectivos de mujeres campesinas indígenas articulados a éste.¹ Nos propusimos estudiar la relación que las mujeres campesinas tseltales establecen con la tierra y los bienes naturales, para replantear nuestras estrategias por el pleno ejercicio de su derecho a la tierra-territorio y a una vida libre de violencias, en el marco de la autonomía y libre determinación de los pueblos indígenas.

Nuestra articulación tuvo tres momentos: un diagnóstico, talleres para ampliar la información recabada y el trabajo en huertos desde la perspectiva agroecológica como propuesta alternativa. Buscamos analizar las complejidades de género, clase y etnia en la colaboración, al procurar el marco epistémico pluricultural necesario

¹ Se trata de los colectivos de mujeres tseltales Las Gaviotas, T'sunun y Y'etal Witz que viven en el ejido San Sebastián Bachajón, municipio de Chilón, y del colectivo Xanich' que habitan en el ejido Peña Limonar, municipio de Ocosingo. De mujeres activistas que militan y laboran en el CDMCH, entre defensoras y promotoras indígenas de los derechos de las mujeres indígenas. Por su parte, el grupo académico del Cesmeca-Unicach se conformaba por cinco personas, entre las cuales había tres mujeres, una tsotsil, uno tseltal, con interés en la atención de las problemáticas rurales que afectan a las mujeres indígenas y sus pueblos, a partir de investigaciones colaborativas, situadas desde un posicionamiento de género feminista.

para lidiar con nuestras diferencias, expresadas, por ejemplo, en la inercia a reducir a las promotoras indígenas al papel de informantes o traductoras y a reconocer como investigadores a las/os académicas/os, por cierto, mestizas/os; entre otros aspectos relacionados con el trabajo académico y activista.

Quienes escribimos este capítulo, uno tseltal y otro no, nos sentimos interpelados por los cuestionamientos de las mujeres tseltales de la Selva Norte de Chiapas y nos preguntamos por las implicaciones profundas que la defensa de la vida y del territorio tiene para ellas. En este sentido, también retomamos el trabajo de nuestras respectivas tesis de licenciatura (Pérez, 2020) y de doctorado (Arellano, 2022), donde abordamos las perspectivas tseltal, de la economía feminista y de la ecología política en torno a la sostenibilidad de la vida.

El objetivo de este capítulo es situar el carácter integral y multidimensional de la lucha en defensa de la tierra-territorio por parte de mujeres tseltales de la Selva Norte de Chiapas; para lo cual enfatizamos la riqueza política y afectiva generada en diversos espacios entre mujeres y mixtos, dentro y fuera de la comunidad, ante la violencia estructural, patriarcal, colonial, capitalista y liberal, que implica el régimen de la propiedad social de la tierra y, por ende, de los bienes naturales. Lo anterior nos permite ir más allá de la importante agenda en pro de los derechos de las mujeres a la tenencia, uso y usufructo de la tierra, para dar cuenta que, en el marco de la defensa de la vida y del territorio desplegada por sus pueblos, las mujeres articulan nociones del cuidado alimentario y de salud física, emocional y espiritual con la regeneración de los bienes naturales.²

Consideramos que, si bien nuestras conclusiones no se pueden generalizar a toda la zona Selva Norte ni a todas las mujeres tseltales que la habitan, las concepciones, saberes y prácticas reivindicadas por las mujeres campesinas tseltales con quienes colaboramos, son antagónicas a la modernidad capitalista y sientan las bases de otro mundo posible, al politizar tres aspectos fundamentales: la renovación de la interrelación de los procesos sociales y naturales, la revaloración del papel social de las mujeres y la ruptura de la mediación patriarcal. Este reclamo como mandato de liberación que también documentamos con mujeres tseltales de otras colectividades (bases de apoyo zapatistas, militantes de otras organizaciones campesinas indígenas), se concreta

² Ampliamos el conocimiento y el trabajo en torno a estas nociones con el proyecto “Estrategias para una alimentación comunitaria, sana y libre de violencias, desde una perspectiva agroecológica, de género y con mujeres tseltales de la Selva Norte de Chiapas, México”, financiado por el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación de octubre de 2022 a enero de 2023, realizado en colaboración con Lekil Lum, AC.

en la exigencia de que las transformaciones necesarias para vivir bien en comunidad se instituyan desde el cuidado como regeneración de la madre tierra, el respeto y el tomar en cuenta a las mujeres, y la lucha por una vida libre de violencias hacia ellas y sus pueblos.

También abordamos las dificultades que la violencia estructural y el contexto histórico suponen para el ejercicio de la autodeterminación personal de las campesinas tseltales y el proceso de su articulación regional. Nos preguntamos por los retos de carácter ecológico (concepciones, saberes y valores), tecnológico (transición agroecológica) y político (acuerdos basados en el respeto y en el tomar en cuenta) planteados por las campesinas tseltales de la Selva Norte de Chiapas.

La condición campesina indígena en la Selva Norte

Nos referimos como zona Selva Norte de Chiapas al territorio comprendido por los municipios de Yajalón, Sitalá, Chilón y el norte de Ocosingo, donde la población tselta es mayoritaria (arriba del 80%) (Inegi, 2010); nos situamos en los últimos dos donde habitan cinco colectivos de mujeres indígenas articulados al CDMCH. Se trata de familias campesinas indígenas (arriba del 70%) (CDI, 2012) arraigadas a una cultura de milpa, cuya concepción del tiempo y del espacio se relaciona con el cultivo de maíz, frijol y otras labores de subsistencia en pequeña escala, por las cuales disponen de ingresos precarizados, como la producción de café y miel (zona Norte) o la cría de vacas (zona Selva), que complementan con trabajo jornalero, aunque en general dependen de éste, asociado con la creciente migración laboral.

En la zona predomina la propiedad social (arriba del 70%) con parcelas que van de 1 a 14 hectáreas, producto de una larga lucha por la posesión legal de las tierras comunales o su acceso, históricamente en tensión con el régimen liberal de la propiedad, la política asimilacionista del Estado y la incorporación campesina al mercado globalizado por la vía neoliberal; tensión que se aprecia en el rechazo del ejido Peña Limonar a la certificación ejidal promovida con el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (Procede),³ o como en el caso ejido

³ Programa del Gobierno Federal coordinado por la Secretaría de la Reforma Agraria de 1993 al 2006 para hacer operativa la reforma agraria de 1992. Abarcaba la ratificación de linderos y plano definitivo, actualización del censo de ejidatarios, delimitación y confirmación de tierras de uso común, certificación parcelaria individual y titulación de solares urbanos. La adopción del régimen de Dominio pleno es cuando legalmente los ejidatarios se convierten

San Sebastián Bachajón, de la aceptación para renovar el censo de ejidatarios y los certificados de derechos agrarios sin adoptar el sentido privatizador que implicaba el Dominio Pleno (García y Mendoza, 2006: 42-44).

Algunos autores consideran que el tipo de propiedad no determina la reconstrucción del tejido comunitario (Robles, 2000). Para nosotros, la imposición del sentido liberal en la propiedad social de la tierra es consustancial a la violencia estructural que implican la separación cultura/naturaleza, el binarismo de género y la mediación patriarcal (Gutiérrez, 2017), y el sometimiento del proceso de reproducción social a la acumulación del capital (Fraser, 2014) que desvaloriza la posición social de las mujeres y perpetua la explotación de la tierra.⁴

En la actualidad, hombres y mujeres tseltales de la zona Selva Norte de Chiapas coinciden en que el deterioro ambiental se vive como dificultad de garantizar las condiciones materiales de subsistencia, debido a la degradación de los bosques, la erosión del suelo y la presencia de plagas, la pérdida de diversidad de plantas y animales, la alteración de la capacidad retentiva de agua o su contaminación por el uso de agroquímicos, todo ello asociado con la expansión agrícola o pecuaria, con el crecimiento de la población y con la modernidad capitalista de despojo: “Ya nos vemos muy pobres porque ya no tenemos cómo cocinar nuestros alimentos” (Teresa, 65 años, Coquilte’el, Mapa 1).

A ello se suma el parcelamiento de la tierra, ahora “ya todo se ha repartido y tiene dueño”, con frecuencia varón. Lo que se convierte en problema cuando éste afirma la tierra para sí, despojando a las mujeres de un bien que ellas conciben familiar aun cuando su nombre no esté en el papel (certificado), porque ellas también han luchado por la tierra y la trabajan. Sin duda, ha sido fundamental el cambio cultural que significa tener noción de derechos de las mujeres y justicia social, difundidas por diversos actores políticos que se movilizan en la zona (Misión de Bachajón desde 1958, EZLN desde la década de 1980 en las cañadas, CDMCH desde el 2004, el Estado).⁵

en propietarios privados individuales de su parcela y de su solar, las cuales ya no estarán sujetas al régimen ejidal sino al régimen de la propiedad privada, regida por el derecho común.

⁴ Con Pérez y Mackinlay (2015) consideramos que la reforma salinista demolió las bases jurídicas de la propiedad social, al imponer sobre ésta la primacía del régimen de propiedad liberal, no obstante, con las salvaguardas del derecho indígena al territorio.

⁵ En el ámbito estatal, son mujeres 28.1% de quienes cuentan con un certificado parcelario en los bienes comunales y 19.6% en los ejidos; 35.7% son avecindadas, es decir que cuentan con un solar para la vivienda, que es lo que más se ha naturalizado como posesión para las mujeres (RAN, 2019).

La importancia que las mujeres confieren a la tierra se observa en las palabras de Alejandra (35 años, casada, Peña Limonar):

Sí, es importante tener tierras porque de ella se vive con nuestros hijos y también porque cuando nos morimos quienes se quedarán ahí serán mis hijos y cuando ellos se mueran se quedarán sus hijos. La sagrada tierra no tiene límite de vida, ahí nos vamos reproduciendo de generación en generación, pero cuando no tenemos tierras no tenemos donde vivir y, además, no se tiene dinero para estar rentando siempre para producir nuestros alimentos. Por eso, es mejor tener nuestras tierras para que nuestra vida esté contenta.

Las mujeres refirieron que ir a la milpa es limpiar el maizal, sembrar frijol (en algunos casos también el maíz), chile y calabaza, yuca, chilacayote, yerbamora, mostaza, chayote, tomatillo, cebolla, chiwa, pacaya, yerba santa; regresar a su casa con leña, verduras y otras especies que conocen como *x'axinte*, *chuc'ul chan*, *ch'ix itaj*, *jot t'ol*, *chapy*, *mohtoy*, *ic'us*; que su trabajo se sobrecarga cuando asumen la responsabilidad de la milpa (y por ende de la familia) ya sea por la migración, abandono, alcoholismo o muerte del esposo y según sea el apoyo que recibe de sus hijos e hijas u otros familiares, así como por el deterioro ambiental y los problemas internos.

En la actualidad, la defensa de la vida y del territorio tiene matices divergentes o antagónicos, como en los ejidos de la Selva Norte donde distintos grupos priorizan diferentes aspectos en torno a lo comunitario ejidal: agrarios, cristianos, autónomos o feministas. Por ejemplo, el ejido San Sebastián Bachajón es base del Pueblo Creyente y del Modevite, ambos vinculados a la misión Jesuita de Bachajón, pero también hay adherentes a la Sexta Declaración de la Selva Lacandona (EZLN)⁶ y militantes

⁶ En el 2007, un grupo de ejidatarios se organizó como Adherente a la Otra Campaña de San Sebastián Bachajón en defensa de “nuestra Madre Tierra y territorio” y acusó a las autoridades ejidales de favorecer el despojo de 600 hectáreas de tierras de uso común por parte del gobierno; mismas que abarcaban la ruta de acceso a Agua Azul y se encontraban asociadas a la concreción del proyecto turístico Centro Integralmente Planeado Palenque-Cascadas de Agua Azul (CIPP-A) que incluía la construcción de la súper carretera San Cristóbal-Palenque (SCP, cancelada en el 2019) y del aeropuerto de Palenque (inaugurado en el 2014). Este grupo de adherentes ha padecido encarcelamientos (como el ocurrido en el 2011) y el brutal asesinato con armas de fuego de dos integrantes con experiencia como autoridades (ocurridos en 2013 y 2014). El 17 de agosto de 2019, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) anunció la creación de nuevos Caracoles y nuevos Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas y sus Juntas de Buen Gobierno, entre ellos el llamado “21 de Diciembre” cuya sede es la Ranchería C'anal Hulub, municipio oficial de Chilón.

de algún partido político. La diversidad de pertenencias político religiosas se expresa en conflictos socioambientales, por ejemplo, por el control del acceso a la Reserva Natural de la Biosfera Parque Cascadas de Agua Azul, al banco de grava El Venadito, y por los ingresos monetarios de estos sitios.

Lo anterior supone nociones diferentes del buen vivir, sin embargo, las mujeres del grupo de Adherentes a la Sexta, del Modevite o de los colectivos articulados al CDMCH, reclaman una vida libre de violencias para ellas y para la madre tierra. Son ellas quienes asumen el reto de construir espacios, dentro y fuera de los ejidos, para colectivizar sus propuestas y preocupaciones, tales como huertos, talleres, foros, encuentros, ferias de intercambio de semillas, entre otros. También para allanar un camino que engrandezca su corazón, denunciar la violencia ejercida hacia ellas y sus territorios y replantear el significado profundo de vivir bien en comunidad.

La justicia es obsoleta para las mujeres, megaperegrinación del Modevite



Fotografía: Archivo del Grupo Tierra del Cesmeca-Unicach, 2019.

En el marco del Primer aniversario del asesinato de Juan Vázquez, el 26 de abril de 2014, las mujeres de la Sexta Bachajón, dieron su palabra:

Nosotras las mujeres del ejido San Sebastián Bachajón, Adherentes a la Sexta Declaración de la Selva Lacandona, como mujeres que acompañamos el caminar de nuestro pueblo en la construcción de la autonomía y en la defensa de nuestro territorio contra el despojo, queremos dar nuestra palabra humilde para esta Jornada Mundial para exigir justicia para nuestro pueblo, y decirles que agradecemos mucho que están pendientes de nuestra lucha, con su apoyo nos animan a seguir resistiendo a la política de muerte y desprecio del mal gobierno. Nuestro pueblo ha sufrido represión y muerte por la lucha que iniciamos desde 2007 frente a la imposición de proyectos turísticos que buscan adueñarse de nuestra tierra para dársela a los empresarios. El 24 de abril se cumplió un año del asesinato de nuestro hermano Juan Vázquez Guzmán, compañero que siempre estuvo al lado de nuestro pueblo, defendiendo nuestra madre tierra con fuerza y coraje. Hicieron lo mismo con nuestro compañero Juan Carlos Gómez Silvano, a quien le arrancaron la vida de manera cobarde el 21 de marzo de este año. Con estos asesinatos el gobierno pensó que podía detener nuestra lucha pero se equivocó. La vida y el caminar de nuestros hermanos vive en nuestros corazones y nos da fuerza para seguir defendiendo nuestra madre tierra. Nosotras como mujeres y compañeras luchamos por justicia para nuestro pueblo, para que nuestra Madre Tierra no sea entregada como mercancía y que el asesinato de nuestros hermanos no quede sin castigo. Agradecemos a todas las compañeras de las diferentes organizaciones, colectivos y grupos que han escuchado nuestra palabra, han comprendido y apoyado nuestra lucha. Agradecemos a todos los compañeros que reconocen en nosotras a hermanas en lucha. Atentamente: ¡Tierra y Libertad! ¡Juan Vázquez Guzmán Vive, la Lucha de Bachajón sigue! ¡Juan Carlos Gómez Silvano vive, la Lucha de Bachajón sigue! ¡Vivan las mujeres en Resistencia!⁷

La concepción de la tierra que prevalece en las mujeres

La concepción tseltal de la tierra es completamente otra de la que se sustenta en el pensamiento antropocéntrico de la sociedad capitalista, que la reduce a un mero medio de producción y para el que su propiedad tiene un sentido liberal. Para las mujeres tseltales, la *jme'tic bahlumilal* (madre tierra) está viva, tiene su *ch'ulel* (lo sagrado

⁷ Tejemedixs (27 de abril de 2014). *Mujeres de Bachajón en Aniversario de asesinato de Juan Vázquez* [Archivo de video] <https://www.youtube.com/watch?v=L_vUDmZdCHE>.

de ella), siente y es la base de todo lo existente; está habitada por otros seres encargados de cuidar los lugares sagrados: *te ajawetic* de los alimentos y los animales, de los ojos de agua y de todo lo existente.

Por tanto, la *jme'tic bahlumlilal* es merecedora del *ich'el ta muc'* (del respeto comprendido como tomar en cuenta su grandeza), del *sc'uxul o'tanil* (dolor del corazón, amor, afecto) y del *c'uxubtayel* (del cuidado como regeneración) por los seres humanos que vivimos y convivimos en y con ella. Esta práctica expresa el modo de ser de los pueblos mayas tseltales, para estar en equilibrio con la *jme'tic bahlumlilal*, sus guardianes y el cosmos porque todo es integral a nuestra existencia.

En el pueblo maya tseltal los sueños son relevantes para escuchar el corazón (*ch'ulel*); son el medio de comunicación entre el *ch'ulel* de la persona y el de la madre tierra. Juan Jiménez, principal *cuxul antswiniquetic* (quien nace con el don del diálogo ritual) de Emiliano Zapata, perteneciente a la base zapatista, decía que los sueños son nuestra escuela porque mediante ellos se nos revela el don, *lab*, que trae nuestro propio *ch'ulel*; entre otros, saber cómo hacer el ritual, conocer las plantas medicinales para cada enfermedad, ser huesero o partera-o.

En los talleres, las mujeres reconocían que sus madres-padres “no tenían la biblia para pedir” y que al preparar la tierra para la milpa, antes de ir a limpiar y tumbar los árboles, ellas-os pedían permiso a la madre tierra y *te ajawetik*, llevan sus velas, un litro de trago y entablaban un diálogo ritual para pedir permiso, ya que lastimarían a las plantas, a los árboles y destruirán el habitat de animales. Si en la práctica ritual algo faltó o salió mal, es mediante el sueño que será revelado lo que se debe mejorar.

Para la cultura tseltal es vital reconocer el lugar que ocupamos en este mundo –del que somos una parte– y lo vital de estar en equilibrio y armonía con el todo para poder existir en él. Se reconoce que el diálogo ritual a *te ajawetic* y el ofrendar a la madre tierra como agradecimiento para el *stalel*, es sostenida por grupos que politizan la defensa de la vida y el territorio, marginalizados por el colonialismo.⁸

Si bien los pueblos indígenas han demostrado históricamente que sus normas de convivencia son antagónicas a los valores mercantiles de la modernidad capitalista, en la actualidad es innegable que las luchas, resistencias y rebeldías de los pueblos indígenas son frenadas por las formas patriarcales y coloniales de lo comunitario,

⁸ El *stalel* está vinculado con el *lab* que cada persona trae al nacer como compañero de vida, animal o ser sobrenatural (rayos, vientos, serpientes, meteoro, jaguar, búho, ectétera). Se dice que el *lab* es quien vive la experiencia de los sueños, mismos que son vitales para los pueblos ya que los sueños son como una escuela donde mujeres y hombres aprenden a estar en conexión y a dialogar con la *jme'tic bahlumlilal*, *te ajawetic* y el todo.

manifiestas en la complementariedad en desigualdad (Espinosa, 2009) dinamizada por la exacerbación del sentido liberal en el régimen social de propiedad en la tenencia, uso y usufructo de la tierra y de los bienes naturales.

La política agraria del Estado mexicano posrevolucionario, que dispuso que los bienes y recursos existentes en el país son propiedad de la nación, significó la cooptación del sentido amplio de la lucha por la tierra. Con el reparto agrario se simplificó la exigencia zapatista desplegada durante la Revolución mexicana y se invisibilizó la concepción de la tierra como territorio y las formas autonómicas de gobierno basadas en el control y la administración de la tierra y del territorio por las asambleas y autoridades de sus comunidades (Diego, 2022).

La política que confirió a la Nación la propiedad de las tierras y las aguas del país dio un giro a favor de los propietarios privados hacia la década de 1970, agravó la situación de dependencia de las mujeres al reconocer a los hombres como titulares de la tenencia de la tierra y los candados jurídicos que le dotaban un carácter familiar fueron suprimidos en la reforma agraria neoliberal de 1992.⁹

Todo ello aumentó el estigma de las ceremonias y rituales hacia la tierra como brujería e implicó un hostigamiento sistemático para quienes nacen con el don de establecer el diálogo ritual con *te ajawetic*, en particular para las pocas mujeres que siguieron viviendo esta experiencia, ya sea de forma oculta o con reconocimiento, como en el ejido Peña Limonar, donde las mujeres aún son buscadas para realizarlo ya que se considera que además de saber cómo, hacen mejor este servicio porque no se embriagan como los hombres.¹⁰

⁹ De acuerdo con Pérez y Mackinlay (2015), de 1917 a 1992, el ejido y los bienes comunales se rigieron por las mismas disposiciones jurídicas y su funcionamiento estuvo sujeto a reglas homogéneas de inalienabilidad, intransmisibilidad, imprescriptibilidad, inembargabilidad y de indivisibilidad vinculada con derechos individuales: *i*) el carácter patrimonial de los derechos, *ii*) la obligación de mantener la tierra en permanente explotación, *iii*) la obligación de cultivar la parcela con trabajo personal y *iv*) el carácter no acumulable de los derechos. Desde 1992 la propiedad ejidal sólo conserva las características de imprescriptibilidad y ahora se trata de una propiedad alienable, transmisible, embargable, divisible y convertible; la protección los bienes comunales se sustenta en una amplia regulación normativa basada en el derecho nacional y en el internacional.

¹⁰ El ritual es un servicio al pueblo practicado por principales *auxules*, es decir, personas que nacen con un don para la comunidad y por lo general tienen el *naual* más fuerte. Es uno de los momentos de expresión del ser uno con el todo y un medio para dialogar con la madre tierra, con *te ajawetic* de los lugares sagrados (como las cuevas, los ojos de agua, cerros, manantiales, lagunas), de los alimentos y de los animales, y con todo lo existente.

El principal Juan Jiménez cuenta que antes las mujeres eran buscadas para hacer el ritual en las milpas, en los cafetales y en las casas (para los animales de traspas-tio); pero que hoy son en su mayoría hombres quienes los hacen, mientras ellas han reducido su participación a la preparación de los regalos como el pollo, las tortillas o aspectos relacionados con los roles de género. De cierta manera, hombres y mu- jeres cambiaron su *talel*, su forma de ser y de relacionarse con el todo, alterando la integralidad y la relación basada en los principios del *ich'el ta muc'* y el *sc'uxul o'tanil*. En consecuencia, se desconoció el lugar y función de las personas en este *ch'ul lum qu'inal* (sagrado universo).¹¹

Alterar la relación con la *jme'tic lum qu'inal* ha implicado el riesgo de dañar a las personas, como se vio reflejado en los diversos talleres realizados con los colectivos de mujeres en la Selva Norte de Chiapas; donde se expresó su sentir en cuanto al *ich'el ta muc'* de la *jme'tic bahlumilal*, que cuestiona el uso de agroquímicos que pro- voca la escasez de plantas silvestres para una alimentación saludable y de las plantas medicinales que los antepasados encontraban en sus milpas sin dificultad.

Estos cambios en el *talel* han implicado fuertes limitantes para el buen vivir con respeto para las mujeres, y la defensa ante el despojo intra o extra comunitario ya que la palabra de las mujeres pocas veces es tomada en cuenta, como ocurre en la toma de decisiones sobre la tierra, aun cuando ellas la conciben como suya. También la pérdida en la disponibilidad de los alimentos y del conocimiento que tenían los antepasados de la forma armoniosa de trabajar la tierra, escuchando sus corazones, tomando en cuenta la grandeza de la madre tierra y todo lo existente. En este senti- do, las mujeres refieren que su vida no está completa, ya que se les niega o arrebatada la libertad de vivir desplegando su *talel*, lo sagrado de la mujer, ya que no hay *ich'el ta muc'* (tomar la grandeza del otro/a, respeto).

Es por ello que la lucha de las mujeres no se reduce al derecho a la propiedad de la tierra en su sentido liberal, sino que abarca la libertad, que ellas puedan volverse una con la *jme'tic bahlumilal*, es decir, relacionarse con plena libertad desde el *ich'el ta muc'* y el *sc'uxul o'tanil*. En el aspecto social, lo anterior implica escuchar al corazón

¹¹ En la perspectiva étnica e histórica tseltal, el término *talel*, en su acepción *na'* de co- nocimientos adquiridos desde antes del nacimiento y aprendizajes independientes de la experiencia sensible (como la onírica), los conocimientos son traídos a la memoria como estados del corazón (*ch'u'lel*) (Pitarch, 1996); asociados con valores y principios que man- tienen lo común tseltal para sobrevivir y resistir en el abrazo a la madre tierra, es decir, de cómo es y cómo debe ser el modo de vida del pueblo tseltal.

para desaprender la modernidad capitalista y así volver a tomar en cuenta la grandeza de las mujeres. Se trata de un horizonte comunitario para vivir bien con respeto.

La defensa multidimensional del territorio y los bienes naturales

La voz crítica de las mujeres ha cobrado visibilidad en las luchas campesinas indígenas, en los debates sobre el sentido de lo comunitario y lo nacional, más aún en la construcción de alternativas a la crisis actual de los procesos de reproducción. Esto se concreta en la lucha histórica por la tierra como territorio y en el actual viraje de la lucha por el reparto agrario, a la lucha por la defensa de la vida y del territorio —que abarca a los bienes naturales— frente a la amenaza y el despojo extractivista del que son objeto los pueblos indígenas y del que padecen las mujeres a nivel intracomunitario.

En la zona Selva Norte, lo anterior se manifiesta en el rechazo a la certificación ejidal, al dominio pleno y a la construcción de la supercarretera San Cristóbal-Palenque. Sin embargo, cuando descentramos nuestra mirada de la perspectiva jurídica y agraria de la tierra y de su reducción a medio de producción, las campesinas tseltales se refieren a ella como madre tierra y a los bienes naturales como regalo de Dios, herencia de las/os ancestros/as. Las reflexiones sobre su acceso diferenciado a la tierra y a dichos bienes, articularon demandas individuales y colectivas sobre la salud física, emocional y espiritual, la alimentación, el cuidado de los bienes naturales y la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Siguiendo a Fraser (2014), la mirada feminista de la economía plantea un giro epistémico que va de la centralidad de la producción como explotación (características económicas de primer plano) hacia la politización de los valores y aportes invisibilizados en al menos tres “condiciones no económicas de fondo” que posibilitan la acumulación, relacionadas con la reproducción social, la ecología de la Tierra y el poder político. Ello implica abordar la comprensión del capitalismo como un sistema económico hacia su entendimiento como un orden social institucionalizado basado en formas históricamente específicas, acordes con un régimen de acumulación específico, de separar la economía de la organización política, la producción de la reproducción y la naturaleza humana de la no humana.

Fraser también advierte la importancia de la crítica política y de las luchas sociales en la configuración específica del orden social capitalista, a las que denomina enfrentamientos por los límites y que desde otra perspectiva se reconocen como lucha contra las separaciones (Gutiérrez, 2017). Estas contradicciones han sido agudizadas por el modelo neoliberal globalizador y la actual crisis sociorreproductiva

que adquiere la magnitud de una “crisis capitalista de gran gravedad” y de múltiples dimensiones (financiera, social, política, económica, ecológica).

Esto sugiere que la mercantilización de la reproducción social, de la ecología de la Tierra y del poder político como condiciones que posibilitan la vida no es universal o absoluta, ya que la sociedad capitalista depende de estos ámbitos no mercantilizados que a su vez forman parte y están marcados por su simbiosis con ella. En sus concepciones y práctica social, política y ecológica, los sujetos del capitalismo albergan principios normativos y ontológicos “no económicos” que tienen un peso y carácter propios (no mercantiles) y que les proporcionan recursos para cuestionar la propia normativa compleja del sistema, como una lucha anticapitalista.

Lo anterior fue conceptualizado como el conflicto capital-vida (Pérez, 2014), que a diferencia del conflicto entre el capital y el trabajo refiere a la contradicción estructural e irresoluble entre el proceso de valorización de capital y el proceso de sostenibilidad de la vida humana y no humana. En este sentido, la lucha por la sostenibilidad de la vida se comprende como construcción de antagonismo social y ambiental contra el proceso de valorización del capital y su visión productivista de la tierra, que subsume el complejo de relaciones materiales, simbólicas y afectivas, base de la resistencia campesina e indígena, en diferentes escalas y múltiples dimensiones.

Se trata de un proceso no lineal sino permanentemente tensionado de construcción de alternativas orientadas a garantizar el control político de la reproducción social campesina indígena que requiere de la regeneración de la tierra y de revalorar la posición social de las mujeres. Es significativo visibilizar el sentido no económico y la importancia estratégica que tiene el acceso a la tierra para las mujeres y sus comunidades, en la construcción de nuevas subjetividades que politizan la lucha por las condiciones no económicas que posibilitan la vida; es decir, de la visibilización de la interdependencia social, ambiental y de género, como posibilidad de generar riqueza concreta para garantizar la reproducción material, simbólica y afectiva de la vida colectiva.

En el horizonte planteado por las mujeres tseltales, al menos tres aspectos son fundamentales:

1. La Tierra como parte de Dios es nuestra sagrada madre, que amamanta, da calor a la sangre y por tanto vida al cuerpo, concebido en su integralidad como mente, corazón y espíritu.
2. El miedo no se pierde sola, individualmente, hay que participar todas y todos para escuchar, aprender, para que quienes tienen miedo a hablar, aprendan a compartir.

3. Las mujeres tseltales proponen una íntima relación entre el vivir bien en comunidad, el cuidado de la madre tierra y la lucha por una vida libre de violencias, con respeto hacia las mujeres y sus pueblos.

Sin embargo, más que un planteamiento plenamente elaborado, se identifican algunos elementos sistemáticamente planteados por las mujeres, que interpretamos como enfrentamientos por los límites o como lucha contra las separaciones impuestas por la dinámica del capital. Una mirada a las reflexiones que las mujeres de los diversos colectivos ilustraron en mantas sobre su patrimonio biocultural tanto en las reuniones previas como durante el Encuentro Amor, Cuidado y Derechos de los Pueblos sobre su Patrimonio Biocultural (junio de 2019), nos permitirá visualizar la forma en que articulan la reproducción social, la ecología de la Tierra y el poder político que aquí abordamos como la multidimensionalidad de los cuidados:

Las riquezas heredadas por nuestras-os ancestras-os



Fuente: Archivo CDMCH-Grupo Tierra del Cesmecha-Unicach.

Ecología de la Tierra

- Sentir desde el corazón, buscar el engrandecimiento del corazón y una buena vida.
- Educar a las y los hijos para el respeto y valor de lo que tenemos, concientizar en las comunidades.
- Cuidar y conservar nuestras semillas; recuperar las plantas que se comían antes; conservar los suelos; sembrar árboles.
- El cuidado de la madre tierra es un permanente aprendizaje, personal y colectivo, de que la tierra está viva, expresa sus emociones y es merecedora de respeto.
- Respetar a quienes nacen con el don del diálogo ritual; hacer ofrendas, altares mayas; pedir permiso y perdón a la madre tierra; respetar a los animales.
- Respetar los lugares sagrados, los manantiales, para que haya agua limpia.
- No queremos los químicos en la tierra ni en nuestros cuerpos.

Poder político

- Defender nuestro territorio tomando en cuenta los derechos de las mujeres.
- Estar en resistencia; organizarnos en un colectivo de mujeres, ayudarnos entre nosotras.
- Buscar el autogobierno; un gobierno justo, mujeres con cargos.
- Respeto a los pueblos originarios, sin guerras, militares, empresas transnacionales ni amenazas.
- Respeto entre mujeres y hombres, caminar parejo.
- Reconocer a las mujeres como ejidatarias, tener cargos ejidales.
- Reconocer el trabajo de las mujeres en las luchas por las tierras.
- Entrar a la asamblea, participar y ser escuchada; dar voz a las jóvenes y a las niñas. Ayudar a los hombres a llegar a acuerdos.
- Valorar nuestra palabra como mujeres, perder el miedo, fortalecer nuestras palabras.

Reproducción social

- Recuperar el uso de medicina tradicional, la partería; una vida sin enfermedades como la diabetes.

- Revivir y transmitir la cultura y sabiduría de la tierra, los conocimientos y valores que nos dejaron nuestras madres-padres.
- Trabajo común.
- Cultivar nuestro maíz y frijol que es nuestra vida y de donde comemos; sembrar la huerta.
- Sin violencia, feminicidios, trata de personas ni abuso sexual.
- La milpa la trabajamos hombres y mujeres, aunque a veces se dice que sólo es de los hombres porque está a su nombre el terreno y los jóvenes no quieren sembrar.
- Cultivar, producir e intercambiar nuestros alimentos.
- Sin explotación laboral, sin patrón, sin cacique; sin necesidad de migrar, quienes se van y regresan saben que la tierra es la esperanza.

En la Selva Norte de Chiapas, la base material esencial se concreta en la parcela-ejido (propiedad social), a partir de la cual se despliegan reivindicaciones y un importante trabajo político por comunalizar algunos ámbitos de la reproducción social, por un sentido de justicia socioambiental planteado como recuperación del amor, respeto y cuidado hacia la madre tierra, el cuestionamiento al cercamiento de la tierra y de los bienes naturales, así como un horizonte de buen vivir en comunidad libre de violencias que vindica el respeto hacia las mujeres.

Ahora bien, frente a la dominación y el maltrato encarnados en las mujeres como miedo, vergüenza y humillación, y en la madre tierra como deterioro de los bienes naturales, se enfatiza la importancia vital del cuidado como regeneración (*sc'uxubtayel*) de la red de la vida; con base en ello, se plantean acciones para el engrandecimiento del corazón fundado en el amor (*sc'uxul o'tanil*) y el respeto (*ich'el ta muc'*) hacia las mujeres y la madre tierra.

Por un lado, de ello se desprende potencial ecológico y político para acciones simbólicas y tecnológicas de regeneración de la madre tierra que “está triste, enferma y llora por todo lo que le hemos hecho”. Por otro lado, la necesidad de que se tome en cuenta a las mujeres en las luchas amplias desplegadas por el *lequil cuxlejal*, es decir, que se respete su vida, su palabra y su cuerpo; se valore su trabajo y tengan acceso a la justicia, así como participación verdadera en los cargos y las decisiones.

En este contexto se sitúa la importancia que las mujeres confieren a su participación en sus colectivos: “para animarnos, tener fuerza, perder el miedo, sacar la voz, decir lo que pensamos y sentimos, valorar nuestra palabra, compartir lo que nos pasa, preocuparnos por la otra y ayudarnos entre nosotras; para organizarnos en colectivo,

darnos fuerza al ir a las reuniones y a los talleres, identificar y analizar los problemas, conocer y ejercer nuestros derechos como mujeres; para estar unidos hombres y mujeres (un solo corazón), para tener fuerza y caminar en igualdad con los hombres”.

Hacia un marco político, ecológico y tecnológico para vivir bien, con respeto, en comunidad

Expresado en términos de un mandato de liberación y de un enfrentamiento por los límites o contra las separaciones de la modernidad capitalista, el sentido de justicia social, ambiental y de género que permea a la zona Selva Norte, se ha enriquecido por la presencia de diversos actores políticos que enarbolan distintas propuestas de lo comunitario. Sin embargo, esta presencia también entrama tensiones políticas intra y extracomunitarias acentuadas por la presencia del crimen organizado, el alcoholismo y el incremento del consumo adictivo de la marihuana, situación denunciada por las mujeres.

En este clima cultural de derechos permeado por la complementariedad y las contradicciones entre los derechos positivo, consuetudinario y autónomo, las mujeres campesinas tseltales cuestionan su realidad personal, familiar, comunitaria y nacional y articulan una noción integral y multidimensional del cuidado como regeneración de los bienes naturales con la alimentación y la salud del cuerpo en su interrelación física, emocional y espiritual con el territorio.

Situados en este horizonte consideramos que las reflexiones y propuestas ideadas por estos grupos para afrontar la degradación del tejido biocultural se enraízan en la concepción indígena de respeto a la madre tierra (el marco ecológico), las prácticas de regeneración ambiental (el marco tecnológico), así como en los principios y valores para la convivencia y toma de acuerdos basados en la igualdad de género (el marco político). Es aquí donde ubicamos la posibilidad de la colaboración académica para la incidencia en la investigación, desde una perspectiva de género feminista, pluricultural y agroecológica.

El marco ecológico

Con este marco nos referimos a la enseñanza-aprendizaje de que la tierra está viva, siente y es merecedora de amor, respeto y cuidado (*ich'el ta muc*); concepción de lo sagrado que persiste marginal, incluso al interior de los pueblos indígenas. Se trata

de la revaloración del modo tselal de ser y de relacionarse con el todo y la madre tierra (incluida la revelación a través del sueño), como es la integralidad entre el *stalel* tselal, el *sc'uxul o'tanil*, y el ofrendar a la *jme'tic bahlumilal*. Es así como la *ch'ul jMe'tic* constituye una fuerza mítica, una semilla de la que germina un sentido de justicia socioambiental que se nutre con los enfoques de los derechos humanos y de las mujeres, con los cuales no siempre se complementa, sobre todo cuando éstos adquieren un carácter positivista y liberal.

Esto abarca las concepciones, saberes y las prácticas, así como los principios y valores que perviven como posibilidad de replantear lo propio tselal, frente a las amenazas totalizadoras de la racionalidad occidentalizante. En el caso de las mujeres tseltales, se trata de la lucha por un horizonte comunitario basado en una episteme nosótrica e intersubjetiva de convivencia con los antepasados, los animales, ríos y lagos, las plantas, flores, montañas y la tierra como madre, sus guardianas—es y Dios—cristiano. De ello se desprende un potencial ecológico y político para acciones simbólicas y tecnológicas orientadas a la regeneración de la madre tierra que “está triste, enferma y llora por todo lo que le hemos hecho”.

La amenaza a lo propio tselal también se observa en la relación con aquellos actores al final externos, que se plantean la liberación indígena, como la Diócesis de San Cristóbal y la misión jesuita de Bachajón, el EZLN o el CDMCH, cuando su trabajo se aleja de los principios éticos, morales y políticos asociados con el buen vivir. Situaciones que perciben y ante las que responden los colectivos de mujeres tseltales, que tienen la capacidad de establecer diálogos y negociaciones para mantener una autonomía relativa de su proceso organizativo e impulsar sus propias perspectivas, propuestas y estrategias de cambio en torno a un proyecto comunitario de vida.

En el ámbito de la incidencia—investigación, consideramos importante profundizar en el abordaje en la relación de las mujeres con los bienes ambientales desde la perspectiva biocultural, que nos posibilita ahondar en las relaciones materiales, políticas, simbólicas y afectivas con dichos bienes considerados un regalo de las madres—padres y de Dios, cuyo cuidado amplía el campo de acción política de las mujeres al trascender los límites impuestos por el cercamiento de la tierra.

Por ello afirmamos que la riqueza afectiva re—producida por los pueblos campesinos indígenas —y las mujeres en ellos— como parte de las condiciones materiales, políticas y simbólicas necesarias para garantizar la sostenibilidad de la vida comunitaria, escapa al capital, aunque éste subsuma a la economía del cuidado y a la economía campesina como base de su reproducción.

Lo anterior, a diferencia de la perspectiva jurídica agraria de la tenencia de la tierra que, si bien importante, nos ciñe a la herencia patrilineal y, por tanto, a su

consideración como uno de los aspectos de la vida comunitaria que en primera instancia atañe a los hombres.

El marco tecnológico

En la Selva Norte de Chiapas, el rechazo al uso de agroquímicos y el cuidado ambiental se han plasmado en los reglamentos ejidales de San Jerónimo Bachajón (2006), Peña Limonar (2013) y San Sebastián Bachajón (2018); su elaboración es parte del trabajo eclesial de base de la misión jesuita de Bachajón y de las estrategias jurídicas del Centro de Derechos Indígenas (CEDIAC) en contra de la certificación de las tierras ejidales, y a favor de la propia experiencia campesina indígena y su consideración de que la tierra vive y tiene sus *ajawetic*.

De esta manera, desde su concepción las plantas medicinales, la madre tierra y el agua no se disocian del diálogo ritual, comprendido éste como el saber pedir la bendición de Dios por el agua, el cultivo y la salud en las cuevas de los cerros, nacimientos del agua, en la parcela; ni se desvinculan de la ofrenda como un regalo que refiere al amor, respeto y agradecimiento a la madre tierra y al trabajo con cuidados hacia ésta y todo lo existente en ella.

Por lo general, en los hogares encontramos un espacio dedicado a lombricomposta o las familias practican técnicas para mejorar la fertilidad del suelo, que han aprendido en alguno de los cursos impulsados por la misión. Sin embargo, la dificultad de cumplir con los acuerdos se observa en el hecho de que aun quienes ocupan un cargo eclesial como *jCanan Nantic lum K'in*al (Cuidadores-as de la madre tierra) y han sido formados como promotores de la agroecología, tienen grandes dificultades para prescindir del uso de agroquímicos en sus propias milpas.

En este contexto, las mujeres tseltales expresan su preocupación por la pérdida de biodiversidad y el deterioro ambiental manifiesto en la presencia de plagas en los cultivos de café y maíz, así como por el uso generalizado de agroquímicos asociado con la disminución de plantas alimenticias y medicinales, la erosión del suelo y la contaminación de los mantos acuíferos. Todo ello como resultado de prácticas que amenazan la riqueza biocultural heredada de las-os ancestros-os y que violentan la propia existencia como seres humanos, de la madre tierra y de otros seres que habitan el territorio, como los animales silvestres, los caracoles o los peces en los ríos.

La preocupación por el impacto del uso de agroquímicos en la salud humana y de los suelos no es nueva,¹² tampoco la denuncia sobre las violencias de género hacia las mujeres en los ámbitos familiar, comunitario y nacional. Para las campesinas tseltales, la violencia hacia la *jme'tic bahlumilal* degrada la salud y la alimentación de sus familias, al igual que sucede con la violencia de género hacia ellas en tanto mujeres. Desde esta perspectiva, sus planteamientos tienden a articular el cuidado ambiental, la salud del cuerpo (en su integridad física, espiritual y emocional con el territorio), la alimentación y la equidad de género para una vida comunitaria libre de violencias.

De ahí que la ética del cuidado propuesta por las mujeres tseltales requiere de un marco tecnológico para la concreción de las propuestas y horizontes. Como su interés por construir huertos familiares y recolectar semillas locales de chicoria, chapaya, xa'xinte', mohtoy (pacaya pequeña), hongos y yerbamora, así como la reflexión sobre la importancia, en particular en tiempos de escasez de alimentos, de tubérculos como la malanga, macal, yuca, madre del maíz, raíz del plátano, caña, la cueza del chayote. Incluso su preocupación por especies de árboles leñables que ya no se disponen con facilidad.

Es así que en el ámbito de la colaboración académica, esta perspectiva integral y multidimensional nos plantea el reto de la conformación de un equipo multidisciplinario y de una metodología interdisciplinaria y pluricultural con un posicionamiento de género feminista para el diseño de una estrategia integral y multidimensional que aporte a la seguridad y diversidad alimentaria y a la salud comunitaria, basada en las concepciones tseltales del territorio y la vida, así como en el intercambio y la creación de conocimientos, saberes y prácticas relacionadas con la transición agroecológica.

La magnitud de los cambios necesarios para una vida con respeto en comunidad es colosal, sin embargo, el huerto puede constituirse en un primer espacio de resistencia para trabajar en la regeneración del suelo y de la agrobiodiversidad, por ejemplo con plantas alimenticias, medicinales y tubérculos;¹³ también para el respeto y la igualdad entre hombres y mujeres. Además de que nos permite reflexionar

¹² En la actualidad, la transición agroecológica como sustitución del glifosato ha cobrado impulso como política nacional a raíz del Decreto presidencial publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 31 de diciembre de 2020; transición que de acuerdo con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt, 2022) impacta en el ejercicio de derechos humanos como son: vida digna; alimentación sana, nutritiva, suficiente, de calidad y culturalmente adecuada; acceso al agua potable; salud; medio ambiente sano, sin riesgos, limpio, saludable y sostenible.

¹³ Especies alimenticias, medicinales y tubérculos, como la malanga, crecen en lugares húmedos, por lo que no son cultivados en los espacios destinados para el huerto.

sobre la importancia de la soberanía alimentaria, desde el huerto. Sin embargo, los proyectos agroecológicos tienden a trazar como ejes transversales la mejora de los suelos, la agrobiodiversidad y la alimentación sana, y no siempre incorporan una perspectiva crítica de género relacionada con la salud o viceversa.

Taller de soberanía alimentaria basado en tubérculos



Fotografía: Archivo CDMCH-Grupo Tierra del Cesmecha-Unicach.

El marco político

Este marco se refiere a los acuerdos necesarios para el reconocimiento de las mujeres indígenas como sujetos de lo comunitario para que puedan disfrutar de una vida plena desde el ámbito personal, familiar, comunitario al nacional y abarca su acceso a la justicia social, ambiental y de género. Como señalamos, la acción política de diversos actores en la Selva Norte de Chiapas genera un clima cultural que legitima a las mujeres como sujetos de derechos; de ahí que la igualdad entre hombres y mujeres haya sido reconocida en reglamentos internos ejidales como son los casos de Peña Limonar y San Sebastián Bachajón. Sin embargo, el carácter progresivo de este cambio cultural se ha visto aparejado con la exacerbación de la violencia y particularmente de la dirigida hacia las mujeres, por los grupos afines al sistema de partidos y a los intereses extractivos. A ello se suma el incremento del alcoholismo y del consumo adictivo de la marihuana y otras drogas.

Es importante resaltar que en sus reflexiones las mujeres relacionaron la violencia de género ejercida contra ellas en tanto mujeres (miedo, humillaciones y maltrato, principalmente) como algo que afecta su salud y es indisoluble a su posibilidad de acceso, uso y usufructo de los bienes naturales. Así, una de las críticas de las mujeres tseltales es que el discurso de la armonía no se vive en realidad y, por tanto, que no habrá un buen vivir hasta que no se les respete, a ellas y a la madre tierra.

Las mujeres destacan sus reflexiones y planteamientos en la lucha por desplegar su deber ser (*stalel*) como mujeres. Como punto clave de su propuesta exigen actuar desde el *ich'el ta muc'* tomando en cuenta la grandeza de la *jme'tic bahlumilal* y de las mujeres para que haya *sc'uxul o'tanil*, y que las mujeres sean tomadas en cuenta con una participación verdadera desde el plano familiar hasta en los movimientos por la defensa de la vida y el territorio, como aspectos fundamentales de una vida comunitaria libre de violencias o *lequil cuxlejal-ich'el ta muc'*.

Este camino de defensa, cuidado y regeneración de la tierra en una perspectiva de agrobiodiversificación, se vive como un camino de animación y fortalecimiento del corazón (es decir, que abarca el plano ético y moral) de las mujeres que participan de los colectivos; de reconocimiento de la importancia social de su trabajo en la vida comunitaria y de la construcción de su autodeterminación personal, de su papel en la toma de conciencia del cuidado y la conservación ambiental y de sus aportes “no económicos” a la sostenibilidad cotidiana de la vida campesina indígena.

Desde un enfoque biocultural consideramos que las concepciones, saberes y prácticas de las mujeres relacionadas con las semillas y a partir de éstas, las plantas alimenticias y medicinales tienen una importancia epistémica y política, desde la cual es posible abundar en una perspectiva agroecológica que no disocia el cuidado de la salud de lo social, lo medioambiental ni la lucha por la igualdad de género.

En este sentido, es importante visibilizar socialmente el trabajo doméstico, reproductivo y de cuidados que no se valora en el mercado pero que es fundamental para la reproducción social e incluyen todas las actividades destinadas a la sostenibilidad cotidiana de la vida campesina indígena y su reproducción física y biocultural: alimentación, salud material y emocional de la familia, organización y administración del tiempo, transmisión de la lengua, de los sistemas simbólicos, culturales y normativos y otros de suma importancia como el cuidado de la tierra.

Por ello, en el marco de la libre determinación y autonomía de las mujeres tseltales y de sus pueblos, el trabajo agroecológico desde el huerto apunta en un sentido contrario a la dinámica patriarcal de la acumulación capitalista —que agudiza la desigualdad de género, la precarización de la vida (alimentos, migración) y el deterioro de la salud (preocupación, mala alimentación)—, si se orienta en tres aspectos

fundamentales *i*) mejorar la salud y nutrición del suelo en huertos (bioinsumos), *ii*) revalorar el uso de plantas alimenticias y medicinales como de tubérculos (agrobiodiversidad) y *iii*) revalorar y fortalecer valores y principios reivindicados por los grupos tseltales para la igualdad de género (salud-vida digna).

Conclusiones

Si bien lo que hemos planteado para el caso de los colectivos de mujeres articulados al CDMCH y a otros actores políticos como la Misión de Bachajón y, en algunos casos, como el EZLN, podemos constatar que en el medio rural se generaliza la idea de que las mujeres tienen derechos, no obstante, ellas viven muchas limitantes para ejercerlos. Ante esta realidad, las campesinas e indígenas tseltales han encontrado en la formación de colectivos de mujeres, la posibilidad de visibilizar sus miedos, preocupaciones y alternativas para una vida digna; en sus propuestas de cambio, apegadas a la defensa del territorio y de la vida, reivindican concepciones, saberes y prácticas que articulan el cuidado ambiental, la salud del cuerpo (en su integridad física, espiritual y emocional), la alimentación y la equidad de género para una vida comunitaria libre de violencias.

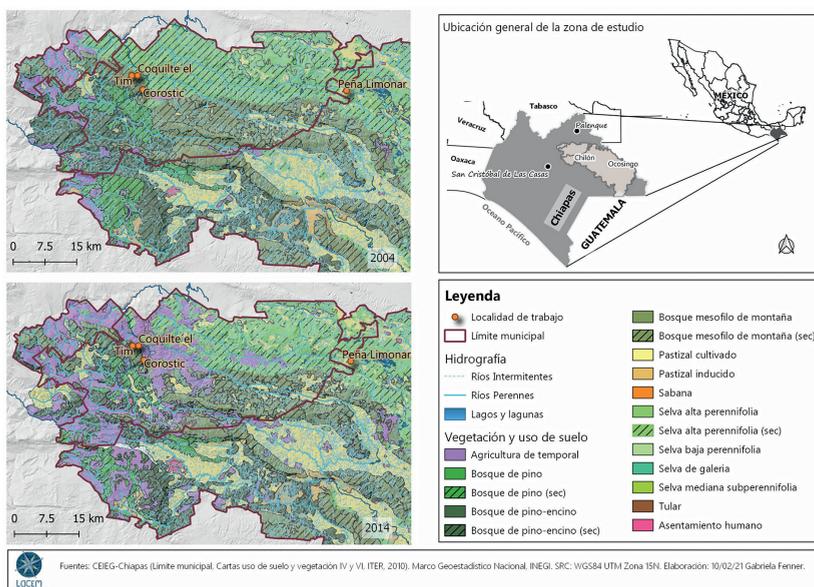
En la Selva Norte de Chiapas, las mujeres se resisten a considerar a la tierra únicamente como un medio de producción y luchan por preservar el carácter sagrado de esta madre, con vida y alma propias, llena de sentimientos y necesidades, merecedora de respeto, amor y cuidados: la tierra es donde se da y sostiene la vida. Muestran así que el planteamiento de que la equidad de género pasa por la equidad en el acceso a la tierra es insuficiente; y que indagar el significado y las situaciones que viven las mujeres en relación con la tierra implica otras dimensiones de esta relación.

Lo anterior nos permite reconocer la importancia del enfoque jurídico-agrario sobre la tierra y sus limitaciones en la construcción de estrategias para la defensa de los derechos de las mujeres y sus pueblos indígenas a la tierra, el territorio y a una vida libre de violencias. Nos permite trascender la mirada que limita el papel de las mujeres a realizar demandas prácticas de género para ubicar desde su accionar la construcción de horizontes y estrategias para el *lequil cuxlejal-ich'el ta muc'*.

Y con base en ello, replantear nuestras estrategias a partir del diálogo entre la politización de la defensa de la vida y del territorio por las luchas campesinas indígenas con la economía feminista emancipatoria y sus limitaciones (que procuramos trascender con la ecología política). En particular porque si bien la acumulación capitalista de la riqueza material y simbólica re-producida por la *economía campesina* y

la *economía del cuidado* se consume al estructurar la *complementariedad en desigualdad* indígena y al desestructurar la sostenibilidad de la vida campesina; la riqueza afectiva “escapa”, de cierta manera, al capital, aunque éste subsuma los cuidados como base de su reproducción.

Mapa 1
Cambios de vegetación y uso de suelo
en la zona Selva Norte de Chiapas (2004-2014)



Referencias

- Arellano, M. (2022). “Mujeres campesinas tseltales y luchas por la sostenibilidad de la vida en la selva norte de Chiapas, México”. Tesis de doctorado en desarrollo rural, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/PNUD (2012). *Sistema Nacional de Indicadores sobre la Población Indígena de México*. México: CDI/PNUD <http://www.cdi.gob.mx/regiones/regiones_indigenas_cdi.pdf>.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2022). Conacyt presenta avances en el cumplimiento del decreto para la sustitución del glifosato y la transición agroecológica en México. Comunicado, 30 de septiembre.

- Diego R. (2022). “Derechos agrarios o derechos territoriales en el México rural: ¿cuál es la cuestión?”, en K. Muñoz Balcázar, C. Rodríguez Wallenius y E. Palacios de los Reyes (eds. científicos) (2022). *Conflicto y emergencias en las territorialidades latinoamericanas*. Editorial Universidad Santiago de Cali/Universidad Autónoma Metropolitana.
- Ejidatarios de Peña Limonar en colaboración con el Centro de Derechos Indígenas, A.C. (2013). *Jbehlaltesej Jch’uhubelc’op ta Ejido Peña Limonar, Ocosingo, Chiapas*. Misión de Bachajón.
- Ejidatarios de San Jerónimo Bachajón en colaboración con el Centro de Derechos Indígenas, A.C. (2006). *Jbehlaltesej Jch’uhubelc’op ta Ejido San Jerónimo Bachajón. Reglamento interno ejidal*. Misión de Bachajón.
- Ejidatarios de San Sebastián Bachajón en colaboración con el Centro de Derechos Indígenas, A.C. (2018). *Jbehlaltesej Jch’uhubelc’op ta Ejido San Sebastián Bachajón. Reglamento interno ejidal*. Misión de Bachajón.
- Espinosa, G. (2009). *Cuatro vertientes del feminismo en México. Diversidad de rutas y cruce de caminos*. México: UAM-Xochimilco.
- Fraser, N. (2014). “Tras la morada oculta de Marx. Por una concepción ampliada del capitalismo”, *New Left Review* (86), pp. 57-76.
- García, M. y G. Mendoza (2006). *El impacto del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (Procede) sobre los Recursos Naturales, la Vida Comunitaria y el Tejido Social de Comunidades Indígenas Tseltales en la Región Selva Norte de Chiapas*. Foro para el Desarrollo Sustentable A.C. y Maderas del Pueblo del Sureste A.C.
- Gutiérrez, R. (2017). *Horizontes comunitario-populares. Producción de lo común más allá de las políticas Estado-céntricas*. Traficantes de sueños.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2010). *Anuario estadístico del estado de Chiapas, edición 2010* <<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825201609>>.
- Pérez, A. (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de sueños.
- Pérez, J. y H. Mackinlay (2015). “¿Existe aún la propiedad social agraria en México?” *Revista Polis*, 11(1), pp. 45-82.
- Pérez, R. (2020). “Jóvenes tseltales y rituales hacia la madre tierra en Emiliano Zapata, municipio de Yajalón, Chiapas”, Tesis de licenciatura en planeación del desarrollo rural, Centro de Estudios para el Desarrollo Rural (Cesder)].
- Pitarch, P. (1996). *Ch’ulel: Una etnografía de las almas tseltales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Registro Agrario Nacional-Secretaría de Desarrollo Territorial (2019). *Sujetos de núcleos agrarios certificados y no certificados* <http://www.ran.gob.mx/ran/indic_gen/nucag-certynocertavance-2019_jun.pdf>.
- Robles, H. (2000). “Propiedad de la tierra y población indígena”, *Estudios Agrarios Revista de la Procuraduría Agraria* (14), pp. 123-147.

Turismo alternativo y género en un territorio virtual

Danielle Barriga Guijarro / Carolina Judith Canto Herrera

Introducción

La actividad turística fue uno de los sectores económicos más afectados por la emergencia sanitaria ocasionada por el covid-19. En el periodo crítico del confinamiento, para las mujeres que nos dedicamos al turismo alternativo en diferentes regiones de México y América Latina, el uso de tecnologías digitales se convirtió en un recurso invaluable para generar espacios de conexión, reflexión y creación de propuestas en torno a las problemáticas que vivía la actividad turística y las desigualdades que padecen las mujeres que participan en ella.

El turismo suele ser analizado como una actividad económica cuyos impactos se miden en términos de divisas e ingresos para un país o región. Sin embargo, es un fenómeno complejo en el que se cruzan dimensiones políticas, económicas, ambientales, sociales y de género, con consecuencias positivas y negativas para los territorios, las comunidades receptoras de visitantes y las personas que se ocupan en la actividad.

Se reconocen dos tipos de turismo: el convencional que se realiza de forma masiva y cuyos principales destinos son playas y grandes ciudades y donde es común que se provoquen procesos de turistificación, gentrificación y deterioro de recursos (Ibáñez, 2012); y el alternativo, de baja escala y cuya finalidad es el contacto respetuoso con la naturaleza y las comunidades locales. Este tipo de turismo, que abarca el ecoturismo, el turismo de aventura y el rural, se encuentra comúnmente asociado con espacios como las áreas naturales protegidas (ANP).

La segunda edición del Informe Mundial sobre la situación de las mujeres en el turismo identifica la actividad como uno de los sectores más inclusivos de la economía global, ya que emplea 54% de mujeres frente al 39% que ocupa en promedio el conjunto de la economía, y donde, además, la brecha salarial es 1.1% menor

respecto a otros sectores (OMT, 2021). América Latina y el Caribe es identificada como la región del mundo con mayor porcentaje de empleo femenino en el sector turístico; pero 62% de los puestos corresponden a áreas de servicios y administrativas, mientras sólo 36% a los niveles profesionales y directivos. De acuerdo con la información del Censo Económico de 2019, en México 58% de los puestos de trabajo en el sector fueron ocupados por mujeres, porcentaje 4% mayor al promedio global (Cicotur, 2022). El informe también indica que en América Latina las mujeres sufren mayores tensiones para conciliar su vida laboral con los trabajos domésticos y de cuidado (OMT, 2021).

Si bien existen pocas estadísticas sobre la situación de las mujeres en el turismo alternativo en México y poca investigación sobre su contribución para la igualdad de género, algunos estudios indican que los proyectos ecoturísticos en comunidades indígenas refuerzan los estereotipos de género, las dobles (o triples) jornadas laborales y la división del trabajo en el ámbito productivo y reproductivo (Suárez, 2016). Un estudio realizado en 24 empresas turísticas comunitarias de la Península de Yucatán encontró que 44% de las personas que integran las organizaciones comunitarias son mujeres, pero sólo 35% del total ocupa puestos directivos (Jouault, 2020), siendo ambos porcentajes menores al promedio de América Latina.

En los territorios de turismo alternativo, como en casi todas las actividades, a partir de la pandemia las herramientas digitales –como las plataformas de videollamadas y mensajería instantánea– se popularizaron y cobraron un nuevo significado frente al aislamiento social, aunque su uso también está acompañado de retos asociados con el analfabetismo digital y la falta de acceso estable y confiable a las señales de telefonía e internet, problemas que se acentúan para las mujeres.

Las cargas laborales y la brecha digital que caracterizan al empleo femenino obligan a reflexionar sobre los alcances y posibilidades que ofrece internet a las mujeres involucradas en el turismo alternativo. En primer lugar, es necesario adoptar una perspectiva de género, con el objetivo de equilibrar los intereses económicos y sociales del sector turístico con la conservación de la naturaleza, el desarrollo sostenible y la igualdad de género. En segundo, se debe reconocer que internet se ha vuelto un medio indispensable para ejercer derechos humanos. En el caso de las mujeres, puede contribuir a su empoderamiento e inclusión (Orizaga, 2017), pues produce territorios virtuales y relaciones entre mujeres de una o varias culturas (Lechón y Ramos, 2020).

Entender cómo se entreteje el turismo alternativo en diferentes dimensiones, incluido el territorio virtual, es una tarea que apenas comienza. En el contexto de pandemia, mujeres dedicadas al turismo creamos un territorio virtual en el

que sostuvimos una serie de diálogos en los que nos preguntamos: ¿cuáles son las desigualdades y retos de las mujeres dedicadas al turismo alternativo?, ¿qué elementos aportan para la transformación social?, ¿cómo puede contribuir el territorio virtual a la transformación social en el turismo alternativo? Metodológicamente adoptamos las cuatro dimensiones del cambio que plantea Retolaza (2010): individual, colectiva, interna y externa para comprender las transformaciones sociales personales y colectivas en las relaciones, normas, valores y jerarquías institucionalizadas a lo largo del tiempo.

A partir de la sistematización de la experiencia de mujeres ocupadas en turismo alternativo, en lo que consideramos un “territorio virtual”, aportamos elementos para una discusión sobre este concepto y sus perspectivas en una actividad relevante para las mujeres.

Diálogos sobre género y turismo

En marzo de 2021, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, un grupo de mujeres que trabajamos en turismo alternativo nos reunimos en un espacio virtual para abordar nuestros problemas, retos y oportunidades en este sector. La sesión formaba parte de un proyecto de inclusión de la perspectiva de género en el turismo, liderado por Danielle Barriga como parte de la Red de Turismo Sustentable y Desarrollo Social, AC. Las participantes eran mujeres de la sociedad civil con quienes la Red había colaborado en temas de turismo y conservación en áreas naturales protegidas. No todas nos conocíamos, así que descubrimos una diversidad de territorios, experiencias y personas. De manera adicional, algunas tuvimos la oportunidad de participar en espacios similares que derivaron en la idea de crear los diálogos (virtuales) sobre género y turismo.

Consideramos importante generar espacios horizontales de diálogo entre mujeres cuyo objetivo común era fortalecer el turismo alternativo en sus territorios y explorar nuestras problemáticas y propuestas. La convocatoria de diálogo se abrió a investigadoras, estudiantes, mujeres que laboraban en organizaciones de la sociedad civil, guías y socias de emprendimientos comunitarios. Decidimos no grabar ni transmitir las sesiones para dar prioridad al diálogo íntimo y seguro que permitiera a las participantes hablar con libertad y confianza, priorizando esa intención antes que la audiencia potencial; además, mantener la independencia y libertad del curso de los diálogos para hacer ajustes sobre la marcha, sin un horizonte de tiempo definido, sin cuotas de participación, ni temas obligatorios.

Entendiendo, por un lado, la dificultad para hablar sobre las experiencias propias y, por el otro, las cargas laborales y personales que enfrentamos durante la pandemia, desde la primera sesión se enfatizó que la participación sería siempre libre y voluntaria. Además de las sesiones virtuales, decidimos abrir un grupo de WhatsApp de adherencia voluntaria. Se tenía la libertad de extender la invitación a otras mujeres, pero, para ser agregadas, éstas debían asistir al menos a un diálogo y manifestar su interés en unirse al grupo. Esta decisión se tomó con base en la necesidad de mantener la armonía y el respeto entre las participantes, y partiendo de la confianza en las mujeres que invitamos de manera inicial.

Por último, fue fundamental enfatizar que este espacio era sólo de mujeres. Sugerimos a las participantes buscar para conectarse en espacios donde pudieran hablar con libertad, libres de cualquier figura masculina que pudiese inhibir su participación.¹

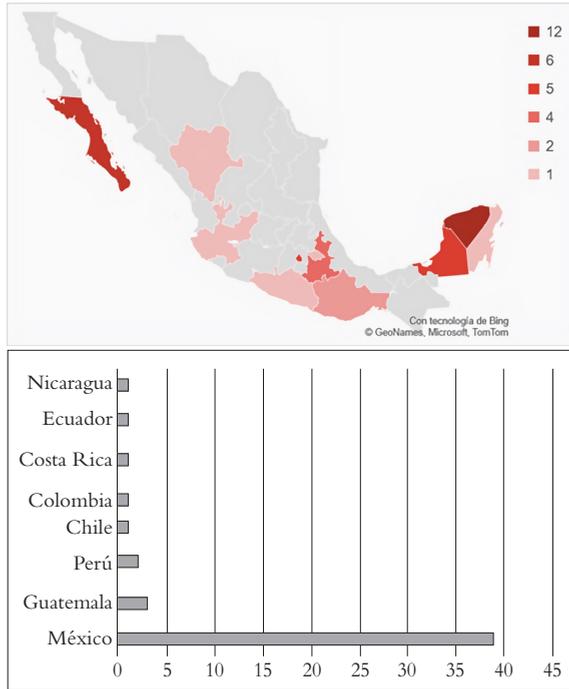
Hacia noviembre de 2022 se habían registrado más de 60 mujeres con perfiles variados: de sociedad civil, funcionarias de gobierno, emprendedoras del sector privado y mujeres de empresas comunitarias. La mayoría de las asistentes radicamos en México, sin embargo, también se sumaron mujeres de Guatemala, Perú, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador y Nicaragua. Doce de las mexicanas nos ubicamos en la Península de Yucatán, seis en Baja California Sur y cinco en Campeche. La mayoría de las participantes tenía entre 26 y 35 años, pero el rango de edades abarcó de los 21 a los 61 años.

La participación

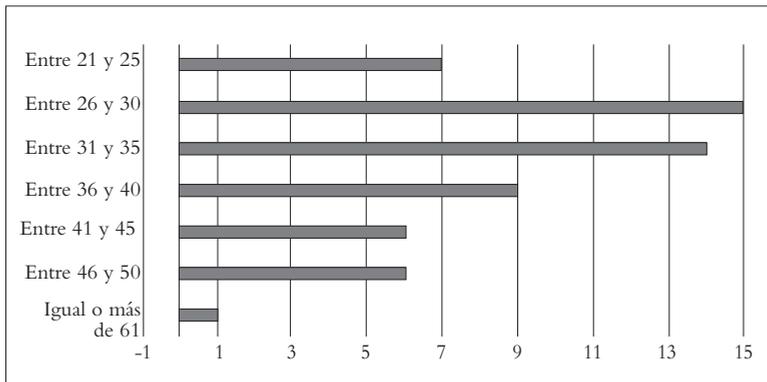
Para cada sesión tuvimos un promedio de 12 a 15 confirmaciones; no obstante, la asistencia real era de seis a nueve mujeres por sesión, exceptuando las sesiones especiales como la del cierre de año 2021 donde las ponentes solicitaron la asistencia de un mínimo de 20 mujeres, y la del Día Internacional de la Mujer cuando se organizaron varios eventos durante todo el día. Se estima que, del total de las participantes,

¹ La primera invitación decía: “¡Hola! Te invitamos a participar en esta primera sesión de ‘Diálogos sobre género y turismo’: un espacio pensado para compartir experiencias y aprender juntas sobre la integración de la perspectiva de género en los proyectos de turismo alternativo. Es un espacio abierto para cualquier mujer que trabaja en turismo alternativo (comunitario, naturaleza, aventura) –independientemente de su posición, nivel de experiencia o conocimientos sobre el tema–; y que está interesada en compartir sus inquietudes, problemáticas y propuestas para construir proyectos más inclusivos y equitativos. Este es un evento privado para platicar en confianza, por lo que no se transmitirá en redes sociales”.

Lugares donde radican las mujeres que participaron en los diálogos



Edad de las mujeres que participaron en los diálogos



Fuente: elaboración propia.

cuatro mujeres (además de nosotras) han participado en más de la mitad de las sesiones. De donde se concluye que el territorio virtual puede ser flexible y abierto pero la consolidación no es sencilla. Uno de los principales rasgos en este territorio fue el pequeño núcleo que dio continuidad al espacio y la participación discontinua de varias mujeres.

Durante 2021 se contó con la participación de cinco mujeres de comunidad. Sin embargo, su asistencia disminuyó en 2022, quizá debido a la reactivación turística; quizá porque el diálogo se volvió más técnico, pues en ese año, mujeres académicas y de la sociedad civil compartieron resultados de investigación y sistematización de experiencias.

El territorio virtual

De acuerdo con Lechón y Ramos (2020), internet es habitado como cualquier otro espacio físico y se vuelve un territorio donde se producen relaciones humanas, se crea cultura, historia, y donde también pueden surgir movimientos sociales. De ahí que concebamos el territorio virtual como el espacio-tiempo donde coincidimos para formar comunidad como mujeres en el turismo, lo cual sucedía tanto en las sesiones como fuera de éstas.

En nuestro caso, el territorio virtual se conforma y materializa durante la sesión dentro de la sala de Zoom con tiempo limitado. Las participantes, en su mayoría, se conectan desde su computadora, excepto las mujeres de comunidad, quienes suelen acceder mediante teléfonos móviles. Al ingresar, las participantes son libres de encender su cámara. La mayoría ha optado por encenderla durante la sesión, excepto cuando se encontraban en lugares donde la señal de internet era inestable.

La idea inicial de los diálogos se basó en la reflexión a partir de lecturas, pero se amplió al análisis de artículos, podcast, películas, videos y material audiovisual. Este formato fue evolucionando. A pesar de que en un principio todas coincidíamos en el valor de realizar lecturas o escuchar podcasts antes de las sesiones, algunas comentaron la dificultad de agregar estas actividades a sus jornadas familiar y laboral y que estas dificultades habían desmotivado su participación. Por tanto, a finales de 2021 eliminamos el formato lectura-reflexión e invitamos a las participantes a moderar las sesiones a partir de los conocimientos, experiencias y vivencias propias o de mujeres que pertenecieran a sus redes de apoyo. A partir de entonces la mayoría de los diálogos (53%) fueron facilitados por participantes o invitadas con un formato de ponencia (35%) o taller (18%).

En un principio se optó por el uso de diapositivas y herramientas interactivas como *jamboard* y *mentimeter* para mantener el dinamismo de la sesión, después se dio prioridad al diálogo y al uso de diapositivas. Este cambio respondió a la dificultad de usar esas herramientas desde el teléfono celular en comunidades remotas. En este sentido, la conexión a internet fue identificada como la tercera razón por la que las mujeres no participaban, distando mucho del primer lugar que correspondía al exceso de trabajo laboral o familiar.

El territorio virtual se extendió mediante WhatsApp, donde se compartieron comentarios de las sesiones e información de interés para las participantes. Gracias a este recurso, el grupo se volvió más activo durante y después de las sesiones, pero el resto del mes, las participaciones fueron ocasionales. Este medio ha sido útil para convocarnos a los diálogos y para realizar consultas sobre metodologías y herramientas de trabajo.

Temáticas abordadas

Durante las sesiones surgió una gran diversidad de retos, reflexiones y tareas que enfrentamos las mujeres que nos dedicamos al turismo alternativo. De manera general, se identificaron cinco temáticas recurrentes: roles de género, autoestima y autoconfianza, desigualdades laborales, violencia e inseguridad, y relaciones entre mujeres. En contextos comunitarios se mencionaron también problemáticas relacionadas con la falta de propiedad de la tierra y el derecho a voto en asambleas comunitarias.

Como en otros terrenos de la vida, en el caso del turismo alternativo, los roles de género se traducen en desigualdades laborales que contribuyen a la precarización del trabajo de las mujeres: salarios más bajos, sobrecarga laboral, trabajo feminizado y pocas oportunidades de ascenso y toma de decisiones.

La invisibilización del trabajo femenino, el *mansplaining*² y la discriminación en políticas de contratación que favorecen la presencia de hombres en roles de liderazgo fueron descubrimientos comunes y reveladores. El rostro de los proyectos y

² Término utilizado para referir a la acción en la que un hombre o un grupo de personas desacreditan la opinión y/o experiencia de una mujer respecto a un tema por no considerarla capaz, únicamente por el hecho de ser mujer. Esto hace que las mujeres seamos constantemente interrumpidas y tratadas de forma condescendiente. El término se volvió visible gracias al texto *Men Explain Things To Me*, de Rebecca Solnit, donde narra cómo un hombre la aborda e interrumpe para recomendarle un libro que ella misma había escrito.

empresas turísticas casi siempre es masculino, y el trabajo tras bambalinas que realizan las mujeres para sostener las iniciativas es prácticamente invisible y, por lo mismo, poco reconocido.

Asimismo, es común que en los espacios laborales se tome en cuenta la opinión masculina por encima de la femenina, y la de hombres de mayor edad sobre la de mujeres y hombres jóvenes. Por otro lado, la falta de propiedad de la tierra y de voz y voto en las asambleas comunitarias donde se toman decisiones afectan el desarrollo del turismo en sus comunidades.

Lo anterior deja en evidencia el marco capitalista y patriarcal en la estructura de políticas, programas y proyectos de turismo alternativo, a pesar del sentido “alternativo” que se propone, pone en cuestión los beneficios que este tipo de turismo brinda a las mujeres, y evidencia la importancia de integrar la perspectiva de género en el diseño, implementación y evaluación de proyectos en esta franja del turismo, de forma que garantice la igualdad de derechos, recursos y oportunidades para las mujeres que laboran en este sector.

Hablar de las desigualdades de género nos llevó también a reflexionar sobre la influencia del contexto sociocultural en nuestra autopercepción, autoestima y confianza en nosotras mismas. El síndrome de la impostora³ se analizó desde las emociones vinculadas a sentirse frágil, el miedo al fracaso, la dificultad para exigir salarios justos, mejores condiciones laborales y puestos de mayor responsabilidad; la evasión a la confrontación directa con hombres e, inconscientemente, la sobreestimación de la opinión de nuestros pares hombres por encima de la nuestra. Este sentimiento se acrecienta cuando nuestro grado académico es inferior al de los hombres, pues se suele dar mayor reconocimiento a la educación formal frente al conocimiento empírico, aunque éste sea más amplio e, incluso, más útil para la operación de nuestras organizaciones.

En varios diálogos surgió el tema de la violencia y la inseguridad. La mayoría de las participantes reconocieron que en sus círculos cercanos hay mujeres que han sufrido actos de violencia. En contextos comunitarios, se denunció la falta de instituciones y autoridades con voluntad política para dar seguimiento a sus demandas. En destinos turísticos, se reportaron ataques a mujeres encubiertos por las autoridades para no afectar la imagen del lugar de “destino”. Al interior de las organizaciones

³ Descrito como un fenómeno que hace sentir a las personas, especialmente a las mujeres, como un fraude en el trabajo y a que atribuyan sus éxitos a la buena suerte y no a su desempeño y dedicación. Las personas lo experimentan como una falta de autoestima que les lleva a dudar constantemente de su potencial (Cadoche y Montarlot, 2021).

se habló de la minimización y escaso seguimiento a situaciones de acoso y hostigamiento. Coincidimos en que la violencia responde, en parte, al poco valor asociado con las mujeres, sus escasos recursos materiales, económicos y capital social, así como a la priorización de intereses políticos, económicos y turísticos antes que los derechos humanos de las mujeres y los compromisos para alcanzar la igualdad de género.

Finalmente, durante la mayoría de las sesiones, las participantes manifestaron su agradecimiento por este tipo de espacios y rescataron el valor de las sesiones para construir redes de apoyo a distancia. El territorio virtual fue, sin duda, una forma de romper el aislamiento, descubrir agravios que se viven en diferentes latitudes y esclarecer algunas de sus raíces y porqués. Sin el espacio virtual quizá nunca se habrían compartido las desigualdades de género. Quizá en esta gran virtud del territorio virtual se halla precisamente uno de sus límites, pues reconocimos que la falta de espacios similares en nuestros contextos locales contribuye a la generación de prejuicios que limitan la relación entre mujeres y su potencial para combatir la desigualdad.

Transformaciones individuales y colectivas

Siguiendo el marco de Retolaza (2010), identificamos que los diálogos incidieron principalmente en la dimensión del cambio interno, tanto individual como colectivo. Las mujeres que hemos participado, reconocemos que trabajar en el sector turístico ha contribuido a nuestra transformación personal al ampliar nuestra capacidad de agencia. El turismo nos ha permitido relacionarnos con actores de diferentes países y sectores y reducir el miedo a hablar y participar en espacios públicos. Ser parte de una actividad que invita de manera constante a estar en espacios laborales fuera del hogar, es altamente significativo para romper con los mandatos de género.

El autocuidado fue uno de los principales elementos de transformación personal en el que coincidimos. En primer lugar, los diálogos por sí mismos fueron recibidos como una forma de autocuidado, espacios donde las mujeres podían descargar el estrés laboral y emocional. En algunas sesiones se contó con la presencia de profesionales que compartieron información y recomendaciones para fomentar el autocuidado, en otras se fomentó el pensamiento y construcción colectiva de estrategias de autocuidado. Sabernos acompañadas en las dificultades de nuestra vida cotidiana generó un sentimiento de empoderamiento personal y colectivo, puesto que nos permitió reconocer que los retos enfrentados no sólo son individuales sino estructurales (Moreno, 2018; OMT, 2021), descubrir redes de apoyo virtual a partir del entendimiento común de las desigualdades vividas y sentidas, y abrir la conversación hacia

posibilidades de cambio e incidencia política. En círculos activistas y de defensa de los derechos humanos y del territorio, se identifica al autocuidado como una práctica necesaria para contrarrestar los efectos de trabajar en contextos de violencia estructural y patriarcal y como una estrategia de protección integral (Consortio para el Diálogo, 2020). Desde esta perspectiva, hablar de autocuidado se vuelve especialmente significativo para las mujeres que se dedican al turismo alternativo.

Como señalan muchas experiencias previas, el beneficio socioemocional de los encuentros entre mujeres es invaluable y, en este caso, el hecho de haber utilizado un territorio virtual confirma aquel hallazgo y lo potencia, pues como mujeres ocupadas en esta actividad, no habíamos tenido este tipo de encuentros, así que el espacio virtual fue una gran oportunidad. Creemos que es precisamente este beneficio emocional lo que permitió la cohesión del grupo. Cohesión que, sin este territorio virtual en tiempos de pandemia, hubiera estado fuera de nuestro alcance.

Las participantes compartieron propuestas vinculadas a la creación de protocolos y políticas para promover el autocuidado, integrar la perspectiva de género en el diseño de talleres y proyectos, fomentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones, y contribuir a la movilidad laboral en nuestras organizaciones y comunidades.

Vale la pena destacar que en esta iniciativa lo colectivo tiene dos dimensiones: la del territorio virtual, donde se comparten problemas, reflexiones y perspectivas de transformación; y la del territorio físico donde ocurren las experiencias de turismo alternativo y donde empiezan a darse cambios derivados de los procesos que ocurren en el territorio virtual.

Contribución de los territorios virtuales

En palabras de Berners-Lee (2019): “Lo que sucede en internet ocurre realmente y nos afecta... la web se ha convertido en una plaza pública, una biblioteca, un consultorio médico, una tienda, una escuela, un estudio de diseño, una oficina, un cine, un banco y mucho más” (Lechón y Ramos, 2019). Como menciona Duarte (2021): la pandemia, el confinamiento y el regreso a la “nueva normalidad” fueron determinantes para quienes solíamos trabajar en formatos presenciales, implicó cambiar nuestras estrategias de intervención y acercamiento a los territorios, repensar las prácticas cotidianas y reinventar metodologías para cumplir con las recomendaciones sanitarias, siempre con el desafío de sostener las redes sociales de apoyo.

Si bien la situación de aislamiento dificultó las intervenciones y generó sensaciones de separación y pérdida (Rapela, Gaglia, Petit *et al.*, 2020), el territorio virtual

permitió encontrarnos e intercambiar experiencias a un costo relativamente barato. Esto ha sido especialmente importante para conectarnos y aprender de mujeres históricamente aisladas en comunidades con conexión limitada, pero que, en muchos casos, tienen una mejor comprensión del impacto del turismo alternativo en el desarrollo comunitario y la conservación de la naturaleza. El territorio virtual nos permitió conectar territorios físicos y visualizar las problemáticas comunes en el sector. A partir de esto, hemos esbozado posibles soluciones tanto personales como colectivas que podríamos impulsar de manera conjunta en nuestras organizaciones y empresas.

Quizá ahora sea momento de mirar otros movimientos sociales que han surgido a partir de territorios virtuales, que defienden la autonomía de la internet,⁴ y que contribuyen a la generación de agendas comunes de incidencia social.

La contingencia puso en evidencia la íntima relación de lo presencial y lo virtual en nuestras vidas cotidianas y la necesidad de re-pensar y aprovechar las oportunidades derivadas de la intensidad que cobró el uso de espacios virtuales. Queda pendiente reforzar la participación de mujeres en comunidades donde las condiciones de conexión virtual son deficientes, así como vincularnos con mujeres que se encuentran laborando en el turismo convencional, para reconocer si los retos y transformaciones son similares.

De igual forma, será necesario analizar los desafíos que cada una de las participantes enfrenta en los territorios físicos, así como las estrategias de trabajo que generamos desde nuestras organizaciones, para entender mejor la relación entre nuestros procesos de transformación y los espacios que habitamos.

Nos queda la tarea de explorar, de hallar el modo para escalar nuestra experiencia como una iniciativa ciudadana originada en un territorio virtual, iniciativa que tienda a generar más diálogos y más vínculos en torno a problemas y alternativas de género en el turismo alternativo. Si el territorio virtual salva distancias y costos, y sólo halla límites de tiempo y conexión entre las mujeres que nos ocupamos en esta actividad, podemos pensar en potenciar su incidencia.

⁴ Tal es el caso de Internet Ciudadana, una iniciativa que apuesta a generar un espacio de intercambio para organizaciones latinoamericanas y caribeñas donde puedan construir agendas comunes para la internet de los pueblos.

Referencias

- Cadoche, É. y A. de Montarlot (2021). *El síndrome de la impostora. ¿Por qué las mujeres siguen sin creer en ellas mismas?* Planeta.
- Conanp (2018). *Marco estratégico de turismo sustentable en áreas naturales protegidas de México*. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México.
- Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C. (2020). *Compendio de herramientas de autocuidado y sanación*. Casa La Serena y la Iniciativa Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos.
- Duarte, R. (2021). “Emergencia sanitaria covid-19. Consideraciones finales”, en R. Duarte, A. Velasco y A. Rodríguez (coords.), *Emergencia sanitaria covid-19, salud psicológica y estrés: factores a considerar en el distanciamiento social en los universitarios*. Universidad del Valle de México y Newton Editores.
- Ibáñez, R. e I. Rodríguez (2012). “Tipologías y antecedentes de la actividad turística: turismo tradicional y turismo alternativo”, en Universidad Autónoma de Baja California Sur, Instituto Nacional de Ecología, Semarnat (eds.), *Medio ambiente y política turística*, tomo 1: *Ecología, biodiversidad y desarrollo turístico* (pp. 17-33).
- Jouault, S. (coord.) (2020). *La Alianza Peninsular para el Turismo Comunitario ante la nueva Coyuntura Regional*. Mérida: PPD-FMAM, UADY.
- Lechón, D. y D. Ramos (2020). “¿Es internet un territorio? Una aproximación a partir de la investigación del hacktivismo en México”, *Economía, Sociedad y Territorio*, pp. 273-301.
- Madrid, F. y G. Godínez (2022). *Retos y oportunidades en materia de paridad de género en la industria de la hospitalidad*, Cicotur-Anáhuac <<https://www.anahuac.mx/mexico/cicotur/sites/default/files/2022-03/Doc12022Cicotur.pdf>>.
- Moreno, D. (2018). *Cómo elaborar un diagnóstico de género y turismo en un contexto rural*. Barcelona: Alba Sud Editorial, Serie Informes en Contraste, núm. 5
- Organización Mundial del Turismo (2021). *Informe mundial sobre las mujeres en el turismo*. Madrid: OMT <<https://doi.org/10.18111/9789284422753>>.
- Orizaga, I. (2017). “Internet y género: ¿una herramienta de empoderamiento para las mujeres?”, *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Ambrosio Lucas Gioja*, 19, pp. 37-54.
- Rapela, F., M. Gaglia, M. Petit, J. Vélez y M. De-Bortoli (2020). “Cartografiando la covisión en territorio virtual. Reflexiones acerca del dispositivo en el contexto de pandemia”, *Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología*, 5(5), pp. 30-37.
- Retolaza, I. (2010). *Teoría de cambio. Un enfoque de pensamiento-acción para navegar en la complejidad de los procesos de cambio social*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo e Instituto Humanista de Cooperación al Desarrollo.
- Suárez, G., E. Bello, R. Hernández y A. Rhoades (2016). “Ecoturismo y el trabajo invisibilizado de las mujeres en la Selva Lacandona, Chiapas, México”, *El Periplo Sustentable*, núm. 31, p. 7.

SEGUNDA PARTE

Resistencias socioterritoriales frente a megaproyectos y despojos

Agua y autonomía en el Valle de Oaxaca

Francisco López Bárcenas

Entrada

Esta es la historia de 16 comunidades zapotecas que no querían perder su derecho de acceso al agua y lucharon para que eso no sucediera. Y lo hicieron, sin imaginar que al final ellos mismos trascenderían sus pretensiones y, sin quererlo, terminarían logrando su administración directa, algo nunca antes visto en la historia del Estado mexicano. El suceso aconteció en los Valles centrales de Oaxaca, a unos 30 kilómetros de la capital del estado, espacio donde existen cuatro microcuencas ubicadas en Coyotepec, Tlacolula, Oaxaca y Ocotlán, espacio donde también se ubican 143 núcleos agrarios y se registra un consumo anual de 121.8 millones de metros cúbicos de agua (Manzo, 2020a).

En la lucha participaron 16 comunidades, nueve de ellas cabeceras municipales y siete Agencias Municipales. Los nombres de las siete cabeceras municipales son: San Antonino Castillo Velasco, Asunción Ocotlán, Santiago Apóstol, San Pedro Mártir, San Pedro Apóstol, San Martín Tilcajete y Santa Ana Cegachi; y los de las nueve Agencias municipales: San Isidro Zegache, San Sebastián Ocotlán, San Jacinto Ocotlán, Maguey Largo, El Porvenir, Tejas de Morelos, San Felipe Apóstol, la Barda Paso de Piedra y San Matías Chilasoa. Ellas reclamaron las aguas de la microrregión denominada *Xnizaa*, mismas que ahora administran. Un año después se unió a la Coordinadora la Agencia municipal de San Jacinto Chilateca, por lo que ahora son 17 comunidades las que integran la organización.

coyuntura muy específica la que permitió a los demandantes convencer a parte de esos funcionarios sobre la razón que les asistía, además de estar protegida por el derecho creado o recepcionado por el propio Estado.

Ellos cuentan su hazaña muy orgullosos de su lucha, pero más de sus logros. Saben –porque los aprendieron en sus movilizaciones– que su esfuerzo ha dado unos frutos que los trascienden, que ahora son un referente no sólo nacional sino también internacional, porque como dice don Manuel Juárez Díaz, ahora “son ejemplo del mundo”. También son un precedente importante para otros pueblos que defienden su agua. En todo esto las mujeres llevan mano porque, como nos recuerda la señora Josefina Santiago Santiago:

[...] las mujeres siempre han sido procreadoras de vida, por lo mismo andan en este caminar de cuidar la vida, y el agua es parte de la vida; por eso la mujer sigue haciéndose presente, a lo mejor no se hace presente tan visible como los hombres, porque culturalmente, los hombres son los que más han ido caminando adelante, pero en realidad la mujer siempre ha estado cuidando a la vida y ha sido procreadora de vida, yo creo que al tener esas dos tareas siempre se va a mantener en la lucha, eso es lo que nos va a seguir impulsando a mantenernos en la lucha y hacer compañía con los hombres (entrevista personal, 19 de julio de 2022, comunidad de El Porvenir).

Sus testimonios, apoyados por los de algunos funcionarios que se vieron involucrados directa o indirectamente en esta disputa por el agua, así como documentos oficiales y periodísticos, se entretujan para construir esta historia. Pero escuchemos a los protagonistas de esta lucha antes de sacar conclusiones.

Antecedentes

En 2005 hubo sequía en Oaxaca, como consecuencia de este fenómeno meteorológico el agua escaseó y extraerla con bombas de los pozos, para regar los campos o consumo familiar, requirió más energía eléctrica de la que normalmente se usaba para hacerlo. El problema se agravó por una acción oficial que perjudicó la captura de agua: en 1985 por iniciativa gubernamental, se desecaron las ciénegas de la región con el fin de contar con más tierra disponible para campos de cultivo, lo que provocó que la humedad del suelo se perdiera rápidamente, ocasionado que 20 años después el nivel de los pozos descendiera notablemente.

La afectación no fue sólo material, sino también cultural y espiritual. Junto con la pérdida de la humedad de los suelos se perdieron los rituales en torno al agua. El señor Severo López Vázquez, de la comunidad de Santiago Apóstol, recuerda:

Cuando sembrábamos, mi mamá llegaba con el desayuno al campo y lo primero que hacíamos es agarrar el pan y el chocolate y bendecíamos a la tierra que nos va a dar de comer. Primero le dábamos de comer a la tierra, siempre primero a ella, antes de echarlo a la boca. Hasta los mozos hacían así, cuando se le lleva un pequeño mezcalito lo primero que hacía era darle de tomar a la madre tierra, y luego a la boca.

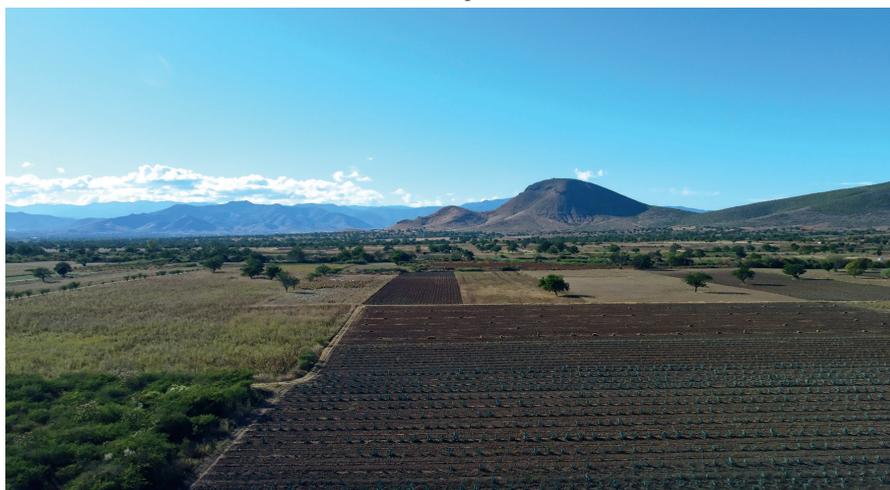
Los rituales muchas veces ya venían mezclados con elementos de la religión católica. La señora Natalia Cortés Contreras, de la comunidad de El Porvenir, lo recuerda:

Mucho antes, cuando no llovía, se sacaba un santito en cada punto de los terrenos y así recorría la mayoría de las comunidades, después se le hacían misas para pedir que lloviera. Esta costumbre se está perdiendo porque ahorita los jóvenes están con su celular y ya no se preocupan de que no está lloviendo y sin agua pues no somos nada, el agua es lo primero, sino hay agua pues no hay vida.

Como se dijo, estas prácticas se fueron junto con la humedad de las tierras. Como es de entender, el cambio de los usos del agua y las creencias en torno a ella transformaron radicalmente la vida de los habitantes del valle. Con la desaparición de los manantiales se acabaron los animales del agua —peces y ranas entre otros— que usaban para su alimentación, también se terminó la flora que crecía a orillas de los pozos naturales o artificiales. La actividad agrícola también cambió el paisaje. Los cañaverales dieron paso a la siembra de maíz, que comenzó a predominar, aunque por poco tiempo porque luego dejó el paso a las flores y las hortalizas, que ahora pierde terreno frente a los agaves.

Todo porque el agua iba escaseando cada vez más y para obtenerla del subsuelo tenían que realizar doble bombeo, con el consecuente consumo del doble de energía eléctrica que si sólo hicieran uno. Desconociendo esta situación, los funcionarios de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) concluyeron que los comuneros estaban sacando más agua de la autorizada y les exigieron pagaran por ello.

Territorio Copuda



Fotografía: María Carolina Jiménez Zúñiga.

Ante esta situación, algunos abandonaron el campo y se fueron a emplear a la ciudad, en cualquier trabajo que les permitiera obtener algún ingreso económico para sostener a sus familias; otros emigraron a Estados Unidos, abandonaron a sus familias como una forma de poder mantenerla. Pero muchos quedaron en las comunidades y buscaron una solución a los problemas. Una de estas personas fue doña Josefina Santiago Santiago, una mujer dedicada a la agroecología y bien informada sobre los problemas del agua, quien narra lo que sucedía:

Iniciamos este proceso de lucha en el 2005, en diciembre, con la invitación de los compañeros de San Antonino; nos invitaron a formar esta organización, ya que a raíz de que llegó una “carta invitación” a las comunidades para que empezarán a pagar los excedentes de agua, el cual, Conagua decía que los campesinos estaban gastando demasiada agua y por ello merecían este tipo de sanción; pero en realidad no había tal extracción de agua, sino que los compañeros hacían doble rebombeo de agua: una bomba sacaba el agua del pozo, y de ahí la volvían a bombear para regar los terrenos, eso generaba un mayor costo de luz y al ver el alza, entonces Conagua empieza a mandar esas “cartas invitación” (entrevista personal, 19 de julio de 2022, comunidad de El Porvenir).

Para buscar solución a su problema, los campesinos pensaron organizarse. Y como suele suceder, comenzaron los más afectados, aconsejados por los que más conocimientos tenían del problema. Entre ellos se encontraba el señor Manuel Juárez

Díaz, originario de la región, que había trabajado en dependencias del gobierno relacionadas con la agricultura y el agua.

Ahí empezamos a organizarnos, vinieron los de San Antonino, nos trajeron como cien volantes para repartir y nos fuimos a Ejutla, y empezamos a tirar volantes; después ya no fue sólo San Antonio, ya fue Paso de Piedra, Tejas, San Felipe, Santiago Apóstol, porque pensamos que sería bueno que participara toda la población del Valle, porque en toda la población del Valle tenemos pozo.

Daniel Aragón López, su compañero de lucha es más elocuente:

Convocamos a las comunidades. Yo me iba en bicicleta a convocar, fui hasta Maguey Largo y El Porvenir, imagínese esos caminos tan solitarios, para la bicicleta está duro porque son subidas, bajadas y curvas y toda la cuestión, pero hice el sacrificio; yo iba a convocar a todas esas comunidades, yo tenía que informar desde Maguey Largo, El Porvenir, San Pedro Apóstol, San Pedro Mártir, San Matías, San Felipe, Tejas, Paso de Piedra; ya el otro muchacho, un tal Jaime López, de Santiago Apóstol, ese convocaba San Antonino, Santiago, San Sebastián, Santa Ana, San Martín Tilcajete, y a todo eso le pusieron la zona uno, aquella, y a ésta le pusieron la zona dos; entonces él tenía que convocar a aquellos de la zona uno y yo a los de la zona dos; después cuando ya nombraron otras personas que tenían camioneta, dijeron, “Vamos a darle para la gasolina”, y se iban en camioneta a convocar (entrevista personal, 19 de julio de 2022, San Felipe Apóstol).

Para animar a la gente a que se organizara, los que iniciaron la lucha empezaron visitando a sus vecinos donde se encontraran: en sus domicilios, en su trabajo, donde fuera, se valieron de sus contactos familiares y sus amistades; se trasladaban como podían, en bicicleta o en camión, lo que tuvieran a su alcance, sus gastos los cubrían ellos mismos pues no tenían presupuesto alguno. Lo que sí tenían y fue muy importante para su lucha fue la orientación del Centro de Derechos Humanos Flor y Canto AC., dirigido por una mujer zapoteca formada en las Comunidades Eclesiásticas de Base, Carmen Santiago Alonso, que además era originaria del municipio de San Antonino de Velasco. Don Daniel Aragón López la recuerda:

Carmen Santiago Alonso fue una mujer pionera para nosotros, acá buscó la forma de agruparnos, fue la que nos impulsó, la maestra, la directora, la generala diría yo, porque en verdad ella también luchó bastante; supongo que había noches que no dormía por estar pensando cómo programar esas actividades (entrevista personal, 18 de julio de 2022, San Matías Chilazoa).

Producto de su esfuerzo, en ese año de 2005 crearon su organización, a la que llamaron Coordinadora de Pueblos Unidos por el Cuidado y la Defensa del Agua (Copuda). De ahí en adelante ya no lucharían aislados. Habían pasado de ser campesinos pobres a merced de los funcionarios gubernamentales, a sujetos políticos conscientes de sus derechos y dispuestos a luchar por ellos. Algo que también les alentó en su lucha y que los animó a seguir adelante fue que al principio hubo varias organizaciones sociales del estado apoyándolos, como “observadores”. Por ahí se vio caminando a su lado a la Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez de Oaxaca (Unosjo) y a Servicios para una Educación Alternativa, (Educa, AC) dos organizaciones de larga historia acompañando reivindicaciones sociales.

A juicio de don Manuel Juárez Díaz, la Copuda, “como sus siglas dicen, es una comisión de gente que nos organizamos por la escasez del agua y para luchar en contra de la privatización de ella, porque no nos querían dar permiso para seguir escarbando; ahora, si escarbábamos más, teníamos que estar sujetos a ellos, eso fue la necesidad de organizarnos” (entrevista personal, 19 de julio de 2022, San Felipe Apóstol). Don Manuel hace referencia a las causas que los llevaron a organizarse, pero era algo más que eso, eran pueblos juntándose y organizándose para arreglar sus problemas, ellos mismos, porque las instituciones gubernamentales encargadas de brindarles el servicio que precisaban no sólo no lo hacían, sino que les cobraban por acceder al vital líquido.

La siembra de agua

En lo inmediato necesitaban agua y a eso enfocaron sus esfuerzos. Primero lo hicieron con lo poco que habían aprendido de la vida: canales para desviar el agua, limpiar los pozos que habían usado para que volviera a captar agua, pequeños bordos para desviar el agua de lluvia de su cauce natural. Lo dice uno de los participantes:

Entre todos surgió la idea de reutilizar los pozos secos, los que ya no tenían agua. “Esos pozos dieron agua, entonces vamos a revertir el asunto”, dijimos, “aquí entre todos, vamos a inyectarles el agua, el agua de lluvia; porque a lo largo de muchos años vemos que llueve, el agua cae, corre y se va”. Entonces nuestra idea primordial, la base que tuvimos para captar el agua, fue reteniendo el agua de lluvia, inyectándola a los pozos que no servían, que estaban secos; sin imaginarnos cuál iba a ser el resultado, porque no teníamos un cálculo exacto, o sea que no somos científicos para decir “Mira, esto va a funcionar”, pero a lo largo de dos o tres años, a todos esos pozos que se les estuvo inyectando

el agua de lluvia, con la colaboración también de algunos paisanos, porque realmente sí hubieron personas que colaboraron. Fue en el segundo, tercer año, cuando a alguien se le ocurrió observar un pozo de esos de los que estábamos inyectando, y se le ocurre ponerle una bomba, ya de ahí el milagro del trabajo que se estuvo haciendo; ese pozo ya tenía almacenada agua suficiente como para regar unas cuatro o cinco horas, y esa fue la gran noticia aquí, ya está sirviendo lo que se está haciendo y vamos a probar otro, y otro, y otro, y así se fueron probando y volvieron a dar agua, incluso todavía existen algunos de los pozos que se habían secado, se les inyectó agua y hasta este momento están produciendo agua (entrevista personal, 19 de julio de 2022, San Felipe Apóstol).

Vieron que lo que hacían era bueno porque en algo aminoraba su problema, pero no lo resolvía. Entonces decidieron avanzar más y buscaron apoyo. Pero ¿a quién acudir para obtenerlo? Con la Conagua no podían hacerlo porque ésta era la que los presionaba para que pagaran, en el Estado no conocían ninguna empresa del gobierno que pudiera apoyarlos. Entonces alguien dijo que en la televisión había visto que, en el municipio de Tehuacán, Puebla, había un museo del agua y pensaron que tal vez podría tener la información que buscaban. Como no estaba muy lejos de donde ellos se encontraban, se contactaron con ellos y hasta allá se fueron en busca de asesoría. Don Manuel Juárez Díaz lo cuenta:

Para los pozos fuimos a Tehuacán, Puebla, San Martín..., está antes de llegar a Tehuacán... Museo del Agua se llama el lugar, ahí fuimos y vimos, no están como los que hicimos nosotros, nosotros hicimos tres depósitos para cada pozo, uno de grava, uno de arena y otro de aluvión, y de ahí sale el agua para el pozo grande que inyecta el agua al subsuelo.

Aquí es el pozo, entonces aquí está dividido en tres partes, aquí entra el agua, aquí se llena este de agua, se viene aquí otro, se llena este de agua aquí, y se viene aquí otro y de aquí sale a medio depósito para el pozo de absorción, entonces esto, aquí cae en la arena, aquí cae en la grava, aquí llega la arena, aquí queda el aluvión y ya se va más liviana el agua al pozo de absorción.

Y esos pozos nadie los tiene, nada más San Felipe, como anduve trabajando con un ingeniero, ese me dio folletos de cómo se hacían obras. Por ahí empezamos a despertar lo del agua (entrevista personal, 19 de julio de 2022, San Felipe Apóstol).

En algunas comunidades los municipios apoyaron económicamente, con parte de su presupuesto, para la realización de los pozos; lo hicieron porque eran parte de las comunidades en lucha y sabían de su necesidad, aunque en otras sus habitantes tuvieron que presionar para que lo hicieran. Fue el caso del municipio de Ocotlán.

Aquí las obras de retención que se han hecho es por las participaciones municipales que se hacen, que da el gobierno, pero en estos últimos pozos de absorción ya no nos apoyó el presidente de Ocotlán. Entonces nosotros metimos pleito para que nos dieran apoyos; nos quedaron a deber la participación del ramo 33, fondo tres y fondo cuatro, el presidente se lo embolsó, así, descaradamente y no nos dio; entonces nosotros que somos trece agencias municipales metimos pleito y estuvimos peleando. En noviembre de 2013, ya para terminar el año, no nos daban recursos; entonces le preguntamos al secretario municipal, frente a un exsenador de Morena que nos acompañaba.

—¿Qué pasó, sí va a haber, o no?, ¿podemos o no podemos?

—Miren muchachos –nos dijo– la verdad no, porque ya se acabó el año.

—¡Uy!, pues eso nos hubiera dicho –le dijimos. Como dicen en mi rancho *matando al rabioso se acaba la rabia*.

—Muchachos –dijo el exsenador– no es por ahí.

—No hay de otra, le dije. Se imagina, para que se burle de trece pueblos. No de trece tontos, de trece pueblos.

Entonces dijo el secretario:

—Miren muchachos no es una promesa, pero a ver si logramos sacar algo.

—Pues ojalá así sea. Así fue que nos dieron esa participación para trece pozos de absorción. Ya no sólo fueron recursos del ramo 33, sino más.

Hasta ahí fue nuestro caso del problema del agua.

Su lucha estaba dando frutos. No sólo estaban logrando tener agua sino también que los gobiernos locales destinarán recursos para la construcción de obras que asegurarán que no se volviera a agotar.

Pozo de absorción



Fotografía: Copuda.

La demanda judicial

Ellos captaban agua y en algo resolvían su situación, pero seguían con el problema de que la Conagua insistía en cobrarles altos cargos porque, según ella, usaban más agua de la autorizada. Fue entonces cuando demandaron por la vía judicial la modificación de un decreto de veda del 25 de septiembre de 1967, firmado por el entonces presidente de la república, Gustavo Díaz Ordaz, argumentando que causaba perjuicio a los pueblos indígenas y violaba sus derechos. Ahí se enteraron de algo muy importante: según la ley de aguas de esa época, para establecer un decreto de esa naturaleza debería realizarse previamente un estudio que justificara esa medida restrictiva, el cual debía mostrar las condiciones del acuífero y el posible deterioro propiciado por la extracción del agua. Este estudio nunca se hizo o al menos no existía registro de él y por tanto el decreto estaba afectado de nulidad.

Para su demanda judicial contaron con el apoyo del Centro de Derechos Humanos Flor y Canto, AC, que a su vez solicitó apoyo de la Secretaría de Asuntos Indígenas del Estado de Oaxaca, donde laboraban defensores de derechos indígenas, y lo siguieron solicitando cuando éstos pasaron a formar parte del gobierno federal, en el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI). Fueron estas dos instancias las que argumentaron el derecho de autonomía que asiste a los pueblos indígenas y como parte de ella la facultad para acceder, administrar, utilizar y controlar los recursos naturales existentes en sus territorios, como lo establece el derecho internacional, de observancia obligatoria en nuestro país.¹ Fue un juicio larguísimo, que hubiera desesperado a quien pusiera todas sus expectativas en él para ejercer sus derechos, pero los pueblos integrantes de la Copuda andaban en varias pistas, una de ellas era la captación de agua, en la que invertían mucho tiempo, atendiendo a quienes los visitaban, como personal de la Universidad de California, que por esos días viajó hasta Oaxaca para conocer su experiencia.

Además de lo retardado, el juicio tenía muchos entretelones que los demandantes no conocían y los desesperaban, como cuando el secretario del juzgado donde se ventilaba el juicio, los citó a todos para que ratificaran sus firmas, un proceso

¹ El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, en su parte denominada “Tierras” establece que “los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos”.

que duró casi un año. Cansado de tanta burocracia, el señor Juan Justino Martínez Velasco, uno de los demandantes lo enfrentó para protestar por su actitud.

Querían ver si las firmas de la demanda eran nuestras firmas y estuvimos yendo no menos de un año a ratificarlas, nos llamaban a ver si eran nuestras firmas, y nos ponían a firmar. Una vez sí me le puse, le dije al que nos llamó a firmar “Mira mi hermano, nosotros somos campesinos, la firma como está en mi credencial no te la puedo hacer exactamente igual porque nosotros nos ponemos nerviosos, no estamos acostumbrados a la pluma, entonces discúlpame, pero es mi versión y no te la voy a hacer tan igual a como está en mi credencial, porque cuando fui a sacar mi credencial estaba yo descansado, estuve ahí sentado un rato, ahorita venimos de trabajar y no sabemos para qué tanto nos andan llamando para ver si son o no nuestras firmas” (entrevista personal, 19 de julio de 2022, San Felipe Apóstol).

Una de las asesoras jurídicas del proceso fue la abogada Maira Olivo Paz. De acuerdo con ella, el juicio iniciado por las comunidades con el acompañamiento de Flor y Canto AC, fue largo y arduo, pero después de cuatro años, el 8 de abril del 2013, la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, donde se llevaba el proceso judicial, dictó una sentencia dando la razón a los demandantes y ordenando a la Comisión Nacional del Agua:

[...] inicie un procedimiento en el cual valore la procedencia de la solicitud de los actores para proponer al titular del Ejecutivo Federal, la modificación del “Decreto de Veda” del acuífero “Valles Centrales de Oaxaca”, de conformidad con lo establecido en los artículos 6, fracciones I, II, 9, fracción XLII y 38 de la Ley de Aguas Nacionales, consultando a la comunidad y pueblos indígenas zapotecas del Valle de Ocotlán de Morelos y Zimatlán de Álvarez, Oaxaca (testimonio proporcionado, 16 de julio de 2022, Oaxaca de Juárez, Oaxaca).

Era una sentencia un tanto atípica. El tribunal ordenaba a la autoridad demandada que consultara a los demandantes si era su voluntad que se levantara la veda que ellos le habían demandado ordenara se levantara. Por un lado, el tribunal daba la razón a los demandantes, pero por otro no anulaba el acto que violaba sus derechos sino una ordenaba que la autoridad responsable consultara si querían que eso se hiciera. Inició así otra etapa de la lucha, en un escenario que los demandantes no dominaban.

La consulta

La consulta ordenada por la autoridad judicial corrió a cargo de la Conagua, con la asesoría del INPI, otras instituciones participaron en calidad de garantes y unas más como observadoras. El proceso para llevarla a cabo comenzó en junio de 2015 y abarcó cinco etapas: acuerdos previos, entrega de información pertinente, deliberación, consultiva y de acuerdos. En la primera, que duró hasta septiembre de ese año, las autoridades y las comunidades fijaron las reglas sobre las cuales se realizaría, para hacerlo tomaron como base un protocolo elaborado dos años atrás por la entonces Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), al cual se le introdujeron las modificaciones necesarias para adecuarlo a las condiciones de los pueblos y el objeto de la consulta, que era el acceso al agua.

La etapa informativa se desarrolló entre septiembre y noviembre del mismo año. En ella las comunidades establecieron las fechas en que se podrían realizar las asambleas, de acuerdo con sus propios tiempos. En esta etapa también se acordó que las autoridades responsables de la consulta entregarían materiales que sirvieran para la reflexión de los consultados, los cuales deberían ser didácticos, sencillos e impresos, y debían entregarse previo a la realización de la asamblea.

Para la tercera etapa -entrega de información pertinente- se realizaron 35 asambleas informativas, de las cuales diez fueron para abordar el tema de derechos de los pueblos y comunidades indígenas y quince para que las autoridades proporcionaran información sobre el Decreto de Veda y los Programas Federales en apoyo al campo y uso del agua. El propósito de estas actividades era que las comunidades conocieran las posibilidades que el derecho les ofrecía para fundamentar sus demandas y supieran hasta dónde podían llegar sus peticiones, aunque también se buscaba conocer las posibilidades del gobierno para resolver sus pretensiones.

Para la fase deliberativa se realizaron trece reuniones-talleres donde, a la luz de los aportes de la fase informativa, se reflexionó sobre los derechos de las comunidades indígenas consultadas. Fue ahí donde a la demanda de que el gobierno federal levantara el decreto de veda se modificó y en su lugar se reclamó que se decretara una zona de libre alumbramiento o bien una zona reglamentada, que fuera administrada conjuntamente con la Conagua y las comunidades, para lo cual la primera debería entregar a las segundas concesiones colectivas. Era una petición muy novedosa porque hasta entonces no existía la coadministración del agua y las concesiones sólo eran individuales. La abogada Maira Olivo Paz recuerda:

Las comunidades indígenas exigieron evitar que sus miembros fueran sólo individuos controlados por reglas que los desconocen y violentan sus derechos, pues hasta entonces sólo eran concesionarios individuales frente a una autoridad que de forma discrecional y poco informada determina cómo y cuándo pueden usar su agua; las comunidades indígenas exigieron ser reconocidas como coadministradoras del agua de sus territorios, permitiendo a la Conagua cumplir de mejor manera sus objetivos y al mismo tiempo garantizar el acceso colectivo, libre y responsable de los campesinos de la zona al vital líquido (entrevista personal, 16 de julio de 2022, Oaxaca de Juárez).

La ignorancia de los funcionarios estatales sobre el tema operó en favor de las comunidades, pues no opusieron ningún reparo en ello.

La etapa más difícil fue la consultiva porque se trataba de tomar acuerdos para resolver el problema. La primera sesión de esta etapa se realizó el 8 de febrero de 2017, en la comunidad de San Pedro Apóstol. Ahí, la Copuda presentó su principal demanda, ya modificada en la etapa anterior, consistente en:

[...] solicitar a la Conagua y al presidente de la República que levanten el decreto de veda en lo que corresponde a la micro región de Zimatlán y Ocotlán, para lo cual y con la finalidad de introducir certeza en el uso, disfrute y administración del agua del subsuelo, nuestra comunidad se compromete a elaborar una reglamentación de uso, administración, control e incluso sanción al interior de nuestra comunidad.

La Conagua tomó nota de la petición, pero no la resolvió ahí, pidió tiempo para analizarla y las comunidades se lo dieron. El 29 de marzo de 2017, en la misma comunidad se llevó a cabo otra reunión donde la Conagua presentó una propuesta de modificación del decreto de veda con enormes vicios y que no guardaba relación alguna con la propuesta de los pueblos indígenas. En los meses posteriores se realizaron reuniones sin lograr acuerdos.

Algo que no abonaba a que los hubiera era el proceso electoral para elegir presidente de la República que se desarrollaba en el país, donde los partidos que habían usufructuado el poder por muchas décadas corrían el riesgo de perderlo y éste fuera a manos de una propuesta distinta, popular. Como organización popular, la Copuda tuvo que enfrentar los intentos de cooptación y la Conagua no era ajena a estas pretensiones, por iniciativa propia o por orden superior, sus funcionarios se dedicaron a dividir a la organización.

Al final ganó, y con mucho, la propuesta que durante la campaña política se declaró antineoliberal. Pero eso también trajo problemas internos en la organización

porque Carmen Santiago Alonso, la directora del Centro de Derechos Humanos Flor y Canto, AC, que acompañaba a la Copuda en su lucha, fue invitada por el INPI, la institución federal que también los acompañaba, a entregar el bastón de mando al nuevo presidente municipal el día que éste tomó posesión del cargo y ésta aceptó, sin consultar con sus compañeros de organización y menos a los comuneros, lo que generó descontento entre ellos, alejó a varios acompañantes y debilitó la lucha. Ella misma lo reconoció.

Fueron casi tres años de tensión porque no hubo consenso cuando decidí dar el paso para participar en la ceremonia indígena del 1 de diciembre de 2018. Tomé una decisión apresurada, dijo (Matías, 2022).

En este contexto, el 4 de enero de 2019, la nueva administración federal, mediante la Conagua, presentó una propuesta de mesas de trabajo sobre tres documentos, un Acuerdo Marco entre Conagua y las comunidades integrantes de la Copuda, un estudio técnico justificativo y un nuevo proyecto de decreto ante la Copuda, el cual no reflejaba totalmente los derechos de los pueblos indígenas; las comunidades zapotecas respondieron redactando un proyecto de decreto apegado a los estándares internacionales. Fueron meses de trabajo entre Conagua y las comunidades que finalmente alcanzaron acuerdos el 12 de octubre de 2019.

La importancia del acuerdo estaba en su contenido, pero también por quienes lo suscribieron. Por la Conagua, firmó la doctora Blanca Elena Jiménez Cisneros, su titular, y seis funcionarios más de esa institución que tenían responsabilidad en el Organismo de Cuenca Pacífico Sur, donde se ubican los pueblos con quienes se estaban comprometiendo; también firmaron y se comprometieron a cumplir lo acordado, el director general y el coordinador general de Derechos Indígenas del INPI, como órgano técnico de la consulta; y, como garantes de lo acordado, el presidente y visitador especializado en Pueblos Indígenas de la Defensoría de Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. Por los pueblos firmaron 62 autoridades comunitarias; como testigo de honor lo hizo el titular de la Semarnat, Víctor Toledo Manzur; como observadores Jan Jarab, y Bernardo Serrano González, representante en México de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Oficial de Derechos Humanos de la misma institución internacional, respectivamente. Con la firma de esos acuerdos se dio por terminada la cuarta etapa de la consulta indígena.

Los acuerdos

Fueron seis los acuerdos generales consensuados entre las partes y avalados por los organismos garantes y observadores del proceso.²

[En el primero se convino en] armonizar el ejercicio de los derechos territoriales de los pueblos indígenas con las facultades constitucionales y legales del Ejecutivo Federal en materia de administración de las Aguas Nacionales Subterráneas, reconociendo a las comunidades indígenas como sujetos de derechos y bajo los principios de libre determinación y autonomía; a partir de la coordinación y participación de las comunidades en el uso, aprovechamiento y cuidado del acuífero de Valles Centrales de Oaxaca en la circunscripción de la microrregión denominada Xnizaa, observando los principios de equidad y diálogo para superar posibles diferencias, estableciendo una nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas.

En el segundo se pactó la participación de las comunidades en la administración del agua subterránea del acuífero “Valles Centrales”, en la porción donde se ubica la microrregión denominada Xnizaa, ajustándose a lo dispuesto en la Ley de Aguas Nacionales, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas, haciéndose corresponsables del cuidado y sanidad del acuífero. Para lograr lo anterior, la Conagua se comprometió a otorgar una concesión colectiva para el aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo para uso agrícola y pecuario, a cada una de las 16 comunidades que participaron en la consulta, de conformidad con el Acuerdo firmado el 14 de marzo de 2019, en San Pedro Apóstol, en el que se acordó el volumen de agua subterránea que sería otorgado a las comunidades, así como a informarlas respecto de las solicitudes de concesión o renovación de concesión susceptibles de afectar el acuífero en la porción de la microrregión Xnizaa.

Por su parte, las comunidades se comprometieron a informar periódicamente a la Conagua, sobre el funcionamiento de los pozos para el aprovechamiento del

² Acta de Acuerdos correspondiente al cierre de la cuarta etapa del proceso de consulta previa, libre e informada para la modificación del decreto de veda de los valles centrales de Oaxaca, correspondiente a la etapa “consultiva”; e inicio de la quinta etapa de “ejecución y seguimiento de acuerdos”; en la que se plasman las nuevas pautas de coordinación para el manejo del acuífero de los Valles Centrales de Oaxaca, en la microrregión Xnizaa entre el Estado mexicano, por conducto de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y las comunidades indígenas zapotecas del Valle de Oaxaca, levantada el 12 de octubre de 2019.

agua, así como respecto de los volúmenes de extracción que realicen; lo mismo que de las bajas y sanciones que, en su caso, impongan conforme a su reglamento interno; a realizar la vigilancia y supervisión respecto de los usuarios de cada comunidad en la microrregión Xnizaa, de acuerdo con sus usos y costumbres y atendiendo a sus propios reglamentos y disposiciones internas. La Conagua podría intervenir en la vigilancia del cumplimiento de la Ley de Aguas Nacionales y coadyuvaría, a petición de las comunidades, con el cumplimiento de su reglamento y, en su caso, intervendría para que se alcancen dichos objetivos. Tanto la Conagua como la Copuda reconocieron los mecanismos internos de resolución de conflictos y sanción a la violación de las normas de cada comunidad, sin demérito de las sanciones o medidas que correspondiera aplicar a la autoridad federal; comprometiéndose a colaborar para la realización de estudios, monitoreos y demás actividades que se estimen necesarias para conocer la situación del acuífero tanto en el presente como en el futuro; asimismo, dispondrán de todos los mecanismos a su alcance para mantenerlo en óptimas condiciones.

El Estado mexicano, por conducto de la Conagua, se comprometió derogar el decreto de veda del Valle de Oaxaca, del 25 septiembre de 1967, que fue el que motivó la demanda judicial de la que derivó la consulta, y a establecer una nueva reglamentación para la explotación de las aguas subterráneas, con la publicación del Decreto de Zona Reglamentada del Acuífero de Valles Centrales; en dicho documento se debería reconocer la facultad de las comunidades para emitir la reglamentación para la administración del agua, en ejercicio de su libre determinación y autonomía y, lo más importante para las comunidades, “emitir la concesión colectiva a partir del volumen acordado de 8.5 millones de metros cúbicos anuales para uso agrícola y pecuario para distribuirlo entre las 16 comunidades sujetas al proceso de consulta”.

Por su parte, las comunidades se comprometieron a “presentar la solicitud para el trámite de concesión colectiva” y continuar realizando acciones para la recarga del acuífero; para tal efecto, la Conagua y otras instancias de los gobiernos estatal y federal que correspondieran, apoyarían con asesoría técnica especializada, a efecto de que las obras de recarga se realicen conforme a la norma vigente, a fin de preservar el agua subterránea del acuífero en cantidad y calidad; elaborar su reglamento comunitario para el uso y disfrute del agua del subsuelo, misma que harán de conocimiento a la Conagua para efectos de registro, control y publicidad, lo que deberá realizarse en los 90 días posteriores de la publicación del decreto. Las partes acordaron realizar conjuntamente obras para la tecnificación del riego de los cultivos en las comunidades que integran la microrregión Xnizaa, con la finalidad de disminuir el uso del agua del subsuelo y mantener el acuífero en niveles óptimos.

Con estos acuerdos se dio por cerrada la cuarta etapa del proceso de consulta y se declaró abierto el quinto y último, que consistiría en el Seguimiento y Verificación de Acuerdos, fijándose las 11:00 horas del 6 de noviembre de 2019 la primera sesión en la comunidad de San Martín Tilcajete, Oaxaca. Antes de levantar la reunión se integró la Comisión de Seguimiento de los Acuerdos.

Existe una anécdota que puede explicar cómo se llegó a esos acuerdos. La cuenta el doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Semarnat. Para entenderla debemos tener presente que unos meses antes de la firma de dichos acuerdos el doctor Víctor Toledo Manzur, un ecologista y promotor de las economías campesinas sustentables, había sido nombrado titular de dicha Secretaría. La anécdota cuenta que viajando de la Ciudad de México a la de Oaxaca para participar en la sesión de acuerdos, la doctora Blanca Jiménez Cisneros, directora de la Comisión Nacional del Agua, se acercó al asesor jurídico de la Semarnat inquiriendo sobre la postura que el secretario asumiría en esta etapa. Sin consultarlo, el abogado le informó:

—El doctor va por los derechos de los pueblos.

Lo dijo con mucha vehemencia, como si fuera un acuerdo, cuando no lo era. Pero tuvo su efecto, porque en ese momento la directora decidió la postura que asumiría.

—Pues con esa postura nos vamos, le dijo al abogado.

Sorprendido, tan luego como la directora de Conagua regresó a su asiento, éste se acercó al del secretario y le dijo:

—Dice la directora de la Conagua que va con la postura de apoyar las demandas de los pueblos.

—Pues entonces apoyémosla a ella, dice que le respondió el secretario (Espinoza, G., anécdota referida, 10 de octubre de 2020).

Así, se determinó desde el gobierno federal apoyar los reclamos de los pueblos zapotecos del Valle de Oaxaca.

Aunque la firma de los Acuerdos fue un avance importante en la lucha de la Copuda por la defensa de los derechos de las comunidades que la integran, su implementación no avanzó al ritmo que se requería, porque dentro del mismo gobierno no hubo voluntad para que así fuera. Los miembros de la Copuda señalaron a la directora general de la Conagua y la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República de obstaculizar el avance de los Acuerdos (Ramírez, 2020; López, 2020a). Eso mismo hizo el titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Semarnat, en oficio del 15 de julio de 2020, dirigido a la directora general de la

Conagua. En él le recordaba que la Semarnat había elaborado un proyecto de decreto que enviaron a la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, donde formularon observaciones que el gerente de lo consultivo de la Subdirección General Jurídica de la Conagua había incorporado al documento, sin tomar en cuenta que anulaban lo acordado el 12 de octubre del año pasado entre la Conagua y las comunidades integrantes de la Coordinadora de Pueblos Unidos por el Cuidado y la Defensa del Agua.

[...] el gerente de lo consultivo de la Subdirección General Jurídica de esa Comisión Nacional del Agua, remitió la última versión del proyecto de Decreto que nos ocupa, en que se puede apreciar que acepta y realiza prácticamente en su totalidad las observaciones y modificaciones propuestas por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, eliminando con ello la parte sustancial del Decreto, referida a la protección y derecho preferente de los pueblos y comunidades indígenas sobre sus recursos naturales.³

El 10 de agosto del año siguiente, en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, se quejaban del nulo avance en la ejecución de los Acuerdos:

Llegaron, se hizo la consulta, se fueron con la promesa de que la reforma pasaría y miran, llevamos 20 meses y nada, señor presidente, por favor, escúchenos tantito y haga valer los derechos de los pueblos indígenas sobre su territorio, nosotros vivimos aquí, sabemos de lo que pasa, hoy queremos acciones, dijeron (Manzo, 2020b).

Después de muchas presiones, que incluyeron movilizaciones y tomas de las oficinas de la Conagua en el estado, el 24 de noviembre de 2021 el presidente de la República emitió un “decreto por el que se establece la zona reglamentada del acuífero 2025 de Valles Centrales del Estado de Oaxaca.”⁴

El decreto se compone de doce artículos y cinco transitorios. En el primero de ellos “se declara de utilidad pública la gestión integrada de los recursos hídricos del subsuelo, a partir de las cuencas hidrológicas del acuífero Valles Centrales, clave 2025, por ser prioridad y asunto de seguridad nacional, su protección, mejoramiento, conservación y restauración, así como el restablecimiento del equilibrio hidrológico del mismo, por lo que se establece zona reglamentada para la administración,

³ Oficio dirigido por el titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Semarnat, a la directora general de la Conagua, 15 de julio de 2020.

⁴ *Diario Oficial de la Federación*, 24 de noviembre de 2021.

control de la extracción, explotación, uso o aprovechamiento y conservación de las aguas del subsuelo, sustentado en el reconocimiento al derecho humano al acceso, disposición y saneamiento de agua y respetando y armonizando los derechos al agua y sus recursos naturales”, de las 16 comunidades indígenas zapotecas que integran la Copuda y demandaron el levantamiento de la veda.

Enseguida se ocupa de los titulares de derechos vigentes al expedirse el decreto. Al respecto establece que deberán tramitar ante la Conagua el título de concesión o asignación correspondiente dentro del plazo de 60 días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor del decreto; transcurrido ese plazo, si no se realizó la actividad anterior quedarán sin efectos. Para el caso de que realicen el trámite, la Conagua los deberá resolver conforme a las disposiciones jurídicas aplicables al momento de solicitar la concesión o asignación, y hasta por el volumen registrado; en tanto se resuelve su solicitud, los usuarios podrán continuar con la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas, siempre que hayan solicitado el título respectivo en el plazo señalado. Si los usuarios fueran miembros de las comunidades indígenas zapotecas consultadas, la Conagua tomará en cuenta las disposiciones contenidas en este Decreto.

En caso de que la Conagua necesitara establecer limitaciones temporales a los derechos de agua existentes para enfrentar situaciones de emergencia, escasez extrema, desequilibrio ecológico, sobreexplotación, reserva, contaminación y riesgo, o se comprometa la sustentabilidad de los ecosistemas vitales en los términos previstos en el artículo 13 BIS 4 de la Ley de Aguas Nacionales, lo hará respetando los derechos de los pueblos indígenas contenidos en la legislación nacional e internacional, así como lo dispuesto en el Decreto. De la misma manera y a fin de que las comunidades indígenas, al igual que los demás usuarios, contribuyan en la instrumentación del decreto, la Conagua promoverá su participación, por medio de las instituciones comunitarias representativas que éstas determinen, del Comité Técnico de Aguas Subterráneas del acuífero Valles Centrales o, en su caso, del Consejo de Cuenca Costa de Oaxaca.

Los artículos 7 y 8 del Decreto son de suma importancia, razón por la cual se citan textualmente:

Artículo 7. De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de derechos indígenas, se reconoce a las comunidades indígenas que se encuentran dentro del territorio del acuífero Valles Centrales, clave 2025, su derecho a la libre determinación y autonomía, así como su derecho al territorio y en consecuencia a participar en la administración coordinada del acuífero, con los alcances y limitaciones establecidos en el presente Decreto, siem-

pre y cuando sea para mejorar, cuidar y proteger las condiciones de sustentabilidad hídrica del acuífero y las propias comunidades indígenas, así como la corresponsabilidad de mantenerlo en óptimas condiciones, con base en las normas contenidas en el presente Decreto y sus Sistemas Normativos.

Artículo 8. Las comunidades indígenas ubicadas en el acuífero de Valles Centrales, tendrán derecho de contar con un título de concesión comunitaria y un reglamento comunitario, que deberá ser registrado ante la Comisión Nacional del Agua, para que surta efectos frente a terceros, cuya implementación estará a cargo de sus autoridades comunitarias, en el que se establecerán las reglas para la conservación y uso de las aguas de la comunidad, así como los procedimientos y medidas correctivas, de conformidad con el sistema normativo de cada comunidad, los derechos humanos y, de manera especial, la dignidad e integridad de las mujeres.

Respecto del uso, conservación y disfrute del recurso hídrico en los territorios de las comunidades indígenas, se deberá respetar el derecho a la consulta y el consentimiento libre, previo e informado de las mismas.

Lo dispuesto en los citados artículos es importante porque reconoce el derecho a la libre determinación de los pueblos, un derecho reconocido tanto en el derecho nacional como en el internacional, pero que los gobiernos han escamoteado sistemáticamente, más tratándose de territorios y recursos naturales; que el gobierno lo reconozca y en él funde el derecho de los pueblos a administrar el agua, es importante. También lo es que para hacer efectivo este derecho se cree una concesión colectiva, porque hasta entonces sólo se habían extendido concesiones individuales a personas físicas o morales y que las comunidades administren el agua que ampare según sus propios sistemas normativos también es una novedad, mejor hubiera sido darles en propiedad el agua, pero la voluntad del gobierno no dio para más (López, 2020b). Importante es también que se reconozca el derecho de los pueblos indígenas a la consulta antes que la Conagua disponga otros usos y aprovechamientos del agua de esos acuíferos.

Después de estas disposiciones, el Decreto prescribe que la Conagua implementará políticas públicas que contribuyan directamente a la recarga natural y disminución del grado de explotación y afectación del acuífero, incentivando la participación de las comunidades indígenas para que realicen acciones de recarga; asimismo, se coordinará con las comunidades indígenas para la realización de acciones específicas que impulsen la sustentabilidad hídrica del acuífero Valles Centrales, coordinándose con las dependencias del sector salud, ambiental y forestal, para poner en práctica medidas y acciones integrales para la recarga natural del acuífero, brindando asistencia técnica a las comunidades zapotecas para realizar un manejo eficiente del agua, si

Firma de los acuerdos



Fotografía: Aldonza Méndez Sandoval.

éstas la solicitaran. La relación que se establezca entre la Conagua y las comunidades zapotecas se regirá por los principios de libre determinación y autonomía, pluralismo jurídico, interculturalidad, no discriminación, consulta y consentimiento libre, previo e informado; así como por el respeto y protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas.

Finalmente, el Decreto también faculta a la Conagua para que, en coordinación y consulta con las comunidades zapotecas, emita las disposiciones de carácter general a que se sujetará la administración, explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales dentro de la zona reglamentada, así como las relativas al levantamiento y actualización de los padrones de usuarios correspondientes, mismas que estarán a disposición del público en general en las oficinas de la citada Comisión. Estas disposiciones deberán armonizar los derechos de los pueblos indígenas, con las facultades y atribuciones que en materia de administración del agua tiene la citada Comisión, conforme a lo dispuesto en la Ley de Aguas Nacionales y el presente Decreto.

Con base en lo dispuesto en el artículo 8 del decreto, el 17 de febrero de 2022, la Copuda presentó 16 solicitudes colectivas para igual número de comunidades

reconocidas en el Decreto con derecho a hacerlo. Después de presentar la solicitud, emitieron un comunicado en el que asentaron lo siguiente:

Por parte de las comunidades de Copuda hoy hemos cumplido con esta solicitud mediante una representación de las 16 comunidades, el representante legal, Juan Justino Martínez Gonzáles y Nicolás Cruz Arango en su calidad de presidente del Consejo Directivo de la misma, entregamos las 16 solicitudes una por comunidad, al licenciado Noel Espinoza Hernández, director de administración del Agua en Conagua Oaxaca; manifestamos que tenemos firme compromiso con el cumplimiento de cada una de las disposiciones que en el Decreto estipula.

Confiamos en la voluntad de los funcionarios de Conagua tanto estatal y federal para que en tiempo y forma podamos seguir conforme a derecho con este cumplimiento, hacemos hincapié en lo plasmado en dicho Decreto, el cual nos marca que las comunidades indígenas estableceremos una relación con Conagua bajo la Libre determinación y autonomía de nuestros pueblos, el Pluralismo jurídico, así como la Interculturalidad y No discriminación.

Todavía tuvieron que presionar mucho para lograr que la Conagua les entregara las 16 concesiones colectivas comprometidas, lo cual finalmente se logró.

Las concesiones colectivas

Finalmente, las 16 concesiones colectivas comprometidas por el gobierno federal fueron entregadas a las comunidades de la Copuda, en un acto público realizado en el municipio de Santa Ana Zegache, el 5 de agosto de 2022. Para todos los participantes fue un día de fiesta. Para muchos funcionarios del gobierno federal –Semarnat, Conagua, INPI–, así como funcionarios del gobierno del estado de Oaxaca invitados al acto, era la culminación de un proceso donde, bien a bien, no les quedaba claro qué era lo que había sucedido y menos lo que iba a suceder a partir de ahí; para los pueblos integrantes de la Copuda, en cambio, era un gran triunfo, mismo que les había costado esfuerzo, tiempo, recursos económicos y lucha. Una lucha en la que empeñaron parte de su vida.

En medio de altares y rituales al agua y a la madre tierra –y a Carmen Santiago Alonso, que había fallecido unos días antes–, los discursos sobre lo logrado no cesaron de una parte y otra: desde el gobierno festejando el logro popular, desde las comunidades, disfrutando lo logrado. Lo dice la señora Josefina Santiago Santiago:

Creo que al final de cuentas, todos los compañeros le apostamos a ese sueño, de lograr obtener esa concesión comunitaria; al principio nuestro sueño es que no queríamos concesión, decíamos que el agua ha estado libre para las comunidades y nosotros queremos que así siga siendo, pero vimos que no se pudo hacer por ese medio, entonces se empezó a trabajar la cuestión de la concesión comunitaria, que ya no éramos cinco con concesión o 20 con concesión, sino ya es una comunidad, que ya habla del pueblo y al hablar de pueblo, ahora tenemos que ir tomando la conciencia de que es un trabajo de comunidad para cuidar el agua, ya no cuidarlo unos dos o tres, sino que tenemos que trabajar esa parte de cómo entrarle comunidad, para poder seguir defendiendo este derecho (entrevista personal, 19 de julio de 2022, San Antonino Castillo Velasco).

Desde su punto de vista, el señor Juan Justino Martínez, lo pensaba a su manera:

Me siento satisfecho de ver lo que se ha logrado hasta este día, es el pendiente que teníamos con la finada Carmen, para que esto se concluya por lo menos. Sabemos que vamos a asumir una tarea bastante responsable en el cuidado del agua, vamos a organizarnos con nuestra gente, con nuestras autoridades municipales, de Bienes Comunales y el Comité, para dar la información sobre la concesión colectiva y también a las asambleas de cada población, para que se entienda qué es lo que se ha ganado —dice, minutos después del ritual con el que se inicia la reunión entre las autoridades federales y la entrega oficial de los documentos emitidos por el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA), lo cual les otorgará la seguridad jurídica del uso del agua (Flores, 2022).

Los representantes de la Oficina de la Alta Comisionada de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y funcionarios de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca también estuvieron presentes en el acto. Ellos fueron testigos en la firma de los primeros acuerdos y, ahora, viendo lo logrado, tal vez pensarán que su labor, no siendo decisiva, es importante. Todos los convocados al evento pensaban en lo logrado, que cuando los pueblos se organizan y luchan, es posible cambiar la realidad en que se vive, por otra que ofrezca mejores condiciones para hacerlo.

Lo que sigue

Si para los funcionarios públicos el proceso terminaba ahí, para los pueblos no. Doña Josefa Santiago Santiago avizora muchos retos y lo dice a su manera:

Yo digo que el reto más bien para todos y todas es mantener el sentido comunitario y la parte humanitaria, ahí va a ser el proceso de concientización, ¿nos va a costar? Sí nos va a costar, pero en este caminar nos acompañará Dios, ¡como en toda la vida! (Santiago, J., entrevista personal, 19 de julio de 2022, San Antonino Castillo Velasco).

También el señor Elías Santiago Hernández opina al respecto:

En sí, nuestros padres nos enseñaron a cuidar nuestra agua, cuidar nuestra tierra, cuidar nuestro territorio, porque realmente es nuestra, no es de ningún gobierno, no es de ningún cacique, no es de nadie, es de todos, es de todo ser viviente. Por eso estamos en esta lucha, para que las nuevas generaciones que vengan tengan esa libertad y esa seguridad de trabajar la tierra, de tener el agua, de tener derecho a una vida libre, sin tener un papel que dicte, hasta aquí mandas, hasta aquí nomás te doy, o aquí nomás puedo. ¡No! ¡Nosotros tenemos los derechos de ser libres! (entrevista personal, 19 de julio de 2022, San Antonino Castillo Velasco).

Los dos comentarios anteriores resultan importantes porque aclaran las razones de las comunidades zapotecas que por tantos años han luchado por su agua. Mantener el sentido comunitario y humanitario del agua, nos dice la señora Josefa Santiago Santiago; cuidar el agua, cuidar nuestra tierra, nuestro territorio, dice el señor Elías Santiago Hernández; en su voz está el sentido de su lucha, que es la misma de muchos pueblos indígenas de México y del mundo. El agua es un bien común, lo es porque todo ser vivo necesita de ella para seguir existiendo y no se le puede privar porque al hacerlo se le privaría del derecho a la vida. Un asunto que trasciende el asunto de la propiedad de ella y las formas de administrarla. Además de ello, el agua no puede verse aislada de otros recursos naturales y de sus rasgos culturales, situación que la convierte en parte imprescindible de los territorios de los pueblos.

La lucha de las comunidades que integran la Copuda tiene otros significados. Desde que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos declaró las aguas como propiedad de la nación, los gobiernos han interpretado que es su facultad administrarla, ignorando los cambios que en un siglo ha experimentado la nación, entre ellos el reconocimiento de los pueblos indígenas como titulares de derechos colectivos, entre ellos la autonomía; y como parte de ella, el libre uso y administración de los recursos naturaleza que se ubiquen en sus territorios. México reconoció esta situación en 1989, cuando firmó el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales, lo incorporó a su Constitución en agosto de 2001, después de siete años de la rebelión zapatista y cinco de la firma de los Acuerdos de San Andrés, pero nunca

los implementó. Esta sería la primera ocasión en que el gobierno mexicano reconoce este derecho y lo implementa.

El asunto es importante en sí mismo pero su importancia se acrecienta por la crisis hídrica que atraviesa el país, donde el agua se ha vuelto motivo de disputa para su apropiación; pero también por el crecimiento de los movimientos que reclaman su derecho de propiedad, uso, acceso y administración del agua. Lo que la lucha de Copuda enseña al respecto es que cuando los pueblos se organizan y echan raíces en las comunidades organizadas, tienen claridad sobre sus pretensiones, cuentan con una asesoría política y jurídica correcta, sus posibilidades de triunfo son bastantes. Éstas aumentan si, como en el caso, la apuesta no es sólo política, sino también proponerse que, paralela a esta lucha se busca resolver problemas que dependen de los propios involucrados, como fue aquí la rehabilitación de los pozos y la construcción de otros para captar el agua.

El proceso para que los pueblos zapotecos del Valle de Oaxaca pudieran ser partícipes de la administración de su agua está lejos de haber concluido. Han ganado una batalla, pero la guerra por el agua sigue. Es un proceso lento, por la cantidad de intereses que toca, por la visión estatalista que se tiene sobre el manejo del agua, que no concibe la participación popular en ello y por los usos y costumbres de la burocracia hídrica que se niega a modificar sus modos de actuación creados por años. Pero también es un proceso sin retorno, lentamente, tarde o temprano echará raíces y con ello fortalecerá el manejo comunitario del agua.

Reflexionado sobre la lucha de las comunidades de la Copuda en defensa del agua vienen a mi mente lo que, observando los movimientos indígenas en general, he reflexionado desde hace años, en el sentido de que los movimientos indígenas actúan:

[...] fuera de los espacios institucionalizados por los Estados de los que forman parte, usando sus propios recursos y formas, con lo cual crean sus propios rostros y caminos. Esto desconcierta a la clase política tradicional porque los movimientos indígenas no son cualquier movimiento, sino unos que dentro de su utopía incluyen modificar la relación de subordinación en que los mantienen el gobierno y la sociedad, por otra que transforme los espacios de participación en la vida política del país, al tiempo que amplíe las vías para hacerlo, incluyendo las suyas, dando origen de esa manera a nuevos movimientos sociales (López, 2016: 60).

Junto con lo anterior, he afirmado que:

Las formas en que los nuevos movimientos indígenas se manifiestan muchas veces no se miran porque, a diferencia de movimientos anteriores, que privilegiaban las plazas públicas para manifestarse, prefieren movilizarse en sus propios espacios y echando mano de sus propios recursos; y cuando deciden salir de ellos, usan mecanismos novedosos como las redes sociales, foros internacionales, denuncias públicas y creando medios de comunicación propios, como las radios comunitarias o vía internet. Todas estas acciones colectivas que la mayoría de las veces involucran actores de diferentes Estados trascienden las formas tradicionales de organización jerárquicas, las más de las veces corporativas y clientelares que luchan por espacios dentro del aparato gubernamental. Los movimientos indígenas son nuevos porque nuevos son los actores políticos que en ellos intervienen; sus demandas son nuevas y también son novedosas las formas de manifestarse (López, 2016: 75).

En este sentido también se ha pronunciado el periodista uruguayo Raúl Zibechi, uno de los más asiduos estudiosos de los movimientos indígenas en América Latina, quien postula que

[...] en América Latina existen muchos movimientos sociales, pero, junto a ellos, superpuestos, entrelazados, y combinados en formas complejas, tenemos sociedades otras que se mueven no sólo para reclamar o hacer valer sus derechos frente al Estado, sino que construyen realidades distintas a las hegemónicas (ancladas en relaciones sociales heterogéneas frente a la homogeneidad sistémica), que abarcan todos los aspectos de la vida, desde la sobrevivencia, hasta la educación y la salud. Esto ha sido posible porque los pueblos organizados han recuperado tierras y espacios, en los cuales se han territorializado, que es una de las principales diferencias respecto a lo que sucede en otras partes del mundo y, de modo particular, en el Norte (Zibechi, 2017: 18).

Conjuntando estas ideas bien podemos afirmar que la lucha de las comunidades zapotecas por el acceso al agua forma parte de esas luchas, pero no se trata de movimientos indígenas sino de indígenas en movimiento, pueblos indígenas que se mueven por demandas específicas que se sustentan en su derecho a la libre determinación en su versión de autonomía. En eso andan los pueblos ahora.

Referencias

- Flores, R. (2022). *Logran uso, administración y cuidado del agua como derecho indígena*, Oaxaca Media.
- López, F. (2016). “Los movimientos indígenas en México: rostros y caminos”, *El Cotidiano* (200), México: UAM-Azcapotzalco.
- (2020a). “Agua y pueblos indígenas”, *La Jornada*, México, 27 de marzo.
- (2020b). “Agua, propiedad y derechos de los pueblos indígenas”, *Argumentos*, 93(33), pp. 85-106.
- Manzo, D. (2020a). “Sembradores de agua, zapotecas que con organización vencen la sequía, reviven sus campos y enfrentan la pandemia”, *Desinformémonos*, 15 de octubre.
- (2020b). “Pueblos del Valle de Oaxaca lamentan que por omisión de Ley General del Agua su territorio viva constantes violaciones”, *Istmopress*, 10 de agosto.
- Matías, P. (2022). “Carmen Santiago: agua, el legado de una defensora indígena”, *Proceso* (6).
- Ramírez, E. (2020). “Consejería Jurídica de Presidencia frena dictamen que da pleno acceso al agua a indígenas de Oaxaca”, *Contralínea*.
- Zibechi, R. (2017). *Movimientos sociales en América Latina. El “mundo otro”, en movimiento*. México: Bajo tierra ediciones/El rebozo.

Documentos oficiales

- Acta de Acuerdos correspondiente al cierre de la cuarta etapa del proceso de consulta previa, libre e informada para la modificación del decreto de veda de los valles centrales de Oaxaca, correspondiente a la etapa “consultiva”; e inicio de la quinta etapa de “ejecución y seguimiento de acuerdos”; en el que se plasman las nuevas pautas de coordinación para el manejo del acuífero de los Valles Centrales de Oaxaca, en la microrregión Xnizaa entre el Estado mexicano, por conducto de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), y las comunidades indígenas zapotecas del Valle de Oaxaca, levantada el 12 de octubre de 2019.
- Comunicado de la Coordinadora de Pueblos Unidos por el Cuidado y Defensa del Agua, 17 de febrero de 2022.
- Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales, 1989*, Organización Internacional del Trabajo, Oficina para América Central y Panamá, Costa Rica, 1996.
- Diario Oficial de la Federación*, 24 de noviembre de 2021.
- Oficio dirigido por el titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Semarnat, a la directora general de la Conagua, 15 de julio de 2020.

Entrevistas

Alejandrino Gerardo Pérez, de la comunidad de San Matías Chilazoa, 18 de julio de 2022.

Daniel Aragón López, en la comunidad de San Felipe Apóstol, 19 de julio de 2022.

Elías Santiago Hernández, en San Antonino Castillo Velasco, 19 de julio de 2022.

Guadalupe Espinoza Saucedo, en la Ciudad de México, el día 10 de octubre de 2022.

Josefina Santiago, de la comunidad de El Porvenir, 19 de julio de 2022.

Maira Olivo Paz, en la ciudad de Oaxaca, el 16 de julio de 2022.

Manuel Juárez Díaz, de la comunidad de San Felipe Apóstol, 19 de julio de 2022.

Territorio, petróleo, ambiente y etnicidad

Los zoques de Chiapas frente al extractivismo interno

Fermín Ledesma Domínguez

Introducción

La mañana del 23 de agosto de 2016, Pedro Joaquín Codwell, secretario de Energía, anunció de manera optimista la convocatoria de la *ronda petrolera 2.2*, un plan de licitación internacional que pretendía extraer petróleo crudo, atraer una inversión de 5 000 millones de dólares y generar 20 500 empleos como parte del plan de rescate de la extracción petrolera, aprobadas en el marco de las reformas constitucionales en materia energética. El plan de extracción consideraba 14 polígonos ubicados en los estados de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Chiapas que en su conjunto forman las provincias petroleras más importantes, Cuenca Burgos y Cinturón Plegado del Sureste. En abril de 2017, las compañías ganadoras debían estar listas para iniciar las operaciones de extracción.

En Chiapas, el plan de la *ronda petrolera* pretendía extraer 239 millones de barriles de aceite ligero de yacimientos convencionales de la provincia petrolera Cinturón Plegado del Sureste, en una extensión de 84 500 hectáreas de tierras ubicadas en 10 municipios, habitados por comunidades zoques y tsotsiles.

Por ser territorio indígena, la Secretaría de Energía (Sener) estaba obligada a realizar *consultas previas, libres e informadas*, de acuerdo con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) suscrito por el gobierno mexicano en 1990. Sin embargo, el 22 de junio de 2017, la Comisión Nacional de Hidrocarburos de México (CNH) decidió suspender la licitación internacional, toda vez que no pudo realizar las consultas indígenas ante el despliegue de un conjunto de protestas, asambleas y movilizaciones organizadas desde el Movimiento Indígena del Pueblo Creyente Zoque en Defensa de la Vida y el Territorio (Zodevite), una organización

campesina e indígena surgida al amparo de la Pastoral Social de la Iglesia Católica, nutrida por antiguos militantes de las Comunidades Eclesiales de Base (CEB), Acción Católica, profesores indígenas y artistas locales, que movilizados por el *Laudato Si*, comenzaron a colocar en la agenda local y nacional la afectación a sus territorios y la violación del derecho a la consulta a las comunidades afectadas.

El Zodevite se convirtió en el espacio político y organizativo de oposición a la ronda petrolera, desde donde los zoques habilitaron diversas dimensiones de subjetivación política articuladas en torno a la etnicidad, la naturaleza, el territorio y la religión como prácticas, narrativas e instituciones de acción colectiva que revelaron nuevas formas de politización en las luchas socioterritoriales del sureste mexicano como respuestas y alternativas a la crisis civilizatoria global.

En ese sentido, este capítulo da cuenta de las recientes configuraciones territoriales del extractivismo interno promovido *por y desde* el Estado, en los territorios indígenas, particularmente en el norte de Chiapas, a partir del avance de la extracción petrolera y las respuestas locales que emergen para defender los bienes comunes amenazados por la degradación ambiental y por las políticas de cercamiento a los territorios ante el avance del capitalismo extractivo a gran escala.

En este trabajo, el concepto *extractivismo interno*, parafraseando el *colonialismo interno* acuñado por González Casanova (2015), sirve para explicar cómo el Estado comenzó a configurar una geografía extractiva en el sureste mexicano basada en la explotación de la naturaleza con proyectos ganaderos, hidroeléctricos, mineros y petroleros, que permitió incentivar la industrialización de otras regiones del país, en detrimento de la degradación socioambiental, de la población local y el espacio, hasta convertirse en territorios deprimidos y vaciables. Este abordaje conceptual es retomado de García (2017: 112), cuando propone hablar de *intraextractivismo*, entendido como el despojo territorial promovido por el Estado, donde la población local no se beneficia de la generación y extracción de hidroenergía en el sureste de México. Esta configuración territorial no hubiera sido posible sin el largo proceso histórico de subordinación a la que fue sometida la población desde la época colonial.

Para Harvey (2014: 345), desde la perspectiva de la geografía crítica, la actual configuración territorial dominante es de índole global, donde lo que se trata es producir y organizar los territorios para facilitar la ampliación y supervivencia del capitalismo para lo cual se necesitan integrar nuevos espacios geográficos que escapaban a la explotación. Esta política global explica por qué el *territorio* ahora es el centro de la disputa entre quienes lo habitan y, por otro, quienes aspiran a explotar los recursos a gran escala, de ahí que surjan respuestas sociales, entendidas como

acciones colectivas, conocimientos movilizados y reapropiaciones territoriales, ante la pérdida o amenaza sobre bienes tangibles e intangibles que sustentan la vida cotidiana de la población local.

La geografía del extractivismo interno

Las tierras del norte de Chiapas, donde se asienta la lucha del Zodevite, tienen una historia de larga data de ocupación humana. Hace más de 3 500 años, los zoques emparentados con los mixes y popolucas, desarrollaron una vasta área cultural que permitió la sedenterización de los primeros grupos humanos y la domesticación del maíz desde la Costa de Chiapas hasta el sur de Veracruz, incluyendo las tierras bajas del Golfo de México (Linares, 2014; Voorhies, 1991).

Durante la colonización española del siglo XVI, la población fue sometida mediante estrategias de captura corporal o *cacería de indios* para el trabajo forzado en las haciendas de cacao y obras públicas, particularmente en el norte de Chiapas. Esta práctica colonial hizo posible la construcción de caminos, puentes, pistas de aterrizajes y fincas cacaoteras de la zona, periodo que los zoques recuerdan como el tiempo de la esclavitud, que incluía derechos de pernada y peonaje hasta mediados del siglo XX.

Las políticas liberales del porfiriato del siglo XIX intentaron convertir al norte de Chiapas en una región agroexportadora con capital inglés y estadounidense bajo un sistema de plantaciones de cacao, hule, café; y extracción de maderas tropicales. Durante este tiempo se promovió la colonización de las tierras del bajo río Grijalva para extraer la materia prima con destino a Estados Unidos y Europa (Bartra, 2015), política que fue interrumpida por la Revolución mexicana de 1910, aunque también, las condiciones geográficas accidentadas de la zona desincentivaron la llegada de colonos.¹

El interés extractivo no sólo era por los cultivos y las maderas tropicales sino por el potencial minero y petrolero de la zona que cobró importancia a partir de 1879, cuando los hermanos Manuel y Enrique Zepeda descubrieron vetas de oro en las montañas de La Zacualpa en Solosuchiapa. El interés extractivo creció cuando el

¹ La presencia zapatista de Rafael Cal y Mayor de 1916 a 1920 frenó temporalmente la explotación del hule en la finca Las Palmas en Tecpatán, aunque la Firestone Rubber Company se interesó en su explotación al grado de que en 1925, la empresa alcanzó el pico más alto de plantación de hule con 50 000 árboles en la finca y, en todo el distrito Mezcalapa-Pichucalco, existían al menos cuatro millones de árboles de hule (Haskell, 1925: 48).

ingeniero en minas, Maximino Alcalá, encontró un yacimiento petrolero cerca de la finca Guadalupe de Pichucalco en 1899.²

A partir de la década de 1940, el gobierno incentivó la “modernización” de todo el sureste mexicano con la ganadería, que implicó la desaparición de miles de hectáreas de bosques y selvas. Tan sólo de 1940 a 1950, los estados de Tabasco, Campeche y Yucatán devastaron más de un millón de hectáreas de tierras boscosas para satisfacer la demanda de alimentos cárnicos de la Ciudad de México (Fernández y García, 1983; Tudela, 1992; Villafuerte *et al.*, 1997).

La política modernizadora incluyó la construcción del Ferrocarril del Sureste que buscaba conectar la Península de Yucatán y las tierras bananeras de Chiapas y Tabasco con el centro del país en 1950. En el fondo se buscaba replicar el modelo de desarrollo del *Tennessee Valley Authority* (TVA) creado en 1933 por el gobierno de Estados Unidos para detonar las regiones agrícolas a partir de la generación de energía eléctrica que, en el caso de México, pretendía desarrollar las cuencas hidrológicas del país. Así fue como se puso en marcha la Comisión del Río Grijalva (CRG) en 1951, para controlar el escurrimiento de aguas con destino a Tabasco, mediante tres centrales hidroeléctricas.

La primera presa hidroeléctrica fue Malpaso en 1958; posteriormente, cuenca arriba sobre los pueblos de Chicoasén y Usumacinta, la CRG construyó la presa Manuel Moreno Torres en 1974 y, cuenca abajo, la presa Peñitas, en Ostuacán, en 1983. Finalmente, la CRG cerró en 1987 por falta de resultados, pero el saldo social fue el desplazamiento de 4 064 familias zoques y mestizas (Ibarra y Talledos, 2015).

En 1972, el gobierno mexicano *redescubrió* yacimientos convencionales de gas y aceite en el norte de Chiapas, que en la práctica posibilitó el relanzamiento de la extracción petrolera en la zona con la instalación de 150 pozos, que junto a los yacimientos de Cantarell en Campeche, representaban la esperanza para paliar la aguda crisis mexicana. El propio presidente de la República, José López Portillo, declaró en 1976 que el país entraba en la fase de *administrar la abundancia* en alusión a los yacimientos petroleros de Campeche, Chiapas y Tabasco.

El aumento del *extractivismo interno* alcanzó al barbasco (*Dioscorea Mexicana*), un tubérculo silvestre descubierto en Veracruz, Oaxaca y Chiapas, que por su alto

² El 14 de agosto de 1907 la compañía Anglo-Mexican Oil Fields Ltd. se interesó en la explotación petrolera, sin embargo, abandonó el sitio Caimba en 1920 porque la extracción fue insuficiente. Tras el hecho, el gobierno mexicano se hizo cargo del lugar sin mayor interés de explotación.

contenido de diosgenina permitía producir hormonas esteroides.³ Para ello, el gobierno creó la empresa Productos Químicos Vegetales de México (Proquivemex) en 1975 que, entre otras cosas, tenía la tarea de construir 250 plantas procesadoras de barbasco, para competir con las grandes farmacéuticas del mundo en la producción y exportación de esteroides (Soto, 2020; Gereffi, 1977: 490). Así, de Chapultenango, Ixtacomitán y Pichucalco salieron grandes cantidades de barbasco acopiado por los comerciantes locales.⁴

De 1982 al 2000, los impactos neoliberales se expresaron sobre el territorio mediante políticas de ordenamiento de la tenencia de la tierra y crisis en la producción agrícola, combinada con la crisis socioambiental propiciada por la erupción del volcán Chichonal en 1982, que hizo posible la suspensión temporal de proyectos petroleros. A partir del año 2000, el gobierno otorgó permisos y concesiones de proyectos mineros en Ixhuatán, Solosuchiapa, Tapilula y Chapultenango. En síntesis, estas décadas fueron de reorganización del espacio como territorio multifuncional al Estado y al mercado, aprovechando las crisis locales, las políticas de desregulación del sector agrícola, la apertura de las tierras colectivas campesinas a la mercantilización y el retraimiento del Estado en el control de los servicios públicos.

El conjunto de políticas puestas en marcha a lo largo del tiempo sobre el norte de Chiapas como la ganadería extensiva, las presas hidroeléctricas, la extracción de barbasco y la extracción petrolera desde la década de 1970, configuraron el *extractivismo interno*, bajo cuatro matrices expoliadoras de la naturaleza que hoy dinamizan y tensionan al territorio zoque. En primera, la *matriz energética* anida un conjunto de proyectos hidroeléctricos, petroleros y geotérmicos, sobre el volcán Chichonal y la cuenca baja del río Grijalva; la *matriz ambiental* busca conectar, recuperar y reordenar los bosques y las selvas residuales devastados por la ganadería por medio del plan del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM), mientras que la *matriz minera* habilita antiguas zonas de yacimiento de oro, plata y cobre en el llamado distrito Minero Santa Fe-La Victoria en Ixhuatán, Tapilula, Pantepec y Chapultenango; finalmente, la *matriz agroindustrial*, por medio de la ganadería y la acuacultura, buscan explotar las tierras de manera intensiva y extensiva y las aguas de las presas Malpaso y Peñitas.

³ En 1970 se calculó que existían 1.5 millones de hectáreas en manos de 25 mil campesinos que extraían de manera *informal* 60 mil toneladas anuales de barbasco (Bancomext, 1976).

⁴ La extracción del tubérculo desapareció tras la erupción del volcán Chichonal en 1982, aunque en el resto del país, su explotación se agravó tras el cierre de la paraestatal Productos Químicos Vegetales de México (Proquivemex) en 1985.

Las matrices expoliadoras limitan los usos agrícolas de las tierras e imponen límites a las interacciones socioambientales, de tal forma que se construyen nuevas relaciones de subordinación sobre la gestión del lugar, es decir, se establecen cercamientos al territorio con la idea de separar y privar a las poblaciones del Norte, Este y Sur de sus medios de existencia (De Angelis, 2012).

Mapa 1
Municipios del territorio zoque del norte de Chiapas



Fuente: elaborado por Vásquez (2022).

Antes de la llegada de la transnacional Acuagranjas en 2006, en Tecpatán y Ostuacán la actividad pesquera estaba circunscrita al mercado local, pero la producción a gran escala comenzó a imponer reglas sobre la explotación de tilapia en la presa Peñitas, mientras que, en Coapilla, el manejo forestal creó nuevas estructuras de poder y tensiones entre los campesinos con la incorporación del bosque al mercado forestal, a partir de 1990. En Solosuchiapa, la minera Frisco comenzó a limitar a los pobladores de El Beneficio el acceso a los antiguos caminos saca-cosechas, la recolecta de leña dentro de las tierras de la minera.

Sin duda, el *extractivismo interno* más devastador y visible es la actividad petrolera desde que Petróleos Mexicanos (Pemex) logró extraer 4 462 062 de barriles de

petróleo crudo de los cinco municipios del norte de Chiapas en 1972, con prácticas de fracturación hidráulica (*fracking*).⁵ En el fondo se oculta la producción de un *territorio de sacrificio*,⁶ toda vez que las condiciones socioambientales están degradadas, sobre todo en la Laguna El Limón, de Reforma.⁷

Marcha del Zodevite en Francisco León, Chiapas, 18 de marzo de 2018



Fotografía: Fermín Ledesma.

⁵ El 20 de agosto de 2019, la CNH reconoció prácticas de *fracking* en 8 457 pozos de siete estados del país; tres de ellos concentran 80% de los pozos perforados con esta técnica: Tamaulipas en 128 campos de 2 734 pozos; en Veracruz 81 de 2 270 pozos y en Nuevo León en 51 pozos de los 1 776 existentes. En Chiapas se identificaron 37 pozos de 15 campos petroleros de la zona norte (Miranda, 2019).

⁶ *Territorio de sacrificio* se entiende como sacrificar la vida de ejidos, comunidades indígenas y la naturaleza como la externalidad a pagar en nombre del progreso y el desarrollo del país.

⁷ En el ejido Nuevo Volcán Chichonal, municipio de Juárez, la población enfrenta la contaminación del río Tepate por la presencia de las baterías de Pemex desde la década de 1980. En julio de 2022, un derrame de hidrocarburos del campo Chiapas-Copanó contaminó un arroyo de la ribera El Platanar en Pichualco, afectando el consumo humano y animal de agua, sobre cinco comunidades, incluida la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

La (des)ilusión petrolera en tierras zoques

Antes de la aparición del Zodevite, la actividad petrolera representaba la ilusión de la modernidad y el desarrollo de la zona. A partir de 2001, la Compañía Mexicana de Exploraciones SA de CV (Comesa), hizo creer a la población local que buscaba manantiales de agua en las montañas. Así que muchos ejidos otorgaron permisos para que los contingentes de trabajadores locales de Ostucán, Ixtacomitán y Pichucalco, contratados por la compañía recorrieran todo el norte de Chiapas:

Anteriormente pasaban eso que se llamaban de la línea que andaban buscando, pasaban por donde quiera. Ahí, les daban gratificación al dueño de la parcela. Le dieron vuelta a todo el ejido El Naranjo. Era una miseria que recibían por el tramo que pasaban midiendo, marcaron algo. Ya después pasaban por todos los arroyos, no sé qué andaban buscando [...] Hablaban de que era un beneficio, y entonces la gente estuvo de acuerdo esperando ese beneficio (entrevista a Abenamar González Pablo, El Carrizal, Francisco León, 25 de noviembre, 2017).

En el ejido Viejo Lindavista, Ixtacomitán, la llegada de Comesa generó la ilusión del desarrollo cuando los ingenieros de la empresa decían que el ejido tenía petróleo, incluso hubo conflictos para que la línea pasara en sus parcelas, porque se creía que, en un futuro no muy lejano, podrían ser dueños del petróleo:

Ofrecieron dinero donde iba a pasar la raya. Cada 20 metros ponían las estacas [color azul o roja] y cuantas hay en tu terreno es más la lana. Creo que si había 20 estacas en tu terreno te pagaban 1 000 pesos, a 50 pesos cada estaca, pero daban buen dinero. Hasta se querían robar las estacas con el fin de que le paguen el dinero porque pasaba en su parcela. Como no se sabía, pensaban que todo era bueno [...] Algunos cobraban como 10 000; hubo gente que cobró hasta 15 000 porque tenían ganado en su terreno y así se fueron levantando (entrevista a Evaristo Guzmán, ejido Viejo Lindavista, Ixtacomitán, 7 de septiembre de 2020).

La ilusión se desmoronó cuando los manantiales de agua se secaron y se percibió el aumento de la temperatura del clima. El frijol *no se dio mucho*, porque los ingenieros de Comesa usaron explosivos para detectar petróleo en las parcelas y eso desvió los manantiales, según el diagnóstico de los propios habitantes. La actuación de la empresa y la sequía hicieron que los campesinos tuvieran otra percepción sobre el petróleo en Viejo Lindavista, municipio de Ixtacomitán, es decir, comenzaron

a tener conciencia de que la extracción de hidrocarburos era una amenaza potencial a sus tierras y el territorio.

No obstante, Pemex continuó con el Desarrollo de Actividades Petroleras del Proyecto Cactus en 2006 en busca de reservas probables y probadas de gas y aceite en siete municipios de Tabasco y nueve de Chiapas, que en la práctica representaba la ampliación de la frontera petrolera hacia las zonas indígenas. El Proyecto Cactus incluía explorar 447 961 hectáreas para construir 75 pozos petroleros hasta el 2026 (Pemex, 2016: 6). En Chiapas, el proyecto incluyó a los municipios de Reforma, Juárez, Ostucán, Sunuapa, Pichucalco, Solosuchiapa, Ixtacomitán, Ixtapangajoyá y Amatán (Figura 1).

En realidad, el Proyecto Cactus obedecía a la estrategia de ampliación de zonas de extracción ante la baja producción en los yacimientos petroleros, sobre todo en el complejo Canterell en Campeche, que pasó de extraer 3.4 millones de barriles diarios en 2004 a 2.5 millones de barriles diarios en 2013 (Gobierno de México, 2013). Según el gobierno mexicano, lo ideal era reformar el marco legal para permitir que Pemex pudiera asociarse con petroleras internacionales. El argumento central es que la paraestatal estaba en ruinas y carecía de tecnología de punta, lo cual hacía casi imposible continuar con la extracción, por lo tanto, sólo la inversión privada podría rescatar la producción nacional, es decir, abrir el sector energético a la clase empresarial.

Con ese argumento, en diciembre de 2013 la Cámara de Diputados, con el aval de todos los partidos políticos en el llamado Pacto por México, modificó los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política para permitir la participación de la iniciativa privada en la exploración y extracción petrolera del país. La narrativa oficial de la Secretaría de Energía de México (Sener) prometió reducir las tarifas eléctricas y el gas; aumentar la producción de petróleo de 2.5 millones de barriles diarios a 3 millones de barriles en 2018 y a 3.5 millones para 2025, así como elevar la producción de gas natural de 5 700 millones de pies cúbicos en 2013 a 8 000 millones en 2018 (Gobierno de México, 2013). La reforma prometía generar 1% de crecimiento económico anual en 2018, crear 500 mil empleos, sustituir las centrales eléctricas más contaminantes con tecnologías limpias y gas natural, maximizar beneficios sociales, reducir daños ambientales y sobre todo transitar de energías fósiles a limpias (Gobierno de México, 2013).⁸

⁸ La reforma constitucional creó también una nueva arquitectura institucional centrada en la Comisión Nacional de Hidrocarburos, una entidad *autónoma* dirigida por seis consejeros, responsables de gestionar los contratos de las licitaciones internacionales. También se

En el marco de la reforma, en el 2006 el gobierno licitó cinco campos petroleros de Chiapas bajo la ronda petrolera 0 y 1.3 en lugares donde históricamente Pemex tiene presencia, esto es, Pichucalco, Ostucacán, Reforma, Juárez y Sunuapa (Figura 1) con un total de 14 196 hectáreas para explotar ocho pozos de gas y aceite por las empresas Renaissance Oil Corp (Canadá), Grupo R (México) y Diavaz Offshore (México) quienes garantizarían un ingreso al Estado mexicano por 35.5 millones de dólares, por un lapso de 25 años (CNH, rondas México, 2018).

A partir de septiembre de 2016, funcionarios de la Sener y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) comenzaron a organizar las *consultas indígenas* para presentar el plan de la ronda petrolera 2.2 a los presidentes municipales y a los agentes rurales en reuniones cerradas en Pichucalco, Tecpatán, Francisco León e Ixtacomitán. De acuerdo con el artículo 87 de la Ley de Hidrocarburos, la Sener y la Secretaría de Gobernación (SG) debían organizar la consulta indígena en, al menos, seis fases: plan de la consulta, acuerdos previos, informativa, deliberativa, consultiva y, finalmente, seguimiento de acuerdos. En efecto, el 7 de septiembre de 2016, el presidente municipal de Tecpatán, Armando Pastrana Jiménez, de manera sorpresiva, invitó a una reunión a las 12 autoridades ejidales y 35 agentes rurales de Tecpatán, para dar a conocer los *beneficios* de la ronda petrolera 2.2.

La reunión concluyó en aparentes buenos términos, es decir, la Sener se llevó la aprobación para iniciar la consulta, mientras los campesinos lograron colocar sus demandas. Las comunidades parecían encontrar solución a sus demandas, mientras el gobierno legitimó el proyecto petrolífero. Sin embargo, *el pacto* entre funcionarios y autoridades comunitarias fue interrumpido por la oposición de 70 mujeres afiliadas al Movimiento de Pueblos Originarios en Resistencia (Mopor) y en el Comité de Padres de Familias de Tecpatán, quienes se presentaron en la reunión para evidenciar el *engaño* del alcalde y de la Sener. Las mujeres afirmaban que la ronda petrolera 2.2 era una amenaza potencial para el territorio:

Empezamos a ver la licitación 2.2, el pueblo se da cuenta, fuimos 70 mujeres las que paramos las firmas; exigimos que Derechos Humanos se presentara porque no estaban; logramos parar las firmas del proyecto que ya estaba en puerta. Créanme que esta es una lucha muy grande, ya ve que vamos a pelear con el monstruo más grande que son los gobiernos (entrevista a Guadalupe Balcázar Álvarez, 17 de abril, 2017).

creó el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, encargado de realizar pagos y administrar los ingresos de la prometida renta petrolera.

Cuadro 1
Población afectada por la ronda petrolera 2.2

| Número | Municipio | Total | Indígena | Porcentaje indígena |
|--------|----------------|---------|----------|---------------------|
| 1 | Amatán | 24 512 | 9 634 | 39.30 |
| 2 | Chapultenango | 7 472 | 7 050 | 94.35 |
| 3 | Francisco León | 7 245 | 6 062 | 83.67 |
| 4 | Ixtacomitán | 10 961 | 3 608 | 32.92 |
| 5 | Ixtapangajoya | 6 284 | 1 148 | 18.27 |
| 6 | Ostucacán | 18 469 | 1 847 | 10.00 |
| 7 | Pichucalco* | 31 919 | 1 487 | 4.66 |
| 8 | Solosuchiapa | 8 561 | 2 767 | 32.32 |
| 9 | Sunuapa* | 2 308 | 59 | 2.56 |
| 10 | Tecpatán | 21 426 | 6 188 | 28.88 |
| | | 139 157 | 39 850 | 28.64 |

*Municipios con población mestiza predominante.

Fuente: elaboración a partir del Censo de población y vivienda (Inegi, 2020).

De acuerdo con el grupo de mujeres, el gobierno presentó la *ronda petrolera 2.2* como sinónimo de *empleo y desarrollo* para las comunidades, pero ocultó información sobre los riesgos ambientales, afectaciones a la salud humana y animal.

Sin embargo, los funcionarios de la Sener, la CDI y el gobierno del Chiapas se trasladaron a Francisco León para organizar una nueva *consulta indígena* con la misma estrategia que en Tecpatán, pero en una maniobra política fuera de la vigilancia de las autoridades. Dos días antes de la consulta, las autoridades ejidales de los siete ejidos de Francisco León convocados por la Red de Pueblos Zoques (RPZ), decidieron rechazar el proyecto. Mientras tanto, en Pichucalco e Ixtacomitán, se llevaban las primeras *reuniones de planeación*. Los ejidos La Candelaria primera y segunda sección, El Escobal y Ejido Lindavista avanzaron con la fase de acuerdos previos, la elaboración de las consultas y la fase informativa entre octubre de 2016 y abril de 2017.

En Chapultenango, otro de los municipios involucrados en la ronda petrolera, no se llevó a cabo ninguna consulta, más bien la Sener y la CDI buscaron a las autoridades locales agrarias para que firmaran los documentos como una *consulta a modo*:

Vino de la CDI, vino de la procuraduría agraria, gente del RAN conmigo. Ellos son muy inteligentes porque vienen disfrazando otra información. Vino uno del RAN diciéndome: “Yo soy gestor, si quieres algo de los ejidatarios yo lo puedo tramitar”, y

luego empezó a hablar de hidrocarburos. Ah, bueno, me tocas ese tema, le digo yo, pero en el caso de hidrocarburos, ¿por qué nos quieren dejar en la miseria?, ¿por qué si el 98% es para la gente extranjera?, ¿por qué nos quieren dejar el 2%? [...] Yo le dije: “Voy a ser honesto, a mí, mis ejidatarios me dijeron: ‘Te vamos a dar el cargo a ti, pero ni una firma ni un sello para el gobierno’. Aquí yo tengo esa encomienda de no dar, ni firmar a nadie, menos a los empresarios. Aquí me van a linchar el día que yo haga eso. Aquí todos estamos informados sobre ese tema” (entrevista a Tarcisio Gómez Estrada, excomisariado ejidal de Chapultenango, 8 de septiembre de 2020).

Pese al escenario de rechazo en Tecpatán, Chapultenango y Francisco León, la Sener continuó desplegando las *consultas* en las comunidades de Ixtacomitán. Una minoría de ejidatarios de La Candelaria en Ixtacomitán impidió la consulta mientras que en el ejido Viejo Lindavista, los funcionarios de la CDI y la Sener fueron *corridos* para que no hicieran la consulta. Por eso, la *fase deliberativa* de la consulta se suspendió por falta de asistencia de los ejidatarios (falta de quórum), de tal suerte que significó un primer fracaso de la Sener y la CDI por organizar las consultas.

La respuesta de las comunidades fue, en gran medida, por el creciente protagonismo de las parroquias locales, quienes por medio de los servidores de la Pastoral Social suministraban información. Algo claro que tenían los ejidatarios es que las *consultas* de la Sener únicamente informaban sobre los aspectos positivos de la ronda petrolera, de tal suerte que se ocultaba los impactos sobre el ambiente y el territorio.

En realidad, las consultas fueron procedimentales, es decir, se trataba de cumplir una formalidad jurídica para avalar la ronda y para cumplir el marco del convenio 169 de la OIT. Esta forma de organización de las consultas puso en evidencia las debilidades del gobierno por la ausencia de un marco normativo o regulatorio sobre el tema y, por otro lado, reveló la limitada participación de las comunidades indígenas en las decisiones públicas.

Al final, la propia Sener reconoció que la falta de consultas a las comunidades zoques y tsotsiles motivó la suspensión de la ronda petrolera. Este argumento ocultó que fue la capacidad de movilización de las comunidades por evidenciar la ausencia de la *consulta indígena*, como veremos más adelante. De 2013 al 2017 se habían realizado 74 consultas en los pueblos indígenas sobre diferentes proyectos de infraestructura, donde los resultados no eran favorables a la instalación de proyectos (Gutiérrez y Pozo, 2019: 88).

¡Cristo vive! ¡La lucha sigue!

Tanto Guha (2002) como Rolnyk (2018) sostienen que los subalternos tienen formas micropolíticas diferenciadas de movilizarse respecto a las élites para hacer frente a las amenazas, es decir, los pueblos indígenas ponen en marcha diferentes estrategias de defensa en el nuevo ciclo de luchas centradas en la defensa del territorio y el ambiente, donde emergen dimensiones étnicas y religiosas/espirituales. A este tipo de movilizaciones llamamos *formas comunales de antagonismo* como aquella forma propia de acción política de los subalternos ante amenazas externas sobre el territorio.

Mientras la política de la élite se traza de manera vertical, cauta, legalista y constitucionalista, por tanto se adapta a las formas de las instituciones coloniales, la política de los subalternos es horizontal y espontánea, basada en la organización tradicional de parentesco y en la territorialidad o en las asociaciones de clase (Guha, 2002: 37). En ese sentido, las siguientes líneas buscan dar cuenta de las formas políticas del Zodevite y los modos de antagonismos que posibilitaron hacer frente a la ronda petrolera.⁹

Con la consigna *¡Cristo vive! ¡La lucha sigue!*, *¡Con Cristo y María todo se puede!* tres columnas de aproximadamente seis mil hombres y mujeres zoques comenzaron su caminata en Tuxtla Gutiérrez, el 22 de junio de 2017. Se trataba de una marcha encubierta de *peregrinación* que pretendía llegar al Palacio de Gobierno, distante a nueve kilómetros y bajo un sol incandescente de 38 grados centígrados. Las frases rompían las arengas tradicionales de las luchas campesinas que generalmente se escuchan en Chiapas: *¡Zapata vive! ¡La lucha sigue!*

Al frente de la marcha, los sacerdotes de las parroquias de la Santísima Trinidad en Ixtacomitán, María Magdalena de Francisco León y Nuestra Señora de la Asunción de Chapultenango, acompañados por el padre Marcelo Pérez Pérez, párroco de Simojovel y coordinador de la Pastoral Social, abanderaban el contingente con estandartes religiosos, mientras, de fondo, música tradicional de tambor y carrizo de San Pablo Tumbak, Francisco León, acompañaba a la multitud.

En la marcha se combinaban campesinos, profesionales y, principalmente, católicos que llegaron de seis municipios: Ixtacomitán, Francisco León, Chapultenango, Tecpatán, Copainalá y Tapalapa, donde el Zodevite realizó una campaña de

⁹ El apartado “*¡Cristo vive! ¡La lucha sigue!*” deriva del trabajo de campo realizado en el marco del proyecto de investigación presentado como tesis de doctorado en el Programa de Posgrado en Desarrollo Rural, en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, el 31 de marzo de 2022.

información para convocar a la marcha. A las protestas se sumaron ciudadanos ambientalistas y profesores de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) sección VII.

Previa a la marcha, la Sener solicitó a la CNH el retiro de los bloques 10 y 11 de la ronda 2.2 con el fin de ampliar las consultas a las comunidades zoques y tsot-siles, el retiro fue declarado oficial el 22 de junio, mientras se desarrollaba la protesta en Tuxtla Gutiérrez. La CNH aprobó la solicitud de la Sener en su 27 sesión extraordinaria, excluyendo a los bloques 10 y 11 del proceso de licitación, aunque dejó abierta la posibilidad de licitarse en futuras rondas. El resto de los bloques petroleros de la ronda en Tabasco y Tamaulipas pudo licitarse sin oposición de las comunidades afectadas.

Así como la ronda petrolera no surgió de manera espontánea, el proceso de politización del Zodevite para la defensa del territorio fue construyéndose en espacios micropolíticos, al menos tres años antes de su manifestación pública. El punto de partida fue el Primer Congreso Zoque celebrado en el domo del ejido Nuevo Esquipulas Guayabal, municipio de Rayón, los días 23 y 24 de mayo de 2014. El *Windibā tunguy Oretzapijapabās Nyeram* (Primer Congreso Zoque) convocado por el sacerdote José Isabel González, zoque originario de Carmen Tonapac, el Centro de Lengua y Cultura Zoque y las autoridades ejidales, reunió a representantes de Tapilula, Chapultenango, Pantepec, Chiapa de Corzo y Rayón. Era la primera vez que, de manera pública y abierta, comenzaban a plantearse las consecuencias ambientales de los proyectos extractivos sobre el territorio, sobre todo la minería. Aunque no fue concluyente, se propuso la creación del *Tē Zoque Wisakuy* (El despertar de los zoques), una organización que articulara las demandas y sentires de las comunidades.

El 13 de octubre de 2016, el Movimiento de Pueblos Originarios en Resistencia (Mopor) y el Movimiento Campesino Regional Indígena (Mocri) comenzaron a denunciar que la mayoría de los ejidos y comunidades de Tecpatán y Francisco León estaban bajo el asedio de la ronda petrolera, por lo tanto, exigieron el retiro del proyecto de los pozos en la zona. Al rechazo se sumó una marcha de los ejidatarios en las principales calles de Tecpatán, portando viejas escopetas y una bandera mexicana para recordar la Revolución mexicana el 20 de noviembre de 2016. Los convocantes de la marcha eran los propios ejidatarios y profesores de la CNTE sección VII, quienes pusieron en duda las promesas de la ronda petrolera.

Días después de la marcha, la casa ejidal de Tecpatán se convirtió en el epicentro de las reuniones entre activistas de Mopor, comisariados ejidales de Copainalá, Francisco León, Coapilla y organizaciones no gubernamentales como el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (CDHFBC), conocido como *frayba*,

el Centro de Lengua y Cultura Zoque (CLyCZ), la Alianza Mexicana contra el Fracking (AMCF) y el Comité Agrario de Chicoasén (CAC), convocados por los activistas de la Pastoral Social de la Parroquia.

Luego de las protestas en Tecpatán sucedieron otras pequeñas movilizaciones en Ixtacomitán que tuvieron su foco de atención al denunciar a los presidentes municipales por ser los promotores de la ronda petrolera local, entre febrero y abril de 2017. Desde septiembre de 2016 hasta marzo de 2021, en todo el territorio se desplegaron más de 40 asambleas mensuales, marchas con protestas locales, entre ellas la de Tuxtla Gutiérrez el 22 de junio de 2017, foros masivos de cuatro mil personas como *autoconsultas*, misas, conferencias ante medios de comunicación, presencias en asambleas en otros estados del país, talleres de seguridad barrial, pintas de murales, encuentros con otras organizaciones en lucha, escritos de protesta ante las autoridades, es decir, todo un conjunto de acciones como prácticas concretas dentro y fuera del territorio.

Una de las convocatorias públicas más simbólicas ocurrió el 28 de enero de 2017 cuando la plaza central de Chapultenango fue ocupada por campesinos de San Antonio Acambak, Esquipulas Guayabal, Guadalupe Victoria, Carmen Tonapac, Volcán, y las rancherías de Buenos Aires, Nanchital, Ribera Movac. A partir de ahí, los ejidos y barrios prefirieron llamar *autoconsultas* a las reuniones, es decir, la libre consulta entre pueblos zoques, en su lengua originaria y sin la intervención de autoridades de gobierno. Estas *autoconsultas* eran una respuesta política propia en oposición a las consultas organizadas por la Sener. Estas asambleas se convirtieron en espacios políticos de ejercicio autonómico y cruce de experiencias de luchas, gestionados por las autoridades de los barrios de Chapultenango y Francisco León.

En las *autoconsultas* se contaron las experiencias pasadas para expulsar a la minera canadiense Linear Gold Corporation, cuando intentó extraer minerales sobre las tierras de la comunidad Buenos Aires y Buenavista Caracol en 2007. El acuerdo final de la *autoconsulta* fue firmar acta por cada barrio para mostrar al gobierno la inconformidad contra la ronda petrolera. En los días siguientes, los agentes rurales lograron recaudar en los barrios y ejidos de Chapultenango un total de 1 400 firmas de la población en general, mismas que fueron entregadas al comisionado de los pueblos indígenas, Jaime Martínez Veloz, en la Ciudad de México.

Al proceso organizativo se sumó la Pastoral Social de la Parroquia de la Santísima Trinidad de Ixtacomitán como principal promotora. El 25 de febrero de 2017, aprovechando la reunión de la estructura del *Decanato Chichonal*, que congrega a las parroquias de Pichucalco, Chapultenango, Ixtapangajoya e Ixtacomitán, el Centro de Lengua y Cultura Zoque expuso los riesgos de la ronda petrolera en la parroquia de la Santísima Trinidad de Ixtacomitán. Estas reuniones en las parroquias fueron clave

para que los *servidores de la iglesia*, sobre todo de los ejidos Arenal, Matamoros y Viejo Lindavista de Ixtacomitán, tuvieran acceso a información relativa al impacto del proyecto petrolero.

Tanto las marchas como las asambleas eran movilizadas por las estructuras eclesiales de la Pastoral Social de cada parroquia, sobre todo los decanatos *Chichonal, Tzamanó y Mezcalapa*,¹⁰ quienes asumieron la tarea de dispersar e intercambiar la información *hacia abajo* en Chapultenango, Tecpátán, Francisco León e Ixtacomitán, epicentros de la resistencia. El papel de activo de los sacerdotes, Marcelo Pérez Pérez, de Simojovel; Juan Hernández, de la Parroquia de María Magdalena; fray Fernando Alvarado Flores, de la Parroquia San Bartolomé Apóstol; José Jiménez Velásquez, de la Parroquia de la Santísima Trinidad, y Héctor Guadalupe Sánchez Sánchez, de Nuestra Señora de la Asunción, estos últimos zoques fueron fundamentales en la articulación del Movimiento Indígena del Pueblo Creyente Zoque en Defensa de la Vida y el Territorio.

En particular, el Padre Marcelo Pérez, por medio de la Pastoral Social convocó a una reunión en la parroquia de la Santísima Trinidad de Ixtacomitán el 31 de mayo de 2017 con la idea de continuar el proceso organizativo. Fue ahí que, tras un largo debate de propuestas y análisis del escenario del territorio, se conformó el Zodevite en una elección directa de casi 200 participantes de las parroquias de Chapultenango, Francisco León, Tecpatán e Ixtacomitán. La estructura organizativa se materializó con los coordinadores de las parroquias locales. Ese mismo día se acordó la marcha del 22 de junio hacia Tuxtla Gutiérrez, que motivó finalmente la suspensión de la ronda petrolera 2.2.

Para los servidores de la iglesia y los sacerdotes, la publicación del *Laudato Si* fue la herramienta que sirvió de motivación del Zodevite, toda vez que significó un nuevo marco de interpretación para entender la amenaza a la *casa común* y de la naturaleza, a partir del cual algunos zoques se asumieron como *guardianes del territorio*:

Yo soy muy católico y nos toca hacerlo. La lucha social como ser bautizado o como hijo de Dios nos toca defender lo que Dios nos ha dado. En las reuniones del padre Marcelo todo lo que nos dice él está en las sagradas escrituras, en el libro de *Génesis* donde dice que nosotros los humanos estamos llamados a labrar y *cuidar* la tierra. Nosotros no estamos aquí por casualidad, aquí en Guadalupe, en Acambak, más allá en

¹⁰ En particular, los decanatos se conforman por otras agrupaciones como Acción Católica, con fuerte presencia en Chapultenango e Ixtacomitán, quienes serán promotores activos de la lucha.

Ocotepec, del otro lado acá por Guerrero y Carmen, Dios nos puso como guardianes, para cuidar, proteger sobre la naturaleza. Proteger lo bueno que tenemos para los enemigos. Eso a mí me llamó la atención, pero hay que saberlo entender, participar. Si no participas ¿cuándo vas aprender algo? (entrevista a Fermín González, Ejido Guadalupe Victoria, Chapultenango, 29 de marzo de 2021).

A partir de mayo de 2017, el Zodevite intentó crear los Comités de Defensa Territorial (CDT) como las estructuras organizativas alternas al poder tradicional de los comisariados ejidales, pero con el tiempo, los CDT se disolvieron, sobre todo a partir del retiro de los sacerdotes Héctor Guadalupe Sánchez, Juan Hernández y José Díaz Velázquez, de tal suerte que estas nuevas formas organizativas no fueron visibles, sino más bien dinámicas y espontáneas.

Sin embargo, la lucha del Zodevite provocó la emergencia de otros procesos organizativos locales en defensa del territorio. En junio de 2018, un año después de la marcha, se creó la Unidad de Defensa de la Madre Tierra Tzamanó (UDMATZ) en la parroquia de Tapilula; al siguiente mes, julio de 2018, varias comunidades de Chapultenango y Francisco León se declararon en *resistencia* para dejar de pagar el servicio de energía eléctrica cobijados por la Asamblea Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica (ANUEE); en septiembre del mismo año se conformó el Comité de Defensa de la Madre Tierra (CDMT), en Ixhuatán, para exigir la salida de la minera Frisco del poblado El Beneficio, en Solosuchiapa, mientras que en agosto de 2019, una veintena de mujeres zoques profesionales decidieron crear el Colectivo de Mujeres Defensoras de Nasakobajk en Chapultenango y, un mes después, algunos zoques agrupados en la parroquia de Rayón instalaron una pequeña oficina de Derechos Humanos. Finalmente, en el ejido Lindavista de Ixtacomitán un grupo de jóvenes católicos promovían la creación del grupo ecologista *Por un mundo mejor*.

Ante la aparición de nuevos problemas territoriales, la demanda inicial del Zodevite de cancelación de la licitación de la *ronda petrolera* incorporó nuevas demandas en la medida que los actores locales fueron problematizando y almacenando nueva información sobre amenazas al territorio. En ese sentido, el Zodevite se convirtió en el espacio político que visibilizó los problemas ambientales de la zona, en gran medida por el proceso reflexivo y diagnóstico territorial surgidos en las asambleas y en las alianzas simbólicas con organizaciones como el colectivo Agua para todos, Alianza Mexicana contra el Fracking y la Asamblea Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica.

El Zodevite comenzó a tejer alianzas y participar en espacios con otros movimientos para conocer experiencias de sus procesos de lucha y resistencia en Puebla, Coahuila, la Huasteca Potosina, el Congreso Nacional Indígena, Agua para todos, la

AMCF, los cuales fueron clave para elaborar un discurso ambiental dentro de la lucha. En particular, la AMCF impartió dos talleres en Chapultenango sobre temas de derechos agrarios y territoriales en noviembre de 2017 y el taller comunitario sobre cambio climático el 7 de septiembre de 2019 que, finalmente, se constituyeron en escuelas de formación política para el Zodevite, mientras que en la escala internacional el Zodevite recibió el premio Pax Christi Internacional por su lucha pacífica en octubre de 2017 y el encuentro con el pueblo Munduruku, en diciembre 2017.

Actores humanos y no humanos

La lucha contra la *ronda petrolera 2.2* pone de relieve la confrontación de cosmovisiones religiosas, científicas y étnicas como nuevas subjetividades que revalorizan el territorio y la naturaleza. En este campo, cada uno de los actores, moviliza sus conocimientos y agentes. Así, los zoques movilizan a sus *agentes humanos y no humanos* para impedir la extracción de hidrocarburos, particularmente desde los sueños. En la perspectiva zoqueana, los seres sobrenaturales tienen capacidad de agencia, porque son parte del territorio, es decir, en la micropolítica los agentes potenciales de la insurgencia son todos los elementos de la biósfera que hacen frente a la violencia contra la vida, en oposición a la macropolítica donde sólo los humanos están dotados de capacidad para insubordinarse (Rolnik, 2018: 113).

Ya desde hace tiempo los zoques de Chapultenango cuentan que, cuando Pemex intentó perforar el cráter del volcán Chichonal en busca de petróleo en 1973, *Piogba Chuve* salió enojada y los corrió:

Cuando vinieron los geólogos del petróleo en 1973, estuvieron tres días y tres noches en el volcán, cerquita de la boca. Salió la vieja molesta y les dijo que se fueran, no obedieron y taparon la boca del volcán. Estos geólogos son los culpables porque antes el volcán tenía respiradero (tomado de Báez-Félix *et al.*, 1985: 75-76).

Desde esta perspectiva, no hay duda de que *Piogba Chuve* impidió que los ingenieros de Pemex se llevaran el petróleo cuando perforaron pozos petroleros cerca del cráter del volcán en la década de 1970, más bien la profanación provocó el enojo de *la dueña del cerro* que hizo desencadenar las erupciones de 1982:

Ese cerro del Gavilán (*Poquiotz*) que pertenece al volcán, cuando quisieron perforar ahí los gringos no los dejaron. Decían que los petroleros miraban cerca el petróleo, como

que ya mañana le iban a llegar [extraer] pero cuando llegan, al otro día miran que está más profundo. Hasta que, por fin, nunca le llegaron, entonces vieron una virgen o una mujer vestida de blanco, llena de estrellas, con corona y había un gavilán. Esa mujer les dijo [a los petroleros]: aquí no pueden entrar, aquí mando yo. Nunca lo van a lograr y, si ustedes siguen, el gavilán los va a atrapar como la culebra. Y así fue como lo dejaron, nunca hicieron nada, ahí quedó todo el caserío que hicieron cerca del rancho San Juan, por eso nadie puede tocar [el cerro] donde hay dueño (entrevista a Filiberta Domínguez Gómez, Ixtacomitán, Chiapas, septiembre de 2020).

Así, en la lucha contra la ronda petrolera también participa *Piogba Chuwe*:

Ella [la *Piogba Chuwe*] no permitió que exploraran el volcán, entonces, estamos viendo que nos deja una reseña [enseñanza]; que nos dice que nos debemos levantar para defender, no sólo el volcán sino a nivel de territorio, de nuestro estado, nuestro país (Taller en la casa ejidal de Chapultenango, 11 de noviembre de 2017).

Otro relato contado a la poeta Mikeas Sánchez revela cómo el *dueño* del cerro *Ajtziki*, ubicado en el poblado Buenos Aires, municipio de Chapultenango, ordenó desde el sueño defender el territorio ante la amenaza de la minería en 2007:

Un señor de la colonia Buenos Aires en Chapultenango me contó el siguiente sueño, el cual sucedió cuando había una amenaza de una minera canadiense en esa zona. Los de la minera no pudieron entrar en ese cerro *Ajtziki* y lamentablemente entraron del otro lado que es Ixhuatán, donde también estamos en otro proceso de defensa del territorio y de expulsar a esa minera. La que entró es la de Carlos Slim. El sueño era este: “Y vi al dueño del cerro *Ajtziki*, un anciano de larga cabellera blanca, su presencia era magnífica e imponente. Ya mis abuelos me habían hablado de él, pero no lo había soñado antes. Nunca me dijo su nombre, pero yo ya sabía quién era. Imponía respeto, pero no miedo. Estaba rodeado de hermosas serpientes tornasol de diferentes tamaños. El anciano me dijo: deberás defender mi casa, no permitas que los mineros destruyan esta montaña” (conferencia de Mikeas Sánchez Gómez, San Cristóbal de las Casas, 19 de noviembre de 2019).

En el mundo zoqueano, quienes materializan la lucha son los agentes humanos, mujeres, jóvenes, sacerdotes, líderes religiosos, profesionales universitarios, autoridades ejidales, líderes, campesinos con o sin tierras), quienes tienen como característica su autoadscripción étnica zoque y su vínculo con el territorio como espacio *habitado, vivido y compartido*, aunque no necesariamente trabajan la tierra, pues muchos de ellos no tienen acceso a derechos agrarios o bien porque se sitúan en las ciudades.

Mientras tanto, la visión cristiana moviliza el mandato divino único –Dios– para proteger y defender los bienes comunes, encarnado en los sacerdotes de la pastoral social y los santos patronos. Es por eso que algunos católicos atribuyen la caída de la *ronda petrolera* al poder de las imágenes cristianas, aquel 22 de junio de 2017:

La marcha no fue en vano. Logramos algo y fíjate que ya estaba por concluirse [la ronda petrolera]. Yo digo que es gracias a todos los compañeros que participaron. Se adelantaron primero los sacerdotes, las religiosas, los adoradores, se llevaron las banderas de todas las iglesias, de Acción Católica, Asociación Autónoma Mexicana, legionarios, hasta imagen de nuestras comunidades; en el caso de Chapultenango se llevó la imagen grande de La Virgen de la Asunción. Ahí iban de frente. Yo cuando comparto con otros compañeros digo que me sentí muy ilusionado, muy motivado. Dicen las sagradas escrituras que los pueblos de Israel creían mucho en Dios y todas las luchas ganaban. Si no creían, las luchas perdían, entonces, entre nosotros que creemos en Dios, en nuestra fe, por eso se ganó la lucha (entrevista a Fermín González, Ejido Guadalupe Victoria, Chapultenango, 29 de marzo de 2021).

Para algunos zoques, los santos patronos tienen un papel relevante en la defensa del territorio. Tiempo atrás, San Andrés, patrono de los zoques de Nicapa, municipio de Pichucalco, según los relatos, no dio permiso para la extracción de hidrocarburos porque el petróleo es de los hijos de Dios. Cuentan que San Andrés pidió a los ingenieros mejorar la vida de los pueblos a cambio de que se llevaran el petróleo, pero como éstos se negaron fueron castigados:

Un compañero que estuvo trabajando ahí por una comunidad de Nicapa, dicen que hace más de 100 años exploraron el petróleo ahí, pero que los ingenieros sí le hablaban al patrono de Nicapa que es San Andrés. Cuenta que los ingenieros le fueron a hablar para que pudieran sacar petróleo, pero les dijo: Compongán mi pueblo, mi iglesia, todo, háganles las casas a mi pueblo, porque ese petróleo es de mis hijos. Según ellos, los ingenieros no aceptaron y sí alcanzaron el petróleo, pero al momento de alcanzar hizo mucha presión que alzó las torres y se cayeron. Ahí murió gente importante de esa obra, de esa empresa, como más de 30 [personas]. Sí es cierto, yo caminaba por ahí donde me dijo este amigo y sí, ahí brota agua de azufre blanco, ahí por el cerro de Nicapa, quedaron ahí tubos donde brota el petróleo. Dicen que el patrón San Andrés no dio permiso (Enrique Sánchez, campesino zoque, Taller casa ejidal de Chapultenango, noviembre de 2017).

Los relatos asignan capacidad de agencia a los patronos cristianos, pero, por otro lado, revelan que sólo la divinidad puede negociar o pactar la entrega del petróleo. Las visiones religiosas e indígenas coexisten y sirven de marcos de significados que los zoques usan como argumentos para la defensa del territorio ancestral, es decir, para el proceso de politización y la acción política. La particularidad del Zodevite es que, por un lado, reconoce a la *madre tierra* como ente dotado de atributos humanos y, por otro, admite la *casa común* de la Encíclica del *Laudato Si* como el espacio mismo de la tierra.

Por otro lado, el conjunto de proyectos planteados desde una visión tecnocientífica como la geotermia, son interpelados por el Zodevite, de tal suerte que la lucha por el territorio confronta e incorpora diferentes visiones sobre la gestión del territorio y la naturaleza, que se expresan en oposiciones a nivel local. En enero de 2019, el músico Federico Álvarez del Toro anunció la organización del concierto musical dentro del cráter del volcán Chichonal, en alianza con la directora del Centro de Investigación en Riesgos y Cambio Climático, de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Silvia Ramos Hernández. Ambos personajes ignoraban la oposición de las comunidades zoque a la ronda petrolera. Para los campesinos de los ejidos Esquipulas Guayabal y Volcán, usar el cráter era atentar contra la memoria y la sacralidad del lugar por la muerte de las personas durante la erupción de 1982.

A raíz del suceso, meses después, en marzo de 2019, los ejidatarios de Esquipulas Guayabal, municipio de Chapultenango, comenzaron a controlar el acceso al cráter del volcán, paso obligado de los turistas que visitan la zona, con consignas de: ¡No a los megaproyectos! ¡No a la geotermia! ¡No al geoparque! Si bien la acción estaba motivada por el conflicto entre ejidatarios y los socios del centro ecoturístico Mujer de fuego, ubicado cerca del ejido Volcán, quienes desde 2015 cobran el acceso al cono volcánico, la acción significó ejercer el control y delimitación del espacio frente a la amenaza externa, en este caso los megaproyectos.

La visión tecnocientífica entra en el juego de la disputa cuando observa al territorio zoque como un espacio de carácter energético y mineralizado, donde la población es excluida de la toma de decisiones y de los beneficios de los proyectos. En su forma radical, el espacio es percibido vacío, sin gente, sin apropiaciones simbólicas y potencialmente vaciable.¹¹ La implantación de la perspectiva tecnocientífica

¹¹ A partir de 2005, el gobierno llevó a cabo una política de reordenamiento territorial en la zona zoque a raíz de fenómenos naturales como el socavón en San Isidro Las Bandera Pantepec en 2005 y el tapón del Grijalva en 2007, que dio pie a la creación de las Ciudades Rurales Sustentables en Ostuatán e Ixhuatán.

sobre la naturaleza del territorio zoque subordina el conocimiento, las percepciones y afectos ambientales que los sujetos locales tienen sobre su propio espacio. En muchas ocasiones no existe ninguna consulta a la población, en todo caso, sólo son suministradores de información. Un aspecto importante es que la visión tecnocientífica se legitima con las universidades públicas de Chiapas que dotan de legitimidad y presunción de neutralidad de sus acciones frente a la población local.

La visión tecnocientífica (supuestamente neutral y objetiva) se presenta como la única capaz de gestionar la abundancia de la naturaleza, por tanto, niega la existencia de los conocimientos locales; además de abordar los desencuentros como un problema de gestión de recursos. Desde esta perspectiva, la naturaleza es sólo un recurso natural generador de energía y renta pública, como en el caso de la minería, bajo las reglas del mercado financiero global. Esta visión hegemónica reproducida por el gobierno y los centros de investigación está despolitizada, en el sentido de que la naturaleza es vista como un enorme banco de recursos genéticos que son materia prima de los grandes consorcios e inagotable al servicio del hombre, el mercado y el Estado que alientan el desarrollo y el progreso del país (Leff, 2019: 95).

Reflexiones finales

Las tierras y los territorios de los pueblos indígenas del mundo se encuentran presionados por el avance del modelo extractivo a escala global, sobre todo aquellas con contenido energético (agua, aire y petróleo) como el caso del Sureste de México. En este trabajo, por un lado se observa la configuración dominante de un territorio funcional al Estado y al mercado mediante proyectos de gran calado, que buscan apropiarse de grandes áreas para la extracción de materia prima de uso energético, pero que paradójicamente limitan la reproducción humana de la población local y, por otro se producen territorios deprimidos y vaciables como consecuencia de proyectos ambientales y económicos mutuamente excluyentes que degradan la calidad de vida de las personas y de la naturaleza. En la configuración territorial, el Estado tiene una amplia participación y responsabilidad como eje ordenador del espacio *ad hoc* al modelo de desarrollo impulsado desde el siglo XX, basado en el uso de combustibles fósiles y consumo de proteínas animales.

En este escenario emergen movimientos sociales preocupados por el deterioro territorial y la degradación ambiental, donde se constituyen actores políticos que apelan de manera abierta y pública el derecho a ocupar ancestralmente su espacio, usando los marcos institucionalizados del Estado para ser reconocidos como sujetos

de derecho, sean humanos y no humanos. De este modo, en el actual ciclo de luchas socioambientales subyacen disputas por las formas de comprender el mundo, la naturaleza y el territorio, atravesadas por la religión, la ciencia y la etnicidad.

La aparición del Zodevite visibiliza diferentes conflictos y luchas presentes en territorios amenazados por los proyectos extractivos. En este caso, la primera y más visible fue la lucha contra la *ronda petrolera* y la minería como amenazas inmediatas. Una segunda lucha está relacionada con los *conflictos de valoración*, es decir, aquellos elementos materiales y simbólicos que los zoques valoran, reconocen y perciben dentro del territorio que dan sentido a la reproducción social que hoy son amenazados por los proyectos extractivos. El volcán Chichonal, el cerro *Ajtziki*, el río Magdalena en Chapultenango y Francisco León son ejemplos de esas relaciones simbólicas de larga duración, construidas con los arroyos, los cerros y las montañas. Finalmente, una tercera lucha es la demanda de mejores servicios públicos para el territorio (energía eléctrica, escuelas, viviendas y caminos), presentadas como demandas ante el gobierno. En ese sentido, el Zodevite trata de articular estas múltiples luchas presentes en los territorios.

La lucha del Zodevite está mediada por al menos cuatro combinaciones de subjetivación política que confluyeron en la articulación del movimiento. Una primera motivación se encuentra contenida en los problemas ambientales que la población local comenzó percibir con el avance de la deforestación, las sequías y el cambio del clima; una *segunda* es el *giro* de la iglesia católica hacia una *eco-teología anti-extractivista* tras la publicación del *Laudato Si* en 2015, el cual dotó de nuevos marcos de participación a los sacerdotes y los feligreses para encauzar la defensa de la *madre tierra* y aumentar la conciencia ambiental global. De esta forma, los zoques encuentran en la iglesia católica una institución que les permite maniobrar y combinar acción política, espiritualidad, territorio y defensa de la tierra.

Una *tercera motivación* es el surgimiento de una clase indígena escolarizada con cada vez más presencia en las ciudades y en espacios académicos; encarnada en la formación de sacerdotes zoques, quienes dirigen las parroquias de Chapultenango, Francisco León, Rayón y Tecpatán de la Diócesis de Tuxtla Gutierrez, así como profesores y profesionales del Centro de Lengua y Cultura Zoque. Estos actores, desde sus posicionamientos político-religiosos, promueven la *conciencia del lugar*, es decir, la reflexión sobre la adscripción étnico-histórica y ambiental, a la vez que son suministradores de información y conocimiento movilizado. Este conocimiento es lo que permitió al Zodevite tener información *digerible* sobre temas especializados como el *fracking*, además permitió tejer redes de alianza con otras luchas.

La *cuarta motivación* está fundada en las experiencias subjetivas acumuladas de las luchas municipales, agrarias y electorales, construidas y vividas a nivel local como *comunidades de memorias*. El cruce de experiencias electorales a partir de 1998, la lucha magisterial de profesores aglutinados en la CNTEVII, las experiencias organizativas de Mocri y OPEZ en Tecpatán; la formación del Centro de Lengua y Cultura Zoque, la lucha contra la minería en Chapultenango en 2007 y la suma de múltiples luchas de los ejidos y rancherías vividas en Ixtacomitán, Chapultenango, Francisco León y Tecpatán en la década de 1990 nutrieron de contenido al proceso de politización del Movimiento Indígena del Pueblo Creyente Zoque en Defensa de la Vida y el Territorio.

Finalmente, un aspecto central que posibilitó la movilización de los pueblos zoques y la conformación del Zodevite fue el acceso a la información suministrada por actores como el Centro de Lengua y Cultura Zoque, la Alianza Mexicana contra el Fracking, el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas y la Pastoral Social de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas, sobre posibles riesgos y daños ambientales por la actividad petrolera, de tal manera que la exposición y el acceso a nuevos conocimientos ambientales y riesgos fueron detonantes para las acciones políticas de protesta en el norte de Chiapas.

Referencias

- Baéz-Félix, J., A.R. Balderas y P.A. Fernández (1985). *Cuando ardió el cielo y se quemó la tierra*. México: Instituto Nacional Indigenista.
- Bartra, A. (2015). *El México bárbaro*. Colección Teoría y Análisis, UAM.
- Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) (2016). *Rondas*. Gobierno de México <<https://rondasmexico.gob.mx/esp/rondas/>>.
- De Angelis, M. (2012). “Marx y la acumulación primitiva. El carácter continuo de los cercamientos capitalistas”, *Theomai* (26), pp. 1-21.
- Fernández, L. y M.T. García (1983). *Ganadería y estructura agraria en Chiapas*. México: UAM.
- García, A. (coord.) (2017). *Extractivismo y neoextractivismo en el Sur de México: múltiples miradas*. México: Universidad Autónoma Chapingo.
- Gereffi, G. (1977). “Los oligopolios internacionales, el Estado y el desarrollo industrial en México: el caso de la industria de hormonas esteroides”, *Foro Internacional*, 17(4), pp. 490-541.
- Gobierno de México (2013). *Reforma Energética. Documento de trabajo*. Presidencia de la República.

- González Casanova, P. (2015). *De la sociología del poder a la sociología de la explotación*. México: Clacso/Siglo XXI Editores.
- Guha, R. (2002). *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*. Editorial Crítica.
- Gutiérrez, R. y E. Pozo (2019). *De la consulta a la libre determinación de los pueblos: Informe sobre la implementación del derecho a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado en México*. México: Fundar-UNAM.
- Harvey, D. (2014). *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*. México: Akal
- Haskell, E. (1925). *The Tabasco-Chiapas Rubber Area of Southern Mexico (Manuscript)*. Tulane University.
- Ibarra, M.V. y E. Talledos (2015). *Megaproyectos en México. Una lectura crítica*. México: Itaca.
- Leff, E. (2019). *Ecología política. De la deconstrucción del capital a la territorialización de la vida*. México: Siglo XXI Editores.
- Linares, E. (2014). “Sociedades complejas prehispánicas en la región zoque de Chiapas”. Tesis de doctorado, UNACH.
- Miranda, F. (2019). “CNH revela *fracking* en 8 400 pozos en México” <<https://www.milenio.com/negocios/cnh-revela-fracking-8-mil-400-pozos-mexico>>.
- Petróleos Mexicanos (Pemex) (2016). *Manifiesto de Impacto Ambiental. Desarrollo de Actividades Petroleras del Proyecto Cactus*. México: Petróleos Mexicanos.
- Rolnik, S. (2018). *Esferas de la insurrección, apuntes para descolonizar el inconsciente*. Tinta Limón.
- Soto, G. (2020). *Laboratorios en la selva. Campesinos mexicanos, proyectos nacionales y la creación de la píldora anticonceptiva*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Tudela, F. (1992). *La modernización forzada del trópico*. México: El Colegio de México.
- Villafuerte, D., M. García y S. Meza (1997). *La cuestión ganadera y la deforestación. Viejos y nuevos problemas en el trópico y Chiapas*. México: Unicach.
- Voorhies, B. (1991). *La economía del antiguo Soconusco, Chiapas*. México: Unach-UNAM.

Defensa del territorio en San José Tipceh, Yucatán, ante el megaparque de energía solar Ticul A y B

Sandra Gayou Soto

Introducción

Este capítulo presenta los resultados de uno de los casos abordados en el proyecto de investigación que lleva por título: “Procesos de defensa del territorio maya en Yucatán ante megaproyectos de energía renovable y el Tren Maya”, realizado para la Maestría en Sociedades Sustentables, de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Xochimilco.

El texto se centra en el proceso de defensa del territorio en la comunidad de San José Tipceh, en el municipio de Muna, Yucatán, por la posible puesta en marcha del megaparque eólico Ticul A y B a cargo de la empresa Vega Solar. Busca identificar dicho proceso ante la imposición del megaproyecto de energía renovable, describir las afectaciones, impactos y agravios a la comunidad maya, así como las formas de despojo utilizadas. Para ello, entenderemos como defensa del territorio al “conjunto de relaciones y percepciones que incluyen la tierra, sus vínculos con la naturaleza, las relaciones sociales y de poder que se tejen entre los grupos de la población local” (Rodríguez, 2015: 26).

La defensa del territorio es una categoría compleja que va más allá de un área geográfica, en concordancia con lo propuesto por Paz (2017: 200), se trata de una demanda política y el posicionamiento de comunidades y ejidos en la exigencia de su autodeterminación, donde asumen un papel protagónico en el resguardo y conservación de la biodiversidad del lugar desde donde luchan, “defender su territorio es defender el ambiente, es defender su vida”.

El megaproyecto de energía renovable (solar-fotovoltaico) Ticul A y B llega a Yucatán luego de que en el 2016 le fueran asignados a la entidad nueve de 18

contratos para la generación de infraestructura para proyectos de este tipo de energía como parte de la Primera Subasta de Largo Plazo (SLP) del Mercado Eléctrico Mayorista realizada por la entrada en vigor de la Reforma Energética de 2013 y la puesta en práctica de la Ley de Transición Energética de 2015.

La construcción del megaparque implicaría la deforestación de más de 700 hectáreas de selva para la instalación de 1 227 200 paneles fotovoltaicos que tendrán una capacidad instalada de 310.5 MW, 207 MW para Ticul A y 103.5 MW para Ticul B, de acuerdo con datos del *Documento Técnico Unificado* de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), poniendo en riesgo a los habitantes que se encuentran a unos 300 kilómetros del lugar donde se tiene contemplado llevar a cabo la obra, también está en riesgo la biodiversidad que habita en la localidad y la comunidad vecina, el megaproyecto incluye tierras de Plan Chac, en el municipio contiguo, Sacalum.

A partir de 2016 los pobladores de San José Tipceh comenzaron a recibir propuestas para la venta o renta de sus tierras, se les dijo que serían utilizadas para la siembra de estevia y cítricos, sin embargo, se percataron de que serían destinadas para el megaproyecto solar, por lo que manifestaron su descontento ante la falta de claridad del destino real que tendrían sus tierras ejerciendo distintas acciones de defensa, mismas que llevaron a que cinco años más tarde y luego de la pandemia por el covid-19, el Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa en el estado de Yucatán concediera la suspensión definitiva “de los efectos y consecuencias de los permisos del megaproyecto solar Ticul A y B [...] Como consecuencia de esta resolución, las autoridades responsables están obligadas a detener totalmente cualquier obra o actividad relacionada con este megaproyecto hasta que concluya el juicio” (Cemda, 2022, párrafo 2).

El trabajo de campo para la investigación se llevó a cabo durante la pandemia de covid-19; se realizaron dos visitas a la comunidad para entrevistar a las y los actores, las entrevistas dialógicas se integraron con preguntas abiertas semiestructuradas que se aplicaron a cuatro actores que participan activamente en el proceso de defensa del territorio en San José Tipceh; también se entrevistó a un asesor en materia jurídica en el municipio de Muna y a dos investigadores integrantes del grupo multidisciplinario Articulación Yucatán (AY) en Mérida; es de destacar que la pandemia de covid-19 limitó el traslado y la frecuencia de encuentros con los actores de la localidad.

Las entrevistas fueron transcritas, se designaron categorías y palabras clave que se vaciaron en una matriz de resultados destacando las respuestas donde se describen las acciones para la defensa del territorio, la relación que tienen con el territorio,

así como las afectaciones e impactos por el megaproyecto de energía renovable para posteriormente realizar el análisis y la discusión de los resultados.

En este capítulo se presenta la investigación dividida en cuatro apartados: en el primero se describe el panorama general en Yucatán ante megaproyectos de energía renovable; luego se plantea la concepción del territorio y su entendimiento desde las comunidades mayas; en el tercer apartado se muestra cómo se ha desarrollado el proceso de defensa del territorio en San José Tipceh con los resultados obtenidos durante la investigación; finalmente las conclusiones.

Yucatán y los megaproyectos de energía renovable

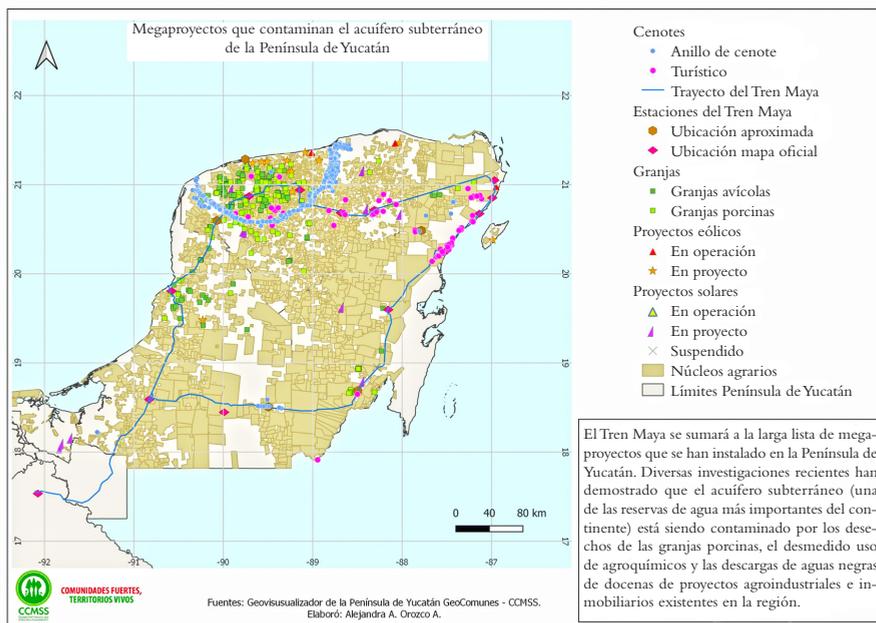
Al menos en la última década la Península de Yucatán ha sido destino para el desarrollo de una amplia gama de megaproyectos¹ de gran escala como expresión de la puesta en marcha de políticas gubernamentales federales y locales encaminadas a privilegiar la inversión extranjera y el desarrollo económico de empresas transnacionales interesadas en la región en distintos sectores, bajo el discurso de que con ello se logrará la erradicación de la “pobreza” con la implementación del modelo turístico de alto impacto impulsado en Quintana Roo en la zona conocida como la Riviera Maya.

Como parte de esta oleada de megaproyectos, en los últimos años se instalaron en Yucatán megagranjas porcícolas y avícolas; se impulsa el monocultivo de soya; el turismo de alto impacto; la creación de megaparques de energía renovable (solar y eólica); desarrollos inmobiliarios y el Tren Maya, principal proyecto de infraestructura y considerado de seguridad nacional por el gobierno federal de Andrés Manuel López Obrador (Mapa 1).

Estas actividades provocaron diversas afectaciones e impactos en la biodiversidad y en las comunidades mayas cercanas a los lugares donde se instalan dichas obras poniendo en riesgo los recursos naturales de la Península de Yucatán, como la contaminación en el manto acuífero subterráneo generada por los desechos de las megagranjas porcícolas, hecho documentado por varios autores (Méndez *et al.*, 2009; Greenpeace, 2020; De Alba, 2020) y denunciado por pobladores.

¹ Se entiende como megaproyectos a las obras de infraestructura que “requieren de grandes inversiones de recursos públicos y privados, cuya construcción y operación tienen impactos locales y regionales sobre los territorios en donde se asientan, en especial, por los daños a la naturaleza y a las poblaciones” (Rodríguez, 2015: 197).

Mapa 1
Megaproyectos en la Península de Yucatán



Fuente: Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible (CCMSS) (2019) <<https://www.ccmss.org.mx/mapa/los-megaproyectos-y-el-acuifero-subterráneo-de-la-península-de-yucatan/>>.

Específicamente en el tema energético, la Secretaría de Energía (Sener) identifica a la Península de Yucatán con un potencial alto para la generación de energía eólica y solar, siendo éste uno de los principales argumentos para el impulso y expansión de este tipo de proyectos como parte del plan de Transición Energética que se promueve desde el gobierno federal y desarrollados exclusivamente por “empresas privadas, y generalmente de capital extranjero” (Sánchez, Reyes, Patiño, Munguía y Deniau, 2019: 10), que cuentan con el apoyo institucional necesario para la generación de leyes y normas estatales y federales “para dar cabida a estos proyectos de energía, sobre todo energía eólica y energía solar”,² para abastecer a mercados mayoristas.

La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) asegura que Yucatán tiene potencial alto en la generación de energía limpia que asciende a casi 5 000 gigawatts por hora, lo posicionan en el octavo lugar a nivel nacional (Gobierno

² Comunicación personal. Jazmín Sánchez, 2022.

del Estado de Yucatán, 2019), en el *Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024* de la entidad se detalla que este potencial es principalmente en la generación de energía eólica.

Es importante destacar que Yucatán presentó en los últimos años un déficit en la producción de electricidad, tal como apunta el investigador del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav) del Instituto Politécnico Nacional (IPN) en Mérida e integrante de Articulación Yucatán³ (AY), Rodrigo Patiño, durante el trabajo de campo: Yucatán “normalmente produce su propia electricidad, pero en los últimos años, el aumento de la demanda sobre todo en el estado de Quintana Roo ha propiciado que haya fallas en el sistema eléctrico”.

Esto sucede debido a que Quintana Roo no produce electricidad y Campeche produce sólo la que consume, por lo que Yucatán es la encargada de proveerse de energía a sí misma y de satisfacer la demanda de Quintana Roo que es, en palabras de Patiño, “uno de los estados en el país que consumen más energía por persona a nivel nacional”, considerando además que es uno de los principales destinos turísticos de México con un registro de más de 100 mil habitaciones de hotel en el 2017 de acuerdo con los datos del Sistema de Información Económica del gobierno del estado de Quintana Roo (2017).

Estos mismos datos apuntan que la entidad tiene una “producción elevada de energías contaminantes y alta demanda de gasolina fósil, esto ha llevado al estado a presentar deficiencias en el acceso a energías no contaminantes” (Gobierno del Estado de Yucatán, 2019). El documento elaborado por el ejecutivo estatal detalla que “Yucatán tiene recursos que pueden ser aprovechados para la generación de energías renovables, especialmente la energía solar a lo largo del estado, o la energía eólica en las cercanías de la zona costera” (2019: 249).

En este contexto la entidad se hace acreedora a nueve de 18 proyectos de energía renovable en la Primera SLP del Mercado Eléctrico Mayorista, de ella AY registró y difundió en su sitio web poco más de 20 megaproyectos de energía renovable para la Península: 12 eólicos y 10 fotovoltaicos que serían instalados en más de 10 mil hectáreas ocupadas mayoritariamente por población indígena maya, además, la agrupación menciona la presencia de “ecosistemas costeros de gran importancia para aves endémicas y aves migratorias de interés continental, áreas de selva baja, zonas cercanas a manglares [...] con un sistema geohidrológico único en el mundo” (Articulación Yucatán (s/f) (párrafo 1) con el anillo de cenotes que puede apreciarse en el Mapa 1.

³ Articulación Yucatán es un “espacio de colaboración ciudadano transdisciplinario” que impulsa el desarrollo regional sostenible <<https://articulacionyucatan.wordpress.com/>>.

Como lo hace notar Patiño durante el trabajo de campo, hasta el 2022 se han propuesto “cerca de 40 proyectos de energía eólicos y fotovoltaicos de gran escala [...] sólo cinco proyectos se han instalado en el estado de Yucatán, son tres eólicos y dos fotovoltaicos”,⁴ ubicados en las localidades de Dzilam de Bravo, Tizimín, Justicia Social, San Ignacio y Progreso, de este último se han registrado impactos importantes, como los que denuncian habitantes del municipio de Ixil, quienes afirman que en las últimas épocas de lluvias se han inundado “como nunca antes” debido a que se ha afectado la corriente natural del agua:

[...] gracias a sus parques eólicos que bloquean las corrientes de agua existentes en el subsuelo, evitando el flujo y salidas del agua, lugares como Ixil quedan inundados. Lógicamente, el agua no tiene libre paso en nuestro subsuelo quedándose estancada en zonas bajas como Ixil; nuestro pueblo y nuestra gente está pagando las consecuencias de ello (*Mayapolitikón*, 2020).

La imposición de este tipo de megaproyectos genera conflictos al interior de las comunidades mayas, además de la deficiencia en el acceso a información clara y en su lengua originaria respecto al diseño, planeación y ejecución de los megaparques de energía renovable, así como el correcto procedimiento para la renta o venta de la tierra.

Palabras como eólicas y fotovoltaicas no son comunes para las y los pobladores de las comunidades mayas ya que el español que se habla no las utiliza, esto provoca afectaciones en el ámbito social al generar “división y conflicto de las comunidades mayas, entre quienes son manipulados por los mercenarios de la empresa” (Uc, 2018, párrafo 5), llevando a “enemistades familiares, [por lo que] se rompe el tejido social y comunitario” (Uc, 2021, 14m22s) por la venta de tierras de manera indiscriminada, situación a la que se suman la migración, el aumento en la violencia y la inseguridad. Además de esta problemática social, se suma la falta de estudios adecuados como las evaluaciones de impacto social y ambiental.

La Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) que, a pesar de ser un instrumento obligatorio en la Ley de Transición Energética para aplicarse en las zonas de alto potencial energético, “en la práctica no existen aún reglamentos que materialicen este procedimiento”.⁵

⁴ Comunicación personal. Rodrigo Patiño, 2022.

⁵ Comunicación personal. Rodrigo Patiño, 2022.

Como lo apunta en entrevista de campo Jazmín Sánchez, ingeniera física y ambiental, colaboradora en AY, se dejan de lado consideraciones particulares como “la línea de transmisión, tampoco se analiza lo que hay alrededor, falta de transparencia, los procesos de participación y de información son prácticamente ficticios porque finalmente no hay un proceso adecuado”.

Para Sánchez es vital hacer énfasis en esta falta de acceso a la información de las evaluaciones que realizan las consultoras para las empresas encargadas de poner en marcha y operación los megaproyectos, esta documentación no es pública, por lo tanto, no se puede acceder a los datos sobre los impactos ambientales registrados generalmente en los anexos de dichas evaluaciones, como lo menciona Jazmín durante la entrevista: “no hay un proceso de escrutinio público y [son] esos anexos metodológicos [los que muestran] cómo se llevaron a cabo los estudios ambientales, por ejemplo, los estudios de fauna, los estudios, los monitoreos, los estudios de vegetación”.

La investigadora destaca lo conflictivo de este tipo de carencias ya que se trata de proyectos que pueden operar durante 30 años con la posibilidad de renovarse por dos periodos más de igual duración, asegura que “muchas veces la gente firma los contratos y ni siquiera sabe qué está firmando [...] por eso decimos que hay un despojo territorial”, pues se generan “procesos de negociación completamente desigual”, mismos que son posibles a partir de una estrategia común entre las empresas y los distintos niveles de gobierno, carecen de planeación ambiental, por lo tanto su ubicación resulta preocupante “particularmente en la zona costera de la entidad”.

Durante la charla destacó que los estudios y análisis que se hacen del territorio se realizan tomando en cuenta:

[...] una serie de instrumentos como cartográficos, mapas [...] disponibilidad energética del viento y temas que tienen que ver con rentabilidad económica y no se analiza sobre todo pues esta parte integral, si es apto o no es apto o hasta dónde es apto.

Sánchez considera que estos megaproyectos se desarrollan sin planeación y evaluaciones adecuadas: “sin analizar las capacidades de carga realmente del territorio a nivel social, a nivel ambiental, a nivel cultural [...] pues no [son] sólo los criterios socioambientales [...] está trastocando justamente los modos de vida tradicionales de este territorio”.

Se ha visto afectada la relación comunitaria: la lengua maya ya no se utiliza con la misma constancia, la forma tradicional de alimentación es impactada seriamente con la incursión de la comida industrializada, además de la “pérdida de la relación con la tierra, la relación espiritual-hombre-naturaleza [...] se pierden los ritos,

la relación espiritual, las historias de los abuelos [...] armonía familiar [y del] pensamiento maya [sus] valores y símbolos” (Uc, 2021, 26m15s).

El riesgo por el desmonte de la selva, que es donde las comunidades tienen ancladas sus prácticas culturales y tradicionales, no es analizado ni tomado en cuenta, en palabras de Sánchez: “ven al territorio como si fuera un mapa nada más: aquí hay potencial energético, desarrollemos proyectos energéticos, pero no se toma en cuenta pues toda esa integración socioambiental, socioecológica”.⁶

Todo esto forma parte de un intenso proceso de *despojo* en la Península de Yucatán, entendido como “un proceso de apropiación violenta o encubierta bajo formas legales de bienes naturales, comunales y/o públicos [así como] la separación forzada de las personas de sus medios de existencia” (Rodríguez, 2020: 36), como parte de un modelo para la reproducción de la acumulación capitalista, mismo que hace uso de distintos mecanismos con el objetivo de privatizar tierras comunales.

Como lo menciona durante el trabajo de campo el abogado Flavio Ayuso, quien ha sido asesor en varios procesos de defensa del territorio en la Península, existe una similitud en la forma de actuar de las empresas que llegan a la entidad utilizando “el discurso verde o *greenwashing*” para entrar a las comunidades, con ello se rompe el tejido social con la incursión de “personajes, personas clave de la comunidad o personas externas y ‘convencer’ a la gente”, es ahí donde se gesta la defensa del territorio, cuando algunos pobladores se percatan del riesgo social, ambiental y cultural de vender o rentar la tierra, por lo que deciden emprender luchas de resistencia, como sucede en el caso de San José Tipceh, que se aborda a detalle más adelante en este capítulo.

Estas formas de despojo son posibles gracias a una política ambiental “muy laxa”, en palabras de Sánchez, donde se privilegian los intereses de las empresas privadas frente a los derechos de los pueblos indígenas al carecer de los elementos necesarios para participar de manera informada por ejemplo en los procesos de consulta, como en San José Tipceh, donde se presentan múltiples irregularidades.

Al respecto, organizaciones como la Asamblea de Defensores del Territorio Maya Múuch Xíinbal (AMX) manifestaron públicamente no estar en contra de la producción de energía renovable, “estamos en contra del modelo neoliberal que implica el arrebato de nuestro territorio” (Uc en Gayou, 2018, párrafo 14); la AMX también detectó irregularidades en la adjudicación de los proyectos y en el proceso de consulta que no fue previo, libre, informado, ni acorde con los derechos humanos

⁶ Comunicación personal. Jazmín Sánchez, 2022.

de los pueblos indígenas como lo establece el artículo 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Frente a esto, algunos pobladores afectados solicitaron públicamente que se tomen en cuenta sus propuestas “en torno a los proyectos que promuevan el desarrollo, pero sin el detrimento a sus formas de vida” (Asamblea de Defensores del Territorio Maya Múuch Xíinbal, 2018) y apegadas a derecho:

A los mayas nos asiste una experiencia y un conocimiento que tiene miles de años. Hemos aprovechado la energía del sol y el viento. Lo podemos seguir haciendo con base en nuestra propia visión, nuestras necesidades y formas de organización, con un modelo que sea nuestro para que no dañe nuestro entorno ni al mundo (Uc, 2018, párrafo 12).

Las comunidades mayas y su relación con el territorio

Lo primero a destacar sobre el *territorio* es que tiene múltiples dimensiones y significantes de acuerdo con el contexto político, social y cultural donde se inserte. Su definición ha adquirido relevancia en los últimos años a causa de las resistencias indígenas y campesinas en América Latina, se trata de una “categoría compleja, pues va más allá de la posesión de las tierras o de la existencia de determinados bienes naturales como el agua, bosque o paisaje” (Rodríguez, 2015: 25), algunas de ellas pueden tener contradicciones ya que dependen del contexto y del grupo social que se investiga o analiza.

Sin embargo, trabajos como los de Rodríguez (2015: 29) desarrollan de manera amplia las distintas propuestas para definirlo, proponiendo que el territorio es “la proyección del grupo social, de sus necesidades, su organización del trabajo, de su cultura y sus relaciones de poder sobre el espacio”; es, además, un “espacio construido simbólicamente, valorado y significado, que a su vez da soporte a la identidad y el sentido de pertenencia” (Paz, 2017: 207).

Para este trabajo, el territorio también tiene una concepción desde el pensamiento indígena maya, donde es percibido más allá de ser sólo un espacio geográfico, siendo el conjunto de prácticas culturales y sociales sobre la tierra que habitan lo que le da sentido al término, el territorio es lengua, gastronomía, ritos, sueños, medicina tradicional, plantas, animales, el agua, el fuego, la lluvia y el viento.

Las y los pobladores mayas del lugar que se conoce como Yucatán han sido los encargados de resguardar la geografía en la que habitan, las comunidades mayas como el resto de los pueblos originarios de México y el mundo, son “herederos de

conocimientos, prácticas y cosmovisiones que enriquecen y resguardan una de las mayores variedades de fauna y flora en selvas, bosques, montañas, ríos y litorales” (Rodríguez, 2020: 134).

La percepción del territorio está ligada directamente con la forma de vida de las comunidades, como lo menciona María de Jesús Euán, habitante de San José Tipceh: “te imaginas cuántas matas van a destruir y a base de esas matas hay matas medicinales y ahí es donde bueno, es donde se puede agarrar para que se pueda uno curar”; para Aurelio Mugarte, habitante de la misma comunidad, vender o rentar las tierras implica quedarse “sin nada”: “yo soy uno de los que no me gusta vender tierras, yo soy del que prefiero proteger mis tierras y no estarlas vendiendo o regalando o quedarme sin nada”.

Esta concepción del territorio desde el pensamiento maya ha sido el eje de las y los pobladores que se han organizado por su defensa en distintas comunidades, no sólo en Yucatán, sino en toda la Península, por lo tanto, se puede entender a la defensa del territorio tal como lo plantea Rodríguez (2015: 26):

[...] lo que defienden los grupos campesinos es un conjunto de relaciones y percepciones que incluyen la tierra, sus vínculos con la naturaleza, las relaciones sociales y de poder que se tejen entre los grupos de la población local, la historia común, la identidad y el arraigo, así como la forma de producción y distribuir lo producido, el paisaje, las costumbres, la manera de organizarse y de tomar decisiones públicas, entre otros aspectos que configuran las formas de vida en un espacio dado.

Entonces, la defensa del territorio en las comunidades mayas puede entenderse como una demanda política y social donde el posicionamiento de comunidades y ejidos se presenta en la exigencia del ejercicio de su libre autodeterminación, asumen la responsabilidad del resguardo y conservación de la biodiversidad del lugar por el que luchan y resisten, “defender su territorio es defender el ambiente, es defender su vida” (Paz, 2017: 200).

En este tenor, la AMX propone que trabajar en la “autonomía de los pueblos es la opción viable para proteger nuestros territorios de la voracidad de los empresarios que buscan privatizar los recursos creados por nuestra madre naturaleza” (Peba, 2017, párrafo 13), que en conjunto con gobiernos locales, estatales y organizaciones no gubernamentales (ONG) promueven el “capitalismo verde: es este el nuevo nombre del despojo de los territorios indígenas” (Peba, 2017, párrafo 4).

Debido a las características del proceso de defensa del territorio en Yucatán, donde el papel del cuidado de la naturaleza, de la vida, es un elemento central, se enmarca en lo que Svampa (2012) denomina como *giro ecoterritorial*.

En este tipo de luchas confluye y se teje “un lenguaje común que da cuenta del cruce innovador entre matriz indígena-comunitario, defensa del territorio y discurso ambientalista” (Svampa, 2012: 22) y está ligado con la definición o entendimiento del *territorio* vinculado directamente con las comunidades indígenas o campesinas en su búsqueda de soberanía alimentaria como “el derecho de los pueblos a producir alimentos y el derecho a decidir lo que quieren consumir y cómo y quién lo produce” (Svampa, 2012: 23).

De este enfoque se destaca la importancia de no entender a los bienes naturales como mercancías, además las luchas entendidas como ecoterritoriales, como afirma Svampa (2012), dan “cuenta de cómo las organizaciones y movimientos sociales involucrados van construyendo conocimiento alternativo”, poniendo sobre la mesa de discusión sus propias concepciones de desarrollo y la relevancia de su relación con la naturaleza ejerciendo así sus derechos fundamentales.

Ese discurso, que puede entenderse como ambientalista y que caracteriza a las luchas ecoterritoriales, se puede encontrar en el pensamiento e identidad maya; Pedro Uc define el ser maya como “una forma de vida que privilegia la convivencia con la naturaleza, con los animales, con lxs demás y con la propiedad colectiva, eso es lo que significa para nosotrxs” (Durán y Moreno, 2021: 73).

El territorio maya es la lengua viva, “no solamente porque se sigue hablando después de siglos de conquista, sino porque sigue celosamente guardando el óol⁷ de sus creadores más primeros [...] no nos sentimos ni nos vemos como agentes externos de esta naturaleza” (Uc, 2021: 2).

Defensa del territorio en San José Tipceh, Yucatán

San José Tipceh es una comisaría que se encuentra ubicada a cinco kilómetros del municipio de Muna y a unos 50 kilómetros de la capital de Yucatán, “es un ejido colectivo que cuenta con varias autoridades, la más importante es el comisario ejidal elegido mediante una asamblea de ejidatarios” (Mekaoui y Baños, 2021: 12).

El lugar es nombrado así debido a que ahí se encuentra el casco de una vieja hacienda henequenera que actualmente forma parte de dos recorridos turísticos

⁷ Palabra en lengua maya para referirse a energía, alma, espíritu, ánimo, emoción, ser.

promovidos por el gobierno del estado de Yucatán: la ruta Puuc y la ruta de los Conventos.

De acuerdo con los datos del *Censo de población y vivienda 2020* del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en San José Tipceh habitan 606 personas con un registro de 500 ejidatarios (Figura 2).

A esta pequeña localidad le fue asignado el proyecto del megaparque solar Ticul A y B a cargo de la empresa trasnacional Vega Solar, filial de la estadounidense Sun Power. El megaproyecto plantea la instalación de 1 227 200 paneles fotovoltaicos sobre una superficie de 767.23 hectáreas de propiedad privada y social que forman parte de las localidades de San José Tipceh (Muna) y Plan Chac (Sacalum), la superficie está habitada por selva mediana caducifolia que sería deforestada para el desarrollo de la obra, esta es una de las primeras deficiencias detectadas del megaproyecto en la manifestación de impacto ambiental, pues como lo menciona Rodrigo Patiño durante el trabajo de campo:

[...] se propuso hacer [el megaparque] en un territorio que estaba principalmente cubierto de selva y pues se planteó justamente la deforestación de más de 500 mil árboles, que esta deforestación fue autorizada finalmente por la Semarnat, siempre la justificación fue que bueno pues se va a compensar porque vamos a producir electricidad sin producir gases de efecto invernadero sin considerar que pues los mismos árboles, la misma naturaleza hace ese trabajo.

El megaparque tendría una capacidad instalada de 310.5 MW (207 MW para Ticul A y 103.5 MW para Ticul B), los paneles se encontrarían:

[...] agrupados dentro de los polígonos por bloques y montados sobre estructuras metálicas (*trackers*) de aproximadamente 2.4 m de altura de acero galvanizado. Las estructuras metálicas contarán con un sistema de rotación horizontal de un solo eje, con el objetivo de que los paneles solares capten la máxima radiación solar, según informes de la Semarnat (*Regeneración*, 2018, párrafo 3).

Cabe aclarar que el megaparque Ticul A y B se trata de un solo proyecto que fue fragmentado en dos partes con fines administrativos para “gestionar con mayor facilidad la obtención de sus diferentes permisos gubernamentales y evadir un análisis real e integral de los impactos socioambientales” (*Atlas de Justicia Ambiental [AJA]*, 2021, párrafo 1) el megaproyecto incluye una subestación y una línea de transmisión.

Mapa 2
Ubicación de San José Tipceh y el megaparque solar Ticul A y B



Fuente: Geovisualizador de la Península de Yucatán. Geocomunes <<http://geocomunes.org/Visualizadores/PeninsulaYucatan/>>.

Esta fragmentación también fue utilizada para la realización de las evaluaciones de impacto ambiental, como lo menciona Jazmín Sánchez, de AY: “este es un proyecto y este es otro proyecto como si no tuvieran ninguna relación siendo el mismo y a nivel territorio sabemos que eso no puede ser, es el mismo ecosistema que iba a ser afectado”, en este sentido, el trabajo realizado por el *Atlas de Justicia Ambiental* (2021) detalla que:

El polígono se localiza principalmente en el municipio de Muna, Yucatán, aunque también incluye los municipios de Sacalum y Ticul, a escasos 10 km de la Reserva Estatal Biocultural del Puuc, a 1 km de la cabecera municipal de Muna y a unos metros de la comunidad maya de San José Tipceh (párrafo 2).

Para llevar a cabo el megaproyecto, en el 2016 la empresa Vega Solar decide ingresar a la comunidad de San José Tipceh mediante un intermediario, Ignacio Enrique Salomón Isaac, conocido en la zona por ser el propietario del casco de

la hacienda que se encuentra en la localidad. Este personaje realizó acuerdos previos con la empresa para la ejecución del megaproyecto, firmó varios contratos de usufructo para el desarrollo del megaparque y fue el encargado de negociar con la población, acercarse con los ejidatarios para pedirles la venta o renta de sus tierras con el objetivo de completar el total de hectáreas necesarias para el megaparque de energía solar, a los ejidatarios les decía que las tierras serían utilizadas para la producción de estevia y cítricos.

Al respecto, Aurelio Mugarte Xool, habitante de la comunidad y defensor del territorio, narró en entrevista durante el trabajo de campo este suceso:

Le pregunto, ¿para qué quieres más tierras?, ustedes tienen casi 500 hectáreas de monte, ¿pa' qué más?, ¿qué piensas hacer con ello? Me dijo que quería poner una [...] sembrar unos plantíos que son cítricos y estevia, le digo y ¿por qué no lo pones en tu terreno que ahí está?, y me dijo, no pues no, quiero hacerlo un poco más grande. La verdad no te lo puedo ni vender, ni prestar, ni rentar, porque al final de cuentas quedas con ello.

Este hecho generó desconfianza en algunos pobladores, la llegada del megaparque solar se convirtió en un rumor en la comunidad y el resto de la entidad, Flavio Ayuso, abogado asesor del caso dijo en entrevista de campo que su implementación “implicaba la tala de muchos árboles y en ese momento se empezó a cuestionar y a dudar cómo iba a funcionar, qué impactos iba a tener”.

Aurelio Mugarte narra: “yo no me quedé quieto y andábamos investigando y supimos que van a poner 1 227 000 paneles”; en este mismo sentido, Alfonso Hui-cab, también habitante de la localidad y defensor del territorio, afirmó en entrevista: “cuándo nosotros nos enteramos que era un parque y entramos a reclamar para pelear que eso no era el convenio que estaban haciendo”, con este hecho inició el proceso de defensa del territorio en San José Tipceh, conformado por un grupo de cinco personas, entre ellas Aurelio y Alfonso.

La falta de información a la comunidad, como se mencionó, fue la constante durante todo el proceso, como lo hace notar Jazmín Sánchez: “hasta que los proyectos ya están en el territorio, cuándo prácticamente se tienen muchos permisos o ya están muy avanzados, es cuándo las comunidades se enteran de eso y pues eso evidentemente trae muchos problemas”.

En estas condiciones algunos ejidatarios firmaron contratos de usufructo irregulares por sus tierras con la empresa, en palabras del abogado Ayuso: “fue un contrato disfrazado de cultivo cítrico entre otras cosas, como telón para luego posicionar a este proyecto”.

El megaproyecto fue presentado ante la comunidad por medio de abogados de la empresa; de acuerdo con la narración de Alfonso, una de las peticiones de los defensores era que se retirara el intermediario de la negociación ya que continuó ejerciendo presión para hacerse de las tierras que requería el proyecto, haciendo pasar como suyas tierras que le corresponden a la localidad, presionando a los habitantes a desalojarlas.

Aurelio afirma durante la entrevista que la presentación del megaproyecto pudo darse de manera directa y sin engaños a la comunidad, narró su acercamiento con representantes de la empresa para intentar llegar a un acuerdo en más de una ocasión: “si tú sabes que tienes un proyecto para nosotros por qué no lo ves con nosotros, así ganas tú como empresa, gano yo como ejido, que gane el pueblo igual [...] pero tampoco no lo quiso así”, al contrario, Aurelio y Alfonso dijeron en la entrevista que continuaron las acciones de hostigamiento por parte del intermediario para despojar de las tierras a los pobladores con acciones irregulares como la asamblea de compraventa de las tierras donde se falsificaron firmas y hubo actos de violencia hacia los pobladores que se oponían al megaproyecto; en algún momento se planteó la posibilidad de ejercer beneficios compartidos, como el que la comunidad no tuviera que pagar por el servicio eléctrico, sin embargo, no se logró ningún acuerdo, el tejido social ya se había visto afectado.

El proceso de defensa en San José Tipceh también incluyó acciones jurídicas, denuncias en organismos internacionales y generación de redes de apoyo con organizaciones, individuos y comunidades.

En 2016, por invitación del Consejo Regional Indígena Popular de Xpujil, SC (CRIPX), Aurelio acudió a Panamá a presentar una denuncia por despojo ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), al respecto recordó en la entrevista: “busqué un asesor para la lucha, y como es el que estaba más cerca, pues quien nos estuvo apoyando, entonces me invitó a ir a Panamá a hacer una denuncia interamericana”.

Más tarde, en colaboración con la AMX se decidió “emprender una vía agraria, un juicio agrario para pedir la nulidad de distintos contratos de usufructo que en ese entonces la empresa había propuesto de forma fraudulenta e ilegal a la comunidad”, aseguró el abogado Ayuso; el juicio agrario se presentó hasta finales del 2018 (Acta de Audiencia. Expediente: TUA 34-1590/2018), el entrevistado detalla que:

[...] gran parte, donde se iba a implementar el proyecto, eran tierras, y siguen siendo tierras de uso común, lo cual abrió una posibilidad de poder interponer una demanda por la vía agraria pidiendo la nulidad de estos contratos toda vez que el proceso fue completamente amañado, fraudulento, no hubo información, no hubo traducción pertinente.

En ese sentido, Ayuso precisó que uno de los mayores retos fue la relación con el Tribunal Agrario:

[...] observamos que el Tribunal tiene una tendencia a proteger estas inversiones bajo la lógica desarrollista que se viene asomando al Estado que, mientras más inversión, más empleos, y de alguna otra forma las sentencias que ha dictado no sólo en el caso concreto de San José, sino en otros casos similares ha dictado sentencias en contra de la comunidad.

Para entonces aún no se realizaba la consulta indígena ni los estudios de impacto social y ambiental, violentando con ello los derechos de la comunidad de acuerdo con el artículo 169 de la OIT, por lo que también se convirtió en una demanda en el proceso de defensa del territorio.

En el 2017, el grupo de cinco personas que se oponía al megaproyecto, buscó la manera de dar a conocer la problemática por medio de distintos canales y herramientas de comunicación,⁸ al tiempo que se solicitaban la realización de la consulta indígena, pero ésta no se llevó a cabo sino hasta marzo de 2018, en la que los defensores fueron violentados y amenazados (Asamblea de Defensores del Territorio Maya Múuch Xiinbal, 2018) por manifestar su oposición al megaproyecto, además de presentar otras irregularidades durante su ejecución, ya que no fue previa, libre e informada.

Otro elemento en la defensa del territorio en San José Tipceh fue la participación de algunas mujeres a pesar de no ser ejidatarias, como María de Jesús Euán, quien se dedica a la venta de tortillas hechas a mano para la elaboración de panuchos y salbuts (antojitos tradicionales yucatecos) para generar su propio ingreso, además de ser madre de familia y compañera de Aurelio.

Ella decidió defender su territorio pensando en las generaciones futuras, principalmente en sus nietos y en la defensa de los derechos de la comunidad para conservar su alimentación, su medicina tradicional, sus formas de subsistencia y de vida, como lo mencionó durante el trabajo de campo: “como a mí me gusta tortear, y digo pues si me quitan mi tierra ahí dónde voy a ir a buscar mi leña”.

Doña Mari, como es conocida, es una mujer que se atrevió a salir de su casa sin pedirle permiso a su esposo y a pesar de la oposición de sus hijas para participar

⁸ Se realizaron dos materiales audiovisuales: *Voces de San José Tipceh, ante la amenaza de Vega Solar* <<https://www.youtube.com/watch?v=gX6OYXJG-LY>> y *Secos* <<https://vimeo.com/secosdocumental>>.

activamente en la resistencia, reconoce haberse enfrentado al miedo al salir de su casa y viajar sola, sin embargo, también sabe de los riesgos ante la construcción del megaparque solar, como lo dijo en la entrevista:

[...] pues aquí como hay los venados, pues prácticamente cuando se quiten, ¿dónde van a ir? hay un sinfín de animales aquí y por eso digo que va a afectar [...] la tierra ya no va a servir para nada porque le van a poner concreto.

La relatora especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en su visita a México en noviembre de 2017, mencionó las violaciones a sus derechos humanos en el informe publicado en junio de 2018 (Asamblea General. Naciones Unidas, 2018) a la denuncia que fue entregada por Doña Mari, como lo detalla en el trabajo de campo:

[...] estuve ahí con la relatora pues les di un documento y le dije entonces que piensa establecer un parque solar en mi comunidad y le dije que cuántas hectáreas se piensa devastar, entonces le dije cuántos paneles se van a poner.

Ese mismo año, los defensores denunciaron acciones violentas en su contra mientras se llevaba a cabo el proceso de consulta que tuvo múltiples irregularidades, entre éstas, la que destaca el abogado Ayuso durante la entrevista: “el intérprete traductor que era, un intérprete que no conocía totalmente el contexto sociocultural de la comunidad”.

La consulta en sus distintas etapas contó con la participación de representantes de la comunidad; del gobierno federal en turno por medio de la Secretaría de Energía (SE) y de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), con la Secretaría Técnica de la Delegación del estado de Yucatán; del Gobierno del estado de Yucatán, por medio de la Junta de Electrificación del estado de Yucatán y del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya (Indemaya).

Ésta fue calificada de “viciada” por el alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Jan Jarab, en entrevista con los medios de comunicación durante su visita a Mérida, en agosto de 2018 (Rejón, 2018), también mencionó el riesgo ambiental en el territorio por la deforestación para la instalación del megaparque.

Siguiendo con la estrategia de defensa, en septiembre de ese mismo año la AMX, durante su tercera Asamblea en la ciudad de Ticul, denunció lo sucedido en San José Tipceh en su pronunciamiento final, junto a otros casos de despojo en la región, así como el actuar de las empresas en las comunidades:

Los voceros de la empresa que se autoproclaman líderes indígenas: llevan comida, bebidas embriagantes y regalitos a los niños de la comunidad para que la gente vea el rostro amable, la buena voluntad de la empresa, sin saber que son timados y engañados de la manera más inocente. Esta misma historia se repite en otras comunidades donde llega la empresa con su megaproyecto (*Mayapolitikon*, 2018, párrafo 12).

Los defensores del territorio también fueron víctimas de discriminación por parte de autoridades agrarias durante la audiencia ante el Tribunal Unitario Agrario Distrito 34, en la que los pobladores solicitaron la presencia de un traductor certificado en legua maya para mejor comprensión del proceso y como ejercicio de su derecho constitucional, en respuesta, la empresa cuestionó la veracidad de su identidad maya, por lo que el Tribunal les dio “tres días hábiles para exhibir constancia de pertenecer a una comunidad indígena maya” (Asamblea de Defensores del Territorio Maya Múuch Xíinbal, 2019, párrafo 8) para que se les concediera la petición del traductor certificado.

Los pobladores interpusieron un recurso de amparo para este requerimiento del Tribunal que fue fallado a su favor por un juzgado federal un mes más tarde,⁹ con una suspensión provisional del “requerimiento de identidad maya”, ya que vulnera los derechos establecidos en los artículos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos primero y 12 del Convenio 169 de la OIT, donde se establece que la autoadscripción indígena es un derecho, de manera que el traductor certificado tendría que estar presente en el juicio agrario.

Los pobladores involucrados en el proceso de defensa del territorio continuaron con las acciones de denuncia pública de las múltiples formas de presión que la empresa ejercía sobre ellos para despojarlos de las tierras de uso social.

Entre las acciones de despojo y una de las más conflictivas, fue que el intermediario firmó ante el RAN varios contratos de usufructo por 300 hectáreas de la comunidad, para la construcción del megaparque sin haber consultado a la comunidad, los pobladores se percataron de ello al encontrar maquinaria operando en la zona (Bote, 2019).

Para entonces, el mundo ya atravesaba la crisis sanitaria generada por la pandemia del coronavirus, por lo que el juicio agrario se detuvo debido al cierre de operaciones de todos los sectores considerados no prioritarios. Durante los dos primeros años de la pandemia de covid-19, todos los procesos jurídicos se detuvieron impidiendo la posibilidad de acceder a la información del juicio de amparo. En ese

⁹ Para más detalles véase <<https://mayapolitikon.com/amparo-san-jose-tipceh/>>.

contexto y hacia el segundo semestre de 2020, las acciones de presión y de despojo del intermediario continuaron con el intento de desalojo de familias completas alegando que 22 hectáreas de la zona urbana le pertenecían, los pobladores demostraron que le pertenecen a la comunidad.¹⁰

En un giro que la comunidad no esperaba, en el segundo semestre de 2021 el comisario ejidal de San José Tipceh convocó a una asamblea para dar a conocer que el proyecto Ticul A y B ya no se llevaría a cabo en la comunidad, en palabras de Aurelio durante la entrevista de campo: “fue donde nos da el aviso de que la empresa pues ya se va, incluso nos mandó un oficio, le estamos pidiendo que nos lo preste y yo lo lea y no lo quiso dar”, el abogado Ayuso apuntó que el aviso incluía la cancelación de los contratos de usufructo que la empresa tiene con otros ejidatarios.

En el momento en el que se llevó a cabo el trabajo de campo (julio, 2022), aún no se hacía pública la resolución del Tribunal, por lo que no se tenía la certeza de lo que sucedería con el megaparque a pesar del aviso realizado por el comisariado ejidal sobre el retiro de la empresa; al respecto, Ayuso asume que esta resolución fue resultado de varios factores: además de las acciones jurídicas, por el desgaste de la empresa al enfrentar el proceso de defensa del territorio del grupo de cinco pobladores y la pandemia del covid-19, todos esos elementos de 2016 al 2022 fueron los que impidieron que el megaproyecto se llevara a cabo en San José Tipceh.

Un mes después de realizar el grueso del trabajo de campo (agosto, 2022), el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda) dio a conocer a través de su sitio web, la suspensión definitiva del megaparque solar Ticul A y B hasta que el juicio interpuesto por los pobladores concluya, por lo que no puede realizarse ningún tipo de obra.

El documento detalla que esta resolución se refiere al amparo interpuesto por habitantes de San José Tipceh (Muna) y Plan Chac (Sacalúm), contra “los permisos y autorizaciones del megaproyecto solar-fotovoltaico Ticul A y B” (Cemda, 2022, párrafo 1).

La suspensión fue otorgada por el Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa en Yucatán, que “resolvió, por unanimidad de votos, conceder la suspensión definitiva de los efectos y consecuencias de los permisos del megaproyecto solar Ticul A y B, el cual pretende instalarse sobre el territorio de las comunidades mayas”, lo anterior, en tres términos; el primero:

¹⁰ Para más detalles véase <<https://yucatan.quadratin.com.mx/municipios/pobladores-mayas-de-san-jose-tipceh-en-muna-denuncian-despojo-de-tierra/>>.

[...] existen normas convencionales y constitucionales que protegen derechos en beneficio de una colectividad, en este caso perteneciente al pueblo maya. En el caso del megaproyecto solar en cuestión, los permisos otorgados pueden transgredir esos derechos, pues incluso se incurrió en omisiones que impidieron a las comunidades contar de forma previa y oportuna con información precisa y completa para evaluar las afectaciones reales que tales proyectos les ocasionarían (Cemda, 2022, párrafo 3).

En segundo, en cuanto a la solicitud de parte de la empresa respecto a la identidad indígena de los demandantes, el Tribunal resuelve que:

[...] retomó el Protocolo de Actuación para quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren Derechos de Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en el que señala a la autoadscripción como el criterio para determinar si una persona es indígena y, por ende, si es titular de determinados derechos, pues “la definición de lo indígena no corresponde al Estado”, sino que es prerrogativa de quienes tienen conciencia de pertenecer a un pueblo o comunidad indígena definirse como tales (Cemda, 2022, párrafo 4).

Finalmente, se reconoce el riesgo de las comunidades mayas al estar:

[...] ubicadas dentro y junto al megaproyecto solar (el cual está fraccionado en dos partes), lo cual acredita el daño inminente e irreparable en su contra. De iniciarse cualquier obra de remoción de suelo y vegetación –incluida la de 604 hectáreas de selva– como parte de las actividades para la construcción y operación del megaproyecto solar, se causarían daños ambientales y bioculturales de imposible y difícil reparación, como son las afectaciones a especies de flora y fauna protegidas, a los servicios ambientales de los que se benefician las comunidades, así como al uso cultural que hacen de ese territorio (Cemda, 2022, párrafo 5).

En el caso de realizarse las obras para el megaparque, el documento acredita que las afectaciones a los derechos humanos y a la salud de la comunidad serían “irreparables”, impidiendo el acceso a un medio ambiente sano, además de no haber tenido acceso a una consulta previa, libre e informada; también reconoce “el interés social que existe para que se respeten los derechos de las comunidades y pueblos indígenas, se preserven los ecosistemas y se proteja la salud de todas las personas” (Cemda, 2022, párrafo 6).

La resolución del Tribunal adquiere relevancia en múltiples sentidos, por un lado, el reconocimiento de organismos internacionales respecto al riesgo ambiental

que implica la realización del megaparque en la zona que se propone, sin embargo, como lo apunta el abogado Ayuso en entrevista, esta resolución:

[...] implica que el proyecto ya no va a estar en San José, pero eso no implica que el proyecto ya no se vaya a desarrollar, probablemente el proyecto se quiera mover ya no a tierras ejidales de San José, sino a lo mejor tierras de Ticul, que Ticul ya prácticamente el territorio ejidal ya está parcelado, esto implica una barrera menos para la empresa, porque ya no tienen que lidiar con la asamblea general de ejidatarios, sino con los dueños de esas parcelas.

El proceso de defensa del territorio en San José Tipceh puede considerarse como un caso de éxito, pues luego de distintas acciones en defensa del territorio, el megaparque no puede ser construido en tierras de San José Tipceh y Plan Chac por resolutive judicial; en palabras de Alfonso durante la entrevista de campo: “es muy bueno porque una parte de lo que nosotros queríamos y lo que buscábamos es que la empresa no se quede con todo, ni con la tierra”, sin embargo, el juicio agrario sigue activo, hasta que no exista una sentencia definitiva, el proceso de lucha y resistencia continúa en la comunidad.

Conclusiones

La defensa del territorio en San José Tipceh es un proceso vivo en uno de sus puntos más relevantes al contar con una suspensión definitiva, para la ejecución y puesta en marcha del megaparque fotovoltaico Ticul A y B, este hecho puede ser considerado como una victoria para un movimiento de defensa ecoterritorial como el que aquí se ha descrito, pues se garantiza que las más de 700 hectáreas que serían utilizadas para su desarrollo, no serán deforestadas.

Adquiere relevancia en el actual contexto político, económico y social de México, donde el anuncio y puesta en marcha del que es considerado como el proyecto de infraestructura más importante del sexenio, el Tren Maya, ha desempeñado un papel protagónico en la agenda política y económica dejando fuera de la mesa de discusión la ejecución y problemáticas de otros megaproyectos desarrollistas en la Península de Yucatán, así como los movimientos de resistencia frente a éstos.

La suspensión del Ticul A y B fue poco retomada por los medios de comunicación locales y no alcanzó mención en ningún medio nacional, dejándolo como un hecho aislado, cuando es el resultado de un largo proceso de resistencia y de la

toma de decisiones colectiva en defensa del territorio, que ha contado con la participación y el impulso de múltiples actores.

Es de destacar que el actuar de los distintos gobiernos federales para impulsar la generación de energías renovables desde el 2016, tiene los mismos objetivos sin importar el partido político que lo encabece, se ha privilegiado el impulso de este tipo de infraestructura desde un punto de vista económico dejando de lado las condiciones y necesidades reales de los territorios y las personas que habitan en ellos, sin embargo, en la administración federal de AMLO el impulso y promoción de las energías limpias se ha mantenido de bajo perfil, con poco o casi nulo impulso desde la federación, debido a su política energética que privilegia el reforzamiento de instituciones como Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Sin embargo, desde lo local se impulsa a Yucatán como una de las principales entidades productoras de energía renovable, con la intención de abonar a la demanda de producción energética de la entidad para satisfacer las necesidades locales y proveer de energía a una buena parte de la industria turística de Quintana Roo.

A esto se suman las diversas obras que se realizan en la entidad y la energía que se requiere tanto para su construcción como para su operación, entre éstas destacan el Tren Maya y las nuevas rutas de transporte público en Mérida, capital de Yucatán.

Los impactos de todo ello han sido negativos en las formas de vida de las comunidades al ser proyectos desarrollados desde un enfoque capitalista, donde se prioriza la ganancia económica; su planeación, diseño, gestión y puesta en marcha se lleva a cabo desde los escritorios de las distintas instituciones gubernamentales involucradas, omitiendo el trabajo de campo que se requiere para tener una aproximación de las condiciones reales del territorio.

El proceso de defensa del territorio en San José Tipceh forma parte de una amplia variedad de luchas de resistencia que se han gestado en la última década en la Península de Yucatán, y que adquieren relevancia por el riesgo ambiental y social al que se enfrentan, así como las violaciones a los derechos de las comunidades indígenas mayas, tal como sucede en otras regiones de México y América Latina.

El movimiento de resistencia encabezado por el grupo de cinco pobladores en San José Tipceh generó las alianzas necesarias para lograr de manera colectiva detener la construcción del megaproyecto, con el fin último de conservar sus formas de vida y el territorio geográfico en el que habitan.

En cuanto a la generación de energía renovable, si bien es urgente y necesario pensar en formas alternativas de generación de energía, estos modelos no pueden estar basados en el despojo y riesgo ambiental de los territorios, es preciso pensar estas

formas desde distintos ejes, entre éstos: el consumo energético, el foco de atención se encuentra en la generación y producción de energía con el objetivo de abastecer la demanda actual (y la que viene), sin poner el acento en desde dónde se produce, para quién se produce, los impactos de su producción, quién y cómo se consume.

Si ese es el modelo de producción de energía renovable que se pretende seguir, resulta imperativo que sea diseñado y planeado con la participación activa de las comunidades donde se pretende su instalación, al no suceder de esta manera, emergen conflictos y procesos de resistencia social como en el caso de San José Tipceh y otros puntos del país, como la Sierra Norte de Puebla o Oaxaca, con diferencias en las formas de despojo, procesos y acciones que responden a su contexto particular, pero que comparten el mismo objetivo: la defensa de sus modos de vida frente al despojo por megaproyectos de energía renovable.

La empresa Vega Solar, filial de Sun Power, al ingresar mediante un intermediario generó mayor conflicto al interior de la comunidad con su actuar en colaboración con el comisariado ejidal, negociando directamente con la empresa a nombre de la comunidad sin que ésta tuviera conocimiento de ello.

Lo sucedido en San José Tipceh es ya un punto de referencia para otros procesos de defensa del territorio, sin embargo, cabe hacer notar que hasta el momento las distintas luchas de resistencia ante megaproyectos en la Península de Yucatán no se han articulado entre sí para la generación de un movimiento social más amplio; esto puede atribuirse a varios factores: la lejanía entre las comunidades y la falta de un transporte eficiente que conecte a los municipios, carencia que no será resuelta con el Tren Maya, ya que éste plantea rodear la Península, no interconectar los municipios de las entidades por las que se plantea la ruta.

El grueso de los actores involucrados en la defensa del territorio coinciden en que la organización comunitaria y el reforzamiento de la identidad maya es prioritaria para hacer frente a la oleada de megaproyectos que se instalan poco a poco en la Península de Yucatán, así como la generación de información, difusión y divulgación en el ámbito académico local y nacional, en los medios de comunicación locales, nacionales e internacionales, luego de que, como puede notarse en este trabajo, la carencia de ella ha sido factor fundamental para el proceso de despojo en Yucatán.

Las formas de vida de las comunidades mayas tienen una estrecha relación con la naturaleza, misma que se ha visto afectada debido al modelo económico que predomina en la península en los últimos años, basado en el turismo de alto impacto, generando que las y los pobladores migren hacia los centros urbanos y turísticos de la región o fuera del país, abandonando la tierra y sus prácticas tradicionales, de manera que el reforzamiento de la identidad indígena maya resulta un eje fundamental,

mismo que ha sido el hilo conductor de las luchas de resistencia en la región, donde se retoman elementos tradicionales como la importancia de la milpa, que fue revalorada y puesta en práctica por familias que ya no lo hacían, para sobrellevar la pandemia por coronavirus.

Es posible considerar como exitosa la resistencia en la comunidad de San José Tipceh y dejar testimonio de ello; sin embargo, es importante destacar que si bien la empresa notificó que se retira de la localidad y del resolutivo del Tribunal, eso no quiere decir que el megaproyecto no se vaya a llevar a cabo, pues al existir un proceso de adjudicación federal para su construcción, se espera que la empresa busque la manera de llevarlo a cabo posiblemente en otro municipio, por lo que el riesgo ambiental sigue presente para este caso y los otros megaparques proyectados para Yucatán, sin olvidar los riesgos e impactos del Tren Maya, los procesos de resistencia en las comunidades mayas siguen vigentes.

¡Queremos combatir el cambio climático protegiendo nuestras formas de vida,
nuestras relaciones comunitarias y nuestro vínculo con la naturaleza!

Asamblea de Defensores del Territorio Maya Múuch Xíinbal, febrero de 2019

Referencias

- Articulación Yucatán (s/f). “Proyectos en Yucatán” <<https://articulacionyucatan.wordpress.com/proyectos-en-yucatan/>>.
- Asamblea de Defensores del Territorio Maya Múuch Xíinbal (2018). “Miembros de la comunidad de San José Tipceh Yucatán, amenazados por defender sus derechos”, Asamblea Maya, 2 de marzo <<https://asambleamaya.wixsite.com/muuchxiinbal/single-post/2018/03/02/COMUNICADO-DE-PRENSA>>.
- (2018). “Se conforma la Asamblea de defensores del Territorio Maya”, Asamblea Maya, 13 de enero <<https://asambleamaya.wixsite.com/muuchxiinbal/single-post/2018/01/13/se-conforma-asamblea-de-defensores-del-territorio-maya>>.
- (2019). “Despojo de tierras, derechos e identidad: magistrado les da tres días para demostrar que son mayas”, Asamblea Maya, 28 de febrero <<https://asambleamaya.wixsite.com/muuchxiinbal/single-post/2019/02/28/comunicado-de-prensa-despojo-de-tierras-derechos-e-identidad-magistrado-da-tres-d%C3%ADas-para>>.
- Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (2018). “Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas sobre su visita a México”, Organización de las Naciones Unidas, Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado,

- 28 de junio <https://hchr.org.mx/relatorias_grupos/informe-de-la-relatora-especial-sobre-los-derechos-de-los-pueblos-indigenas-sobre-su-visita-a-mexico/>.
- Atlas de Justicia Ambiental (2021). “Proyecto Fotovoltaico Ticul A y B Yucatán”, Atlas de Justicia Ambiental, 15 de febrero <<https://ejatlas.org/conflict/proyecto-fotovoltaico-ticul-a-y-b-yucatan-mexico>>.
- Bote, A. (2019). “Denuncian anomalías en consultas indígenas para megaproyectos”, *La Jornada Maya*, 5 de noviembre <<https://www.lajornadamaya.mx/yucatan/114141/denuncian-anomalias-en-consultas-indigenas-para-megaproyectos>>.
- Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda) (2022). “Otorgan suspensión definitiva contra megaproyecto solar Ticul A y B en Yucatán”, 16 de agosto <<https://www.cemda.org.mx/otorgan-suspension-definitiva-contra-megaproyecto-solar-ticul-a-y-b-en-yucatan/>>.
- De Alba, J. (2020). “Granjas de cerdos para alimentar a China invaden la Península de Yucatán”, *Pie de Página* <<https://piedepagina.mx/granjas-de-cerdos-para-alimentar-a-china-invaden-la-peninsula-de-yucatan/>>.
- Durán, I. y R. Moreno (2021). *La lucha por la vida frente a los megaproyectos en México*. Cátedra Jorge Alonso.
- Flores, A. y Y. Deniau (2019). *El megaproyecto para la Península de Yucatán*. México. Geocomunes. Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible <http://geocomunes.org/Analisis_PDF/AnalisisGeneralYucatan.pdf>.
- Gobierno del Estado de Quintana Roo (2017). “Cuartos de hotel en Quintana Roo”, Gobierno de Quintana Roo <<https://qroo.gob.mx/index2.php/sede/siec/cuartos-de-hotel-en-quintana-roo>>.
- Gobierno del Estado de Yucatán (2019). *Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024*, Transparencia, Gobierno del Estado de Yucatán, 30 de marzo <https://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/2018_2024/2019-03-30_2.pdf>.
- Greenpeace (2020). *La carne que está consumiendo al planeta. ¿Qué hay detrás de la industria porcícola en la península de Yucatán?*, Greenpeace <https://www.greenpeace.org/static/planet4-mexico-stateless/2020/05/188dc911-reporte_granjas_webok3.pdf>.
- Mayapolitikon (2018). “Denuncian los artilugios de empresas y gobierno para despojar a los pueblos mayas”, *Mayapolitikon*, 20 de septiembre <<https://mayapolitikon.com/denuncias-de-muuch-xiinbal/>>.
- (2020). “Parques eólicos causaron las inundaciones’. Afirman ejidatarios de Ixil”, *mayapolitikón.com* 14 de octubre <<https://mayapolitikon.com/inundaciones-ixil/>>.
- Mekaoui, A. y O. Baños (2021). “La transición energética mexicana en una comunidad maya: el caso de San José Tipceh, Yucatán”, *Región y Sociedad*, El Colegio de Sonora.
- Méndez, R., E. Castillo, E. Vázquez, O. Briceño, V. Coronado, R. Pat y P. Garrido (2009). “Estimación del potencial contaminante de las granjas porcinas y avícolas del estado de Yucatán”, *Ingeniería, Revista Académica de la FI-UADY* <https://www.revista.ingenieria.uady.mx/volumen13/estimacion_potencial.pdf>.

- Patiño, R. (2018). “Ciencia, ambiente y políticas públicas. La Evaluación Ambiental Estratégica”, *Revista Ciencia y Cultura*, febrero <<https://www.revistac2.com/ciencia-ambiente-politicas-publicas/>>.
- Paz, M. (2017). *Luchas en defensa del territorio. Reflexiones desde los conflictos socioambientales en México*. México: UNAM.
- Peba, R. (2017). “El llamado ‘capitalismo verde’ dibuja en Yucatán la nueva ‘geografía del despojo’”, *Mayapolitikon*, 19 de diciembre <<https://mayapolitikon.com/capitalismo-verde-yucatan/>>.
- Regeneración* (2018). “Yucatán. Megaproyecto solar deforestará 762 hectáreas de selva”, *Regeneración* <<https://regeneracion.mx/yucatan-megaproyecto-solar-deforestara-762-hectareas-de-selva/>>.
- Rejón, K. (2018). “Megaproyectos afectarán a comunidades mayas, revela alto comisionado de la ONU”, *La Jornada Maya* <<https://www.lajornadamaya.mx/yucatan/94003/megaproyectos-afectaran-a-comunidades-mayas-revela-alto-comisionado-de-la-onu>>.
- Rodríguez, C. (2015). *Geopolítica del desarrollo local. Campesinos, empresas y gobiernos en la disputa por territorios y bienes naturales en el México rural*. México: Itaca/UNAM.
- (2020). *Defender los territorios frente al despojo*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Sánchez, J., I. Reyes, R. Patiño, A. Munguía e Y. Deniau (2019). “Expansión de proyectos de energía renovable de gran escala en la Península de Yucatán”, <http://geocomunes.org/Analisis_PDF/EnergiaRenovableYucatan.pdf>.
- Svampa, M. (2012). “Consenso de los *commodities*, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina”, *Observatorio Social de América Latina* (32), noviembre, pp. 15–38, Biblioteca Clacso <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20120927103642/OSAL32.pdf>>.
- Uc en Gayou, S. (2018). “Comunidades mayas se organizan a la defensa de sus tierras”, *La Jornada Maya*, 28 de febrero <<https://www.lajornadamaya.mx/yucatan/107228/comunidades-mayas-se-organizan-a-la-defensa-de-sus-tierras>>.
- Uc, P. (2018). “Energías renovables en territorio maya”, *Regeneración*, 28 de junio <<https://regeneracion.mx/energias-renovables-en-territorio-maya/>>.
- (2018). “La trampa de las ‘energías limpias’ en Yucatán o de la destrucción del territorio maya”, *Mayapolitikón*, 6 de febrero <<https://mayapolitikon.com/energia-limpia-dzilam/>>.
- (2021). *Impactos sociales y culturales de los megaproyectos desarrollistas en la Península de Yucatán* [video] Youtube, 22 de junio <https://www.youtube.com/watch?v=9jLv7_WKM5Q>.
- (2021). *Resistencia del territorio maya frente al despojo*. Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano.

Tensiones socioterritoriales por la construcción del aeropuerto internacional de Tulum, Quintana Roo

Carlos A. Rodríguez Wallenius

Introducción

El 1 de octubre de 2020, el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) anunció en su conferencia mañanera el proyecto del Aeropuerto Internacional Felipe Carrillo Puerto (AIFCP) en Tulum, Quintana Roo. Fue un anuncio sorpresivo porque dicha obra no estaba contemplada en los proyectos prioritarios, definidos al inicio del sexenio (en diciembre de 2018), ni en el *Plan Nacional de Desarrollo* (publicado en junio de 2019), ni en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes (de julio de 2020).

Para marzo de 2022 se dio aviso formal del inicio de las actividades para la construcción del AIFCP, que realizaría la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), en particular, el Agrupamiento de Ingenieros Militares, que recién habían terminado el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en el Valle de México.

La construcción del aeropuerto de Tulum se justificó por la importancia de impulsar las actividades turísticas en el Caribe mexicano y fortalecer al megaproyecto del Tren Maya, en tanto el Aeropuerto Internacional de Cancún estaba llegando a niveles de saturación (López, 2022). También se anunció que el gobierno federal adquiriría los terrenos para las instalaciones aeronáuticas al ejido de Chunyaxché del municipio de Felipe Carrillo Puerto, en un total de 1 519 hectáreas, que se ubican a 21 kilómetros de la ciudad de Tulum.

Este aviso causó controversia entre algunos ejidatarios de Chunyaxché, pues consideraron que, como sucedió en obras y proyectos anteriores con la carretera 307 y desarrollos inmobiliarios, tampoco se tendrán beneficios para todos los 610 ejidatarios ni con la venta de las tierras ni con la operación del nuevo megaproyecto (Canche, 2021).

Las diferencias expresadas por algunos de los campesinos también muestran los temores ante las presiones en los últimos años por comprarles sus tierras por parte de grupos inmobiliarios, económicos y políticos regionales, pues Chunyaxché es uno de los ejidos más grandes de Quintana Roo (tiene 118 mil hectáreas) y por su cercanía a la ciudad turística de Tulum (a unos 12 kilómetros) representa un espacio de gran interés para seguir extendiendo el modelo de desarrollo turístico e inmobiliario, a partir de la apropiación de terrenos ejidales y acaparando sus cenotes y fuentes de agua (Torres, 2021).

En este contexto, el aeropuerto de Tulum es una pieza más en el propósito del régimen político de la Cuarta Transformación (4T) para impulsar una reestructuración territorial en el Caribe mexicano, principalmente las costas del estado de Quintana Roo, y dinamizar las actividades turísticas y comerciales. Tiene como principal apuesta la construcción del Tren Maya, un ferrocarril que circunvalará la península de Yucatán y unirá a los principales destinos turísticos y comerciales de los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

Así, en la zona del Caribe mexicano se construirán el AIFCP y los tramos 5 Norte, 5 Sur y 6 del Tren Maya, con nueve estaciones que serán polos de desarrollo.¹ Además, el gobierno federal trabaja con otros proyectos como el puente vehicular de Nichupté, que conectará la zona turística de Cancún con su área metropolitana; un nuevo muelle en la isla Cozumel, la modernización del aeropuerto de Chetumal, obras que servirán para potenciar la dinámica turística de esta zona.

La actividad turística en dicha región es fundamental para el funcionamiento de la economía de Quintana Roo, pues representa 35% del producto interno bruto (PIB) estatal, además de que es el principal destino del turismo extranjero en el país, al concentrar 48.3% de los 45 millones de paseantes que vinieron en 2019 a México. En esa situación, la zona del corredor turístico que va de Playa del Carmen a Tulum, una franja de 65 kilómetros, concentra 44% de los turistas, frente al 52% de la región norte, donde está Cancún (Secretaría de Turismo de Quintana Roo, 2020).

Así, la mancuerna AIFCP y Tren Maya conjuga proyectos estratégicos que ayudarán a potenciar el complejo armazón de infraestructura para Quintana Roo y que implica nuevas transformaciones territoriales por el modelo de turismo de enclave al crecer esta zona, sobre todo en la parte sur del corredor turístico. En este sentido, Tulum se convertirá en uno de los nodos más importantes de este proyecto, pues el

¹ En el Tren Maya, los polos de desarrollo son considerados como el área de influencia directa de las estaciones del tren y que permitirán impulsar el ordenamiento urbano con equipamiento, servicios e infraestructura para promover el desarrollo económico.

aeropuerto estará conectado a la estación terminal del Tren Maya del tramo 5 Sur (que viene de Playa del Carmen) y que a su vez da inicio al tramo 6 (que va a Bacalar y Chetumal). Además, se construirá un corredor comercial de 10 kilómetros para conectar la estación de tren del Aeropuerto de Tulum con la carretera costera, así como la construcción por parte del ejército de un hotel de 352 habitaciones a tres kilómetros de la playa.

En este contexto, hay varios puntos de tensión por la convergencia de proyectos en la ciudad de Tulum y, en especial, con el inicio de la construcción del AIFCP en el ejido Chunyaxché, pues varios ejidatarios han señalado que no se proporcionó información suficiente, tanto en las asambleas ejidales sobre las características, implicaciones y afectaciones del aeropuerto, como en el proceso de consulta indígena realizado en agosto de 2022; tampoco se dieron a conocer los resultados de los estudios de prefactibilidad y la Manifestación de Impacto Ambiental. Otro punto de tensión son las dificultades que surgieron entre ejidatarios y sus autoridades agrarias por la opacidad al negociar los proyectos y los montos de las indemnizaciones por la expropiación concertada de las 1 519 hectáreas. Además, algunos campesinos ven con preocupación el proceso de militarización de la región, pues la realización de las obras del AIFCP, del corredor comercial y de los tramos 5 y 6 del Tren Maya, así como sus estaciones y polos de desarrollo se harán por parte de la Sedena (entrevista 3, 2022).²

De forma adicional, una parte de los ejidatarios tiene temor de que el funcionamiento de los megaproyectos aumente la demanda de terrenos para hoteles, negocios y residencias, que amenace sus medios de vida y sustento, pues parte de su economía agrícola se basa en el cultivo de maíz, la apicultura, los aprovechamientos forestales comunitarios y otros productos agropecuarios.

En este sentido, el ejido de Chunyaxché es un espejo del proceso de transformación territorial que se genera alrededor de la ciudad de Tulum debido a los impactos del crecimiento del modelo de turismo; un modelo que se basa en la apropiación de tierras, playas y paisajes por empresas hoteleras, inmobiliarias, comerciales; un modelo que se apoya en actores locales y grupos vinculados con las autoridades agrarias, municipales y políticos que representan intereses inmobiliarios, de especulación de tierras y de hoteleros.

Así, en este capítulo ubicamos las tensiones socioterritoriales generadas desde el anuncio de la construcción del AIFCP, producto de las formas de cooperación,

² Para este capítulo se realizaron entrevistas con pobladores del ejido de Chunyaxché. Por petición expresa de ellos, se omiten sus nombres.

rechazo y negociación de los ejidatarios de Chunyaxché, sus autoridades ejidales, las instituciones gubernamentales y los agentes inmobiliarios.

Categorías de análisis y enfoque metodológico

El análisis de los procesos de confrontación social provocados por megaproyectos se aborda desde distintas categorías vinculadas con la acción colectiva y sus afectaciones socioterritoriales; conceptos como conflictos (Pacheco, 2021), resistencias (Bastían, 2019), luchas (Rodríguez, 2019), movimientos (Mançano, 2005), son categorías que cubren un amplio espectro de procesos sociales que abarcan formas de acción de los actores que confrontan diferentes valoraciones sobre los vínculos entre sociedad, economía y territorio.

Para el caso del proyecto del Aeropuerto de Tulum, el nivel de confrontación es todavía incipiente, pues apenas empiezan las primeras acciones gubernamentales, como la negociación para la expropiación consensada de las 1 519 hectáreas del ejido Chunyaxché, el desmonte del campamento de los ingenieros militares, las presiones de agentes inmobiliarios para conseguir terrenos cercanos al proyecto. Sin embargo, cada una de estas acciones genera situaciones que amagan con quebrantar la estabilidad entre los ejidatarios y los actores externos interesados en el negocio inmobiliario que promueve el aeropuerto.

Por ello, retomamos la idea de Folchi (2001) sobre las tensiones socioambientales, que en nuestro caso la enfocamos al análisis socioterritorial y que refiere a una situación que antecede a la generación de un conflicto más amplio. En este sentido, las tensiones socioterritoriales abarcarían un conjunto de situaciones que afectan a los actores locales en sus territorios debido a amenazas o acciones económicas, políticas, sociales y/o ambientales que presionan las relaciones cotidianas y la estabilidad social y que motivan a los actores a establecer diferentes mecanismos de cooperación, rechazo y negociación, según las condiciones en las que se encuentren.

En este sentido, las reflexiones de Pacheco (2021) sobre la simultaneidad de los conflictos nos hablan de las tensiones entre procesos y situaciones de cooperación y conflicto, que permiten ubicar un amplio espectro de relaciones y escenarios de interacción entre actores involucrados en la disputa de territorios, donde salen a relucir las capacidades de negociación y de resistencia que permiten a los actores superar de forma productiva los conflictos.

Las tensiones socioterritoriales son provocadas por la pretensión de instalar un megaproyecto de infraestructura. Este complejo de obras retoma la idea que hemos

planteado en otros trabajos (Rodríguez, 2015) acerca de que los megaproyectos de infraestructura muestran los intereses de las empresas y gobiernos por hacer negocios y obtener ganancias a costa de los bienes naturales, tierras y trabajo de las poblaciones. Además, son proyectos que amenazan a las comunidades donde se instalan, pues sus territorios y medios de vida son afectados, modificados y transformados tanto en su realización como en su funcionamiento.

Así, las tensiones socioterritoriales muestran dos ejes de análisis que provocan los megaproyectos: ubican la importancia para la operación y funcionamiento del modelo económico y los vínculos de interés con el régimen político, además de revelar las reconfiguraciones territoriales que provocan tanto su construcción como su puesta en marcha.

Estas reconfiguraciones territoriales se vinculan con la perspectiva de Porto Gonçalves (2001) sobre las *geo-grafías*, es decir las marcas (grafías) en la tierra (geo), que son provocadas por la reorganización socioespacial que produce el patrón de acumulación actual y que entra en disputa con los procesos socioterritoriales que impulsan las poblaciones locales al defender y conservar sus espacios de vida.

El telón de fondo que produce las tensiones socioterritoriales entre los distintos actores locales son los desarrollos turísticos de enclave, los cuales refieren a un modelo que aprovecha las ventajas de clima, paisaje, espacios históricos y culturales, para crear segmentos territoriales basados en condiciones de comodidad para el turismo internacional proveniente de los países económicamente desarrollados y para sectores de altos ingresos de los países donde se establecen los proyectos (Blázquez y Cañada, 2011). Este modelo se implanta sobre el territorio costero creando una red de infraestructura y servicios (puertos, aeropuertos, autopistas, servicios urbanos, electrificación) necesarios para la seguridad de las inversiones y la comodidad de los visitantes; al mismo tiempo que se limita la vinculación de los turistas con la población local, manteniendo un fuerte control de consumo y movilidad de los paseantes, con el fin de que las empresas concentren los ingresos de la clientela turística. Los desarrollos de enclave son una modalidad difundida en todo el mundo, en la que un centenar de empresas transnacionales (corporativos hoteleros, turísticos e inmobiliarios) imponen sus formas de dominio, en asociación con capitales de los países donde se instalan (Hiernaux, 2008).

En este contexto, el modelo turístico de enclave se confronta con las poblaciones locales, pues su base de operación es el despojo de los territorios para lucrar con las condiciones de clima, cultura y paisaje, al tiempo que excluye a los habitantes de las localidades de los beneficios económicos del turismo, pues su sistema de negocios descarta los productos y servicios de las zonas donde opera, al priorizar la

adquisición de suministros y proveedores de sus cadenas de abastecimiento global (Salazar, 2006), por lo que el modelo de enclave tiene impactos en las poblaciones locales, puesto que para realizar los desarrollos se requieren grandes superficies de terrenos y de fuentes de abastecimiento de agua. Ello generalmente se realiza a costa de despojar de tierras y bienes a las poblaciones rurales que habitan esos territorios y que se dedican a actividades como la agricultura, pesca o servicios, quienes finalmente son orilladas a desplazarse a nuevos centros (Marín, 2015).

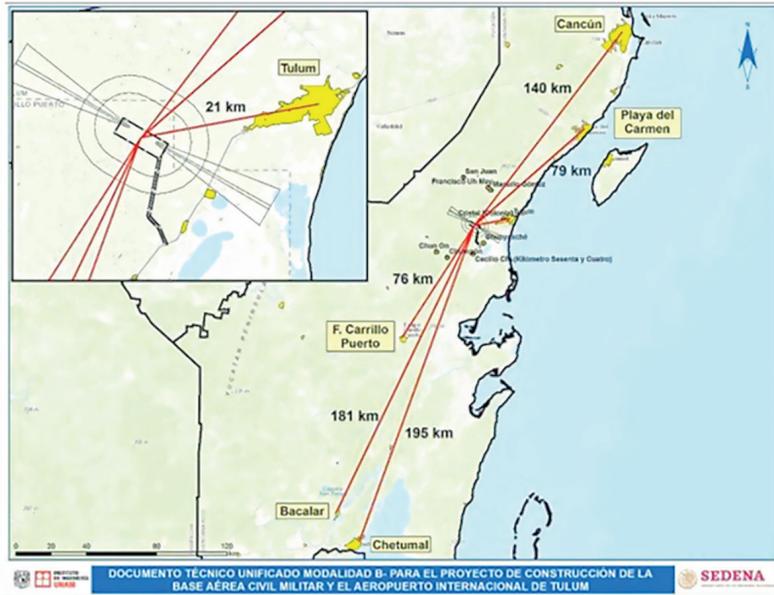
Para analizar tensiones socioterritoriales por la construcción del AIFCP utilizamos como referente metodológico el Enfoque Geopolítica de los Procesos Locales (EGPL), una forma de analizar las transformaciones territoriales que trabajamos en el estudio de otros megaproyectos como el Tren Maya (Rodríguez, 2021). El EGPL se basa en la geopolítica crítica, a partir de los esfuerzos analíticos que ponen en contacto lo transnacional con lo local, en el contexto del debilitamiento de las soberanías estatales, por lo que parte de las tendencias de operación de la dinámica económica capitalista, en especial, sus formas de acumulación frente a las cuales emergen sistemas locales de dominación y resistencia originados por la intensa territorialización de los conflictos, en los cuales distintos actores sociales disputan la posesión y control de territorios y bienes comunes. Ello permite ubicar las características que adquieren las formas de resistencia, conflicto y negociación al ser tensionadas por procesos dominantes de la economía y sus formas de acumulación por parte de actores económicos y políticos (Rodríguez, 2015).

Proyectos del capital y apropiación territorial en Tulum

Tulum es el nodo terminal sur del largo corredor turístico del Caribe mexicano, que cierra una franja de 160 kilómetros de hoteles, condominios, desarrollos inmobiliarios, centros comerciales y de servicio, que vienen desde el norte de Quintana Roo, con Cancún como nodo principal, y finaliza en los terrenos de la reserva natural de Sian Ka'an cerca de Tulum.

El corredor del Caribe mexicano inició su expansión con la inauguración del Centro integralmente Planeado de Cancún hace cinco décadas (en 1970), lo que sirvió de empuje para impulsar un proceso de apropiación territorial de las playas y litorales quintanarroenses en la década de 1990 con el desarrollo de la Riviera Maya, Isla Mujeres y Cozumel, que continuó después en Playa del Carmen, Puerto Aventura, Akumal, Xcaret y, finalmente, Tulum.

Mapa 1



Fuente: Sedena e Instituto de Ingeniería (2022).

En el 2020 esta zona en conjunto tenía 102 890 habitaciones y 1 129 hoteles (Secretaría de Turismo de Quintana Roo, 2020) con una población de 1.5 millones de personas (Inegi, 2021), con la economía más dinámica del sureste, que aporta 6.7% del PIB turístico nacional, con 22 millones de turistas en el 2019 (Secretaría de Turismo, 2020).³

Un elemento esencial para el funcionamiento de los desarrollos turísticos es la infraestructura de comunicaciones y transportes, que permite no sólo el arribo de millones de turistas, sino también de mercancías e insumos que dinamizan la economía turística, mediante autopistas (principalmente las amplias carreteras federales 307, 180 y 186), puertos y muelles (como los de Cozumel para recibir cruceros) y aeropuertos.

En el caso de la zona norte de Quintana Roo, el único aeropuerto internacional es el de la ciudad de Cancún, que pertenece a la empresa Aeropuertos del

³ Los datos corresponden al 2019, el año más representativo de la actividad turística, antes del impacto de la pandemia del covid-19 que afectó seriamente el turismo mundial.

Sureste (Asur).⁴ El Aeropuerto de Cancún es fundamental para el arribo de turistas ya que en el 2019 recibió 23.4 millones de pasajeros, lo que lo convirtió en el segundo aeropuerto en importancia en el país, después del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México (Secretaría de Turismo, 2021), esto permitió que llegaran al Caribe mexicano 22 millones de turistas de distintas latitudes, principalmente de Estados Unidos, Canadá, América Latina, Europa y México.

La parte sur del corredor del Caribe mexicano es la que ha tenido más crecimiento en desarrollos turísticos y hoteleros en los últimos años, en especial Puerto Aventura, Akumal y Tulum, donde se construyeron un poco más del 50% de los proyectos hoteleros e inmobiliarios en Quintana Roo durante la última década (Castillo y Méndez, 2017).

Ello se refleja en el impresionante aumento poblacional de Tulum, pues pasó de tener 6 733 habitantes en el 2000 a 46 721 en el 2020, convirtiéndose en una de las zonas urbanas de mayor crecimiento del país (Inegi, 2020). También su importancia administrativa y turística ha ido en aumento, pues adquirió la categoría de municipio en el 2008 y de Pueblo Mágico en el 2015. Este crecimiento urbano y turístico se hizo a partir de los terrenos del ejido de Tulum, que paulatinamente fue vendiendo sus tierras, mediante el parcelamiento de las tierras de uso común,⁵ lo que permitió el desarrollo de la ciudad, el mercado inmobiliario y la construcción de hoteles (Torres, 2021).

En el Cuadro 1 se observa el peso económico de la actividad turística en Tulum, comparado con los municipios cercanos.

Para sostener el crecimiento del corredor turístico del Caribe mexicano, se necesitó de nuevas obras de infraestructura que permitieran mantener el flujo de turistas y mercancías. En el 2010, durante el sexenio de Felipe Calderón, se anunció el proyecto para la construcción del Aeropuerto Internacional de la Riviera Maya. La licitación se canceló en el 2013 por falta de interés de los inversionistas privados, sin embargo, el proyecto generó una importante especulación inmobiliaria en la zona entre Tulum y Cobá, donde tentativamente se construiría el aeropuerto, que implicó el cambio de uso de suelo y venta de terrenos en los ejidos y comunidades de Macario

⁴ Asur fue beneficiaria del proceso de privatización de los aeropuertos más rentables del país en 1998 y actualmente administra los aeropuertos de Mérida, Cancún, Villahermosa, Minatitlán, Cozumel, Huatulco, Oaxaca, Veracruz y Tapachula.

⁵ El 80% de la superficie de uso común del ejido de Tulum pasó a ser parte del área urbana y turística, mediante acuerdo de asambleas, que entre 2008 y 2014 parcelaron 14 770 hectárea de tierras de uso común (Marín, 2015).

Cuadro 1
 Importancia del turismo en los municipios de Quintana Roo

| Municipio | Población 2020 | PIB Turístico Municipal 2019 | Participación del turismo en el PIB municipal (%) | Participación municipal en el PIB Estatal (%) |
|----------------|----------------|------------------------------|---|---|
| Isla Mujeres | 22 686 | 5 907 252 769 | 92.89 | 5.82 |
| Benito Juárez | 911 503 | 36 509 514 782 | 24.89 | 35.96 |
| Puerto Morelos | 26 921 | 5 687 048 736 | 60.16 | 5.60 |
| Solidaridad | 333 800 | 41 046 647 374 | 54.10 | 40.42 |
| Tulum | 46 721 | 6 240 977 428 | 61.27 | 6.15 |

Fuente: Secretaría de Turismo (2020).

Gómez, Francisco Uh May, Jacinto Pat, Manuel Antonio Ay y Cobá, para asegurar 140 hectáreas que se requerían para construir el aeropuerto (Rodríguez, 2015).

Pero es en el sexenio de AMLO donde se impone una nueva y agresiva transformación socioterritorial a partir de los megaproyectos, principalmente con la construcción del Tren Maya, que tiene como objetivo potenciar el desarrollo turístico en toda la península de Yucatán, facilitando el transporte de 91 millones de turistas y pasajeros al año hacia los principales destinos de playa, arqueológicos y coloniales del sureste mexicano. Además, se pretende trasladar la producción agropecuaria, carga de mercancías y combustibles hacia los distintos puntos de consumo y ciudades de la península, para llegar a transportar anualmente hasta 10 millones de toneladas de mercancías (Fondo Nacional de Turismo, 2021). En este contexto, la construcción del AIFCP añade una nueva obra de infraestructura para fortalecer este modelo de turismo y de consumos en el Caribe mexicano, especialmente para la zona sur de la Riviera Maya, con 7.2 millones de pasajeros cada año en la primera fase del megaproyecto.

Es de llamar la atención que, a pesar de la importancia y la cantidad de inversiones públicas en infraestructura en la región, existan ausencias tan relevantes en la planeación gubernamental como la definición del trazo en el tramo 5 del Tren Maya y la ubicación de sus estaciones, o por el hecho de que el AIFCP no se mencione en el *Plan Nacional de Desarrollo* ni en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020–2024.

Un elemento importante que resaltar en la construcción del AIFCP, es que fue asignada a la Sedena, que mediante la Dirección General de Ingenieros, la cual inició

los estudios de preinversión y de factibilidad a finales de 2021.⁶ El proyecto contempla un espacio civil con terminales nacionales e internacionales, donde se espera una afluencia inicial de cuatro millones de pasajeros anuales, además tendrá una base aérea militar. Las instalaciones serán construidas en un terreno de 1 519 hectáreas negociadas con las autoridades ejidales de Chunyaxché mediante una expropiación pactada (López, 2022).

Para comenzar las actividades de edificación del aeródromo se constituyó en abril de 2022 la empresa de participación estatal mayoritaria Aeropuerto Internacional de Tulum Zamá, SA de CV encabezada por la Sedena (DOF, 2022), empresa que quedó adscrita al Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares Olmeca-Maya-Mexica, SA de CV (GOMM), también en manos del ejército y que administrará cinco aeropuertos,⁷ el Tren Maya, el avión presidencial y seis hoteles.

La inauguración se tiene programada para diciembre de 2023 y contempla una pista de aterrizaje y despegue de 3 700 metros, una terminal de pasajeros, oficinas de aviación, estacionamiento y una terminal del Tren Maya (Sedena e Instituto de Ingeniería, 2022), con una inversión inicial de 985 millones de pesos, solicitados por la Sedena a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), aunque la Sedena utilizará 14 mil millones de pesos del Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar para la construcción de la base aérea militar y el AIFCP (Hernández, 2022). Este nuevo complejo aeronáutico operará a partir de mayo de 2024, cinco meses después de la inauguración del Tren Maya.

Un proyecto paralelo que se anunció después fue la construcción de un corredor comercial de 10.5 kilómetros de largo, que interconectará la terminal aérea con el Tren Maya y la carretera federal 307 (Améndola, 2022). Este proyecto coincide con el anuncio de una nueva estación del Tren Maya: la estación Tulum Aeropuerto.

El ejido Chunyaxché y el Aeropuerto Internacional Felipe Carrillo Puerto

El ejido de Chunyaxché y Anexos es el más afectado por el impulso del polo de comunicaciones y comercio en Tulum, pues en sus terrenos se construirá el AIFCP, una estación de tren y el corredor comercial. Este es uno de los ejidos más grandes de Quintana Roo con un total de 104 115 hectáreas que pertenecen a 610 ejidatarios

⁶ Los estudios fueron presupuestados con un monto de 246.4 millones de pesos.

⁷ Los aeropuertos Felipe Ángeles, Chetumal, Palenque, Campeche y Felipe Carrillo Puerto.

en nueve comunidades⁸ y que, en la actualidad cuenta con un poco más de 2 000 habitantes entre ejidatarios, vecindados y sus familias.

La dotación ejidal de Chunyaxché se da al inicio del reparto agrario cardenista,⁹ dentro de una política que buscaba resarcir de tierras a las poblaciones mayas que fueron diezgadas y despojadas al finalizar la llamada guerra de castas y, además, buscaba dismantelar el sistema de compañías chicleras y concesiones forestales que concentraban las tierras en el oriente de la península de Yucatán.

De esta manera, se forman los ejidos iniciales en la zona central del territorio de Quintana Roo, siendo Chunyaxché el primero y después siguen Felipe Carrillo Puerto, X-Hazil, Tulum, entre otros (Mendoza, 2009). La dotación tan amplia de terrenos para Chunyaxché y Anexos estaba planeada para que los campesinos mayas pudieran consolidar centros de población y apoyarse en la explotación forestal y la extracción de chicle, aunque desde el inicio mantuvieron sus prácticas productivas basadas en la siembra en milpa para el autoconsumo, complementado con algo de pesca riverena. Ello respondió a que todo el territorio quintanarroense estaba muy aislado de la economía nacional, no existían mercados importantes ni vías de comunicación. Por ello, a partir de la década de 1960 y hasta inicios de la de 1980 se impulsa una política de colonización para poblar el oriente de la península, creando Nuevos Centros de Población Ejidal con campesinos de diferentes estados del país, como es el caso del ejido José María Pino Suárez, aledaño a Chunyaxché, además de que se empiezan a abrir los primeros caminos y muelles para comunicar a la región, lo que reactiva la explotación forestal en el ejido, debido al apoyo de políticas gubernamentales y se promueven algunos productos agropecuarios de carácter comercial (CCMSS, 2012).

La intensidad de la actividad turística de Tulum en las últimas dos décadas ha mermado las bases de la economía campesina de los ejidatarios de Chunyaxché, que sembraban mayoritariamente milpa para obtener maíz, chile, calabaza y frijoles. Ahora esa forma de siembra ha disminuido y es para autoconsumo. A la par, han entrado con fuerza nuevos productos agrícolas vinculados con la producción comercial como la pitahaya, naranja, sandía, papaya, chile habanero, pepino de invernadero. La producción de miel de abeja sigue siendo un complemento relevante para los ejidatarios (CCMSS, 2012; Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, 2021). De forma adicional,

⁸ Chunyaxché, Cecilio Chi, Chumpón, Chunchón, Chunyá, San Antonio Nuevo, Sajcabchen, Yodzonot Chico y San Hipólito.

⁹ El ejido de Chunyaxché fue dotado con 40 000 hectáreas en 1935 y, después, le fueron autorizadas 64 115 hectáreas adicionales en 1941.

la actividad forestal sigue siendo importante, puesto que el ejido tiene aprobadas 5 060 hectáreas para el manejo y aprovechamiento maderable con una vigencia de 10 años hasta el 2025 (Ejido Chunyaxché, 2015).

A pesar de este arraigo en la agricultura y la producción agropecuaria de los ejidatarios, el auge turístico de Playa del Carmen y de Tulum transformó el mercado laboral y las oportunidades de empleo, pues la construcción de hoteles y desarrollos inmobiliarios desde la década de 1990 requirió abundante mano de obra, y desde hace una década, la operación de las actividades turísticas en Tulum demandó el trabajo de personas cercanas a los desarrollos hoteleros, por lo que la mayoría de los jóvenes trabaja en los hoteles de la zona y cuyas empresas les aseguran el transporte directo a los principales poblados del ejido (Tovar, 2017).

Esta situación la describe un hijo de ejidatario de Chunyaxché, quien indica que muchos jóvenes salen a estudiar la secundaria o la preparatoria en Tulum o Playa del Carmen, o también a buscar trabajo en la construcción, como ayudantes en los comercios o hasta encargados de pequeños negocios, como empleados en restaurantes, chóferes en los transportes y taxis, jardineros o vigilantes. Pero la mayoría de esos jóvenes ya no vuelve al ejido para trabajar la tierra, pues ya se acostumbraron a ganar dinero y gastarlo en la ciudad (entrevista 1, 2022).

Cabe mencionar que grupos de ejidatarios de Chunyaxché desarrollaron en los últimos años una importante actividad ecoturística vinculada con la zona arqueológica de Muyil y su laguna, con el proyecto de sendero Canan Ha, que las conecta. Además, por la cercanía a la reserva de la biósfera de Sian Ka'an, se constituyeron cooperativas y empresas comunitarias de carácter turístico como Uyo Ochel Maya, Conjunto de Aluxes y Community Tours Sian Ka'an, que dan paseos y visitas a la reserva (Medina *et al.*, 2017).

En este contexto, el proyecto aeroportuario representa un potente motor que dará continuidad al dinamismo de la territorialización del modelo turístico, actividad económica hegemónica en la región sur de la Riviera Maya en los últimos años y que ha formado un paulatino pero constante proceso de subordinación de las actividades laborales y productivas de los habitantes del ejido Chunyaxché.

Tensiones socioterritoriales y nuevas dinámicas en Chunyaxché

Las tensiones socioterritoriales que se expresan por la construcción del Aeropuerto de Tulum y su corredor comercial en terrenos del ejido de Chunyaxché dan muestra de las relaciones tirantes entre distintos actores locales y regionales que tienen

Sede de Community Tours Sian Ka'an en Chunyaxché



Fotografía: Carlos Rodríguez.

intereses por las repercusiones económicas e inmobiliarias que provocará el megaproyecto, lo que hace que se configure un variopinto de disputas territoriales que expresan articulaciones y procesos de cooperación, rechazo y negociación.

Estas tensiones socioterritoriales tienen sus antecedentes, pues tierras del ejido fueron afectadas en la década de 1970 por la construcción de la carretera 307 que va de Chetumal a Cancún, realizada por el gobierno federal, tierras por las que no recibieron indemnización alguna (Torres, 2021). También la creación de la Reserva de Sian Ka'an afectó una franja del territorio de Chunyaxché como zona de transición, por lo que ejidatarios criticaron que no se les consultó ni informó (entrevista 3, 2022). Pero el crecimiento de Tulum como un polo turístico es el que trajo dificultades con empresarios inmobiliarios por su interés en las tierras ejidales, ya que presionaron constantemente para que los terrenos se parcelen y vendan para construir desarrollos residenciales y comerciales (Marín, 2015b).

Así, el anuncio de la construcción del aeropuerto actualizó y aceleró las tensiones en el territorio ejidal. El primer evento de conflicto y cooperación se dio con el proceso de negociación entre las autoridades agrarias del Chunyaxché y el gobierno federal. El acuerdo de adquisición de las 1 519 hectáreas por parte del gobierno federal.¹⁰

¹⁰ 1 200 hectáreas para el polígono del aeropuerto y 319 para el corredor comercial.

En efecto, desde mayo de 2022, un conjunto de entidades del gobierno federal (Secretaría de Gobernación, Sedena, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Bienestar, Procuraduría Agraria e Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales) se reunieron con autoridades agrarias y ejidatarios para negociar un acuerdo de adquisición de terrenos para el aeropuerto a cambio de proyectos productivos, de infraestructura y equipamiento, acciones de ordenamiento territorial, planificación urbana y protección al ambiente, así como compromisos para la regularización de tierras afectadas por carreteras, megaproyectos y la Reserva de Sian Ka'an,¹¹ que finalmente se expresaron en 25 acuerdos (Canché, 2022).

En julio y agosto de ese año se realizaron asambleas ejidales, con una participación de 588 ejidatarios, donde 90 % (530 sujetos agrarios) estuvieron de acuerdo con la propuesta del gobierno federal y el mecanismo de desincorporación de una superficie de 1 519 hectáreas mediante una expropiación concertada (Procuraduría Agraria, 2022).

Además, en diciembre de 2021, los ejidatarios aprobaron un Convenio de Ocupación Previa a Título Gratuito con Pago Anticipado para que la Sedena comenzara los distintos estudios (de preinversión, factibilidad, impacto ambiental, etcétera) con la instalación de un campamento de ingenieros militares y el desmonte del área de trabajo. En octubre de 2022, la Sedena le pagó al ejido 480 millones de pesos por concepto de indemnización por las 1 200 hectáreas del polígono del AIFCP (es decir, a 40 pesos el m²), mediante el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (*Noticias Tulum*, 2022).

En este proceso se observan las relaciones de cooperación y conflicto socioterritorial entre los intereses del gobierno federal y las autoridades agrarias para negociar parte de los terrenos ejidales de uso común, en la que el comisario de bienes comunales justifica el acuerdo de los terrenos por el beneficio que traerá a los ejidatarios no sólo por el pago de la expropiación, sino por las obras de infraestructura, proyectos productivos y de turismo (Xiu, 2022).

Un ejidatario de Chunyanché indicó que la mayoría en la asamblea votó para que las tierras las tuviera el ejército y que construyera el aeropuerto, porque había buenas propuestas de apoyo del gobierno, con caminos y carreteras, electricidad, agua potable y viviendas, además de locales en la zona comercial y mantener las actividades

¹¹ Un acuerdo indica que se “lleven a cabo las acciones necesarias para que se regularice, sin costo para el ejido, la ‘zona achurada’ con una superficie aproximada de 14 000 hectáreas, misma que no forma parte del área natural protegida denominada Reserva de la Biósfera de Sian Ka'an, y que se ubica en los límites de ésta y de la carretera federal 307”.

turísticas en Sian Ka'an. También reconoce que algunos compañeros estuvieron en contra del aeropuerto, pues piensan que les afectaría a sus cultivos y que aumentaría la inseguridad en las comunidades, aún más por la presencia del ejército que construirá las obras (entrevista 3, 2022).

En efecto, 58 de los ejidatarios rechazaron parcialmente la propuesta de vender las tierras, pues consideraron que los principales beneficiarios del aeropuerto serán los empresarios vinculados con las actividades turísticas, en cambio para los ejidatarios los mayores beneficios serán los pagos de las tierras expropiadas y eso dura poco tiempo (Canche, 2021), lo que muestra una disidencia al interior de los ejidatarios y las tensiones socioterritoriales por la definición del uso y destino de los terrenos comunes.

En este proceso se puede observar que el acceso a los puestos de comisariado ejidal es fundamental para controlar los espacios de decisión y de gestión del territorio, en una serie de exigencias acentuadas por los intereses turísticos debido a la cercanía a Tulum, ya que en años anteriores los comisariados incidieron en las asambleas para que validen cambios a la propiedad agraria, para vender las tierras campesinas y destinarlas al mercado inmobiliario de alto valor comercial (Torres, 2021).

Dicha situación produjo conflictos en los procesos de renovación del comisariado ejidal, por ejemplo, el actual presidente Jacinto Canul Pacheco (electo en agosto del 2021) fue apoyado por grupos de abogados y políticos con intereses inmobiliarios en Tulum y Playa del Carmen, lo que permitió desbancar al grupo político de ejidatarios de la familia Teh que, por varios años, ocupó los principales cargos del comisariado ejidal y que fueron acusados de actos de corrupción y de venta ilegal de terrenos ejidales (Gilet, 2022). Un ejidatario nos comparte esa misma opinión: "Hay dificultades por el control del comisariado ejidal, pues ellos hacen negocios con las tierras, eso es lo que preocupa más a la gente" (entrevista 3, 2022).

Así, la capacidad de negociar la venta de tierras a partir del control de las mesas directivas del comisariado ejidal le trajo beneficios a la élite agraria de Chumyaxché, lo que también ocasiona diferencias con algunos grupos de ejidatarios y productores agropecuarios que ven en la tierra ejidal la posibilidad de mantener sus formas y condiciones de vida campesina, pero que requieren apoyos gubernamentales. En efecto, al interior del ejido (en comunidades como Cecilio Chi, Chumpón o Chunyá) todavía los campesinos siembran maíz para autoconsumo, producen chiles, pepinos, pitahaya, naranja para la venta, además de la actividad forestal que pueden aprovechar, pero sus autoridades agrarias no los ayudan para la gestión de programas para el campo (entrevista 2, 2022).

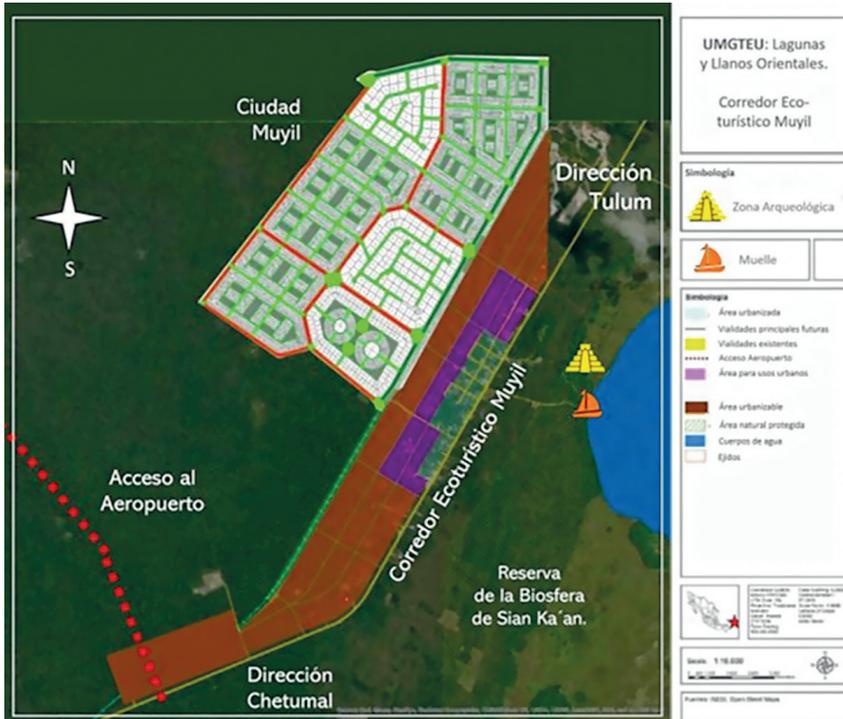
Una clara expresión de esta tensión socioterritorial, producto de la apuesta del comisariado ejidal por promover la parcelación de terrenos para destinarlos a desarrollo inmobiliarios en la zona cercana a Tulum, se muestra en la cabecera ejidal de Chunyaxché (mejor conocida como Muyil), donde se reactivó la especulación inmobiliaria, con los proyectos Desarrollo Urbano Ambiental de Muyil “Ciudad Muyil” y el Corredor Ecoturístico Muyil, promovidos por Muyil Xperience, perteneciente a un grupo de vecinos y ejidatarios del lugar desde el 2014 (Muyil Xperience, 2022).

Así, ciudad Muyil es un desarrollo urbano adyacente a la cabecera ejidal, que tiene 824 hectáreas que fueron desincorporadas del ejido Chunyaxché y Anexos por cesión de derechos otorgado por el comisariado ejidal, de las cuales 533 hectáreas serán lotificadas en 158 manzanas con lotes de 1 000 m². El Corredor Ecoturístico de Muyil es un desarrollo para usos habitacionales, ecoturísticos, residenciales, comerciales y de servicios, ubicados a un costado de la carretera 307 que unirá el acceso al nuevo aeropuerto con la cabecera ejidal (Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, 2021).

El proyecto Desarrollo Urbano Ambiental de Muyil estaba paralizado desde antes de la pandemia por falta de autorización y financiamientos para las calles que dan acceso y delimitan las manzanas de Ciudad Muyil, pero la construcción del AIFCP sirvió a las autoridades agrarias para llegar a un acuerdo con el gobierno federal: “Una vez concluidos los trámites necesarios, se autorice la apertura de vialidades para el proyecto de desarrollo urbano, previamente autorizado al ejido, denominado Desarrollo Urbanístico Ambiental Muyil” (Canché, 2022).

La experiencia reciente del ejido Chunyaxché, en la que las élites agrarias y mesas directivas tienen capacidad para impulsar proyectos inmobiliarios en sus propios territorios, pone un elemento adicional de tensión con grupos de poder que tradicionalmente controlaban el acceso al mercado de los terrenos ejidales, nos referimos a la denominada mafia agraria, encargada por muchos años de negociar y, en casos extremos, presionar a las autoridades ejidales para que vendieran sus terrenos, y se pudieran establecer desarrollos residenciales, comerciales y de infraestructura turística. Para realizar esto, la mafia agraria se apoya en operadores que laboran en diferentes instancias del poder público estatal y federal, como en la delegación de la Procuraduría Agraria en Quintana Roo, jueces en los Tribunales Agrarios, funcionarios municipales y diputados locales. Además de una serie de personas encargadas de acelerar los trámites, como notarios, gestores y abogados, quienes presionan y arreglan las votaciones en las asambleas o falsifican firmas de ejidatarios o presionan y sobornan a líderes disidentes, todo ello con la complicidad de autoridades agrarias.

Mapa 2



Fuente: Muyil Xperience (2022).

Asimismo, consiguen los permisos de construcción, cambio de uso de suelo y la aprobación de las manifestaciones de impacto ambiental (Marín, 2015b).

El otro extremo del campo social que promueve la incorporación de las tierras en torno a nodo de transportes de Tulum son los capitales turísticos internacionales y nacionales (hoteles, empresas constructoras, desarrolladoras residenciales, banca comercial, cadenas de restaurantes), así como empresas regionales (inversores inmobiliarios, comerciales y de servicios), quienes son los que se beneficiarán con el crecimiento de la actividad turística y comercial que traerán los megaproyectos impulsados por el gobierno federal.

Conclusiones

La construcción del AIFCP, su corredor comercial y la estación del Tren Maya por parte del gobierno federal, representan un profundo proceso de transformación territorial que impactará en la dinámica económica del sur de la Riviera Maya, al convertir a Tulum en un importante nodo de transportes, de comunicaciones y de servicios que fortalecerá e intensificará la expansión de la actividad turística.

Este proceso de transformaciones genera tensiones socioterritoriales en el ejido de Chunyaxché, que es donde la Sedena adquirió los terrenos para el aeródromo, mediante una expropiación concertada, que implicó conflictos, negociaciones y rechazo por parte de los ejidatarios y su comisariado ejidal con distintas secretarías y entidades del gobierno federal, que finalmente redituó para los campesinos en una serie importante de proyectos productivos, obras de infraestructura y concesiones, aparte de un precio consensado por las tierras expropiadas.

Sin embargo, las tensiones para algunos de los ejidatarios debido a su desacuerdo a la construcción del megaproyecto, continuarán en el mediano plazo, pues su apuesta por seguir con la producción agropecuaria representará una prueba ante los apoyos y concesiones gubernamentales, los ingresos por la venta de los terrenos y la demanda renovada de personas que trabajen en la construcción de las obras de infraestructura y los nuevos proyectos turísticos en Tulum.

Asimismo, están las dificultades que afectarán a los campesinos con la reactivación de mercado inmobiliario a partir de los terrenos ejidales, que no sólo generará las condiciones para reactivar los proyectos como Ciudad Muyil en los que participa la élite ejidal, sino que también se tendrán mayores presiones de las empresas inmobiliarias y de los capitales turísticos para satisfacer la demanda de tierras y mantener el proceso de acumulación del modelo de turismo de enclave.

Referencias

- Améndola, M. (2022). “Presentan a empresarios de Tulum el nuevo aeropuerto”, *La Jornada Maya*, 11 de mayo <<https://www.lajornadamaya.mx/quintanaroo/195397/presentan-a-empresarios-de-tulum-el-nuevo-aeropuerto>>.
- Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto (2021). Programa Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano Sustentable de Felipe Carrillo Puerto.

- Bastián, I. (2019), “Resistencias socioambientales: una Introducción”, en Ixkic Bastián y Vandsundhara Jairath (coords.), *Conflictos y resistencias. Energía y conflictividad en México*. México: Miguel Ángel Porrúa/Universidad Autónoma de Morelos.
- Blázquez, M. y E. Cañada (coords.) (2011). *Turismo Placebo. Nueva colonización turística: del Mediterráneo a Mesoamérica y El Caribe. Lógicas espaciales del capital turístico*. Managua: Editorial Enlace.
- Canché, P. (2021). “Los empresarios serán los beneficiados con el aeropuerto de Tulum, no los ejidatarios”, *Portal de noticias Pedro Canche*, 21 de agosto <<https://noticiaspedrocanche.com/2021/08/27/los-empresarios-seran-los-beneficiados-con-el-aeropuerto-de-tulum-no-los-ejidatarios/>>.
- (2022). “Ejido Chunyaxché y Anexos que vendió tierras para el Aeropuerto Internacional, pide 70 placas federales para transportar turistas”, *Noticias Tulum*, 10 de noviembre <<https://www.noticiastulum.com/2022/11/10/ejido-chunyaxche-y-anexos-que-vendio-tierras-para-el-aeropuerto-internacional-pide-70-placas-federales-para-transportar-turistas/>>.
- Castillo Pavón, O. y A. Méndez Ramírez (2017). “Los desarrollos turísticos y sus efectos medioambientales en la Riviera Maya, 1980-2015”, *Quivera. Revista de Estudios Territoriales*, 19(2), pp. 101-118.
- Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible (2012 y 2016). *Estudio de la actividad agropecuaria, los subsidios y su relación con la deforestación y degradación de las selvas en el estado de Quintana Roo*. Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible.
- Diario Oficial de la Federación* (2022). “Resolución por la que se autoriza la constitución de una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Aeropuerto Internacional de Tulum, Zamá, S.A. de C.V., misma que estará agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de la Defensa Nacional”.
- Ejido Chunyaxché (2014). Para el aprovechamiento de los recursos maderables en 5 060 hectáreas del Ejido Chunyaxche y Anexos, Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo. Documento Técnico Unificado en la Península de Yucatán, Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible.
- Folchi, M. (2001). “Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas”, *Ecología Política*, núm. 22, pp. 79-100.
- Fondo Nacional de Turismo (2021). *El Tren y la gente*. México: Fonatur.
- Gilet, E. (2021). “La futura megaobra del Aeropuerto Internacional de Tulum atrae amenazas contra campesinos mayas”, *Portal de noticias Sputnik*, 11 de diciembre <<https://sputnik-news.lat/20211211/la-futura-megaobra-del-aeropuerto-internacional-de-tulum-atrae-amenazas-contra-campesinos-mayas-1119217196.html>>.
- Hernández, E. (2022, 6 de septiembre). “Sacan 14 mil mdp de fideicomiso militar para construcción del Aeropuerto de Tulum”, *Forbes* <<https://www.forbes.com.mx/sacan-14-mil-mdp-de-fideicomiso-militar-para-construccion-del-aeropuerto-de-tulum/>>.

- Hiernaux, D. (2008). “Una década de cambios: la geografía humana y el estudio del turismo”, *Scripta Nova*, 270(87), Universidad de Barcelona.
- Ibarra, V. (2016). “Los megaproyectos desde la geografía crítica”, en V. Ibarra y E. Talledos (coords.), *Megaproyectos en México, una lectura crítica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Itaca.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2021). “Sistema para la Consulta de Información Censal 2020” <<https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/>>.
- López Obrador, A.M. (2022). Versión estenográfica de la conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador del 2 de mayo de 2022 <<https://lopezobrador.org.mx/2022/05/02/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-728/>>.
- Mançano B. (2005). “Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales. Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales”, *Revista Nera* 8(6), pp. 14–34.
- Marín, G. (2015a). “Sin tierras no hay paraíso Turismo, organizaciones agrarias y apropiación territorial en México”, *Revista Pasos* (15), pp. 5–38.
- (2015b). “Turismo, ejidatarios y ‘mafias agrarias’ en Tulum, Quintana Roo: el caso del ejido José María Pino Suárez”, *Revista Pasos* (15), pp. 91–111.
- Mendoza, M. (2009). “Políticas de colonización en Quintana Roo 1958–1980”. Tesis doctorado en humanidades. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.
- Medina, C., V. Cupiche y S. Barbosa (2017). “Análisis socioeconómico de la Región Maya de Quintana Roo, su impacto en el desarrollo de los emprendimientos turísticos”, en H. Ramírez, R. Espinoza, R. Chávez y A. Márquez (coords.), *Economía y conocimiento para el desarrollo regional sustentable*, Universidad Autónoma de Nayarit.
- Muyil Xperience (2022) <<http://muyil-xperience.mx/>>.
- Noticias de Tulum* (2022). “Chun yaxché y anexos recibió 480 millones de pesos para terreno aeropuerto”, 1 de noviembre, *Noticias de Tulum* <<https://www.noticiastulum.com/2022/11/01/chun-yaxche-y-anexos-recibio-480-millones-de-pesos-para-terreno-aeropuerto/>>.
- Pacheco Vega, R. (2021). “Teoría de conflictos socioambientales: un panorama de las diversas explicaciones del surgimiento de disputas por megaproyectos y extractivismo”, en A. Azamar y C. Rodríguez (coords.), *Llover sobre mojado. Conflictos socioambientales frente al extractivismo y megaproyectos en tiempos de crisis múltiple*, UAM-Xochimilco/Cesop.
- Porto Gonçalves, C. (2001). *Geo-grafías. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. México: Siglo XX Editores.
- Procuraduría Agraria (2022). *Tercer Informe de Labores*, 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. Secretaría De Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Procuraduría Agraria.
- Rodríguez, C. (2015). *Geopolítica del desarrollo local. Campesinos, empresas y gobiernos en la disputa por territorios y bienes naturales en el México rural*. México: UAM-Xochimilco/Itaca.

- (2019). “Proyectos campesinos desde las luchas socioterritoriales en México”, en G. Espinosa y A. Meza (coords.), *Reconfiguraciones socioterritoriales: entre el despojo capitalista y las resistencias comunitarias*. México: UAM-Xochimilco/BUAP.
- (2020). *Defender los territorios frente al despojo. Luchas socioambientales y disputa de proyectos de sociedad en México*. México: UAM-Xochimilco.
- (2021). “Geopolítica de las resistencias socioambientales frente a la construcción del Tren Maya”, en Azamar, A. y Rodríguez C. (coord), *Llover sobre mojado. Conflictos socioambientales frente al extractivismo y megaproyectos en tiempos de crisis múltiple*. México: UAM Xochimilco/CESOP.
- Salazar, N. (2006). “Antropología del turismo en países en desarrollo: análisis crítico de las culturas, poderes e identidades generados por el turismo”, *Revista Tabula Rasa* (5), pp. 99–128.
- Secretaría de la Defensa Nacional e Instituto de Ingeniería (2022). Documento técnico unificado –modalidad B– para el proyecto “Construcción de base aérea civil militar y aeropuerto internacional de Tulum”, mimeo.
- Secretaría de Turismo (2020). “El PIB Turístico Estatal y Municipal 2018–2019 en México”. Datur.
- (2021). “Expectativas en el Turismo de México 2021”.
- Secretaría de Turismo de Quintana Roo (2020). *Quintana Roo ¿Cómo vamos en turismo?*, enero–diciembre de 2019 frente a 2018. México: Sedetur.
- Torres Mazuera, G. (2021). *Tres décadas de privatización y despojo de la propiedad social*.
- Tovar, H. (2017). “Áreas naturales protegidas, economía y turismo: Community Tours Sian Ka’an, una historia para reflexionar el ecoturismo”. Tesis de maestría en desarrollo rural.
- Xiu, J. (2022). “Aeropuerto de Tulum beneficiará a 600 ejidatarios de la Zona Maya de Q.Roo, aseguran”, *PorEsto* <<https://www.porestonet/quintana-roo/2022/1/7/aeropuerto-de-tulum-beneficiara-600-ejidatarios-de-la-zona-maya-de-qroo-aseguran-308799.html>>.

Entrevistas

Entrevista 1, joven de Chunyaxché, 5 de octubre de 2022 en Tulum.

Entrevista 2, hijo de ejidatario de Chunyaxché, 6 de octubre de 2022 en Muyil.

Entrevista 3, ejidatario de Chunyaxché, 6 de octubre de 2022 en Muyil.

Despojo territorial en el Istmo de Oaxaca
De la presa Benito Juárez al Corredor Transístmico
de la Cuarta Transformación

Roberto S. Diego Quintana

¿Quién no lee diez siglos en la historia
y no la cierra al ver las mismas cosas
siempre con distinta fecha?

LEÓN FELIPE

Ruta de viaje

Este escrito aborda un rosario de implantaciones llevadas a cabo u orquestadas por el poder Ejecutivo federal, y sus implicaciones en la secuenciada pérdida de territorialidad¹ de las comunidades de los pueblos originarios en el Istmo de Oaxaca; mayoritariamente los binizaa (zapotecos) y los ikoot (huaves). El propósito es reflexionar a la luz de implantaciones previas, y la más reciente del corredor transístmico, sobre los desatinos de la forma autoritaria, vertical, no participativa y excluyente de la política gubernamental federal de todos los tiempos, incluida la Cuarta Transformación (4T), y las consecuencias políticas, económicas, sociales y culturales que ésta genera entre los actores sociales de esta región.²

¹ En este trabajo las territorialidades deben ser comprendidas como espacios social y culturalmente simbolizados y adjetivados por cada uno de los actores sociales. Éstas se generan en territorios muy variados: el cosmos, el ciberespacio, la tierra, el paisaje, el lugar, el hogar, el cuerpo mismo. Se pudiera hablar también de territorios descorporeizados, aquellos que son producidos por el interaccionismo de los actores como espacios sociales, míticos y religiosos. Todos y cada uno de estos territorios son constantemente resignificados y reconfigurados por cada uno de ellos (Diego, 2010).

² En este trabajo se concibe como región al espacio terrestre delimitado por cuestiones históricas, políticas, geográficas, climáticas, culturales, lingüísticas o de otro tipo. Este con-

El trabajo inicia con las expectativas y esperanzas provocadas entre los pobladores de estas comunidades del Istmo, por el triunfo electoral de un presidente que, en sus declaraciones, dejaba ver un estilo personal de gobernar radicalmente diferente, en lo sustancial, de quienes lo antecedieron; sobre todo de los gobiernos neoliberales, y que proponía una política pública³ incluyente, concertada y participativa con el pueblo; cuanto más con los pobres, los excluidos, los explotados;⁴ una política austera, franciscana, honesta, y anticorrupción. Estos preceptos se plasman de forma escrita en el *Plan Nacional de Desarrollo* de la Cuarta Transformación, mismos que vinieron a magnificar las esperanzas de que finalmente hubiera un gobierno nacionalista, honesto, incluyente, cuyas acciones tendieran a resolver las grandes lacras, agravios y resentimientos de la población.

El siguiente apartado trata sobre la pérdida de territorialidad y agravios⁵ generados por las implantaciones regionales más relevantes de los siglos XX y XXI: la presa Benito Juárez y el Distrito de Riego 19; los parques eólicos, de más reciente factura. En ellas se ve la mano interventora y autoritaria del gobierno, y la marginación en la toma de decisiones de las comunidades originarias, así como la injerencia y colusión de actores regionales con poder político y económico con las corporaciones transnacionales. Este apartado busca aportar elementos para comprender la

cepto se diferencia de territorio, definido en el texto, por lo que no se les debe considerar como sinónimos.

³ En este trabajo, la política pública es concebida como una forma de tratar asuntos públicos y privados con cierta simetría y horizontalidad, donde diversos actores interaccionan unos con otros en ocasiones tejiendo alianzas y en otros confrontándose entre ellos con el fin de llegar a acuerdos, a consensos o a decisiones de mayoría sobre lo común. En esta concepción se asume que en el escenario social no suele haber un único actor que ejerza su poder sobre los otros, y que por lo general en él interactúan una multiplicidad de actores, en asuntos que involucran a todos ellos y sobre los que hay que decidir y actuar. En este sentido, el poder transita de un/a/os/as actor/a/es a otro/a/s. Lo anterior, requiere de la existencia de espacios y de instituciones que faciliten esta interacción y esa toma de decisión y acción colegiada. Sobre esta concepción véanse Kooiman (2008) y Jiménez (2015).

⁴ AMLO y la 4T se refieren a los pobres, concepto que implica un estado del ser. En el trabajo se prefiere concebir a los desposeídos como producto de procesos sociales; como marginados de algo, o explotados, incluidos en el proceso de acumulación de capital.

⁵ Barrington Moore es, de entre los autores, el más relacionado con el concepto de agravio moral, que ayuda a explicar los sentimientos de frustración, rabia, coraje, resignación o revuelta de los/las actores/as sociales, para él circunscritos a actos de injusticia que violan las reglas sociales (2007: 7-18).

relevancia histórica del cúmulo de agravios y despojos territoriales que han sufrido estas comunidades.

En el siguiente apartado se presenta un desafortunado cambio de tercio, al pasar de los fundamentos nominales de la 4T a las acciones concretas del gobierno de AMLO que empezaron a evidenciar un divorcio entre estos principios y las acciones, que dejaban ver el usual estilo de gobernar en México: interventor, vertical, impositivo, y para nada participativo; en todo caso clientelar y cooptativo, realmente a favor de quienes más tienen.

De ahí se pasa a la tergiversación de las “consultas” llevadas a cabo para el corredor transistmico y el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec (PDIT), que poco o nada tienen que ver con los preceptos establecidos en la Consulta de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), mismas que vinieron a atizar el fuego de los agravios y la resistencia social en la región, ya que muchos pobladores, comunidades y organizaciones consideraron que este megaproyecto de AMLO venía a despojarlos de más territorio, para beneficiar al gran capital.

Posteriormente se abordan los “dimes y diretes” de los supuestos beneficios y maleficios del corredor y el PDIT, tratando cuestiones debatibles sobre: el nacionalismo y la entrada de corporaciones transnacionales; el impacto ecológico, social, económico y político de este megaproyecto, y sobre todo el territorial, tema de este escrito. De ahí se pasa a la apropiación territorial considerada como difusa, ocasionada por la operación de los cárteles del crimen organizado, coludidos con autoridades locales, que han derivado en una pérdida del control y goce del territorio de parte de los pobladores originarios y sus comunidades.

En el último apartado se presenta el cierre autoritario, como “broche de oro”, de la *realpolitik* de la 4T, con el acuerdo del 22 de noviembre de 2021 en el que se declaran de interés público y de seguridad nacional todas las obras gubernamentales consideradas por el mismo gobierno como de prioridad nacional; cualquier cosa que ello implique. Con ello se pone un cerrojo a la posibilidad real de oponerse a ellas. Este acto, echa por tierra todas las buenas intenciones de AMLO por impulsar una política pública incluyente y participativa, dejando a los pobladores y comunidades afectadas por estos megaproyectos como simples espectadores de estas implantaciones, que una vez más llegan a depredar y a apropiarse de su territorio. Al final, en la parte concluyente, para la autoría sólo queda desear que este estilo personal de gobernar, sobre y no con el pueblo, realmente se llegue a modificar radicalmente.

Preludio

Finalmente, después de cerca de 80 años de malos gobiernos, y de más de 30 años de un neoliberalismo rapaz, coludido con las élites adineradas, con las corporaciones transnacionales, y dedicado a una venta “de garaje” descuidada e irresponsable, corrupta, de los bienes e infraestructura nacionales; contrario a los intereses y a las formas y mundos de vida de quienes integramos este variopinto social de lo que es México; finalmente, dado el resultado de las elecciones presidenciales de julio de 2018, a favor de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), un candidato a la presidencia que nominalmente se había declarado nacionalista, anticorrupción, contrario a los preceptos y políticas neoliberales, y a favor de los desposeídos y explotados, todo un *deja vu* de Lázaro Cárdenas; finalmente, debido a este gran cambio, pareciera que se vislumbraba un poco de luz al final de ese tenebroso túnel por el que los mexicanos y las mexicanas habíamos tenido que deambular, manipulados por las élites políticas y económicas de todos estos años; con énfasis en las neoliberales.

Para esas grandes mayorías de desarraigados, de muertos de hambre, de excluidos, de explotados, y también para quienes integramos la llamada clase media, y muchos otros, este radical cambio en la cúspide política de la Nación venía a traer esperanzas, expectativas de grandes cambios en ideas, concepciones, estrategias, estilos, actitudes, acciones y prácticas que conllevaran a resolver las ancestrales carencias de quienes menos tienen, poniendo en orden el quehacer político, e impulsando una política nacionalista, incluyente, participativa, honesta donde cupiéramos todos, todas y todes.

Del *Plan Nacional de Desarrollo* y las esperanzas

Las expectativas arriba mencionadas vendrían a ser afirmadas, cuando menos de forma enunciativa, con la publicación del *Plan Nacional de Desarrollo* (PND), en cuyos inicios se deja por demás claro la propuesta de pasar de una política gubernamental vertical y autoritaria, no concertada con la población, a una política pública horizontal, más que concertada: incluyente y participativa, fincada en un espíritu de honestidad y austeridad franciscana, cuyo lema era: “...no mentir, no robar, no traicionar” (Presidencia, 2018: 7). Sus principios: honradez y honestidad, justicia para todos, nada al margen ni por encima de la ley, no dejar a nadie atrás ni fuera, pero sí por el bien de todos favorecer a los pobres, están manifiestos desde el guión de contenido del plan.

En relación con el tema de este escrito cabe enfatizar los planteamientos relativos a la inclusión, participación y consulta ciudadana sobre las propuestas y acciones

gubernamentales y de la sociedad civil. En este sentido, cabe citar varios principios de este plan: “demostrar que sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional; que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene porqué ser contrario a la justicia social” (Presidencia, 2018: 8). Ser “respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios” (Presidencia, 2018: 10). Generar “una democracia participativa para socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las grandes decisiones nacionales [...] tal es el sentido de mecanismos como la consulta popular o ciudadana” (Presidencia, 2018: 12). Reconocer y respetar “las atribuciones y facultades que el marco legal del país otorga a las comunidades indígenas y a sus instancias de decisión” (Presidencia, 2018: 16).

El Plan abunda en la necesidad de generar una política incluyente al plantear que “[n]o es suficiente con que la sociedad esté informada y atenta; debe, además, participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública; debe borrarse para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno” (Presidencia, 2018: 26).

El espíritu de estos planteamientos y éstos mismos, ciertamente inéditos en los planes de desarrollo nacional de gobiernos anteriores, vinieron a reafirmar sentires y expectativas iniciales en muchos actores sociales, entre ellos comunidades y organizaciones del Istmo de Oaxaca:⁶ pluriverso de estudio de este trabajo, sobre un cambio radical en la política y conciencia social de la dirigencia de la política nacional, proclive a atender los agravios y problemas acaecidos sobre este territorio, muchos de los cuales fueron generados por políticas gubernamentales del pasado.

A estas alturas del texto, cabe mencionar que en sus discursos de campaña AMLO mencionó el compromiso de llevar a cabo un programa de desarrollo integral para el Istmo, que incluía la reactivación del corredor transístmico, que había quedado relegado a principios del siglo XX tras la entrada en operación del canal de Panamá, aclarando que sería contrario a la entrega de esta región al gran capital que establecía la Zona Económica Especial creada por su antecesor Enrique Peña Nieto. Este programa y el corredor transístmico también se llegaron a perfilar en el PND (Presidencia, 2018: 55). Pero su publicación es de fecha posterior a la resistencia de varias comunidades y organizaciones a la consulta llevada a cabo el 30 y 31 de marzo de 2019 y al mismo megaproyecto gubernamental, por la forma impositiva y no

⁶ Testimonio de Marcelino Nolasco, entonces presidente del Centro de Derechos Humanos Tepeyac, y desgraciadamente fallecido por el covid, y de los/as integrantes de la organización ikoot Monapaküy de San Mateo del Mar (julio de 2019).

participativa en que se lleva a cabo desde sus inicios, así como el impacto previsto de varios de sus componentes en la región; sobre todo ello se argumenta en el texto.

Del rosario de implantaciones y agravios en el Istmo de Oaxaca

No es mi intención elaborar un referente pormenorizado de las imposiciones, implantaciones, infortunios, sometimientos y agravios derivados de políticas, programas y acciones gubernamentales. Sí lo es, sin embargo, sensibilizar al lector sobre el cúmulo de este tipo de infortunios sufridos por personas, comunidades y organizaciones de los pueblos originarios del Istmo de Oaxaca, mismos que debieran ser tomados en cuenta por los nuevos hacedores de la política regional.

De los primeros escritos sobre estos infortunios cabe rememorar el clásico libro de Arturo Warman, de 1972, *Los campesinos: hijos predilectos del régimen*, en el que relata las vicisitudes de los pobladores del pueblo de Santa María Xalapa del Marqués, cuyo poblado y convento dominico del siglo XVI terminaron bajo la cortina de agua de la presa Benito Juárez,⁷ que vino a almacenar el agua del río Tehuantepec para abastecer los canales del Distrito de Riego 19 de la parte baja del Istmo de Oaxaca. Ambas obras fueron diseñadas, construidas y operadas sin que se hubiera llevado a cabo consulta alguna, y sin la participación de los pobladores de la región, que sufrieron un sinnúmero de atropellos durante el desplazamiento de sus hogares y pueblo hasta las orillas de la carretera panamericana, y por la redistribución de las parcelas en el Distrito que reflejaron el poder político y económico y la red de relaciones sociales de los entrecomillados beneficiarios, quedando los menos empoderados usufructuando las parcelas más orilleras de los canales de riego a las que nunca llegó el agua.⁸

⁷ En esa época, muchos poblados terminaron bajo el agua de las presas en México ya que solían estar en los valles que fueron inundados para almacenar agua, viene a mi memoria el de Tequesquitengo y el de Valle de Bravo.

⁸ Warman, en la página 15, cita que el distrito fue planeado para regar 50 mil hectáreas, mas cuatro años después, sólo se regaban 20 mil, siendo 15 mil las que ya se regaban antes de las obras con presas artesianas en la vega del río, quedando sólo cinco mil nuevas hectáreas de riego después de tan magna obra. De hecho, en la parte más ventosa del Istmo, de octubre a marzo, no es posible cultivar otra cosa que el zapalote, maíz criollo chaparro resistente al acame y a los vientos y materia prima para los famosos totopos. En resumen, gran parte del distrito de riego nunca ha recibido agua de riego, y sus tierras se han seguido utilizando para sembrar maíz zapalote de temporal. Véase también Cabrera (1997).

Como en la creación de cualquier distrito de riego en México, con el fin de redistribuir la tierra de acuerdo con la red de canales de riego, el Estado la nacionalizó para redistribuirla posteriormente bajo el régimen de tenencia ejidal. Así, el territorio que en su mayoría había sido regido como bien comunal, por usos y costumbres, por cuando menos 400 años, fue arrebatado de un plumazo, a las comunidades de los pueblos originarios, cuyas tierras entraron en el distrito de riego, para ser regresado posteriormente como un derecho agrario, sometido a los designios del presidente de la república, de las instituciones gubernamentales y de las legislaciones vigentes, en lo que John Tutino (1990) llegó a concebir como pasar de tener tierra y libertad a un derecho agrario restringido y un sometimiento político, económico y social al Estado y al partido oficial: el Partido Revolucionario Institucional (PRI), por medio de su “ala” campesina, la Confederación Nacional Campesina (CNC).

A esta pérdida de territorialidad se suma la privatización de 27 665 hectáreas, de las mejores tierras de vega de río que ahora contaban con riego, y que, a pesar de ser comunales, estaban bajo la posesión de personajes locales y regionales, bien acomodados política y económicamente, que ejercieron suficiente presión por medio de su red de relaciones ante los funcionarios e instituciones que lidiaban con la redistribución de la tierra, para que se respetara la inequidad en el acceso a la tierra, por ellos generada por medio de la violencia física y simbólica de tiempo atrás. Por ello, contrario a tratar de lograr una redistribución equitativa de la tierra, tal y como se había expresado oralmente y en documentos, el Estado tuvo a mal, el 7 de marzo de 1967, decretar una resolución presidencial, que convertía en propiedad privada esas poco más de 27 mil hectáreas, que previamente habían sido comunales, después ejidales y, finalmente, propiedades privadas, a nombre de caciques, líderes políticos y empresarios regionales que otrora desposeyeran a las comunidades indígenas de ellas; comunidades que ahora veían esta desposesión legalizada, que no legitimada, bajo la pluma del presidente de la nación que se atrevió a firmar este decreto. Cabe mencionar, para dar una idea de la magnitud de esta desposesión, sobre la desposesión original, que estas miles de hectáreas fueron y son hoy más de la mitad de la superficie irrigable de este distrito 19: poca cosa (Warman, 1972: 15-27).

Para agregar todavía más agravio a estas comunidades indígenas, la tierra que se pasó al régimen ejidal se quedó en el limbo legal, ya que las instituciones gubernamentales no terminaron con el trámite para hacerlas ejidales, así que se quedaron en algún lugar entre comunales y ejidales, sin autoridades nombradas en ninguno de los dos regímenes agrarios; aunque con sus autoridades tradicionales, los xhuanas

de la preconquista. Esta situación vendría a favorecer la entrada de la siguiente desposesión territorial desde inicios de la década de 1990.⁹

La pérdida de territorialidad por la implantación de parques eólicos en el Istmo de Oaxaca

El calentamiento global ha llevado a la creación e implantación de proyectos denominados como verdes, al no generar energía por medio de combustibles fósiles. Todo ello como parte del compromiso de las naciones establecido en el Protocolo de Kioto para bajar las emisiones de CO₂ y con ello mitigar ese calentamiento que pone en peligro la vida misma sobre el planeta Tierra. El gobierno neoliberal mexicano firmó este protocolo y se puso a buscar alternativas para la generación de energía eléctrica de las llamadas limpias, encontrando entre ellas a los aerogeneradores.

Cabe mencionar, como antecedente y alternativa, que estos artefactos tecnológicos fueron creados en Dinamarca, en su versión moderna, en una escuela preparatoria (Tvind) que logró diseñar un aerogenerador de un megawatt: nombrada como turbina Tvind; dicha escuela dio libre acceso a los planos y asesoró a las comunidades y pueblos de Dinamarca para que instalaran sus aerogeneradores, todo esto dentro de un movimiento de resistencia para impedir que este país optara por la energía nuclear para generar su energía eléctrica. Este movimiento posteriormente fue acompañado por financiamiento y asesoría gubernamental (Olsen *et al.*, 2004). Hoy la mayor parte de las comunidades de este país nórdico generan su electricidad con el viento, y los parques eólicos son de su propiedad bajo la figura asociativa de cooperativas; todos los parques eólicos en ese país son comunitarios, no privados, y Dinamarca genera 43% de su energía eléctrica por medio del viento (Diego, 2015; RTE, 2018).

El lector se preguntará el porqué de este discurso sobre Dinamarca. Permítaseme como contraparte describir cómo llegaron los parques eólicos al Istmo de Oaxaca y a México. Entre las negociaciones iniciales para traer parques eólicos a México, Patricia Godoy (2013) cita una reunión previa entre el entonces presidente Felipe Calderón con Iñaki Urdangarin, el yerno incómodo del rey incómodo de España por sus actos corruptos comprobados, para negociar la entrada de corporaciones transnacionales españolas dedicadas a la energía eólica; así como varias reuniones llevadas a

⁹ Sobre la Presa Benito Juárez, el Distrito de Riego 19 y la situación agraria en la región véase también Yanga Villagomez (2006).

cabo en Huatulco, comandadas por la Secretaría de Energía, con empresas dedicadas a la generación de energía eléctrica por medio de aerogeneradores, donde estas empresas se repartieron el Istmo de Oaxaca, como si fuera tierra indómita e inhabitada. Todo este reparto de la región se hizo sin el involucramiento ni conocimiento de las comunidades existentes en el Istmo de Oaxaca.

El primer parque eólico se implantó en 1994 en la comunidad de La Venta, propiedad de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), pero instalado por la corporación española Iberdrola; para evaluar el potencial eoloelectrico de la región (Flores, 2015: 56). En ese periodo, sin explicar la intención de invadir la región con parques eólicos, se negoció con la comunidad de Ixtepec la implantación de una subestación eléctrica necesaria para llevar la energía eléctrica que se generara en la región a otras partes del país. Cabe mencionar que esta comunidad ya había perdido parte de su territorio con la implantación de un aeropuerto y un campo militar.

Al tiempo de este primer parque eólico de la Venta, las corporaciones transnacionales, en equipo con funcionarios federales y estatales, llevaron a cabo una estrategia de cabildeo y maiceado¹⁰ con los presidentes municipales del Istmo para conseguir su anuencia y modificar el uso del suelo en sus municipios, tal y como lo establece el artículo 115 de la Constitución mexicana. En los municipios donde esto se logró, la coalición de actores ya mencionada instrumentó una estrategia para que los poseionarios, usufructuarios o propietarios de las parcelas concesionaran éstas por medio de contratos en los que las empresas eólicas se abrogaban el control de acceso y la modificación física de la tierra cedida por los campesinos e indígenas, quienes se quedaban prácticamente sin derecho alguno sobre sus parcelas, salvo la posibilidad de seguirlas cultivando, siempre y cuando esto no interfiriera con la actividad relacionada al funcionamiento y mantenimiento del parque eólico. Estos contratos fueron escritos en español y firmados por los arrendadores, la mayoría de los cuales son analfabetos funcionales en esta lengua, ya que su idioma es el Binnizá (zapoteco) o el ikoot (huave) (Flores, 2015: 58).¹¹

Contrario a la experiencia de Dinamarca, en el Istmo, y hasta donde se sabe en todo México, todos los parques eólicos son de corporaciones transnacionales,

¹⁰ Por maiceado en el medio rural se entiende el soborno dado en moneda, especie o cualquier otra dádiva a una persona para que acceda a una petición.

¹¹ Testimonios de Bettina Cruz y Marcelino Nolasco en 2012 y posteriores observaciones en campo.

establecidos por medio de maiceos, dones¹² y reciprocidad negativa¹³ a los presidentes municipales; así como contratos sesgados a favor de ellas y en contra de los arrendadores.¹⁴

Esta situación ciertamente calló de sorpresa en la región; era de hecho inédita. Ante ella, las comunidades y las organizaciones sociales reaccionaron, llevando de inicio actividades para informar a las autoridades y a los miembros de las comunidades sobre los sesgos ya mencionados y la intencionalidad de estas empresas. La respuesta de esta campaña de información y organización ha sido diversa habiendo comunidades que, después de 30 años de neoliberalismo que los llevó a niveles de precariedad y dependencia de subsidios extremos, no ven otra alternativa que rentar su tierra, como ha sido el caso de Espinal, Santo Domingo y Pueblo Viejo. Otras que inicialmente rentaron parte de sus tierras como Unión Hidalgo, posteriormente, al darse cuenta de la magnitud e implicaciones de tener un parque eólico en su territorio, se han organizado y opuesto a ello, logrando recientemente la cancelación de uno de estos parques, el de Gunaá Sicarú. Otros más, como fue el caso de San Dionisio del Mar, si bien iniciaron relaciones de mutuo acuerdo con las eólicas, que para dar buena cara donaron equipo para los centros de salud, botes de pesca, sillas

¹² En esencia, “el don” o regalo es una propuesta de Marcel Mauss (1923-1924) que trata de explicar las relaciones que se dan entre distintos actores en las que el intercambio de bienes y servicios forma parte de una mediación con el fin de establecer alianzas. En este intercambio se resignifican y resimbolizan códigos de reciprocidad, donde recibir un regalo, un servicio, un apoyo, coloca al recipiente en una deuda moral, y al otorgante en una superioridad moral.

¹³ Claudio Lomnitz (2005) plantea, siguiendo la propuesta de Marshall Sahlins (1963), que la reciprocidad, cuando es equitativa, implica la intención de dar algo esperando algo similar en retorno; tal es el caso de las celebraciones: bautizos, quince años, bodas, sepelios en el Istmo de Tehuantepec. Pero cuando es negativa, como es el caso de los parques eólicos, cuando menos uno de los actores tiene la intención de tomar algo impunemente, dando nada o muy poco a cambio, en una relación asimétrica, sumamente inequitativa.

¹⁴ Para dar idea de estos sesgos, varias de estas mismas empresas tienen parques eólicos en Estados Unidos y en países europeos. En los contratos de arrendamiento en estos países, los arrendadores, granjeros y población rural, son quienes controlan el acceso al parque eólico así como la lectura de los medidores de la energía eléctrica generada, es decir, los empleados de la empresa eólica tienen que tocar el timbre y pedir permiso al posesionario o dueño de la tierra para poder entrar a hacer cualquier actividad sobre el parque, en México es viceversa, el policía de la entrada del parque eólico es un empleado de la empresa y quien tiene que pedir permiso para ir a su parcela es el posesionario o dueño de la tierra; el mundo al revés. Véase Mackenzie (2012).

de ruedas, uniformes deportivos, y organizaron rifas de camionetas entre los que habían firmado los contratos de arrendamiento de sus parcelas, mas, al final, dado el trabajo de concientización de las organizaciones opuestas a estas imposiciones y pérdida del control del territorio de parte de las comunidades, éstas se rebelaron a tiempo antes de la implantación (Diego, 2016, 2018a, 2018b).

El caso de San Dionisio del Mar es emblemático ya que después de todo este tipo de dones y reciprocidad negativa ya mencionado, en una asamblea comunitaria forzaron al presidente municipal a romper el documento donde autorizaba el cambio de uso del suelo a favor de la eólica, corriéndolo incluso del pueblo y nombrando a mano alzada en su lugar un cabildo, recuperando así sus usos y costumbres (Rojas, 2012a, 2012b). Junto con San Dionisio se levantaron en resistencia el municipio de San Mateo del Mar, también Ikoot, y la colonia de Álvaro Obregón (Rojas, 2013). La lucha de estas tres comunidades contra este parque eólico que pretendía implantarse en la Barra de Santa Teresa ha sido más que tenaz, se diría que heroica, en la defensa de su territorio, habiendo logrado hasta el momento detener esta implantación.

El movimiento de resistencia ante esta estrategia gubernamental neoliberal, coludida con corporaciones eólicas implicó marchas, bloqueos de carreteras, plantones ante palacios municipales, palacio estatal e instituciones gubernamentales, amparos, confrontaciones físicas con grupos de choque y fuerzas policiales municipales, estatales y federales; habiendo sido algunos de sus miembros heridos de arma punzocortante y de fuego, así como varios de sus líderes encarcelados y/o amenazados de muerte (Vélez y Castillo, 2012; Díaz, 2012; Flores, 2015: 90-95).

No obstante esta gran resistencia, mostrada por varias de las comunidades del Istmo, podría considerarse que, en el balance, las empresas eólicas y los gobiernos de los distintos niveles, coludidos con ellas, han sido exitosas en implantar estos parques en el Istmo de Oaxaca; hoy hay 29 parques eólicos en operación (a los que debemos sumar tres más en construcción y cinco en proyecto), en cerca de 32 000 hectáreas (más superficie que todo el Distrito de Riego 19 ya mencionado), en las que las comunidades de los pueblos originarios Binnizá e ikoot han perdido el control de su territorio, cediéndolo, por una diversidad de factores ya mencionados a estas empresas que hoy lo controlan.

Hasta aquí, al lector debe quedarle clara la relevancia de considerar esta muestra de la desposesión territorial de los pueblos originarios que existen en el Istmo de Oaxaca desde antes de la Conquista, misma que ha dejado un resabio de agravios entre los integrantes de estos pueblos, de sus comunidades y organizaciones que es necesario considerar para dimensionar la esperanza de los pobladores de recuperar sus territorios, sus usos y costumbres, sus formas de gobernarse, sus tradiciones, su

autosuficiencia y su autonomía, todo ello acorde con los planteamientos discursivos y los principios establecidos en el PND del gobierno que entonces entraba a dirigir los destinos de la Nación, comandado por AMLO, ya mencionados.

El tránsito de la esperanza a la desesperanza y de ahí a la resistencia de nuevo

La primera señal positiva en el Istmo de que la política gubernamental parecía dar un vuelco a favor de los pobladores y sus comunidades fue la cancelación de la Zona Económica Especial (Lozano, 2021) creada en el 2018 por el presidente antecesor Enrique Peña Nieto, que en lo fundamental potenciaba la implantación de empresas privadas y la entrada de la inversión de capital nacional y extranjero en la región, ya no solamente relacionadas con la energía eólica o la minería a cielo abierto, sino con cualquier otro tipo de actividad, negando toda posibilidad de rechazo de parte de los pobladores y comunidades originarias, ante quienes, de oponerse el gobierno podía hacer uso de la expropiación, al considerar “legalmente” todo este tipo de actividades como de “utilidad pública” (Congreso de la Unión, 2016).

Como el buen lector podrá interpretar, el mensaje discursivo era por demás claro, y la orientación de la política gubernamental de ahora en adelante debería estar orientada a favor del pueblo, por medio de programas, proyectos y acciones incluyentes y participativas que estuvieran dirigidas a atender el cúmulo de agravios sufridos por estos pueblos originarios por implantaciones similares a las ya consideradas en este escrito.

Mas, para sorpresa de todos y todas, incluido quien esto escribe, días después el mismo AMLO propone un Programa de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec (PDIT), ciertamente considerado en el PND, pero sin entrar en detalles, en poco más de una cuartilla (Presidencia de la República, 2018: 53–54), que era realmente un *deja vu* recargado de la Zona Económica Especial que tanto había criticado. En la versión oral, ya que no había todavía documento oficial escrito disponible, de viva voz del presidente se informó que ahora de lo que se trataba era de reconstruir una versión modernizada del corredor transístmico que consistiría de un tren rápido de carga para contenedores, de doble vía, que comunicara los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz, que deberían ser ampliamente modernizados. Esta magna obra vendría aparejada de una carretera de doble circulación de ocho carriles, un gasoducto, una red de fibra óptica, y 10 ciudades industriales distribuidas a lo largo de este corredor de cerca de 320 kilómetros; más o menos cada una de estas ciudades, más los poblados

que dieran cobijo a quienes trabajaran en ellas, cada 32 kilómetros (Gobierno de México, 2019; Geocomunes, 2020). Ciertamente, para los pobladores conscientes y organizados que se habían opuesto a las implantaciones previas ya mencionadas, y que esperaban un programa de desarrollo regional sensato, este planteamiento de AMLO, más aún por los detalles del mismo, les calló como un balde de agua congelada sobre sus cabezas, pasando de la esperanza a la desesperanza y de ahí al espanto de lo que se les venía encima, sin que, una vez más, nadie les hubiera consultado sobre su entender de lo que se debería impulsar en el Istmo.

Las consultas de las no consultas sobre el Programa de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec

Los primeros anuncios de que se consultaría a la población del Istmo sobre la propuesta unilateral del PDIT, desde la presidencia, llegaron a oídos de los habitantes de la región en marzo de 2019. Fue la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la que anunció que la consulta indígena para la creación de este programa se llevaría a cabo los días 30 y 31 de marzo, y no el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), a pesar de ser una región netamente indígena, institución que cumpliría tan sólo un papel marginal como órgano técnico (SHCP, 2019). En esta consulta, cada asamblea se llevaría a cabo en un día, además, éstas no serían a nivel comunitario, sino regional; contraviniendo en todo ello al Convenio 169 de la OIT, signado por quienes representaron a México en 1994, que establece que las consultas deben ser previas al anuncio de la ejecución de una acción, cuestión que ya no era posible, que deben ser libres: esto considera la participación ciudadana no restringida a foros regionales con representantes de ese nivel seleccionados a modo;¹⁵ e informada, cuestión que cuando menos se esperaba que se cumpliera en estas consultas.

El otro problema prácticamente insalvable era que la Consulta de la OIT va mucho más allá de un simple referéndum, ya que requiere que se cumplan cabalmente varias etapas: la informativa, que debe considerar la información que no sólo dé el gobierno o las empresas interesadas en llevar a cabo una implantación, sino la proporcionada por cuando menos un grupo asesor, integrado por expertos en diversos temas relacionados con la implantación, invitados por los individuos, comunidades

¹⁵ Según el INPI, en la consulta participaron 1 200 personas, sin embargo, de San Mateo del Mar, uno de los pueblos de la región, sólo participó el presidente municipal, considerado por muchos ilegítimo, quien votó por todos los miembros del pueblo (Contreras, 2020).

y organizaciones nativas involucradas. Una vez que se proporciona toda la información se puede pasar a la etapa deliberativa, en la que se reflexiona sobre los pros, contras y *asegures* de la implantación referida, etapa que suele estar entreverada con la siguiente, que es la consultiva, en la que cualquier duda o vacío debe ser aclarado por ambas partes: la interesada en la implantación del proyecto y el grupo asesor de los ciudadanos, comunidades y organizaciones a ser afectados. Cumplimentada esta etapa consultiva ya se puede pasar a la última de éstas, la fase de Ejecución y Seguimiento de Acuerdos, donde la primera decisión es si se acepta o no la implantación; de aceptarse se debe pasar a negociar en detalle las características, procesos de ejecución y operación, beneficios, mitigación de impactos negativos y otras cuestiones similares relativas a la implantación (OIT, 2014). Como el lector podrá comprender, por la complejidad y naturaleza intrínseca de cada una de estas fases, la propuesta de consulta de la SHCP estaba fuera de toda posibilidad de cumplir con cada una de ellas en tan sólo 24 horas, que era el tiempo establecido para estas consultas regionales.

De las manifestaciones en contra de esta consulta es pertinente retomar parte de los argumentos de los pueblos ikoots, acompañados de varias organizaciones regionales y comunidades Binnizá: San Dionisio del Mar, San Francisco del Mar, Álvaro Obregón, la Asamblea de Pueblos del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio (APIIDTT), la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (UCIZONI) y el Centro de Derechos Humanos Tepeyac, que el 29 de marzo se reunieron en San Mateo del Mar, presididos por las autoridades tradicionales de este pueblo: el presidente de bienes comunales, el alcalde único constitucional. Ahí, en pleno ejercicio de su derecho al territorio y la libre determinación, los participantes consensuaron exigir a la SHCP y al INPI la suspensión a la consulta, argumentando en un manifiesto que:

[...] antes del derecho a la consulta como pueblo tenemos el derecho al territorio y a una vida... Hay tantas leyes que nos protegen pero en este trabajo que se pretende implementar no se está considerando, vemos cómo sin respeto a nada pueden decidir sin nosotros, sin estar la ciudadanía y nuestros representantes informados en qué consiste este trabajo, los procedimientos que conlleva y menos aún la forma que los pueblos podemos ser escuchados, rechazamos la consulta porque no cumple con las garantías mínimas establecidas para toda sociedad pero sobre todo para los pueblos indígenas, por no ser libre, ni previa, ni informada (Sánchez, 2019).

De acuerdo con lo planteado en el citatorio a la consulta, el propósito y sentido de ésta era: “compartir información y preguntas, recibir propuestas y escuchar la

palabra de las comunidades y pueblos del Istmo, con el fin principal de construir en conjunto el programa para el desarrollo integral de la región” (Hernández, 2019). Sin embargo, de acuerdo con Raúl Rangel, quien participó en la consulta, nada de esto se hizo, para él las preguntas no tenían nada que ver con los trenes, decían cosas como: “Para ti, qué es bienestar”, o “¿Qué significa desarrollo?”. En ellas no hablaron del tren, ni de los impactos ambientales (Contreras, 2020).

Por ello, la Red de Defensores Comunitarios de los Pueblos de Oaxaca (Redecom), planteó que: “es preciso que el gobierno haga las preguntas adecuadas y respete la voluntad que los indígenas expresaron, porque seguir negando su presencia y su derecho a decidir sobre su territorio es continuar invisibilizándolos como sujetos de derecho”. Esta misma red consideró que “no se ha escuchado la voz de la gente, y es necesario instalar mesas seguras y formales para que se explique en qué consiste el proyecto” (Morelos *et al.*, 2019).

Sobre las prioridades para la región, Rafael Mayoral planteó que:

Si uno le preguntara a las personas en el Istmo de Tehuantepec qué es lo que creen que es prioritario en la región, no creo que aparecerá en los primeros 20 ni 30 puntos las dobles vías del ferrocarril transistmico, ni la promoción del comercio del golfo de México al Pacífico a través de contenedores y ferrocarriles. La gente está esperando servicios de salud y de educación y resolver sus problemas después del sismo. Está esperando una manera de potenciar sus formas de vida.

Por ejemplo, si pensáramos en un proyecto de ferrocarril que abaratara el transporte de las personas y sirviera como un mecanismo para fomentar el mercado local, podría tener un impacto económico positivo. Pero eso no está contemplado. No está planteado con detalles si está para esto. De lo poco que se ha hablado, no lo está. Lo vislumbran como un mecanismo nada más para fomentar el comercio entre el Pacífico y el Atlántico, entre Europa o los estados del oeste norteamericano, y Asia. En este modelo, los habitantes locales no entran y, al contrario, son más marginados (Otros Mundos, 2018).

En este mismo sentido, para Bettina Cruz, indígena binnizá (zapoteca), fundadora de la Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio (APIIDTT): “El control de esta región va a servir de tránsito a las grandes economías mundiales. A los tigres asiáticos, a las mercancías de Estados Unidos y a las grandes cadenas de consumo y producción de Europa [...] No es para nosotros es para esto. Por qué nos quieren engañar” (Contreras, 2020).

Como corolario de este rosario de desatinos, cabe citar que en un mitin del “Programa Nacional de Reconstrucción y Programas Integrales de Bienestar”,

dedicado a la entrega de apoyos por los desastres del sismo de 2017, acompañado por integrantes de su gabinete y del gobernador de Oaxaca, Alejandro Murat, a AMLO se le ocurrió hacer una consulta a mano alzada; descrita en sus propias palabras: “En Juchitán había más de 10 mil personas y como hay esta tendencia a obstaculizarnos y a distorsionar las cosas, le pregunté a la gente sobre el tema, a los 10 mil, que representaban a todas las corrientes, porque había del PRI, del PAN, de Morena, había de organizaciones sociales, era muy plural la asamblea, y por unanimidad, más de 10 mil levantaron la mano a favor del proyecto” (Muñoz, 2019; Índigo, 2019).

A pesar de contravenir con ello todos los preceptos establecidos sobre una consulta, ya mencionados, AMLO defendió esta “consulta” de opinión desinformada, asegurando que era de “sentido común” que las personas del Istmo estén a favor del proyecto, abundando que la mayoría de la gente está a favor del proyecto, “los que están en contra son nuestros adversarios que ni siquiera viven en el Istmo, son los que no quieren que avancemos, que hagamos cosas, están apostando a que nos vaya mal”.

Para enfatizar, en el marco de una gira de trabajo que concluyó en Juchitán de Zaragoza y Salina Cruz, AMLO declaró que: “ya se hizo la consulta para el proyecto del Istmo, y la gente, porque el pueblo es sabio, nos dio su confianza, nos apoyó en la consulta. Dijeron que sí al proyecto y va ese Proyecto para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec”. Como paradoja, el mismo AMLO, destacando los favorables resultados de la consulta realizada, tuvo a bien declarar la importancia de fortalecer el diálogo directo con los pueblos indígenas; al respecto dijo: “que quede claro, nada se va a hacer por la fuerza, vamos a consultar siempre a las comunidades, a los pueblos; a nadie se le va a despojar de sus bienes. Lo que decía el presidente Juárez: ‘Todo por la razón y por el derecho, nada por la fuerza’” (Presidencia de la República, 2019); o sea...

Los “dimes y diretes” sobre los beneficios y los maleficios del Programa de Desarrollo Integral del Istmo de Tehuantepec

Sobre el proyecto concreto del corredor transístmico poco se ha presentado ante los ojos del público y de la población involucrada de forma voluntaria o involuntaria. Ante rumores de la “venta” del Istmo a corporaciones extranjeras, el mismo presidente, Andrés Manuel López Obrador, el domingo 29 de abril de 2019, declaró a los asistentes a un mitin en Juchitán, Oaxaca, que el tren transístmico no tendrá inversión extranjera (León, 2019). Sin embargo, contrario a ello, Rafael Marín Mollinedo, que entonces fungía como director general del Organismo Público Descentralizado del

Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), tuvo a bien informar que “el Banco Europeo de Inversiones está interesado en el proyecto que contempla un fondeo de 259 mil millones de pesos, 100 mil de los cuales provendrán del gobierno” (Munguía y Ventura, 2019). Por su parte, el entonces secretario de Comunicaciones, Javier Jiménez Espriú, dijo que la operación de este tren se licitará a la iniciativa privada, estando por ahora interesados en ella la Kansas City Southern de México y Ferromex, el problemático Grupo México, de German Larrea y la Union Pacific Railroad (Munguía y Ventura, 2019). Así, en los inicios de la implantación del corredor. Lo que quedaba claro era que no quedaba claro si habría o no habría inversión privada y extranjera, y si la operación de este tren quedaría en manos de la Nación por medio del gobierno federal o si ésta se dejaría en otras manos.

En declaraciones más recientes, el presidente tuvo a bien aclarar que la inversión extranjera y tal vez nacional sí sería considerada, al invitar a viva voz para que ésta se interesara en invertir en las ciudades industriales todavía inexistentes. Para Luis Fernando Lozano (2021), esta convocatoria de AMLO pareciera ser todo un *deja vu* de las Zonas Económicas Especiales (ZEE), que el mismo AMLO ordenó eliminar en el primer año de su gobierno; al final de cuentas, todo pareciera indicar que después de tanto vericuetos, la 4T sí abre las puertas de par en par para la inversión internacional en el Istmo de Tehuantepec, inversión que para Bettina Cruz, lideresa regional ya mencionada, más que venir a generar fuentes de empleo, realmente son “el capital, y el capital viene a oprimir”, y para efectos de este escrito, capital que viene a apropiarse de más territorio de las comunidades indígenas.

Para abundar en el síndrome de la “Torre de Babel”, AMLO tuvo a bien comentar a los asistentes al mencionado mitin del 29 de abril de 2019 en Juchitán, que no se despojará a los dueños de las tierras, sino que se les hará “socios”: “vas a participar, tú vas a ser socio también en esta empresa y vas a tener tus rendimientos. Vas a ser tomado en cuenta, a nadie se le va a despojar de sus bienes” (León, 2019). Por su parte, Marín Mollinedo menciona que, en la ejecución del proyecto del corredor transístmico, donde se requiera arrendar o afectar tierra de los pobladores, se les haga socios: “que queden como socios en estos desarrollos. Si vamos a hacer un gasoducto, que los dueños de la tierra se pudieran considerar como socios para que los beneficios que dejen esos desarrollos, los propietarios los tengan permanentemente” (Ramírez, 2019).¹⁶

¹⁶ El artículo de Érika Ramírez (2019) entevera los videos de la entrevista a Rafael Marín Mollinedo donde él mismo hace estos planeamientos.

Sin obviar estas declaraciones, de cierto es que la forma en la que se piensa hacer socios a los pobladores nativos no ha sido aclarada. Se puede intuir que esta “inclusión” podrá tomar la modalidad de los Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces (FIBRA), propuestos por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) para el caso del Tren Maya. Por medio del FIBRA los pobladores nativos podrían aportar sus bienes: casas, tierras y similares a este fideicomiso, obteniendo en su lugar “certificados fiduciarios”. Ciertamente, recibir estos certificados pareciera ser más justo que otras alternativas usualmente instrumentadas por el Estado como son la expropiación (planteada para el caso de las extintas Zonas Económicas Especiales), o la concesión mediante arrendamiento de tierras, como ha sido el caso de la minería a cielo abierto y los parques eólicos. Mas de cierto es que estos pobladores van a estar apostando sus bienes materiales a una aventura empresarial de la que no tendrán control alguno, y que su presencia, para nada participativa, se limitará a recibir en su cuenta bancaria las regalías obtenidas por sus certificados; establecidas por instancias de toma de decisión muy ajenas a ellos y ellas.

Limitando al ámbito económico, el problema de transferir sus bienes materiales a los certificados mencionados, estriba en aclarar si las regalías obtenidas, cuando menos, serán superiores a los ingresos y productos de autoconsumo obtenidos previamente de sus tierras y otros bienes materiales, y si su futura inclusión como trabajadores en este magno emprendimiento no se restringirá a aportar la mano de obra no calificada. Más allá del ámbito económico, de cierto es que, de implantarse el corredor transístmico, con todos sus componentes, incluidos los 10 parques industriales, la vida de los pobladores nativos, de sus comunidades, de sus organizaciones e instituciones va a experimentar un drástico cambio, y el corredor transístmico vendrá a significar un parteaguas, un antes y un después en las formas y mundos de vida en el Istmo de Tehuantepec, y una significativa pérdida de su territorialidad, que pasará a ser controlada por este corredor y se vendrá a sumar a las desposesiones territoriales ya mencionadas en este escrito.

El contrapunteado debate sobre este megaproyecto también se da en relación con el impacto ambiental que va a ocasionar. AMLO ha declarado que la construcción de toda la infraestructura de este corredor transístmico, incluidos los 10 parques industriales, no van a afectar “en nada el medioambiente” y que se va a respetar la naturaleza, y se van a sembrar árboles (León, 2019). Como contraparte, investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), en una carta dirigida a AMLO, consideran que este corredor implica la remoción de vegetación nativa por las construcciones, y la sustitución de selva natural por plantaciones forestales y frutícolas

que van a ocasionar serios cambios climáticos. Ciertamente, una cosa es la selva y otra las plantaciones forestales y frutícolas, aunque todos sean árboles y vegetales.

Abundando, la magnitud de los cambios en el uso del suelo tampoco queda clara, ya que se plantea que no será necesario establecer un nuevo trazo a la vía del tren y que ésta ya afectó el medio ambiente hace más de 100 años, cuando se implantó por el gobierno de Porfirio Díaz. En otras declaraciones, contrario a esto, se menciona que los trenes actualmente van a paso de tortuga, debido a que la vía está en malas condiciones, y además, que el trazo actual tiene demasiadas curvas y que es necesario corregirlo para que el tren pueda circular a mayor velocidad; qué creer de todo esto (León, 2019).

De cierto es que la magnitud de las obras anunciadas: la implantación de las vías, las estaciones de tren, los 10 parques industriales, la autopista de ocho carriles, el gasoducto, y demás componentes del corredor transístmico vendrán a deteriorar seriamente el medio ambiente. Aunado a lo anterior, son tanto o más preocupantes los cambios que se avecinan por el incremento poblacional a lo largo del corredor, entre ellos la creación, prácticamente de la nada, de cuando menos 10 poblaciones aledañas a los parques industriales que se irán poblando de quienes lleguen a trabajar en las empresas que ahí se asienten. Este incremento poblacional implicará a su vez una demanda creciente de agua potable, con los consecuentes conflictos con las comunidades preexistentes por el acceso a este recurso vital, así como un incremento en la contaminación de ríos y cuerpos de agua por las aguas negras provenientes de los drenajes de estos nuevos centros de población. De esto ya hay mucha tela de donde cortar sobre el deterioro del medio ambiente en México, ocasionado por la invasión humana a ecosistemas naturales como la selva alta perenifolia.

Como el lector comprenderá, estas implantaciones vendrán a deteriorar seriamente el territorio de las comunidades existentes en el Istmo, y más aún, generará serios conflictos entre ellas y los nuevos asentamientos humanos de las poblaciones no originarias, fuereñas, que a su vez sufrirá por el desdén y rechazo de la población originaria que los considerará coparticipes del deterioro territorial derivado de los componentes del corredor transístmico ya mencionados.

Una apropiación territorial más difusa: el crimen organizado

Una desposesión territorial más, aunada a las anteriores, ha sido la incremental presencia del crimen organizado en la región, hace años fueron los Zetas, que todo mundo menos las fuerzas del orden sabía que vivían en el municipio de Santa María

Mixtequilla. Su presencia fue tal, que llegaron a patrullar con sus camionetas, en pleno día, la ciudad de Juchitán, pasando sin reparo alguno frente al palacio municipal y las supuestas fuerzas del orden de este municipio.

Este cartel fue abruptamente sustituido con la invasión del Cartel Jalisco Nueva Generación que los desplazó de la región y desde hace años hasta hoy cobran derecho de piso; incluso a los parques eólicos, secuestran gente pudiente, y han tejido redes de colusión con varios presidentes municipales, mismos que han mostrado apoyo a la implantación del corredor transístmico (Redacción: Julio Astillero, 2020).

Esta red de actores criminal y política se ha apropiado de la territorialidad del Istmo generando un clima de terror entre los habitantes, y más aún, entre los opositores a las implantaciones ya mencionadas, que ahora no sólo temen ser encarcelados, acusados de robo de energía eléctrica o secuestro de funcionarios federales, sino perder la vida misma a manos del crimen organizado que pulula a diestra y siniestra por todos los rincones de la región.

Como colofón

El lunes 22 de noviembre, con el fin de sacudirse los obstáculos legales y extralegales ejercidos por actores de la sociedad civil, que se consideraron afectados por los megaproyectos implantados por la 4T, entre ellos el corredor transístmico, pero contraviniendo el espíritu incluyente y participativo de los principios expuestos en el PND arriba citados, AMLO emitió un acuerdo bajo el cual, a partir de esa fecha se deben considerar como de interés público y de seguridad nacional los proyectos y obras prioritarias y estratégicas para el desarrollo nacional, encabezadas por la actual administración (Pérez *et al.*, 2021). En esencia, y tal y como lo llegó a plantear en un foro Víctor Toledo, el entonces secretario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la implantación del Tren Maya y del Corredor Transístmico no dependían del resultado de una consulta, y se iban a llevar a cabo, no obstante los impedimentos y resistencias que estos megaproyectos llegaran a generar (Contreras, 2020; Damian, 2020), renunciando en los hechos al gran cambio declarativo a favor de una política pública concertada, incluyente y participativa propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo por AMLO al inicio de su gobierno, y retomando una política gubernamental impositiva, vertical y excluyente, ya tradicional en la política gubernamental en México, donde la única opinión a considerar era la del Ejecutivo federal en la voz del presidente de la república.

Sobre el particular, y por venir al caso, conviene citar la opinión del director de la organización civil Transparencia Mexicana, Eduardo Bohórquez, quien consideró que con este acuerdo el gobierno federal de la 4T cancela la posibilidad de que el pueblo, en el variopinto de actores que lo conforman, sea un “aliado del gobierno” (Pérez *et al.*, 2021). Si bien este funcionario acotó su opinión en relación con la lucha contra la corrupción, para el autor de este escrito muy bien su reflexión pudiera ampliarse y abarcar toda acción gubernamental, dejando en el desván de la historia todos los buenos propósitos planteados al inicio del PND, y citados en este escrito.

Ya en el ocaso: qué derivamos de todo esto

Desde tiempos ancestrales, por su ubicación geopolítica, el Istmo ha sido un territorio codiciado. En relación con la creación de una vía de comunicación entre los dos océanos, hubo un sinnúmero de propuestas infructuosas en el siglo XIX, hasta que finalmente el tren transístmico fuera una realidad a principios del siglo XX durante el porfiriato, realidad que terminara derivando en un sueño guajiro ante la inauguración del Canal de Panamá. De ese periodo e implantación, quien esto escribe no ha encontrado recuentos de resistencias a este tren y a la forma en que se construyó, pero en mayor o menor medida de seguro los hubo; toda implantación los tiene, sobre todo si es ajena, y más aún si ésta es comandada por gobiernos autoritarios, de tomas de decisión vertical, que imponen dictatorialmente sus proyectos, sin importar los costos que éstos conlleven para los pobladores nativos.

La implantación de la presa Benito Juárez que desmembró a la comunidad de Santa María Xalapa del Marqués, y del Distrito de Riego 19 en las tierras bajas del Istmo de Oaxaca, y que vino a desposeer territorialmente a muchas comunidades originarias, dan evidencia de los desaciertos de las políticas de Estado, cuando éstas son concebidas, orquestadas, construidas y operadas al margen de quienes en teoría debieran beneficiar, sin considerar el conocimiento local acendrado a lo largo de muchos años, y sin tomar en cuenta las redes de poder y dominación existentes, que en la mayoría de los casos no son evidentes explícitamente, sino que subyacen ocultas debajo de lo observable, moviéndose aviesamente en redes de relaciones de poder con el fin de mantener sus privilegios.

A esta implantación regional de la década de 1960 se vino a sumar la de los parques eólicos, elucubrados entre los funcionarios de la Secretaría de Energía y las corporaciones trasnacionales dedicadas a este menester, que por medio de este contubernio se repartieron el Istmo, cual tierra indómita, desposeyendo de mucho

más territorio a estas comunidades; ya sobre las 30 mil hectáreas, por medio de sobornos a las autoridades de distintos niveles, incluidas las municipales, y de aviesos y engañosos contratos negociados con los poseedores originarios de la tierra. De cierto es que en esta segunda andanada de desposesión se dio mucha más resistencia organizada de parte de los pobladores nativos, de sus comunidades, de sus autoridades tradicionales y de sus organizaciones. Es gracias a todo ello que algunos de estos intentos de implantación se vieron frustrados, como lo ha sido el de Mareña Renovables en la Barra de Santa Teresa o recientemente el parque de Gunaa Sicarú en Unión Hidalgo. No obstante, hoy el Istmo está pleno de aerogeneradores que han modificado radicalmente el paisaje y las actividades productivas en la región, así como la socialidad debido a la invasión de funcionarios y empleados de estas empresas que han desplazado a los originarios de las mejores viviendas y espacios de recreación como el restaurante bar Jardín, hoy lugar de reunión de los “eolicos”. Es decir, el territorio no es sólo tierra, sino una multiplicidad de espacios adjetivados y resimbolizados como los mencionados, de los que los pobladores nativos han sido desposeídos por los “extranjeros”.

A esta pérdida territorial concreta se añade la pérdida territorial difusa generada por la presencia del crimen organizado, coludido con autoridades de los gobiernos locales. Este ensamblaje político criminal genera un clima de inseguridad, violencia, impunidad; todo un Estado fallido, en el que cualquier espacio físico o virtual fue resignificado y resimbolizado por estos actores sociales hacia los cuales transita la agencia¹⁷ y el poder en la región.

Así las cosas, las esperanzas y expectativas, generadas por el triunfo electoral de Andrés Manuel López Obrador, magnificadas por los principios nominales escritos en el *Plan Nacional de Desarrollo* de la llamada Cuarta Transformación, que proclamaban una política pública franciscana, austera, a favor de los pobres, anticorrupción, incluyente, participativa y concertada con el variopinto de los actores sociales, con el pasar del tiempo se han metamorfoseado, en el acrónimo de este escrito producto de la pluma de León Felipe: “¿Quién no lee diez siglos en la historia y no la cierra al ver las mismas cosas siempre con distinta fecha?”.

Vale cerrar este escrito con un deseo: un Ojalá ateo, y que este rosario de agravios sufridos por los pobladores y el territorio del Istmo de Oaxaca sea finalmente atendido y alivianado, y los programas, proyectos, acciones gubernamentales y de

¹⁷ Por agencia se refiere aquí al conocimiento, capacidad, redes sociales y manejo de accesorios tecnológicos, asociados con acciones y reflexiones que impactan o configuran acciones e interpretaciones propias o de otros actores. Sobre el particular véase Long (2007).

otros actores, sí se finquen en una política realmente incluyente, participativa y concertada con los pobladores y comunidades originarias de esta región.

Referencias

- Cabrera G.F. (1997). “Xalapa del Marqués y la presa Benito Juárez. Un estudio de vida cotidiana”. Tesis de licenciatura en sociología, UAM Azcapotzalco <<https://core.ac.uk/download/pdf/48391306.pdf>>.
- Congreso de la Unión (2016). “Ley federal de zonas económicas especiales”. Congreso de la Unión.
- Contreras, A. (2020). “Pese amparos y resistencias, los trenes van: Toledo”, *Pie de Página*, 11 de febrero <<https://piedepagina.mx/pese-amparos-y-resistencias-los-trenes-van-toledo/>>.
- Damián, T. (2020). “Pese a oposición, Tren Maya y Corredor Transistmico van, anuncia titular de Semarnat”, *Contralínea*, 12 de febrero <<https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2020/02/12/pese-a-oposicion-tren-maya-y-corredor-transistmico-van-anuncia-titular-de-semarnat/>>.
- Díaz, G. (2012). “Bettina Cruz: pese a amenazas de muerte, seguiré lucha contra proyectos eólicos”, *El Nacional*, 27 de febrero.
- Diego, R. (2010). “Intervención y territorialidades en el desarrollo rural”, en Carlos Rodríguez *et al.*, *Disputas territoriales: actores sociales, instituciones y apropiación el mundo rural*. México: UAM-Xochimilco, pp. 243-280.
- (2015). “Energía limpia o energía perversa: actores sociales y parques eólicos en Dinamarca y en el Istmo de Tehuantepec”, en Juan Corona (coord.), *Desarrollo sustentable: enfoques, políticas, gestión y desafíos*. México: Departamento de Producción Económica, UAM-Xochimilco, pp. 421-442 <<https://consultaindigenajuchitan.files.wordpress.com/2015/01/2015-enero-roberto-diego.pdf>>.
- (2016). “Parques eólicos vs comunidades indígenas en el Istmo de Tehuantepec: extraviando o recuperando sus usos y costumbres en el hacer política pública”, en Manuel Corona (coord.), *Sociedad, desarrollo y políticas públicas I*. México: Departamento de Producción Económica, UAM-Xochimilco, pp. 171-206.
- (2018a). “Política gubernamental vs política pública: los avatares de los parques eólicos en el Istmo de Tehuantepec”, *Problemas del Desarrollo*, vol. 49, núm. 194, pp. 91-117.
- (2018b). “Territorialidades, intervenciones y resistencias en el Istmo de Oaxaca”, en Gisela Espinosa y Alejandra Meza (coords.), *Reconfiguraciones socioterritoriales: entre el despojo capitalista y las resistencias comunitarias*. México: UAM-Xochimilco/BUAP, pp. 113-138.
- Flores, R. (2015). “La disputa por el istmo de Tehuantepec: las comunidades y el capitalismo verde”. Tesis de maestría, posgrado en desarrollo rural, UAM-Xochimilco.

- Geocomunes (2020). “Análisis General del Proyecto de Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec”, Colectivo Geocomunes <http://geocomunes.org/Analisis_PDF/GeoComunes_Trans%C3%ADstmico_22Abril2020.pdf>.
- Gobierno de México (2019). Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec. Gobierno de México <<https://www.gob.mx/programaistmo/articulos/programa-para-el-desarrollo-del-istmo-de-tehuantepec>>.
- Godoy, P. (2013). “El yerno real buscó hacer negocios con el gobierno del ex presidente Felipe Calderón”, *Notimex/EFE*, 24 de abril.
- Hernández, L. (2019). “AMLO defiende consulta de tren transístmico”, *El Economista*, 29 de abril <<https://www.economista.com.mx/politica/AMLO-defiende-consulta-de-tren-transistmico-20190429-0028.html>>.
- Índigo, S. (2019). “AMLO improvisa consulta ciudadana en Oaxaca y aprueba tren que cruzará istmo”, *Reporte Índigo*, 28 de abril <<https://www.reporteindigo.com/reporte/amlo-improvisa-consulta-ciudadana-en-oaxaca-y-aprueba-tren-que-cruzara-istmo/>>.
- Jiménez, R. (2015). “Actores sociales y producción de Gobernanza en la escena local mexicana El caso de Amatlán de los Reyes, Veracruz, 2000–2013”. Tesis de doctorado, posgrado en desarrollo rural, UAM-Xochimilco.
- Kooiman, J. *et al.* (2008). “Interactive Governance and Governability: an introduction”, *The Journal of Transdisciplinary Environmental Studies*, vol. 7, núm. 1 <<http://www.journal-test.dk/>>.
- León, F. (s/f). *Versos y oraciones del caminante y otros poemas*. Qué pena, Edición digital: C. Carretero, 19.
- León, M. (2019). “No se les despojará por tren transístmico, se les hará socios: AMLO a campesinos”, *El Financiero*, 29 de abril <<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/tras-consulta-la-gente-ya-aprobo-el-el-proyecto-del-istmo-asegura-amlo>>.
- Lomnitz, C. (2005). “Sobre la reciprocidad negativa”, *Revista de Antropología Social*, núm. 14, pp. 311–339 <<https://revistas.ucm.es/index.php/RASO/article/view/RASO0505110311A/9493>>.
- Long N. (2007). *Sociología del desarrollo: una perspectiva centrada en el actor*. Colegio de San Luis/Ciesas.
- Lozano, L. (2021). “AMLO revivirá Zonas Económicas Especiales en el Tren del Istmo”, *Forbes Política*, 22 de marzo <<https://www.forbes.com.mx/amlo-revivira-zonas-economicas-especiales-en-el-tren-del-istmo/>>.
- Mackenzie, G. (2012). “Farmland sought for new wind turbine scheme”, *Farmers Weekly Interactive*, 28 de agosto <<http://www.fwi.co.uk/business/farmland-sought-for-new-wind-turbine-scheme.htm>>.
- Mauss, M. (2009). *Ensayo sobre el don: forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*. Katz Barpal Editores S.L.

- Moore, B. (1989). “La inevitabilidad y el sentimiento de injusticia”, en *La injusticia: las bases sociales de la obediencia y la rebelión*. México: UNAM/IIS.
- Morelos, R., D. Manzo, E. Henríquez y E. Martínez (2019). “Protestas en 18 estados, en el día de la resistencia indígena, *La Jornada*, 13 de octubre <<https://www.jornada.com.mx/2019/10/13/estados/023n1est>>.
- Munguía, A. y P. Ventura (2019). “El Corredor Transísmico elevará 11 veces el transporte de carga en la región”, *El Financiero*, 30 de julio <<https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/corredor-transismico-eleva-11-veces-el-transporte-de-carga-en-la-region>>.
- Muñoz, A. (2019). “La gente está a favor del tren transísmico, asegura AMLO”, *La Jornada*, 27 de abril <<https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2019/04/27/la-gente-esta-a-favor-del-tren-transismico-reitera-amlo-4636.html>>.
- Olsen, G.B., P. Maegaard y J. Kruse (2004). “Danish Experience in Wind Energy, Local Financing”, Working report for the WELFI project. Comité de Liaison Energies Renouvelables.
- Organización Internacional del Trabajo (2014). *Convenio 169 de la OIT sobre los pueblos indígenas y tribales*. OIT <https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf>.
- Otros Mundos (2018). “El tren transísmico no es prioritario para las comunidades del Istmo de Tehuantepec”, *Desinformémonos* <<https://desinformemonos.org/el-tren-transismico-no-es-prioritario-para-las-comunidades-del-istmo-de-tehuantepec/>>.
- Paz, O. (1979). *El ogro filantrópico*. Joaquín Mortiz.
- Pérez, M., I. Rodríguez y A. de la Rosa (2021). “Declaran como de seguridad nacional proyectos de AMLO”, *El Economista*, 23 de noviembre <<https://www.economista.com.mx/politica/Declaran-como-de-seguridad-nacional-proyectos-de-AMLO-20211123-0002.html>>.
- Presidencia de la República (2019). Versión estenográfica del presidente López Obrador en la entrega de Programas Bienestar y del Programa Nacional de Reconstrucción. Presidencia de la República, 28 de abril <<https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-del-presidente-lopez-obrador-en-la-entrega-de-programas-bienestar-y-del-programa-nacional-de-reconstruccion>>.
- (2018). *Plan Nacional de Desarrollo. Presidencia de la República* <<https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>>.
- Ramírez, É. (2019). “Además del tren, proyecto Transísmico incluye parques industriales y un gasoducto”, *Contralínea*, 5 de septiembre <<https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2019/09/05/ademas-del-tren-proyecto-transismico-incluye-parques-industriales-y-un-gasoducto/>>.
- Redacción (Julio Astillero) (2020). “Congelan cuentas bancarias al presidente municipal de San Blas Atempa por presuntos nexos con el CJNG”, *Julio Astillero*, 16 de junio <<https://julioastillero.com/oaxaca-congelan-cuentas-bancarias-al-presidente-municipal-de-san-blas-atempa-por-presuntos-nexos-con-el-cjng/>>.

- Rojas, R. (2012a). “En San Dionisio del Mar prevén detenciones de líderes comuneros: Huaves piden apoyo para impedir construcción de megaproyecto eólico”, *La Jornada*, 18 de agosto <<https://www.jornada.com.mx/2012/08/18/politica/015n2pol>>.
- (2013). “No instalará Mareña Renovables parque eólico en Dionisio del Mar”, *La Jornada*, 18 de febrero <<https://www.jornada.com.mx/2013/02/18/sociedad/039n1soc>>.
- (2012b). “Asamblea de San Dionisio del Mar obligó al munícipe a romper documento firmado. El 29 de enero decidirán con el comisariado de bienes comunales rumbo del proyecto eólico”, *La Jornada*, 24 de enero <<https://www.jornada.com.mx/2012/01/24/sociedad/044n1soc>>.
- RTE (2018). “Denmark on track to have 50% renewable energy by 2030”, RTE <<https://www.rte.ie/news/newslens/2018/0111/932573-denmark-wind-farm/>>.
- Sahlins, M. (1963). “On the Sociology of Primitive Exchange”, en Max Gluckman y Fred Eggan (comps.), *The Relevance of Models for Social Anthropology*. Praeger, pp. 139-236.
- Sánchez, J. (2019) “El derecho al territorio ante los intentos de consulta”, *Ojarasca. La Jornada*, 12 de abril <<https://ojarasca.jornada.com.mx/2019/04/12/el-derecho-al-territorio-ante-los-intentos-de-consulta-7391.html>>.
- SHCP (2019). Consulta la convocatoria del Istmo de Tehuantepec. Gobierno de México <<https://www.gob.mx/programaistmo/documentos/consulta-la-convocatoria>>.
- Tutino, J. (1990). *De la insurrección a la revolución en México: las bases sociales de la violencia agraria 1750-1940*. México: ERA.
- Vélez, O. y G. Castillo (2012). “Detuvieron por orden federal a Bettina Cruz, opositora a los parques eólicos de Oaxaca”, *La Jornada*, 24 de febrero <<https://www.jornada.com.mx/2012/02/24/politica/017n1pol>>.
- Villagómez, Y. (2006). *Política Hidroagrícola y Cambio Agrario en Tehuantepec, Oaxaca*. El Colegio de Michoacán, A.C.
- Warman, A. (1972). *Los campesinos hijos predilectos del régimen*, capítulo I, “La triste historia de un distrito de riego”. Editorial Nuestro Tiempo.

Megaproyectos y resistencia: guerra infinita e infrapolítica

Notas sobre Puente Madera, San Blas Atempa

Agustín R. Vázquez García

La vida [...] no es nada más ni nada menos que lo que se resiste a la muerte exigida por el mercado.

WARREN MONTAG (2006)

Las tragedias se gestan muchos años antes de que ocurran. El germen trágico está en el principio de las generaciones y éstas, como los caballitos de las ferias, hacen la ronda alrededor del tiempo, pasan y nos señalan.

ELENA GARRO (2022)

Introducción

Este capítulo comparte una interpretación de los megaproyectos como guerra a los pueblos originarios en su otredad radical material-simbólica y a la condición de vida de los asalariados. La guerra referida es de tipo civil porque su origen se encuentra en la instauración de la lógica del capital: la llamada acumulación originaria que constituye la relación salarial; una vez establecida esa relación, la guerra prosigue en el ciclo de reproducción del capital con la realización de las fases de producción-venta-reinversión que reposan en la explotación y dominación.

La activación de la resistencia en ambos momentos produce el conflicto social. Situado ese conflicto en el momento de constitución del asalariado, se devela la disputa por la soberanía sobre el territorio. Lo que exhibe además aquella diferencia formulada por G. Bataille entre la soberanía imperativa del Estado-capital, y la soberanía subversiva de la resistencia; quien además hila el conflicto entre la economía general (la resistencia) y la economía restringida (capitalista).

Este capítulo está dividido en cinco secciones en las que se propone una interpretación de los megaproyectos a partir de escuchar la resistencia de Puente Madera, San Blas Atempa, en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca. La primera sección vincula la resistencia a la infrapolítica en su versión deconstructiva hispanoamericana. La segunda contiene una presentación del lugar de la resistencia; el lugar desde donde se emiten las palabras que escucho e interpreto, y me hacen pensar de manera crítica al poder establecido. En la tercera analizo una de las respuestas de la Cuarta Transformación (4T) a la resistencia: el acuerdo presidencial de noviembre de 2021, que declara a los megaproyectos prioritarios del actual gobierno: seguridad nacional. La cuarta sección presenta algunas cifras macro que develan la condición de reproducción del asalariado en el conjunto del país. En particular, interesa exhibir a la política social –la política desterritorializada y de subsistencia biológica– como una política del prójimo que al mismo tiempo se presenta con la política de despojo del territorio, siendo esto una característica más del neoliberalismo: anular la otredad radical. El capítulo concluye con breves reflexiones. Y, claro, siempre con la expectativa del retorno del pueblo, cuyo espectro me pareció escuchar en un bloqueo carretero: ¡El Pitayal es del pueblo! ¡El Istmo no se negocia!

Lectura infrapolítica de los megaproyectos

Un megaproyecto es definido por Flyvbjerg (2014) por su objetivo: cambiar la estructura de la sociedad. Se estima que un billón de dólares de inversión realiza ese propósito. Sin embargo, acciones sobre medios de producción y reproducción como el agua pueden desembocar en ese objetivo sin tal magnitud de inversión. Basta desviar el curso de un río para el abastecimiento de una hidroléctrica, caso Huexca, Morelos, que condena a la desaparición de la economía campesina del municipio de Ayala, Morelos.

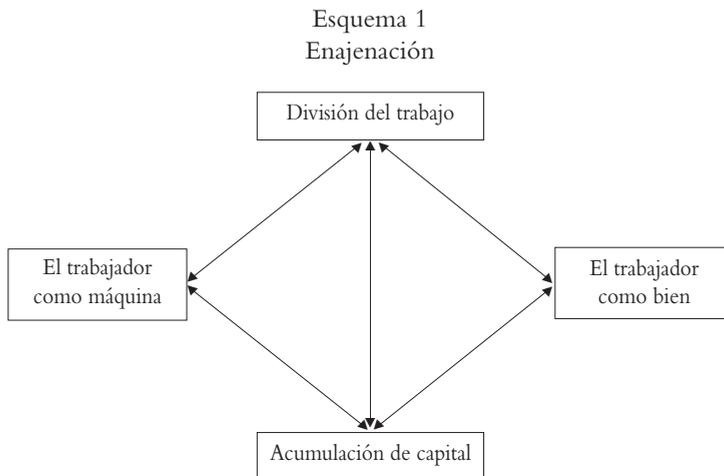
Hirschman, nos dice Flyvbjerg (2014), identificó a los megaproyectos como partículas privilegiadas del proceso de desarrollo; distinto a los proyectos que en lugar de cambiar la estructura de la sociedad, buscan ampliarla o corregirla para su persistencia.

La lectura liberal, desde la teoría de la enajenación formulada por Marx, trata la inversión capitalista en términos de la interacción de la división social del trabajo con la acumulación de capital; la vertical en el Esquema 1. Niega entonces los efectos de aquella interacción en la condición de vida del trabajador, y en la degradación del ser humano por ejecutar el trabajo como fuerza de trabajo.

Este es al ámbito de la crítica de la economía política (la horizontal del Esquema 1): destacar la condición de la fuerza de trabajo (Mészáros, 1977). Para ello distingue dos momentos. El primero consiste en la condición estructural que suscita la existencia de la fuerza de trabajo. El segundo corresponde a las condiciones para la permanente reproducción de esa fuerza de trabajo.

El primer momento, llamado acumulación originaria, es el resultado del despojo del territorio y medios de producción producidos y no producidos (la naturaleza) que constituye una sociedad integrada en su mayoría por asalariados. Una vez en esa condición, los asalariados se reproducen de manera estructural por la explotación, ya que una fracción de su trabajo es no pagada por el capitalista.

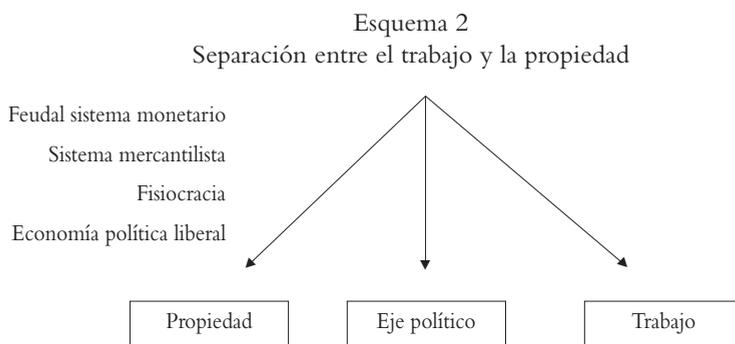
En este segundo momento la enajenación es gestada. El ser humano es equiparado a un medio de producción que en la lectura de Popitz (2019) significa la condición de un esclavo que tiene lenguaje, pero no voz.



Fuente: Mészáros (1977).

Así, la operación que convierte el trabajo en trabajo asalariado es significativa para identificar el cambio en la estructura de la sociedad. La economía política liberal en la lectura que de ella hace Marx, basa esa operación en la separación de la propiedad respecto al trabajo ejecutado. Lo cual deriva en un registro de la historia en términos de formaciones sociales (Mészáros, 1977).

En el Esquema 2 ello está reflejado de manera lineal evolutiva en el tiempo, porque la ampliación de la separación entre el trabajo y la propiedad de los medios de producción crece conforme se recorre el calendario, alcanzando la máxima distancia en el capitalismo. Mészáros (1977), quien propone esa lectura, plantea además que ese recorrido histórico, la política antigua es desplazada como regulador de la sociedad, ocupando el dinero ese lugar; Luhmann y su corriente dirían que la política es un subsistema social en interdependencia restringida para garantizar el flujo de dinero a otros subsistemas, dejando de regirse la regulación social por la noción de justicia de los antiguos (Hellmann, 2009).



Aquella separación, en la exposición de Hirschman (1978), triunfa con el argumento ideológico que identifica la expansión del mercado con la paz social. El padre de la economía política, el escocés Adam Smith, figura una mano invisible que conduce a que el intercambio mediado por el dinero desemboque en la armonía social. El funcionamiento del mercado es equiparado a una máquina que impide el poder centralizado.

Ese razonamiento norma así la expansión del mercado, a semejanza de la figuración que exponen los físicos del universo en expansión: al incrementarse el número de precios ningún poder centralizado puede controlar lo que tiende al infinito; salvo

las decisiones de “todos y ninguno” que como en la ley de la gravedad producen la convergencia hacia un punto de equilibrio.

La expansión de la ley de la oferta y la demanda entonces obliga a la cobertura de las necesidades por medio del mercado. Quiebra la identidad producción-reproducción intrínseca a las formaciones sociales previas, al modo de producción campesino-artesanal, que rigió durante siglos.

La pobreza de la población será tratada por la coordinada liberal con medidas que dependen de las consideradas fuentes del crecimiento, que si bien exhiben posturas en conflicto que plasman la existencia de corrientes de pensamiento económico y social, resultan convergentes en el *ethos* de la modernización: los liberales promueven la austeridad con la promoción de la productividad; los socialistas la productividad por medio de la propiedad estatal de los medios de producción; los keynesianos estimulando el gasto desde el sector público cuando el gasto del sector privado se contrae, presuponiendo el incremento de la productividad.

Posturas cuya ejecución en diferentes periodos y espacios de la historia contemporánea desembocan en la contraproduktividad social y la desvalorización cultural (Beck, 2017); y, desde la década de 1970, el ascenso de la versión neoliberal posicionó el capital humano —la palabra más fea de 2004 según la academia de la lengua alemana (Lemke 2017)— como norma, convertida en la ideología que asocia la condición de la pobreza a la elección individual, y no en las condiciones macroestructurales.

Sin embargo, la realidad es que las condiciones que alteran la estructura de la sociedad modifican de manera sustancial la práctica de la reproducción social en el sentido material, político y simbólico, incluyendo la interrelación de los seres humanos con la naturaleza.

No obstante, al interior de la formación social capitalista que rige en la actualidad: uno encuentra formaciones sociales que no son recreadas por el *ethos* del capitalismo: la ganancia o utilidad. Hay además acciones colectivas que buscan disminuir aquella distancia para defender a la sociedad frente al abuso de la tiranía y la oligarquía (Antoniol, 2020). Actos políticos que expresan la lucha de clases en su sentido restringido (aumento salarial y derechos laborales); pero también ampliado: resistencia, revueltas y la revolución.

En el caso de México, procesos acontecidos a lo largo del siglo XX de manera permanente en territorios rurales, son materializados en la recuperación o generación de un territorio donde se recrea la formación social alternativa; y donde deja de ser significativo el *homo economicus* de la economía política liberal.

Esto puede expresarse en la lectura de antropología política realizada por Balandier (2003), quien visualiza la sociedad de manera heterogénea, ya que en su

interior hay formaciones que no tienen la misma edad, y por ende valores en pugna. En ese sentido, Polanyi (2000), en su libro *La gran transformación*, en una cita de mención a los zapotecos (binnizá) de la región de Tehuantepec, nos dice que éstos no responden trabajando más a mayor salario. No cubren entonces la conducta de *homo economicus*; conducta como se expondrá más adelante persiste a casi un siglo de aquella referencia. ¡Y qué bueno! Dada la crisis ecológica que muestra a la sociedad capitalista y a la lógica del capital como autófaga (Jappe, 2019).

La sincronía a una única temporalidad es la operación de la lógica del capital que subyace en los planes de la modernización, pensados para homogenizar a la sociedad, donde los megaproyectos resultan ser esa partícula privilegiada, como lo expresó Hirschman, para generar un proceso de desarrollo que resulte en un cambio de la estructura de la sociedad.

A diferencia de la doctrina (neo)liberal que considera los megaproyectos como fuente de bienestar y progreso, desde la crítica son interpretados como una guerra a los pueblos originarios porque los condenan a su desaparición. Las obras cuantiosas combaten la otredad radical definida por la condición material y simbólica, donde la propiedad territorial resulta fundamental.

Es una guerra de tipo civil porque su origen y objetivo está en el código de la economía. Y para ello es necesario controlar el territorio; mientras que en el terreno de las relaciones internacionales la guerra militar adquiere el código del poder asociado con la política (Marc Guillaume citado en Fontanel y Chatterji, 2009).

Esa guerra, el liberalismo la niega o la concibe una patología psicológica encarnada en individuos, ya que tal doctrina coloca a la lógica del capital en términos de leyes de la historia. Sean expuestas en las coordenadas cartesianas, hegelianas o marxistas, donde se figura una totalidad explicada por el individualismo u holismo, la convergencia radica en la cerradura de la historia, cuyo ejemplo más notorio es la actualización de la tesis del fin de la historia realizada por el hegeliano Francis Fukuyama en la década de 1990.

También esa cerradura de la historia se identifica en la respuesta actual del estado-capital respecto a las múltiples crisis –económica, política, ambiental– produciendo un régimen de historicidad denominado por Hartog: presentismo (citado en Mendiola, 2009) y, con ello, la persistencia de la crisis de lo político vista por De Certeau desde la década de 1970.

En la perspectiva del cambio climático global, Lemke (2021) identifica que la respuesta del poder Estado-capital conduce a la política de la suspensión al presentar a la tecnología criobiológica como pilar de restauración de la destrucción de los ecosistemas.

Para romper la cerradura de la historia que gesta el poder, resulta fundamental escuchar a la resistencia, a quienes resisten a los megaproyectos que promueve el actual gobierno de México (2018-2024), que es el cadenero de la cantina donde se reúnen la clase política y empresarial para producir pura historia, en lugar de historia (subcomandante Insurgente Galeano, 2020).

De ahí la analítica de la finitud planteada por De Certeau, que en la lectura de Mendiola (2009) significa producir la muerte de uno mismo para dar paso al silencio que escucha a los otros; un proceso aproximativo al materialismo aleatorio de Althusser (2002), que consiste en el primer encuentro con los otros, lleva a tensar el encuentro con las categorías y conceptos familiares de las ciencias sociales.

En ese sentido, la resistencia, con su discurso y acciones, impugna la consumación del proletariado promovida por el capitalismo. El rechazo a los megaproyectos cuestiona así la hipóstasis sobre la relación salarial hecha por el materialismo dialéctico-mecánico-sistémico, que no ha dejado al marxismo, como dice Moreiras (2021), ir más allá de la ontología de la mercancía.

La resistencia entonces desborda el paradigma del contrato social y de la lucha de clases. Al contrato social lo desborda porque los pueblos originarios siempre han sido excluidos de las diferentes constituciones liberales redactadas que forman el Estado nacional. Y a la lucha de clases porque ésta es reducida al conflicto capital-trabajo asalariado, en la que no cabe la resistencia que rechaza la relación salarial.

En términos de Foucault (2016: 268), la resistencia valida aquella crítica a los posthegelianos para quienes la existencia del hombre es el trabajo, y no así el descanso, la fiesta, los instantes de gozo, etcétera; aquello que Bataille (1987) definió como la parte maldita: el gasto colectivo del excedente, identificada por la economía política liberal como el gasto improductivo e inútil.

La política entonces adquiere el significado de prolongación de la guerra por otros medios (Antoniol, 2021). Dicha sentencia es validada al escuchar a la resistencia que desafía el sacrificio inherente a la lógica del capital y a su forma política: el Estado, cuyo titular actual del poder ejecutivo en México, genera el estado de excepción con el acuerdo presidencial de identificar a los megaproyectos seguridad nacional.

La resistencia entonces hace aparecer la otredad en su radicalidad. Postura de infrapolítica en la reflexión de Moreiras (2021), porque la resistencia destruye la ontología de la economía política y a la política funcional a la lógica del capital, acto que al decir no: es fragmentando el equivalente general que deriva en un comunismo “sucio” (Villalobos, 2019).

Desde esa posición crítica e infra, no hay diferencia entre la nominación de izquierda y derecha, ya que tanto el actual titular del poder Ejecutivo y el consejo

empresarial, depositan una ofrenda a Porfirio Díaz el modernizador, el promotor de la inversión extranjera, quien tuvo a Pearson como el principal inversionista de la dictadura, y arquitecto en el siglo XIX de convertir al Istmo mexicano en un corredor. Al igual que hace un siglo, la resistencia dice no.

El lugar de la resistencia

El 10 de diciembre de 2022, la Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo de Tehuantepec en Defensa de la Tierra y el Territorio (APIIDTT), celebró sus quince años de existencia en la comunidad Puente Madera, municipio de San Blas Atempa. Ese territorio forma parte de la región del país conocida como Istmo de Tehuantepec, Oaxaca. La APIIDTT es una organización que marcó un cambio radical en esa región del país al constituirse como asamblea, y al definir como su eje principal de acción colectiva: la defensa del territorio. Se ubica en la senda de la resistencia, y no así de la oposición, ya que, siguiendo la definición de Segovia (2000), no se rige por y para el proceso electoral; ni tampoco busca el poder, sino más bien destruirlo.

De ahí que su existencia represente una transformación sustancial respecto al tipo de organización que en esa región ocupó el espacio de la izquierda durante las recientes cuatro décadas: la ex combativa Coalición Obrera Campesina y Estudiantil del Istmo (COCEI); organización que en sus orígenes rindió combates contra el régimen de partido único, alcanzando el poder municipal mediante la movilización popular y el procedimiento de la democracia liberal. Pero una vez puesto el anillo, adoptó como postura de gobierno los cánones de la modernización.

Las distintas fracciones de la COCEI desde entonces son operadores de la inversión capitalista en la región. La mayoría de los dirigentes de esa organización son considerados corruptos en la voz del pueblo. Nutren en la actualidad las filas del partido hegemónico Morena, y del aliado Partido del Trabajo (PT); y conocidos ex dirigentes ostentan cargos en el poder ejecutivo del actual gobierno federal (2018-2024).

Para los nuevos ocupantes del poder en la región, los enemigos son quienes conforman la resistencia. Los defensores del territorio que rechazan la inversión capitalista; aspecto que también transcurre en el plano nacional desde que la izquierda partidista a juicio de Anguiano (2019) perdió su carácter anticapitalista.

La APIIDTT es así una creación de izquierda en la que fomenta y participa en distintos momentos con distintos pueblos y colectivos de la región la formación de la resistencia de la región. En fecha reciente con la propuesta del actual gobierno federal de industrializar la región con el proyecto Corredor Integral Interoceánico del

Istmo de Tehuantepec (CIIT) y sus polos de desarrollo para el bienestar, acompañan la resistencia de la comunidad Puente Madera, localizada en la zona sur de la región.

Los participantes de la resistencia de esa comunidad han sido atacados con embustes legales por los tres niveles de gobierno y las autoridades agrarias. Destaca la presumible aparición de la propiedad privada del Monte El Pitayal. Lugar donde se pretende instalar uno de los diez parques industriales programados por el organismo responsable del Corredor Integral Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

También los participantes más visibles de la comunidad Puente Madera han recibido amenazas de operadores políticos del poder local; en el 2023 existen 17 ordenes de aprehensión, y una vilmente ejecutada por 24 horas a David, quien fue llevado a un penal de la capital y, gracias a la inmediata movilización de la resistencia, fue puesto en libertad.

En distintos encuentros realizados en esa comunidad a lo largo de 2022: la Caravana por el agua y la vida, El Istmo en la Encrucijada Global: Corredor Interoceánico, Megaproyectos y Resistencias, y la inauguración de Radio Comunitaria de Puente Madera, he escuchado argumentos de personas de la resistencia.

Uno de ellos plantea que la propuesta de industrializar la región genera un tipo de trabajo ajeno al realizado en la comunidad. Se promueve un trabajo bajo la dirección de un patrón. Además, desconocen la clase de mercancía que será producida; y la resistencia habla con la verdad porque ni el organismo del CIIT, ni tampoco el titular del poder ejecutivo que destina muchas horas al día a comunicarse con el país por las mañanas, provee información al respecto. Es de llamar la atención porque el titular del ejecutivo es un vendedor del territorio.

Lo ejemplifica el caso del corporativo Constellation Brand, cuyo proyecto de inversión en Baja California Norte fue rechazado por la organización y difusión del colectivo: ¡Mexicali resiste!, trasladado a Veracruz por la acción del actual titular del poder ejecutivo. Así lo informa el portal comunicación de esa corporación: “fuimos invitados al estado de Veracruz debido a que existen condiciones favorables para la industria por la disponibilidad de recursos suficientes, incluida el agua –como lo mencionó el mismo presidente Andrés Manuel López Obrador” (Constellation Brands, 2022)

Esa acción del actual gobierno refleja la característica del régimen neoliberal expuesta por Hirsch (1996): estados nacionales en competencia para atraer en mejores condiciones al territorio la realización de la lógica del capital mundial. En la región analizada se refleja en México frente a Panamá. O también la competencia interestatal Baja California frente a Veracruz.

Sin embargo, esa lógica es impugnada al escuchar a otro participante de la resistencia de Puente Madera, quien dice: “con lo que tenemos podemos ser porque en la comunidad hay tierra, agua, viento, sol, conocimiento, y gente de trabajo”.

Esto por supuesto no es de interés para el Estado-capital. Su objetivo es apropiarse del territorio. Por eso en la guerra que ejecuta contra esa comunidad, donde se pretende construir un parque industrial en el Monte El Pitayal, los promotores del megaproyecto dicen que hay propietarios individuales, mientras la resistencia declara que son tierras de uso común.

Ante ese embuste legal, la resistencia tomó durante varias horas del 24 de agosto de 2022 las instalaciones de la Procuraduría Agraria, localizada en la Ciudad de Tehuantepec; dirigiéndose en todo momento a la responsable de la Procuraduría Agraria en lengua zapoteca; y por algunas horas embellecieron la estética de esas oficinas al colocar mantas coloridas.

Toma de Instalaciones de la Procuraduría Agraria



Fotografía: Agustín Vázquez.

Por supuesto, la resistencia también ha recurrido al derecho para neutralizar los subterfugios creados por el gobierno de la 4T que está ansiosa por privatizar la tierra; y es que la generación de subterfugios produce lo legal e ilegal.

Al respecto, otro integrante de la resistencia de Puente Madera expone que desde hace muchos años en esa región los bloqueos carreteros son parte de los actos de protesta de la población en los asuntos públicos. Existen chistes locales como el que dice: “que cuando no corre el viento en la región, entonces se realiza un bloqueo de carretera”. Sin embargo, “ahora que la resistencia de Puente Madera ha realizado bloqueos de la carretera Transistmica a la altura del Monte El Pitayal, se les consigna a las autoridades porque esa acción se considera ilegal”.

Esto ejemplifica aquella idea de la sociología sagrada: las prohibiciones son un medio de producción de la sociedad (Castaño, 2022). En este caso declarando ilegal la protesta. Y en esa misma región –aunque vale para todo el país– la reforma energética de Peña Nieto y del actual gobierno (2018-2024) prohíben el autoabastecimiento de la electricidad por parte de las comunidades (Vázquez, 2021).

La transgresión es así un acto político que en el campo económico, visto desde la infrapolítica, es plausible que empalme en el acceso y gasto colectivo del excedente (Dişci, 2020), posibilitado con la defensa de la propiedad social y, sobre todo, abriendo nuevas condiciones de reproducción que resultan comunes.

La producción de lo legal e ilegal que organiza el campo social se replica en la escala nacional como fractal, en esa iniciativa emitida por el poder Ejecutivo en noviembre de 2021, donde todos los proyectos estratégicos del PND 2018-2024 son ámbito de la seguridad nacional.

Ese acuerdo produce la prohibición del uso del derecho como instrumento de defensa de la sociedad ante la imposición del poder. Resulta entonces visible que la política es una prolongación de la guerra (Antoniol, 2021), afianzada por la resistencia al buscar anular la formación del campo económico comandado por los megaproyectos, y al impugnar la estructuración de lo social por la ganancia o utilidad, evita la consumación de la relación salarial; en otras palabras, la resistencia es infrapolítica al organizar la destrucción de la ontología de la economía política (Villalobos, 2019).

La respuesta del titular del poder ejecutivo es crear un estado de excepción que resulta del acuerdo dado a conocer en noviembre de 2021 (DOF, 2021) en el que los megaproyectos son declarados ámbito de seguridad nacional. Usando el análisis de Goldhammer (2007), ese acto denota la soberanía imperativa: los otros se subordinan al yo presidencial que promueve los megaproyectos para extender la lógica del capital, mientras la resistencia produce la soberanía subversiva.

Por tratarse de soberanía, la apropiación del territorio resulta visible. En la construcción analítica de Lefebvre (2020), los megaproyectos identitarios de la 4T son la representación del espacio tecnocrático capitalista que de manera autoritaria desplaza la concepción sobre el territorio construida por los pueblos.

Megaproyectos como seguridad nacional y contra el derecho a la resistencia

El gobierno de la autodenominada Cuarta Transformación destaca tres grandes proyectos de inversión para la región Sur y Sureste: Tren Maya, Refinería de Dos Bocas, y Corredor Integral e Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT); referidos siempre en el discurso para generar crecimiento económico en esa macrorregión considerada la más atrasada y rezagada del país.

Y si bien desde los criterios formulados por la convención de economistas es así, ello no ha implicado la aceptación generalizada. Existen distintas manifestaciones de rechazo a la ejecución de los megaproyectos: el tramo 5 del Tren Maya, al CIIT por parte de Puente Madera, y varias comunidades en la Zona Norte del Istmo, y colectivos de resistencia en la región sur sureste y todo el país.

En el caso de Puente Madera, comunidad con menos de 15 mil habitantes; comunidad rural-aislada siguiendo la clasificación y resultados de Fernández, Fernández, y Soloaga (2019), con una probabilidad de 0.4 para que los habitantes de Puente Madera estén en la condición de la pobreza alimentaria, rechazan el megaproyecto.

Los principales argumentos de rechazo a los megaproyectos ahí —y demás espacios de resistencia— se condensan en:

- a) La devastación ambiental que provoca la construcción de esas grandes obras; destaca el caso de los cenotes en la zona maya y de parte de la selva.
- b) La nula información sobre el tipo de mercancías que se producirán.
- c) Consultas a la población que no cumplen con los mínimos requisitos establecidos por el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.
- d) Cuestionamiento a la jerarquía de valores manejada por el actual gobierno federal que no prioriza el gasto en inversión social (educación, salud, vivienda); donde sobresale el gasto en salud durante la pandemia del covid-19, ya que en los pocos centros de salud existentes en la región del Istmo de Tehuantepec, la resistencia de ahí dice que: “ni un ‘mejoralito’ tienen, mientras se observan máquinas para arreglar vías del tren y para construir el ‘rompe olas’ de Salina Cruz”.

Esos argumentos condensan la posición irreductible de la resistencia que se escucha en la consigna: “El Istmo no se negocia”; postura sostenida desde el megaproyecto eólico construido durante el gobierno de Calderón y Peña Nieto. Ahora con el actual gobierno, el inicio de la construcción de los megaproyectos coincide

con el surgimiento de una pandemia global generada por un virus que se dispersó en muchos países del orbe, con millones de contagios y muertes.

La principal medida para minimizar el contagio fue el confinamiento de la población. En el caso mexicano iniciada en marzo de 2020, reflejada en el campo económico con la disminución de la escala del mercado que contrajo el 8.5% del producto interno bruto (PIB) durante el 2020. No obstante, apenas 1% del PIB como gasto gubernamental fue destinado para minimizar la contracción (Reyes, Hernández y González, 2022); magnitud que ubica al actual gobierno en sintonía con la intervención neoliberal caracterizada por las finanzas públicas equilibradas, llamada por el actual gobierno “austeridad republicana”.

Sin una propuesta de reforma fiscal progresista, con respeto a la política monetaria convencional que se ejecuta en los términos del modelo faro de la política económica (nuevo consenso macroeconómico), y rechazando la deuda en condiciones de bajo costo ofrecidas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), la política económica del actual gobierno eleva el salario mínimo, regula el esquema de contratación laboral *outsourcing*, y propone una reforma a la reforma energética.

Las dos primeras propuestas con un efecto limitado debido a la estructura salarial heterogénea, al actual proceso inflacionario, y a la predominancia del trabajo informal en la economía, al tiempo que se muestra la flexibilidad de las políticas por parte de los gobiernos progresistas en aras de legitimar la acumulación de capital (véase la discusión de Andrade (2020) y Matute y Feliz (2022)).

La otra propuesta, con una producción mediática notable, consiste en reformar el sector energético; no así nacionalizar el sector –AMLO no es Emmanuel Macrón, presidente de Francia que recientemente nacionalizó el 100 por ciento del sector en Francia– sino elevar el monto de ingresos captado por el sector público en un 54 por ciento.

El sector privado de ese sector ha respondido con amparos ante el poder Judicial para mantener la vigente participación en ese mercado. Destacan en esa postura las empresas de la rama de energías renovables, ya que la reforma del 2000 confinó el monopolio del Estado a la fase de distribución, y legalizó la participación del sector privado a la fase de generación.

La resistencia también desde hace varios años ha optado por interponer una serie de amparos ante el poder Judicial que muestran al derecho como parte del repertorio de acción de los movimientos sociales (Tavera, 200), siendo la finalidad proteger al territorio de los megaproyectos.

Destaca en este proceso que el poder Judicial adquiere notoriedad al contrarrestar las decisiones del poder Ejecutivo, mientras el poder Legislativo carece de

importancia para bascular el ejercicio de poder. La creciente importancia de ese poder visibiliza la formación del orden económico a partir de un actor no elegido de manera democrática: los jueces, desplazando a la soberanía popular de esa iniciativa (Álvarez, 2015). Lo cual proyecta a lo popular desactivado para generar poder constituyente.

La judicialización del campo social es una característica notoria del capitalismo neoliberal. Foucault (2007: 187), en los albores del neoliberalismo, lo anticipa:

Entre una sociedad ajustada a la forma de la empresa [...] y una sociedad en la que la institución judicial es el servicio público principal, hay un vínculo privilegiado. Cuanto más multiplicamos la empresa, más multiplicamos las empresas, más multiplicamos los centros de formación de algo semejante a una empresa, más obligamos a la acción gubernamental a dejarlas actuar, más multiplicamos, claro, las superficies de fricción entre ellas, más multiplicamos las oportunidades de cuestiones litigiosas y más multiplicamos también la necesidad de un arbitraje jurídico. Sociedad de empresa y sociedad judicial, sociedad ajustada a la empresa y sociedad enmarcada por una multiplicidad de instituciones judiciales; son las dos caras de un mismo fenómeno.

No obstante, en el caso de la construcción de megaproyectos, al interior del Estado ocurrió un desplazamiento cuando el poder Ejecutivo decreta que los megaproyectos son de seguridad nacional. Aquella decisión del actual titular del poder ejecutivo, elegido por el procedimiento democrático, establece el monopolio irrestricto de la soberanía, suspende la posibilidad de usar el amparo, y anula entonces el derecho de la resistencia vinculado con la perspectiva legal.

El pueblo queda desplazado de la fuente del derecho, persistiendo el tratamiento histórico de la negación de justicia para los pueblos originarios, los cuales, no obstante, en el escenario de la narcopolítica vinculante a la acumulación originaria: despojo de los territorios en regiones del país, producen derecho insurgente (De la Torre, 2019).

Por ende, convertir los megaproyectos en seguridad nacional anula el derecho para identificar externalidades a los ecosistemas, anula el derecho de disenso que acompaña lo político-social de la protesta social, anula el derecho administrativo de transparencia del manejo de recursos, y militariza al país al convertir al aparato castrense en administrador de los megaproyectos.

Aquella decisión produce la indivisión del campo social, puesto que elimina las otras dimensiones del derecho referidas (Esquema 3).

El acuerdo presidencial (DOF, 2021) elimina así las fricciones para la ejecución del proceso de reproducción del capital, decisión que no hizo cuando se amparan las empresas capitalistas.

El poder ejecutivo está definido por un derecho subordinado al criterio de la rentabilidad económica. Lo que en términos de la teoría de la representación elaborada por Lefebvre (1983), significa introducir una nueva medición en el espacio social que se concretiza en el territorio, cuando se anula la voz que surge de las otras esferas; sobre todo anula el contenido de la voz que antagoniza con el orden capitalista.

El gobierno actual (2018-2024), al igual que los anteriores, despliega políticas públicas, gubernamentales y de Estado, con el objetivo de edificar la totalidad capitalista; totalidad que en la etapa neoliberal lleva consigo a los asalariados y proletarios a la condición biológica. Lo que para Badiou (2014) es parte del terror; y un no académico que se hacía llamar subcomandante Insurgente Marcos (2001) nombra: la IV guerra mundial, guerra a la humanidad.

Esquema 3
Acuerdo presidencial de megaproyectos seguridad nacional

| | |
|-----------------------------|----------------------------------|
| Derecho económico | Derecho ambiental |
| Derecho consulta | Derecho transparencia |

Fuente: elaboración propia.

La prolongación de la guerra

Los efectos de la guerra por el código del funcionamiento de la economía regular son: la disminución del ingreso real cuando la productividad laboral crece más que el crecimiento del salario real. La inflación en ausencia de incremento de los salarios

nominales genera la pérdida de valor del ingreso, y la exposición latente al desempleo involuntario. Este escenario reduce el poder de compra sobre el conjunto de bienes catalogados como necesidades básicas, lo cual conduce a los proletarios a la condición de la reproducción biológica.

El anterior escenario es modificado con la activación del proletariado que en la posguerra generó el incremento de la participación relativa del ingreso de la fuerza de trabajo, además de formar un ingreso indirecto al obligar al Estado a reconocer la ciudadanía social; aunque a la luz del presente fue un reconocimiento excluyente del trabajo realizado por las mujeres y de los pueblos originarios, y si bien lo sigue siendo, en la actualidad las mujeres participantes en la resistencia se han convertido en cuidadoras de la nación en la lectura histórica que realiza Camacho (2020).

Aquella elevación del nivel de vida resultado de la lucha de clases tradicional se revirtió cuando la crisis del funcionamiento del capitalismo fue identificada por las funciones sociales del gobierno. Los nuevos liberales desorganizaron a la fuerza de trabajo por medio de la flexibilidad laboral y la estructura productiva fragmentada que deslocalizó la presencia de la patronal, evitando el sabotaje de la clase trabajadora al capital, efectivo en el recuento que hace Negri (1979).

La transformación comandada por el neoliberalismo configura un Estado que ofrece una cobertura a la población mediante las transferencias monetarias condicionadas, desmontando así el reconocimiento de la ciudadanía social logrado durante la etapa fordista regida por la primacía de la relación salarial en la jerarquía de la regulación social (Théret, 2006; Marques, 2000).

La reproducción social resultante con el neoliberalismo se inscribe en un mercado constituido sin cortapisa con una estructura productiva a nivel sectorial con alta concentración y centralización de la propiedad, lo cual produce el poder estructural para las grandes corporaciones. Las corporaciones no sólo son un poder centrado en cuanto a la generación de plusvalor, sino también en cuanto a su capacidad de apropiación del plusvalor, ya que son propietarias de stock de capital monetario, fijo y circulante, lo que suscita poder durante las crisis al ser rescatada por el Estado; aspecto que Brown (2017) cataloga como el sacrificio de la ciudadanía.

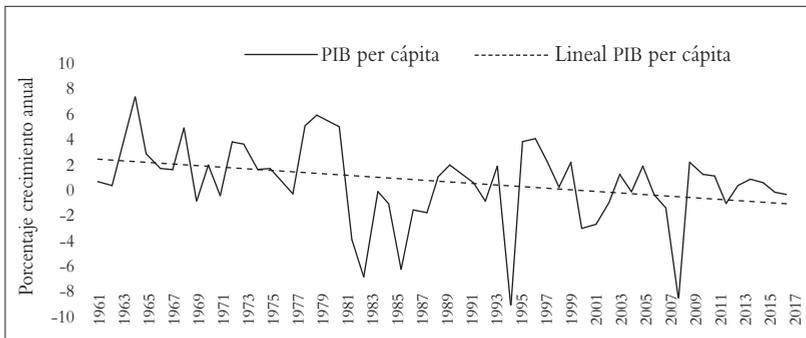
Ese sacrificio, que es una guerra a la humanidad, opera para hacer persistir a la máquina. Lo cual expresa al totalitarismo moderno como fuente productora al servicio de la muerte, puesto que la máquina no es un ser vivo (Balandier, 2003).

En ese sentido, el poder que despliega el Estado-capital con el acuerdo presidencial de otorgar estatus de seguridad nacional a los megaproyectos, niega los efectos destructivos sobre los sistemas biológicos y vivos no humanos. Además, entierra otras

relaciones que se han construido con la naturaleza, como la de los pueblos originarios. ¿Y para qué? Para llevar la guerra a la población en su condición de trabajo asalariado.

Así lo revelan las cifras de algunos indicadores. La Gráfica 1 muestra la tendencia decreciente del crecimiento anual del PIB por habitante que en el 2017 resulta ser nulo. En la misma gráfica se aprecian durante la fase neoliberal 1982–2017 cuatro crisis (1982, 1986, 1995, 2009); aunque la crisis por la pandemia es la más profunda.

Gráfica 1
Crecimiento anual del PIB por habitante



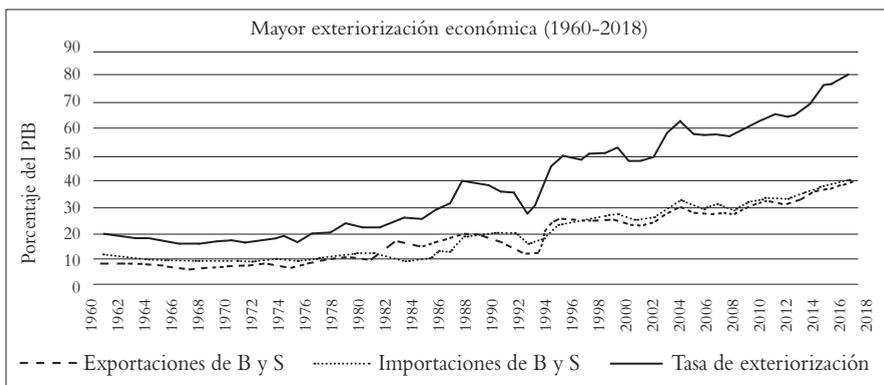
Fuente: Valencia (2020).

En la Gráfica 2 se aprecia la vinculación de la economía mexicana con el mercado mundial expresada en la tasa de exteriorización con una tendencia positiva al alza después de la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos y Canadá. En el 2018 ese indicador alcanza el 80 por ciento.

El enfoque de variedades de capitalismo de Bizberg (2019) vincula la economía mexicana a un capitalismo de subcontratación internacional, caracterizado por sectores con alta tecnología que compiten en el mercado mundial, distribución del ingreso favorable a las ganancias, fuerte represión salarial, sindicatos débiles, y baja capacidad de negociación del Estado nacional en el orden internacional.

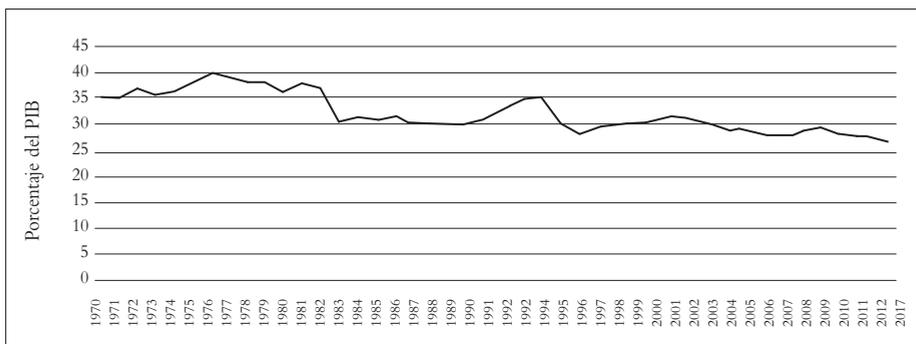
A la par de esa integración a la globalización se observa la disminución de las remuneraciones percibidas por la población trabajadora. Sobre todo desde 1994 es decreciente; y adquiere un notable declive en la década del 2000 al representar el 26%; el nivel más bajo desde 1970.

Gráfica 2
Tasa de exteriorización



Fuente: Valencia (2020).

Gráfica 3
Remuneraciones en el PIB (1997-2017)



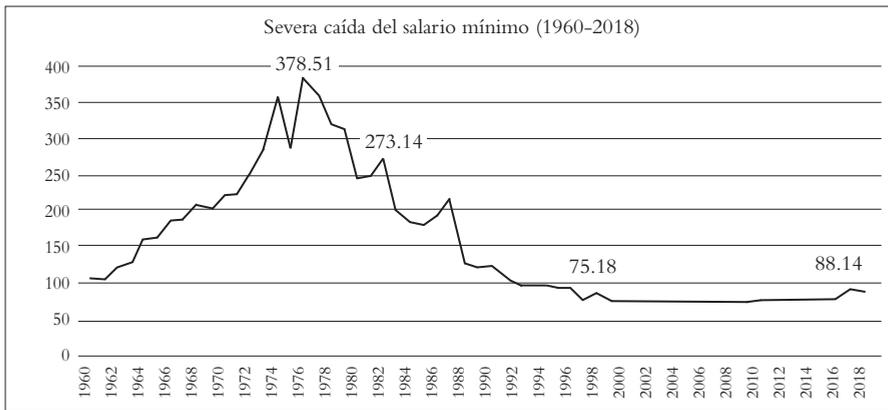
Fuente: Valencia (2020).

Respecto al monto del salario mínimo, la Gráfica 4 muestra la caída vertiginosa de ese indicador. En el 2018 fue de 88.14 pesos diarios, mientras que en 1977 alcanzó su máximo histórico desde 1960: 379 pesos. Esa tendencia decreciente ha buscado revertirla el actual gobierno. En el 2020 el salario mínimo fue de 186 pesos para la zona fronteriza del país, y 123 pesos en el resto del país.

Sin embargo, el cálculo del Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM) indica que ese monto diario no cubre la canasta alimentaria adecuada, valuada por ellos en 245 pesos al 2017; y menos ahora que la inflación se ha salido del intervalo óptimo

en el escenario de la normalidad pospandemia por la coyuntura de la guerra Rusia-Ucrania, y estructuralmente por la lógica del capital en su vinculación con la naturaleza y la persecución de la ganancia que genera escasez de insumos.

Gráfica 4
Salarios mínimos



Fuente: Valencia (2020).

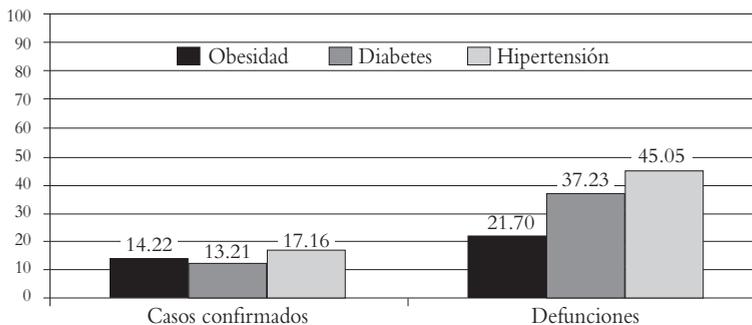
A lo anterior se añade la evidencia de un patrón alimentario alto en calorías que la salud pública correlaciona con el surgimiento de enfermedades crónico-degenerativas. De ahí la vulnerabilidad de la población de México. Ante la presencia del reciente virus pandémico, en mayo de 2021, 45.05% de la población mexicana fallecida padecía de hipertensión, 37.23% con diabetes, y 21.7% con obesidad (Gráfica 5).

A esos resultados debemos añadir el crecimiento de la población encarcelada de México. Siguiendo la lectura afroamericana radical que vincula el cumplimiento del equilibrio macroeconómico liberal con la opresión racial (Gilmore, 2007), en el caso de México, la organización civil “Ciudad Digna. Identidad y memoria social” registra que millares de personas han sido encarceladas por el llamado robo familiar, destacando en esa cifra el crecimiento de mujeres encarceladas.

En esa guerra debemos incluir el asesinato de centenares de defensores del territorio durante todo el periodo neoliberal; y lo mismo con la lucha feminista violentada por el actual gobierno (Matute y Feliz, 2022).

Estas cifras, resultado de la reproducción de la lógica del capital, cuya raíz está en el código del funcionamiento de la lógica del capital: la rentabilidad o utilidad, nacida con la formación de proletariados; con la constitución de la relación salarial, muestran la condición necro de la economía política liberal (Montag, 2006).

Gráfica 5
Porcentaje de comorbilidades principales en casos confirmados y defunciones por covid-19. México, 10 de mayo de 2021



Fuente: Vázquez y Villalobos (2021).

Comentarios finales

Este capítulo interpreta la resistencia de una comunidad del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca: Puente Madera. A partir de escuchar y leer el discurso y las acciones de sus participantes, destaco que la resistencia a ser despojados del territorio para su utilización capitalista, están rechazando la proletarización y la extracción de los recursos naturales. Este acto de la resistencia es vinculado con la infrapolítica definida como destrucción de la ontología de la economía política. Representa la apertura de la historia, ya que de no existir la resistencia, la historia real estaría definida por la repetición de la máquina capitalista que se reproduce reproduciendo al asalariado-proletario en su nivel biológico.

Como se ha presentado en la sección IV del capítulo, ello significa que la mayoría de la población no cubre la canasta alimentaria adecuada, el patrón de consumo alimentario enferma al cuerpo; sin dejar de mencionar que un elevado porcentaje del trabajo ejecutado en México no es reconocido por el Estado nacional; carece de protección social robusta.

Así que la resistencia como infrapolítica muestra que la constitución del asalariado operada mediante los megaproyectos es una guerra a la otredad radical, y a la heterogeneidad de la sociedad. Los megaproyectos destruyen al otro en su radicalidad,

a la relación simbiótica con la naturaleza, y a la escucha de los otros; más aún con el decreto del ejecutivo que establece como ámbito de seguridad nacional a los megaproyectos.

La sentencia de Montag (2006) entonces resulta inteligible: “La vida [...] no es nada más ni nada menos que lo que se resiste a la muerte exigida por el mercado”; validado con las palabras escuchadas al calor del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, gracias al encuentro fomentado por la APIIDTT; palabras emitidas por David y Lupe, y un compañero más de Puente Madera, campesino él, que al encontrarlo y preguntarle ¿cómo está? respondió: “Al menos sabemos hacia dónde no queremos ir”. Hay ahí una sentencia de apertura de la historia, y sobre todo: conciencia del mundo.

Referencias

- Althusser, L. (2002). *Para un materialismo aleatorio. Con un ensayo de Pedro Fernández Liria*. Madrid: Arena Libros.
- Álvarez, L. (2015). “Judicialización de la política y soberanía popular: sobre el estatuto político de las resoluciones judiciales”, *Revista Crítica de Ciências Sociais*, diciembre, núm. 108, pp. 95-110.
- Andrade, M.A. (2020). “El problema del Estado en los progresismos de América Latina”, *Cuadernos Americanos: Nueva Época*, 3(173), pp. 111-129.
- Anguiano, A. (2019). *Resistir la pesadilla. La izquierda en México entre dos siglos. 1958-2018*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Antoniol, V. (2020). “Tra l'impossibile e il necessario. Per una lettura di 'Bisogna difendere la società' come critica di Foucault a Schmitt”, *Filosofia política*, 34(3), pp. 499-516.
- (2021). “Guerra civile e modernità. Foucault, una genealogia anti-schmittiana”, *Politica & Società*, 10(2), pp. 219-240.
- Badiou, A. (2014). “La idea comunista y la cuestión del terror”, en Žižek, S. (ed.), *La idea de comunismo*. España: Editorial Akal, pp. 7-20.
- Balandier, G. (2003). *El desorden. La teoría del caos y las ciencias sociales*. Barcelona: Gédisa.
- Bataille, G. (1987). *La parte maldita. Precedida de la noción de gasto*. Barcelona: Editorial Icaria.
- Beck, H. (2017). *Otra modernidad es posible. El pensamiento de Ivan Illich*. Barcelona: Editorial Malpaso.
- Bizberg, I. (2019). *Diversity of Capitalism*. Nueva York: Palgrave MacMillan.
- Braudillard, J. y M. Guillaume, M. (2000). *Figuras de alteridad*. México: Taurus.
- Brown, W. (2017). *El pueblo sin atributos*. Barcelona: Editorial Malpaso.
- Caillé, A. (2010). *Teoría anti-utilitaria de la acción. Fragmentos de una sociología general*. Argentina: Waldhuter Editores.

- Camacho, D. (2020). “De Mujeres domésticas a cuidadoras de la nación: imaginarios estatales del México posrevolucionario”, *Antrópica. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 6(12), pp. 155–173.
- Castaño, D. (2022). “Sociopolítica de la transgresión”, *Revista Mexicana de Sociología*, (84)1, pp. 9–35 <<http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/60223>>.
- Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM) (2018). México 2018: “Otra derrota social y política a las clases trabajadoras; los aumentos salariales que nacieron muertos” (reporte de investigación 127). México: UNAM <<https://cam.economia.unam.mx/1018-2/>>.
- Ciudad Digna. Identidad y memoria social (2021). 13 de agosto <<https://ciudadigna.org/2017/04/mujeres-robo-hambre/>>.
- Constellation Brands (2022) <<https://veracruzbrands.mx>>, fecha de consulta: 21 de marzo de 2022.
- De la Torre, J. (2011). *Iusnaturalismo histórico analógico*. México: Editorial Porrúa.
- (2019). “Derecho insurgente y derechos humanos: la defensa del territorio y autonomía de comunidades indígenas mexicanas”, *Administración Pública y Sociedad*, núm. 8, pp. 198–217.
- Diario Oficial de la Federación* (DOF) (2021), 22 de noviembre.
- Dişçi, Z. (2020). “Emancipation in Capitalist Society: Sovereignty as Renunciation and Expenditure in the Thought of Georges Bataille”, en *Kilikya Felsefe Dergisi* (2), pp. 92–109 Orcid ID: <0000-0001-5650-680X>.
- Fernández, J., M. Fernández e I. Soloaga (2019). “Enfoque territorial y análisis dinámico de la ruralidad: alcances y límites para el diseño de políticas de desarrollo rural innovadoras en América Latina y el Caribe”. Documentos de Proyectos (LC/TS.2019/65, LC/MEX/TS.2019/16). México: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Flyvbjerg, B. (2014). “What you should know about megaprojects and why: An over-view”, *Project Management Journal*, 45(2), pp. 6–19.
- Fontanel, J. y M. Chatterji (2009). “Introduction. The Controversial Economic Question of Peace and War”, en Jacques Fontanel y Manas Chatterji, *War, peace and security*. Emerald.
- Foucault, M. (2007). *El nacimiento de la biopolítica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- (2016). *La sociedad punitiva*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Garro, E. (2022). “La casa junto al río”, en *Novelas breves*. Fondo de Cultura Económica.
- Gilmore, R. (2007). *Golden gulag: Prisons, surplus, crisis, and opposition in globalizing California* (vol. 21). University of California Press.
- Goldhammer, J. (2007). “Dare to know, dare to sacrifice: Georges Bataille and the crisis of the Left”, *Reading Bataille Now*, pp. 15–34.
- Hellmann, K-U. (2009). “Aristóteles y nosotros”, en *Niklas Luhmann. La Política como sistema*. México: ITESO.
- Hirsch, J. (1996). *Globalización, capital, Estado*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco.

- Hirschman, A. (1978). *Las pasiones y los intereses*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Jappe, A. (2019). *La sociedad autófaga*. España: Pepitas de Calabaza.
- Kozlarek, O. (2014). *Modernidad como conciencia del mundo*. México: Siglo XXI Editores.
- Lefebvre, H. (1983). *La presencia y la ausencia: contribución a la teoría de las representaciones*. México: Fondo de Cultura Económica.
- (2020). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.
- Lemke, T. (2017). *Introducción a la biopolítica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- (2021). “Cryopreserving the present? The climate crises and the emergence of a politics of suspension”, *Critical Studies*, 10, pp. 55-62.
- Marqués, J. (2000). “Soberanía monetaria, legitimidad política y sociedad salarial: lo que está en juego en el Mercosur a la luz de la construcción europea”, *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, 31(121), pp. 9-34.
- Marx, K. (2017). *El capital. Crítica de la economía política. Tomo 1*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Matute, I. y M. Félix (2022). “Authoritarianism and Developmentalism Framing ‘Progressive’ Governments in Mexico and Argentina”, *Political Science Volume 132*, p. 197.
- Mendiola, A. (2009). “Hacia una antropología histórica de la creencia”, en Perla Chinchilla (coord.), *Michel de Certeau, un pensador de la diferencia*. México: Universidad Iberoamericana. Departamento de Historia, pp. 41-60.
- Mészáros, I. (1977). “Estructura conceptual de la teoría marxista de la enajenación”, en E.K Hunt y J.G Schwartz (selección), *Crítica de la teoría económica*, México: Lecturas del Fondo de Cultura Económica, núm. 21, pp. 122-166.
- Montag, W. (2006). “El peligroso derecho a la existencia: la necroeconomía de Von Mises y Hayek”, *Youkali. Revista crítica de las artes y el pensamiento*, núm. 2, pp. 14-128 <<http://www.youkali.net/2a2Montag-necroeconomiaII.pdf>>.
- Moreiras, A. (2021). “Diastasis y la ruina de la política. Una lectura de *Infrapolitical Passages* (2020), de Gareth Williams”, *EU-topías. Revista de interculturalidad, comunicación y estudios europeos*, 21, pp. 87-95.
- Negri, A. (1979). *Dominio y sabotaje*. Argentina: El Viejo Topo.
- Polanyi, K. (2000). *La gran transformación*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Popitz, H. (2019). *Fenómenos de poder*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Reyes, P., M. Hernández y R.V. González (2022). “La pandemia de covid-19 en la economía mexicana: condiciones iniciales, estrategias de política y efectos productivos”, *Paradigma económico. Revista de economía regional y sectorial*, 14(2), pp. 55-83.
- Segovia, T. (2000). *Resistencia. Ensayos y notas*. México: Ediciones sin nombre.
- Subcomandante Insurgente Galeano (2020). *La cantina*, 29 de diciembre <<https://radiozapata-tista.org/?p=36374>>.

- Subcomandante Insurgente Marcos (2001). “The Fourth World War Has Begun”, *Nepantla: Views from South* 2(3), Duke University, pp. 559–572 <<https://www.muse.jhu.edu/article/23936>>.
- Sutton, S. (2006). “La exclusión social y el silencio discursivo”, *Iberóforum*, 1(2), pp. 1–10.
- Tavera, L. (2020). “El enfoque de la movilización legal en el estudio de los movimientos sociales”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65(239), pp. 223–232.
- Théret, B. (2006). “To have or to be: a topological approach of the interaction between State and economy”, Benjamin Coriat *et al.* (ed.), *The Hardship of Nations*. Londres: Edward Elgar.
- (2019). *Regímenes económicos del orden político*. Colombia: Facultad de Ciencias Económicas, sede Bogotá.
- Valencia, E. (2020). “México: desafíos del estancamiento (estabilizador) económico y social”, en *Tres miradas al México de hoy*, Alberto Aziz Nassif, Enrique Valencia Lomelí y Jorge Alonso. México: Universidad de Guadalajara/CIESAS/Cátedra Internacional Jorge Alonso, pp. 87–190.
- Vázquez, A.R. (2021). “Megaproyectos y resistencia. Interpretación desde la economía general de George Bataille”, en Aleida Azamar y Carlos Rodríguez Wallenius. *Llover sobre mojado. Conflictos socioambientales frente al extractivismo y megaproyectos en tiempos de crisis múltiple*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, pp. 258–281.
- Vázquez, A.R. y A.Villalobos (2021). “El covid-19 en México. Reflexiones desde la escuela de la regulación”, *Cuadernos de Economía*, 40(85), pp. 1073–1089 <<https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v40n85.92495>>.
- Villalobos, S. (2019). “Comunismo sucio”, *Revista de Arte Ibero Nierika*, núm. 15, pp. 99–116.

Semblanzas

Mauricio Arellano Nucamendi. Doctor en desarrollo rural por la UAM-Xochimilco; académico del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas e integrante del Grupo de Trabajo Economía Feminista Emancipatoria de Clacso [mauricio.arellano.nucamendi@gmail.com].

Pilar Arrese Alcalá. Maestra en psicología social de grupos e instituciones por la UAM-Xochimilco. Colabora en el proyecto “Por la protección de personas defensoras y periodistas” y es parte del Grupo Territorio, Género y Extractivismo [pilar.arrese@gmail.com].

Danielle Barriga Guijarro. Maestra en ciencias en recursos naturales y desarrollo rural (Ecosur) e integrante de la Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales [danni.bag@gmail.com].

Carolina Judith Canto Herrera. Maestra en turismo, ambiente y desarrollo por el King's College London [ccanto21@gmail.com].

Alejandra De Velasco Celis. Diseñadora gráfica por la UAM-Xochimilco; maestra en pedagogía del sujeto y prácticas educativas; integrante de Mujeres Organización y Territorios AC, y de la Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales [develascocelis@gmail.com].

Roberto S. Diego Quintana. Profesor-investigador del Departamento de Producción Económica de la UAM Xochimilco. Docente del Posgrado en Desarrollo Rural y de las licenciaturas en economía, administración y del Tronco Divisional [rdiegoquintana@gmail.com].

Gisela Espinosa Damián. Profesora-investigadora del Departamento de Producción Económica de la UAM-Xochimilco. Docente del Tronco Divisional, de licenciaturas en ciencias sociales y del Posgrado en Desarrollo Rural [gisesgis@gmail.com].

Sandra Gayou Soto. Maestra en sociedades sustentables por la UAM-Xochimilco y periodista independiente [sanguizh@gmail.com].

Fermín Ledesma Domínguez. Doctor en desarrollo rural por la UAM-Xochimilco; profesor-investigador de la Universidad Autónoma Chapingo, Unidad Regional Universitaria Sur-Sureste [fledesmad@chapingo.mx].

Francisco López Bárcenas. Doctor en desarrollo rural por la UAM-Xochimilco; profesor investigador de El Colegio de San Luis Potosí. Coordinador del proyecto titulado “Derecho humano al agua en pueblos indígenas y comunidades vulnerables”, financiado por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología (Conahcyt) [francisco.lopez@colsan.edu.mx] [flopez6212@gmail.com].

Reybel Pérez Cruz. Tseltal del ejido Emiliano Zapata, municipio de Yajalón, Chiapas. Licenciado en planeación del desarrollo rural [reybelperezacruz@gmail.com].

Maritza Sarai Rodríguez Flores. Maestra en desarrollo rural por la UAM-Xochimilco, integrante de Mujer y Medio Ambiente AC, y del Grupo Territorio, Género y Extractivismo [maritza.srf@gmail.com].

Carlos A. Rodríguez Wallenius. Profesor-investigador del Departamento de Producción Económica de la UAM-Xochimilco. Docente del Posgrado en Desarrollo Rural, de la Maestría en Sociedades Sustentables, de la Licenciatura en Economía y del Tronco Divisional. Jefe del área de investigación de Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado [carwal@correo.xoc.uam.mx].

Claudia Velásquez Porta. Maestra en pedagogía del sujeto y prácticas educativas; maestra en seguridad alimentaria y nutrición. Integrante de Mujeres Organización y Territorios AC, y de la Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales [claudiacomunitario@gmail.com].

Agustín Raymundo Vázquez García. Profesor-investigador del Departamento de Producción Económica de la UAM-Xochimilco. Docente de la Maestría en Sociedades Sustentables, del posgrado integrado en ciencias económicas y la Licenciatura en Economía. Líneas de investigación: crítica de la economía política, conflictos socioterritoriales y pensamiento económico comparado. Coordinador del libro *El desarrollo como conflicto* [agustin.mundo@yahoo.com.mx].

Conflictos y alternativas socioterritoriales en el sur-sureste de México, se terminó de imprimir el 31 de diciembre de 2023. En su composición se utilizaron tipos de la familia Bembo Std; el tiraje consta de 500 ejemplares impresos sobre papel cultural. Impresión: mc editores, Av. Revolución 1546-18, 01020 Ciudad de México, tel. 55 5665 7163 [mceditores@hotmail.com].

La política internacional y su transformación ante la crisis
Betariz Nadia Pérez Rodríguez y Ana Teresa Gutiérrez del Cid (coords.)

El rock mexicano. Un espacio en disputa
María del Carmen de la Peza Casares

Ciudadanía digital. La crisis de la idea occidental de democracia
y la participación en las redes digitales
Massimo Di Felice

Epistemologías de las discapacidades. De la exclusión a la incidencia
Alejandro Cerda García

El multicolor de la energía. Desafíos y oportunidades
para la transición energética
Aleida Azamar Alonso

El placer del cine. Conversaciones sobre análisis cinematográfico
Lauro Zavala Alvarado

Etnografía de la espera en urgencias.
Caso de los hospitales públicos de la Ciudad de México
Bruno Henri Lutz

Derechas católicas y cultura ciudadana en tres momentos
del siglo XX mexicano
Gabriela Contreras Pérez y Tania Hernández Vicencio (coords.)

Diccionario de protagonistas del mundo católico en México. Siglo XXI
Gabriela Aguirre Cristiani et al.

Gestión y tecnologías del agua.
Alternativas desde las nuevas generaciones
Roberto Martín Constantino Toto y Delia Montero (coords.)

La mirada escénica. Antología psicodramática
Claudia Paz Román

Hacia un marxismo mundano: la clave está en los bordes (recargado)
Armando Bartra

Estado del conocimiento. Educación superior, ciencia,
tecnología e innovación
Claudia Díaz, Angélica Buendía y Norma Rondero (coords.)

La imagen y el tiempo: miradas al pensamiento de Diego Lizarazo
Mauricio Andión Gamboa (coord.)



Este libro pone en el centro al sur-sureste de México, región donde se trenza una gran riqueza biocultural con una pobreza crónica de los pueblos originarios y campesinos que la habitan; donde la inversión pública y privada emprenden importantes obras de infraestructura, proyectos turísticos y extractivos. Crece la demanda de agua, tierra, metales preciosos, paisajes y playas; se disputan sitios arqueológicos y paraísos tropicales; se acrecenta el despojo, y peligran el sustento y los modos de vida de numerosas comunidades, pero también se multiplican los movimientos de resistencia. En esta obra se analizan once conflictos socioterritoriales. No sólo se enfoca la naturaleza antagónica de la contradicción entre la lógica mercantilista, desarrollista o extractivista de los promoventes y la búsqueda de sustentabilidad de la vida que guía a movimientos sociales de defensa, también se descubre la diversidad de actores sociales —mujeres, jóvenes, pueblos indígenas—, de formas organizativas y de resultados ambientales, políticos y sociales de tales conflictos. En medio de éstos surgen nuevos órdenes territoriales que hacen pensar en una “defensa-constructiva” de los territorios.

Gisela Espinosa Damián. Profesora investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Docente en el Posgrado en Desarrollo Rural y en el Tronco Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades. Sus líneas de investigación: conflictos y movimientos socioterritoriales, trabajo asalariado agrícola y procesos organizativos de mujeres. La perspectiva de género y el uso de metodologías cooperativas caracterizan sus estudios.

Carlos A. Rodríguez Wallenius. Profesor investigador del Departamento de Producción Económica de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Docente en el Posgrado en Desarrollo Rural, la Maestría en Sociedades Sustentables y las licenciaturas en Economía y del Tronco Divisional. Sus líneas de Investigación: movimientos sociales, defensa comunitaria del territorio, alternativas al desarrollo y construcción de sustentabilidad.